

**INDICE  
PRIMERA SECCION  
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2007 .....

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

Acuerdo por el que se establece veda temporal para la captura comercial de atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), patudo o atún ojo grande (*Thunnus obesus*), atún aleta azul (*Thunnus thynnus orientalis*) y barrilete (*Katsuwonus pelamis*) en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos del Océano Pacífico; y por el que se prohíbe temporalmente que embarcaciones cerqueras de bandera mexicana capturen dicha especie en alta mar y en la zona marina mexicana, que se especifica .....

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Deportes 2007 .....

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cruz Quemada, con una superficie aproximada de 01-12-86 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pedro Linda Vista, con una superficie aproximada de 02-54-48.028 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Brillante, con una superficie aproximada de 02-85-94 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pedrito, con una superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cruz Grande, con una superficie aproximada de 03-44-57 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cerrito, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis. ....

**SECRETARIA DE TURISMO**

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Jalisco .....

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Hidalgo .....

**PODER JUDICIAL**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Sentencia dictada en la Controversia Constitucional 12/2007 promovida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en contra de la Asamblea Legislativa y del Jefe de Gobierno de la propia entidad .....

---

**JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**

Acta levantada el día 9 de octubre de 2007, en la que al no haberse ejercitado el derecho de huelga, con fundamento en el artículo 420 de la Ley Federal del Trabajo, se tuvo por prorrogado el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto, por un periodo igual al de su duración .....

**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-74/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León .....

Extracto de la resolución administrativa emitida por el Organismo Interno de Control con fecha 22 de octubre del año en curso, en el expediente número CI/PSP/013/2006, mediante la cual se impuso a la empresa FWD Forward S.A. de C.V., sanciones administrativas .....

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. ....

**AVISOS**

Judiciales y generales .....

**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE ECONOMIA**

**LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2007.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

CARLOS GARCIA FERNANDEZ, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

**CONSIDERANDO**

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Diario Oficial de la Federación, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes y las autorizaciones y exenciones emitidos, se tiene a bien expedir el siguiente:

**Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2007**

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica los anteproyectos que fueron eximidos de la presentación de manifestación de impacto regulatorio, y aquellos donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicha manifestación.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx).

Atentamente

México, D.F., a 7 de noviembre de 2007.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos García Fernández**.- Rúbrica.

<b>Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el primero y el treinta y uno de octubre de 2007.</b>			
<b>ASUNTOS RECIBIDOS</b>			
<b>CAMINOS Y PUENTES FEDERALES</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	ACUERDO NUMERO 0129 MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DELEGA A LOS DIRECTORES TECNICO, DE OPERACION, DE PLANEACION Y DESARROLLO, JURIDICO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LA FACULTAD DE SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN REPRESENTACION DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.	17/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LOS PROCESOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	9/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR

<b>CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	REGLAS DE OPERACION DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS	19/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS	22/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION	23/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	23/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS	23/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL FONDO FIJO DE CAJA	26/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACION DE VIATICOS	26/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	LINEAMIENTOS DE RECLUTAMIENTO, EVALUACION Y SELECCION DE PERSONAL	26/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	10/10/2007	PRIMERA VERSION DE LA MIR (CON ANTECEDENTES DE RECHAZO DE EXENCION)
<b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE DECLARACION DE PROTECCION A LA DENOMINACION DE ORIGEN CHILE HABANERO DE YUCATAN	3/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	EXTRACTO DE LA SOLICITUD PARA MODIFICAR LA DECLARACION DE PROTECCION A LA DENOMINACION DE ORIGEN MEZCAL	18/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	FORMATO DE AUTORIZACION PROVISIONAL PARA ATENCION MEDICAFORMATO DE AUTORIZACION PROVISIONAL PARA SERVICIO DE GUARDERIAS	8/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	FORMATO PARA LA INSCRIPCION DEL TRABAJADOR EVENTUAL DEL CAMPO SIN NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O DATOS INCOMPLETOS.	8/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	DESIGNACION DE SUPLENCIA DE LA UMAE NUMERO 14 LICENCIADO ADOLFO RUIZ CORTINES VERACRUZ, VERACRUZ.	10/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>LOTERIA NACIONAL</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACION DE LA BASE DECIMA CUARTA DE LAS BASES DE SORTEOS DE LOTERIA ELECTRONICA DE LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	2/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ADICION AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	1/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	REGLAMENTO DEL SORTEO GANA BINGO DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	31/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR

<b>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES, LA LEY DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO Y LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTICULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	4/10/2007	NUEVA VERSION
	ACUERDO POR EL QUE SE CREA CON CARACTER PERMANENTE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE GASTO PUBLICO, FINANCIAMIENTO Y DESINCORPORACION.	5/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES PARA TRAMITAR E IMPONER LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA.	1/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	CIRCULAR CONSAR 09-4, REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS QUE DEBE REUNIR LA INFORMACION QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EL PENSIONISSSTE DEBEN DIRIGIR A LOS TRABAJADORES Y AL PUBLICO EN GENERAL.	4/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.	15/10/2007	MIR ORDINARIA
	RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.	23/10/2007	NUEVA VERSION
	RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO	24/10/2007	NUEVA VERSION
	CIRCULAR S-8.1.- PRODUCTOS DE SEGUROS.- SE SEÑALA LA FORMA Y TERMINOS PARA SU REGISTRO.	22/10/2007	MIR ORDINARIA
	CIRCULAR S-2.1.- SE DAN A CONOCER DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 41, FRACCION II, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.	22/10/2007	MIR ORDINARIA
	RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR Y ORGANISMOS DE INTEGRACION A QUE SE REFIERE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR.	22/10/2007	MIR ORDINARIA
	ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DEL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO Y SE REFORMA EL ARTICULO 7o. DE SU REGLAMENTO ORGANICO.	25/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	CONVENIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE BARBADOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	29/10/2007	NUEVA VERSION
	ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA ESLOVACA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE LAS INVERSIONES.	2/10/2007	SOLICITUD DE OPINION SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES
	ACUERDO SOBRE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HUNGRIA	10/10/2007	SOLICITUD DE OPINION SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES
	MODIFICACIONES AL ANEXO 401 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE.	18/10/2007	SOLICITUD DE OPINION SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION			
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION	
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-036-PESC-2006, PESCA RESPONSABLE EN EL EMBALSE DR. BELISARIO DOMINGUEZ LA ANGOSTURA, UBICADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ESPECIFICACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS.	2/10/2007	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES	
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-038-PESC-2006, PESCA RESPONSABLE EN EL EMBALSE NETZAHUALCOYOTL MALPASO, UBICADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS. ESPECIFICACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS.	2/10/2007	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES	
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-052-PESC-2006, PESCA RESPONSABLE EN EL EMBALSE DE LA PRESA JOSE MARIA MORELOS LA VILLITA EN LOS ESTADOS DE MICHOACAN Y GUERRERO. ESPECIFICACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS.	2/10/2007	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES	
NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-008-PESC-2007, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE SANIDAD ACUICOLA PARA LA APLICACION DE CUARENTENAS A EFECTO DE PREVENIR LA INTRODUCCION Y DISPERSION DE ENFERMEDADES EN LA IMPORTACION DE CRUSTACEOS ACUATICOS VIVOS DESTINADOS A LA ACUACULTURA.	2/10/2007	NUEVA VERSION	
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-062-PESC-2007, PARA LA UTILIZACION DEL SISTEMA SATELITAL DE MONITOREO DE EMBARCACIONES PESQUERAS	15/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR	
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA TEMPORAL PARA LA CAPTURA DE ATUN ALETA AMARILLA (THUNNUS ALBACARES), PATUDO O ATUN OJO GRANDE (THUNNUS OBESUS) ATUN ALETA AZUL (THUNNUS THYNNUS ORIENTALIS) Y BARRILETE (KATSUWONUS PELAMIS) EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL OCEANO PACIFICO; Y POR EL QUE SE PROHIBE TEMPORALMENTE QUE EMBARCACIONES CERQUERAS DE BANDERA MEXICANA CAPTUREN DICHA ESPECIE EN ALTA MAR Y AGUAS JURISDICCIONALES EXTRANJERAS QUE SE ENCUENTREN EN EL AREA DE REGULACION DE LA COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL.	18/10/2007	NUEVA VERSION	
MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS.	2/10/2007	MIR POR NO COSTOS	
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA AL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO LIBRE DE INFLUENZA AVIAR.	8/10/2007	MIR POR NO COSTOS	
ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN Y DELEGAN AL OFICIAL MAYOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.	11/10/2007	MIR POR NO COSTOS	
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE NUEVO LEON LIBRE DE ENFERMEDAD DE AUJESZKY	17/10/2007	MIR POR NO COSTOS	
MODIFICACION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL ESQUEMA DE APOYO A FLETE TERRESTRE Y/O CABOTAJE Y DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS A LA PIGNORACION DE MAIZ BLANCO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2006-2007 DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA APLICACION DEL MECANISMO DE COMPRAS ANTICIPADAS DE MAIZ BLANCO.	18/10/2007	MIR ORDINARIA	

	MODIFICACION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS A LA PIGNORACION DE MAIZ BLANCO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2006-2007 DE LOS ESTADOS DE SINALOA Y SONORA, PARA CONSUMO DEL SECTOR PECUARIO DE AGUASCALIENTES, GUANAJUATO, JALISCO, MICHOACAN, NAYARIT, QUERETARO, SINALOA Y SONORA.	18/10/2007	MIR ORDINARIA
<b>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	LLANTAS SUPER SENCILLA X-ONE DE MICHELIN	26/10/2007	NUEVA VERSION
	PROYECTO DE RESOLUCION POR LA QUE EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EMITE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA IMPLANTACION DE PORTABILIDAD DE NUMEROS GEOGRAFICOS Y NO GEOGRAFICOS.	19/10/2007	RESPUESTA A DICTAMEN
	ACUERDO DE POLITICA DE TRANSICION A LA RADIO DIGITAL TERRESTRE (RDT), DE ESTACIONES DE RADIODIFUSION SONORA UBICADAS DENTRO DE LA ZONA DE COORDINACION DE LA FRONTERA NORTE DE MEXICO.	2/10/2007	NUEVA VERSION
	ACUERDO DE POLITICA DE TRANSICION A LA RADIO DIGITAL TERRESTRE (RDT), DE ESTACIONES DE RADIODIFUSION SONORA UBICADAS DENTRO DE LA ZONA DE COORDINACION DE LA FRONTERA NORTE DE MEXICO.	11/10/2007	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
	BASES DE REGULACION TARIFARIA APLICABLE PARA EL COBRO DEL SERVICIO DE ABORDADORES MECANICOS PARA PASAJEROS EN SU MODALIDAD DE AEROCARES, QUE PRESTA LA EMPRESA PASSENGER MOVERS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (PASSENGER), EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.	9/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	ACTUALIZACION DEL CUADRO NACIONAL DE ATRIBUCION DE FRECUENCIAS 2007.	11/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.	31/10/2007	MIR ORDINARIA
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PRESENTAR PROYECTOS PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL (HS), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	10/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
	CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PRESENTAR PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DE ASISTENCIA SOCIAL (SH), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	5/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PRESENTAR PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DE ASISTENCIA SOCIAL (SH), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	11/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
	CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE CAPACITACION DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (PC), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	8/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE CAPACITACION DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (PC), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	11/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR

	ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, PARA LOS EFECTOS DE LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.	10/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PRESENTAR PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (DRS), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	12/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>SECRETARIA DE ECONOMIA</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA ANTEPROY-NOM-071-SCFI-2007, PRACTICAS COMERCIALES, ATENCION MEDICA POR COBRO DIRECTO.	1/10/2007	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
	SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACION 2007	9/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CUPO PARA IMPORTAR FILAMENTO DE POLIESTER TEXTIL TEXTURADO	4/10/2007	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
	ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA ANTEPROY-NOM-029-SCFI-2007, PRACTICAS COMERCIALES-REQUISITOS INFORMATIVOS PARA LA COMERCIALIZACION DEL SERVICIOS DE TIEMPO COMPARTIDO.	18/10/2007	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS CUPOS PARA IMPORTAR EN 2007 LECHE EN POLVO.	1/10/2007	MIR ORDINARIA
	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS CUPOS PARA IMPORTAR EN 2007 LECHE EN POLVO.	23/10/2007	NUEVA VERSION
	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR DIVERSAS MERCANCIAS CLASIFICADAS EN LA PARTIDA 44.12 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION.	10/10/2007	MIR ORDINARIA
	PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ACREDITADOS POR ESTA DEPENDENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE EMISION DE CERTIFICADOS DIGITALES Y CONSERVACION DE MENSAJES DE DATOS.	10/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	PATRON NACIONAL DE MEDICION DE DOSIS DE RADIACION ULTRAVIOLETA	10/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACION.	17/10/2007	MIR ORDINARIA
	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CUPO PARA IMPORTAR EN 2007, PREPARACIONES A BASE DE PRODUCTOS LACTEOS CON UN CONTENIDO DE SOLIDOS LACTEOS SUPERIOR AL 50%, EN PESO, EXCEPTO LAS COMPRENDIDAS EN LA FRACCION 1901.90.04	17/10/2007	MIR ORDINARIA
	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO.	18/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO.	30/10/2007	BAJA DE DOCUMENTO
	TERCERA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR	30/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	TERCERA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR	31/10/2007	MIR POR NO COSTOS

<b>SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	ACUERDO NUMERO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS TRAMITES Y SERVICIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.	17/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE UBICADO EN COLIMA 145, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	15/10/2007	NUEVA VERSION
	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE UBICADO EN COLIMA 151, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	15/10/2007	NUEVA VERSION
	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE UBICADO EN COLIMA 249-E, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	15/10/2007	NUEVA VERSION
	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE UBICADO EN CORDOBA 90, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	4/10/2007	MIR ORDINARIA
	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE UBICADO EN CORDOBA 90, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	15/10/2007	NUEVA VERSION
	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE UBICADO EN TURIN NUMERO 40, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	4/10/2007	MIR ORDINARIA
	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE UBICADO EN TURIN NUMERO 40, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	15/10/2007	NUEVA VERSION
	CONVOCATORIA PARA ACREDITAR EL NIVEL DE BACHILLERATO GENERAL, CUYOS CONOCIMIENTOS HAYAN SIDO ADQUIRIDOS EN FORMA AUTODIDACTA O A TRAVES DE LA EXPERIENCIA LABORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO SECRETARIAL 286	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA EL DIVERSO NUMERO 181, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACION PRIMARIA	29/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA FUNDIDORA Y ADOLFO PRIETO S/N, INTERIOR PARQUE FUNDIDORA, COLONIA OBRERA, C.P. 64010, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON	31/10/2007	MIR ORDINARIA
<b>SECRETARIA DE ENERGIA</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	ANTEPROYECTO DE MODIFICACION A LA NOM-031-NUCL-1999, REQUERIMIENTOS PARA LA CALIFICACION Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA PROY-NOM-031-NUCL-2006, REQUERIMIENTOS PARA EL ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES.	31/10/2007	NUEVA VERSION
	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SEDE-2006, REQUISITOS DE SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA PARA TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION.	5/10/2007	NUEVA VERSION

	PROYECTO DE RESOLUCION POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGIA DEL PRECIO MAXIMO DEL GAS LICUADO DE PETROLEO OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL, PUBLICADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.	5/10/2007	BAJA DE DOCUMENTO
	ACTUALIZACION DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS QUE DEBERAN USAR LOS INTERESADOS PARA REALIZAR EL TRAMITE DE APROBACION DE PERSONAS ACREDITADAS PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE EFICIENCIA ENERGETICA.	25/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-013-NUCL-1995, REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD RADIOLOGICA PARA EGRESAR A PACIENTES A QUIENES SE LES HA ADMINISTRADO MATERIAL RADIOACTIVO.	31/10/2007	MIR ORDINARIA
	DIRECTIVA PARA LA DETERMINACION DE TARIFAS Y EL TRASLADO DE PRECIOS PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL.	10/10/2007	NUEVA VERSION
<b>SECRETARIA DE GOBERNACION</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES MIGRATORIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION	1/10/2007	BAJA DE DOCUMENTO
	NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES MIGRATORIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION	26/10/2007	MIR ORDINARIA
<b>SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	NORMA PARA POSTULAR Y EVALUAR CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA 2007	9/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
	NORMA PARA POSTULAR Y EVALUAR CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA 2007.	12/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
	METODOLOGIA Y CRITERIOS DE CARACTER TECNICO PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL MONTO DE INDEMNIZACION POR: LA EXPROPIACION DE BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES Y UNIDADES ECONOMICAS, Y OCUPACION TEMPORAL O LIMITACION DE DERECHOS DE DOMINIO SOBRE BIENES POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA, ASI COMO AFECTACION POR ACTOS DE AUTORIDAD, REPARACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	METODOLOGIA Y CRITERIOS DE CARACTER TECNICO PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DE LOS BIENES INMUEBLES Y BIENES MUEBLES, DE LOS QUE LAS DEPENDENCIAS, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LAS ENTIDADES PRETENDAN ASEGURAR CONTRA DAÑOS.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	METODOLOGIA Y CRITERIOS DE CARACTER TECNICO PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS QUE LAS DEPENDENCIAS, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LAS ENTIDADES, PRETENDAN CONCESIONAR.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	METODOLOGIA Y CRITERIOS DE CARACTER TECNICO PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DE LOS BIENES INMUEBLES Y BIENES MUEBLES DE LAS ENTIDADES QUE PRETENDAN REEXPRESAR EN SUS ESTADOS FINANCIEROS.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS

METODOLOGIA Y CRITERIOS DE CARACTER TECNICO PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DE LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES Y UNIDADES ECONOMICAS DE LOS QUE LAS DEPENDENCIAS, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LAS ENTIDADES PRETENDAN ADQUIRIR DERECHOS DE PROPIEDAD, POSESION O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL MEDIANTE: COMPRA-VENTA, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, PERMUTA, DONACION Y DACION EN PAGO.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
METODOLOGIA Y CRITERIOS DE CARACTER TECNICO PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DE LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES Y UNIDADES ECONOMICAS QUE PRETENDAN ENAJENAR LAS DEPENDENCIAS, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, LAS ENTIDADES Y EN SU CASO LAS DEMAS INSTITUCIONES PUBLICAS.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO (PT-RES), PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DE TERRENOS URBANOS Y TERRENOS URBANOS CON CONSTRUCCION POR EL METODO RESIDUAL.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO PT-ARRTU PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL MONTO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS URBANOS.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO PT-CAS PARA EL CALCULO DEL AREA CONSTRUIDA, AREA UTIL Y AREA RENTABLE O VENDIBLE EN INMUEBLES.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO PT-CUS PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DE CONSTRUCCIONES URBANAS PARA ASEGURAMIENTO CONTRA DAÑOS.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO PT-IH PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DE INMUEBLES HISTORICOS.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO PT-MEM PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE COMPUTO Y BIENES MUEBLES MENORES.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO PT-MEH PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO PT-TGF PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DE TERRENOS URBANOS, EN TRANSICION O RURALES DE GRAN FONDO, POR EL METODO DE FRANJAS.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO PT-PIV PARA LA APLICACION DE LA PONDERACION DE INDICADORES DE VALOR QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR CONCLUSIVO EN LOS TRABAJOS VALUATORIOS.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO PT-UIM PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL MONTO DE INDEMNIZACION DE UNIDADES INMUEBLES MAYORES QUE SEAN PARCIALMENTE EXPROPIADAS.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO PT-TR PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR COMERCIAL Y/O EL VALOR DE REALIZACION ORDENADA DE TERRENOS RURALES DE USO AGROPECUARIO.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS

PROCEDIMIENTO TECNICO PT-TVA PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DE TERRENOS URBANOS Y RURALES CON VESTIGIOS ARQUEOLOGICOS.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO PT-UE PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DEL PATRIMONIO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO PT-VRO PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL VALOR DE REALIZACION ORDENADA DE BIENES INMUEBLES.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA PARA EL AÑO 2007.	16/10/2007	MIR POR NO COSTOS
METODOLOGIA Y CRITERIOS DE CARACTER TECNICO PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL MONTO DE LAS RENTAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS QUE LAS DEPENDENCIAS, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LAS ENTIDADES, DEBAN COBRAR CUANDO TENGAN EL CARACTER DE ARRENDADORAS O PAGAR CUANDO TENGAN EL CARACTER DE ARRENDATARIAS.	17/10/2007	MIR POR NO COSTOS
PROCEDIMIENTO TECNICO PT-ARREDU PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS VALUATORIOS QUE PERMITAN DICTAMINAR EL MONTO DE LAS RENTAS (JUSTIPRECIACION DE RENTAS) DE EDIFICACIONES URBANAS.	17/10/2007	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE LOS PORCENTAJES Y MONTOS DE INCREMENTO O REDUCCION A LOS VALORES COMERCIALES DETERMINADOS EN LOS DICTAMENES VALUATORIOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES.	18/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA</b>		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
REFORMAS A LAS NORMAS TECNICAS PARA LA DELIMITACION DE LAS TIERRAS AL INTERIOR DE LOS NUCLEOS AGRARIOS.	31/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA REQUISITOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA SISTEMAS DE LIXIVIACION DE MINERALES EN MONTONES.	24/10/2007	NUEVA VERSION
PROGRAMA DE CONSERVACION Y MANEJO PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY.	10/10/2007	SOLICITUD DE DICTAMEN FINAL
PROGRAMA DE CONSERVACION Y MANEJO PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY.	15/10/2007	SOLICITUD DE DICTAMEN FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN A FAVOR DE LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES FACULTADES PARA EXPEDIR LOS CERTIFICADOS FITOSANITARIOS DE IMPORTACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES QUE SE SEÑALAN.	16/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
ACUERDO DE CIRCUNSCRIPCION 020707.	17/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL DISTRITO DE RIEGO 111, RIO PRESIDIO, SINALOA.	2/10/2007	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS DE 30 ACUIFEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LAS REGIONES HIDROLOGICAS QUE SE INDICAN.	15/10/2007	MIR ORDINARIA
PROYECTO DE AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL LA TEMPORADA AÑO 2007-2008 PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE OBSERVACION DE BALLENAS.	18/10/2007	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE PRORROGA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA EMERGENTE NOM-EM-154-SEMARNAT-2007, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA CONTROLAR, ERRADICAR Y PREVENIR LA DISEMINACION DEL TERMES COPTOTERMES GESTROI, PUBLICADA EN EL DOF EL 8 DE MAYO DE 2007.	19/10/2007	MIR POR NO COSTOS
NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-154-SEMARNAT-2007, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA CONTROLAR, ERRADICAR Y PREVENIR LA DISEMINACION DEL TERMES COPTOTERMES GESTROI.	19/10/2007	MIR ORDINARIA
ANTEPROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PRETENDE DECLARAR COMO RESERVA DE LA BIOSFERA LA ZONA CONOCIDA COMO ZICUIRAN- INFIERNILLO, ESTADO DE MICHOACAN.	22/10/2007	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE LOS TRAMITES QUE APLICA LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.	22/10/2007	MIR POR NO COSTOS
ANTEPROYECTO DE MODIFICACION A LA NOM-059-SEMARNAT-2001, ESPECIES NATIVAS DE MEXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES- CATEGORIAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSION, EXCLUSION O CAMBIO- LISTA DE ESPECIES EN RIESGO.	22/10/2007	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN FAVOR DE LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FACULTADES PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE RIESGOS A LOS RECURSOS FORESTALES, EL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS O SUS COMPONENTES, ASI COMO PARA EMITIR LAS NOTIFICACIONES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN PARA QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EVITAR LA SITUACION DE RIESGOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 135 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y DEMAS DISPOSICIONES JURIDICAS QUE DEL MISMO DERIVEN.	25/10/2007	MIR POR NO COSTOS
LINEAMIENTOS GENERALES RELATIVOS A LOS ASPECTOS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.	29/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	4/10/2007	RESPUESTA A DICTAMEN
DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	5/10/2007	NUEVA VERSION

<p>ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO SALUD, REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, JUAN S MILLAN LIZARRAGA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, GONZALO M ARMIENTA CALDERON, EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, OSCAR J LARA ARECHIGA, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, JOSE LUIS LOPEZ URANGA Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, VICTOR MANUEL DIAZ SIMENTAL, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.</p>	29/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
<p>ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "LA SSA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, EN ADELANTE "EL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, EN UNION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, CON EL REFRENDO DE LOS SECRETARIOS, C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, LIC. MARGARITA ROSA ALFARO WARING, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, DR. ALVARO EMILIO ARCEO ORTIZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.</p>	29/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
<p>ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO SALUD, REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EN ADELANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ACUÑA, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE FINANZAS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD JALISCO", ASI COMO POR EL CONTRALOR DEL ESTADO Y EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA", GERARDO OCTAVIO SOLIS GOMEZ, IGNACIO NOVOA LOPEZ, ALFONSO PETERSEN FARAH, ARTURO CAÑEDO CASTAÑEDA, Y LEOBARDO ALCALA PADILLA, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.</p>	25/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR

<p>ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO SALUD, REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EL C. NAPOLEON CANTU CERNA, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EL C. RUBEN EDUARDO MARTINEZ DONDE, LA CONTRALORIA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, LA C. NORA ALICIA LIVAS VERA Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, EL C. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, Y POR OTRA PARTE, EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL ANTES CITADO Y POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL C. JOSE LUIS MONROY FLORES, EN LO SUCESIVO EL "ORGANISMO".</p>	25/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR	
<p>ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION EN EL ESTADO DE SONORA, DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO "PROCEDES", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, ING. EDUARDO BOURS CASTELO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN, EL SECRETARIO HACIENDA LIC. GUILLERMO HOPKINS GAMEZ Y EL SECRETARIO DE SALUD Y PESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, DR. JOSE RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.</p>	25/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR	
<p>ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "PROCEDES", QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA; CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS; Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS; Y POR UNA SEGUNDA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "EJECUTIVO ESTATAL".</p>	25/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR	

	ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO SALUD, REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN ADELANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE FINANZAS, DE SALUD Y EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, VICTOR MANUEL GULUARTE CASTRO, NABOR GARCIA AGUIRRE, FRANCISCO CARDOZA MACIAS Y ROMAN PABLO RANGEL PINEDO, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.	29/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
	ACUERDO QUE CREA LA COMISION COORDINADORA PARA LA NEGOCIACION DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.	11/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	REGLAS INTERNAS DE OPERACION DE LA COMISION PERMANENTE DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	19/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE CREA LA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD.	26/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-213-SSA1-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. PRODUCTOS CARNICOS PROCESADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. METODOS DE PRUEBA.	30/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.	4/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>SECRETARIA DE TURISMO</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE TURISMO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACION PARA LA DESCENTRALIZACION DE LAS FACULTADES DE VERIFICACION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE TURISMO.	30/10/2007	MIR POR NO COSTOS
<b>SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-STPS-1998, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCION EN TUBERIAS.	30/10/2007	RESPUESTA A DICTAMEN
	ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-STPS-2003, ELECTRICIDAD ESTADICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.	29/10/2007	RESPUESTA A DICTAMEN
	ANTEPROYECTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-025-STPS-1999, CONDICIONES DE ILUMINACION EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	29/10/2007	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
	ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE LA NOM-001-STPS-1999, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y AREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.	29/10/2007	NUEVA VERSION

	ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-009-STPS-1999, EQUIPO SUSPENDIDO DE ACCESO-INSTALACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.	29/10/2007	NUEVA VERSION
	ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2001, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL-SELECCION, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	29/10/2007	NUEVA VERSION
	METODO ALTERNO NIOSH-1403 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-STPS-1999, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE MANEJEN, TRANSPORTEN, PROCESEN O ALMACENEN SUSTANCIAS QUIMICAS CAPACES DE GENERAR CONTAMINACION EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL.	29/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	METODO ALTERNO NIOSH-7300 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-STPS-1999, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE MANEJEN, TRANSPORTEN, PROCESEN O ALMACENEN SUSTANCIAS QUIMICAS CAPACES DE GENERAR CONTAMINACION EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL.	29/10/2007	MIR POR NO COSTOS
	NOM-005-STPS-1998 RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS.	29/10/2007	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
<b>SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>			
	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS INTERNAS DE OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE GUARDERIAS Y ESTANCIAS INFANTILES.	29/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS INTERNAS DE OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE GUARDERIAS Y ESTANCIAS INFANTILES.	29/10/2007	NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR
<b>OFICIOS EMITIDOS</b>			
<b>COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	REFORMAS AL ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.	2/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LOS PROCESOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.	23/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS INTERNAS DE OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE GUARDERIAS Y ESTANCIAS INFANTILES.	31/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICAN LOS MODELOS DE CONVENIO DE CONCERTACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y POR LA OTRA, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA PROTECCION A LA FAMILIA CON VULNERABILIDAD.	31/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE DECLARACION DE PROTECCION A LA DENOMINACION DE ORIGEN CHILE HABANERO DE YUCATAN.	8/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR

<b>INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.	24/10/2007	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
<b>LOTERIA NACIONAL</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ADICION AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	16/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 5o., 15o., 18o. Y 35o., DEL REGLAMENTO DEL SORTEO MELATE-REVANCHA DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	8/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, NOVENO, DECIMO, DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, TITULO I DE LOS CONCURSOS NUMERICOS, DECIMO CUARTO, TRIGESIMO TERCERO, SE DEROGAN LOS ARTICULOS SEPTIMO, OCTAVO, DECIMO TERCERO, DECIMO QUINTO, DECIMO SEXTO, DECIMO SEPTIMO, EL TITULO II DE LOS CONCURSOS DEPORTIVOS Y SUS ARTICULOS DEL DECIMO OCTAVO AL TRIGESIMO SEGUNDO, TRIGESIMO OCTAVO, CUADRAGESIMO, CUADRAGESIMO PRIMERO, CUADRAGESIMO SEGUNDO Y SE ADICIONAN LOS NUMERALES 9, 10, 11, 12 Y 13 DEL ARTICULO CUARTO DEL REGLAMENTO DE PRONOSTICOS INTERACTIVOS DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	16/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-008-PESC-2007, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE SANIDAD ACUICOLA PARA LA APLICACION DE CUARENTENAS A EFECTO DE PREVENIR LA INTRODUCCION Y DISPERSION DE ENFERMEDADES EN LA IMPORTACION DE CRUSTACEOS ACUATICOS VIVOS DESTINADOS A LA ACUACULTURA.	9/10/2007	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
	MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS.	11/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA TEMPORAL PARA LA CAPTURA DE ATUN ALETA AMARILLA (THUNNUS ALBACARES), PATUDO O ATUN OJO GRANDE (THUNNUS OBESUS) ATUN ALETA AZUL (THUNNUS THYNNUS ORIENTALIS) Y BARRILETE (KATSUWONUS PELAMIS) EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL OCEANO PACIFICO; Y POR EL QUE SE PROHIBE TEMPORALMENTE QUE EMBARCACIONES CERQUERAS DE BANDERA MEXICANA CAPTUREN DICHA ESPECIE EN ALTA MAR Y AGUAS JURISDICCIONALES EXTRANJERAS QUE SE ENCUENTREN EN EL AREA DE REGULACION DE LA COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL.	22/10/2007	DICTAMEN TOTAL FINAL
	ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL VOLUMEN DE CAPTURA INCIDENTAL PERMITIDO EN LAS OPERACIONES DE PESCA DE TIBURON EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UBICADAS EN EL OCEANO PACIFICO.	22/10/2007	DICTAMEN TOTAL NO FINAL

	MODIFICACION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL ESQUEMA DE APOYO A FLETE TERRESTRE Y/O CABOTAJE Y DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS A LA PIGNORACION DE MAIZ BLANCO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2006-2007 DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA APLICACION DEL MECANISMO DE COMPRAS ANTICIPADAS DE MAIZ BLANCO.	24/10/2007	DICTAMEN TOTAL FINAL	
	ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-000-ZOO-2006, CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA EN BOVINOS Y ESPECIES GANADERAS.	25/10/2007	DICTAMEN TOTAL FINAL	
<b>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>				
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA	
	ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA Y HABILITA COMO INTERNACIONAL AL AEROPUERTO DENOMINADO GRAL. MARIANO MATAMOROS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, EN EL ESTADO DE MORELOS.	2/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR	
	ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA Y HABILITA COMO INTERNACIONAL AL AEROPUERTO DENOMINADO ANGEL ALBINO CORZO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.	2/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR	
	ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA Y HABILITA COMO INTERNACIONAL AL AERODROMO DE CABO SAN LUCAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	2/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR	
	ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA Y HABILITA COMO AERODROMO INTERNACIONAL EL AEROPUERTO DENOMINADO "EL TAJIN", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE POZA RICA, ESTADO DE VERACRUZ.	2/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR	
	PROYECTO DE RESOLUCION POR LA QUE EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EMITE LAS ESPECIFICACIONES OPERATIVAS PARA LA IMPLANTACION DE LA PORTABILIDAD DE NUMEROS GEOGRAFICOS Y NO GEOGRAFICOS.	2/10/2007	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA	
	ACUERDO DE POLITICA DE TRANSICION A LA RADIO DIGITAL TERRESTRE (RDT), DE ESTACIONES DE RADIODIFUSION SONORA UBICADAS DENTRO DE LA ZONA DE COORDINACION DE LA FRONTERA NORTE DE MEXICO.	4/10/2007	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES	
	LINEAMIENTOS PARA LA CERTIFICACION DE AERODROMOS.	4/10/2007	DICTAMEN TOTAL FINAL	
	PROYECTO DE RESOLUCION POR LA QUE EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EMITE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA IMPLANTACION DE PORTABILIDAD DE NUMEROS GEOGRAFICOS Y NO GEOGRAFICOS.	26/10/2007	DICTAMEN TOTAL FINAL	
<b>SECRETARIA DE ECONOMIA</b>				
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA	
	ACLARACION AL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DEL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD, PUBLICADO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007.	3/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR	
	ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL SECRETARIADO TECNICO DE PLANEACION, COMUNICACION Y ENLACE COMO EL AREA DE APOYO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PARA LA ELABORACION DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS, DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS, DE LA MATRIZ DE INDICADORES Y DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO.	4/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR	
	ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA ANTEPROYNO-029-SCFI-2007, PRACTICAS COMERCIALES-REQUISITOS INFORMATIVOS PARA LA COMERCIALIZACION DEL SERVICIOS DE TIEMPO COMPARTIDO.	9/10/2007	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES	

	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CIERTOS PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO ORIGINARIOS DE LA COMUNIDAD EUROPEA.	9/10/2007	DICTAMEN PARCIAL FINAL
	SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACION 2007.	10/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS CUPOS PARA IMPORTAR EN 2007 LECHE EN POLVO.	15/10/2007	RECHAZO EXCEPCION DE MORATORIA
	PATRON NACIONAL DE MEDICION DE DOSIS DE RADIACION ULTRAVIOLETA.	18/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR DIVERSAS MERCANCIAS CLASIFICADAS EN LA PARTIDA 44.12 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION.	18/10/2007	RECHAZO EXCEPCION DE MORATORIA
	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CUPO PARA IMPORTAR EN 2007, PREPARACIONES A BASE DE PRODUCTOS LACTEOS CON UN CONTENIDO DE SOLIDOS LACTEOS SUPERIOR AL 50%, EN PESO, EXCEPTO LAS COMPRENDIDAS EN LA FRACCION 1901.90.04.	31/10/2007	RECHAZO EXCEPCION DE MORATORIA
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE DESARROLLO SOCIAL, CELEBRADA EL VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL SIETE.	9/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE DESARROLLO SOCIAL, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE.	9/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DEL 2007.	10/10/2007	DICTAMEN TOTAL FINAL
	CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PRESENTAR PROYECTOS PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL (HS), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	11/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE CAPACITACION DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (PC), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	11/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PRESENTAR PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DE ASISTENCIA SOCIAL (SH), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	12/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PRESENTAR PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (DRS), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.	16/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, PARA LOS EFECTOS DE LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.	26/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>SECRETARIA DE GOBERNACION</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	11/10/2007	DICTAMEN PARCIAL FINAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA	
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ESTUDIOS TECNICOS DEL ACUIFERO 0504 CUATROCIENEGAS-OCAMPO Y SE MODIFICAN LOS LIMITES Y PLANOS DE LOCALIZACION QUE RESPECTO DEL MISMO SE DIERON A CONOCER EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LIMITES DE 188 ACUIFEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS PARA DETERMINAR SU DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUA Y SUS PLANOS DE LOCALIZACION.	8/10/2007	RECHAZO EXCEPCION DE MORATORIA	
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ESTUDIOS TECNICOS DEL ACUIFERO 0528 CUATROCIENEGAS Y SE MODIFICAN LOS LIMITES Y PLANOS DE LOCALIZACION QUE RESPECTO DEL MISMO SE DIERON A CONOCER EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LIMITES DE 188 ACUIFEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS PARA DETERMINAR SU DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUA Y SUS PLANOS DE LOCALIZACION.	8/10/2007	RECHAZO EXCEPCION DE MORATORIA	
ACUERDO DE CIRCUNSCRIPCION 020707.	11/10/2007	RECHAZO EXENCION MIR	
DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL DISTRITO DE RIEGO 111, RIO PRESIDIO, SINALOA.	16/10/2007	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES	
PROGRAMA DE CONSERVACION Y MANEJO PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY.	22/10/2007	DICTAMEN TOTAL FINAL	
ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS CUYA IMPORTACION Y EXPORTACION ESTA SUJETA A REGULACION POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS.	25/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR	
PROYECTO DE AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL LA TEMPORADA AÑO 2007-2008 PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE OBSERVACION DE BALLENAS.	25/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR	
NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-154-SEMARNAT-2007, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA CONTROLAR, ERRADICAR Y PREVENIR LA DISEMINACION DEL TERMES COPTOTERMES GESTROI.	25/10/2007	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES	
DECLARATORIA DE CLASIFICACION DEL RIO COATZACOALCOS, SUS AFLUENTES (RIO CALZADAS, ARROYO GOPALAPA Y ARROYO TEAPA) Y LA LAGUNA PAJARITOS.	25/10/2007	RECHAZO EXENCION MIR	
AVISO DE PRORROGA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA EMERGENTE NOM-EM-154-SEMARNAT-2007, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA CONTROLAR, ERRADICAR Y PREVENIR LA DISEMINACION DEL TERMES COPTOTERMES GESTROI, PUBLICADA EN EL DOF EL 8 DE MAYO DE 2007.	25/10/2007	RECHAZO EXENCION MIR	
LINEAMIENTOS GENERALES RELATIVOS A LOS ASPECTOS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.	30/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR	
ACUERDO DE CIRCUNSCRIPCION 020707	30/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR	
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE RETC, PUBLICADO EL 3 DE JUNIO DE 2004.	30/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR	
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN A FAVOR DE LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES FACULTADES PARA EXPEDIR LOS CERTIFICADOS FITOSANITARIOS DE IMPORTACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES QUE SE SEÑALAN.	30/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR	

	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS DE 30 ACUIFEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LAS REGIONES HIDROLOGICAS QUE SE INDICAN.	30/10/2007	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
	ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN FAVOR DE LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FACULTADES PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE RIESGOS A LOS RECURSOS FORESTALES, EL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS O SUS COMPONENTES, ASI COMO PARA EMITIR LAS NOTIFICACIONES QUE EN SU CASO SE REQUIERAN PARA QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EVITAR LA SITUACION DE RIESGOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 135 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y DEMAS DISPOSICIONES JURIDICAS QUE DEL MISMO DERIVEN.	31/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>SECRETARIA DE ENERGIA</b>			
	<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPUESTA</b>
	PROYECTO DE RESOLUCION POR LA QUE SE ADICIONA UN CAPITULO 13 A LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACION DE PRECIOS Y TARIFAS PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL DIR-GAS- 001-1996.	2/10/2007	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
	ACUERDO POR EL SE PRECISA EL ALCANCE PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTENIDO DE LOS ARTICULOS 62, 63, 64 Y 71 DEL REGLAMENTO DE GAS NATURAL EN LO RELATIVO AL ACCESO ABIERTO E INTERCONEXION ENTRE SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL UNA VEZ CONCLUIDA LA EXCLUSIVIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA UNA ZONA GEOGRAFICA.	4/10/2007	RECHAZO EXCEPCION DE MORATORIA
	RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES AL MODELO DE CONTRATO DE INTERCONEXION.	10/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	ACUERDO POR EL CUAL ESTA COMISION REGULADORA DE ENERGIA INTERPRETA PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS EL CONTENIDO DE LOS ARTICULOS 63, 65, Y 72 DEL REGLAMENTO DE GAS NATURAL EN LO RELATIVO A LAS OBLIGACIONES DE LOS DISTRIBUIDORES DE AMPLIAR Y EXTENDER SUS SISTEMAS Y SATISFACER TODA SOLICITUD DE SERVICIO QUE SEA ECONOMICAMENTE VIABLE PARA FINES DE ASEGURAR EL AL ACCESO ABIERTO A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL Y LA PRESTACION DEL SERVICIO A LOS USUARIOS EN CADA ZONA GEOGRAFICA EN TERMINOS NO INDEBIDAMENTE DISCRIMINATORIOS.	11/10/2007	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
	RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBAN LOS COSTOS DE SERVICIO PROPUESTOS POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA COMO PARTE DEL CAPITULO II DEL CATALOGO DE PRECIOS Y CONTRAPRESTACIONES QUE FORMA PARTE DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LAS VENTAS DE PRIMERA MANO DE GAS NATURAL.	11/10/2007	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
	MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-ENER- 1995 EFICIENCIA ENERGETICA DE BOMBAS CENTRIFUGAS PARA BOMBEO DE AGUA PARA USO DOMESTICO EN POTENCIAS DE 0,187KW A 0,746 KW. LIMITES, METODO DE PRUEBA Y ETIQUETADO.	17/10/2007	DICTAMEN TOTAL FINAL
<b>SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA</b>			
	<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPUESTA</b>
	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE UBICADO EN COLIMA 145, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.	12/10/2007	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE UBICADO EN COLIMA 151, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.	12/10/2007	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE UBICADO EN COLIMA 249-E, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.	12/10/2007	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
OFICIO CIRCULAR NUMERO AFSEDF/003/07, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS Y FECHAS QUE DEBEN SEGUIRSE EN LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS QUE RINDAN LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS PLANTELES PARTICULARES DE EDUCACION BASICA, DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2007-2008.	26/10/2007	RECHAZO EXENCION MIR
DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE UBICADO EN CORDOBA 90, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.	29/10/2007	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
DECRETO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO EL INMUEBLE UBICADO EN TURIN NUMERO 40, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.	29/10/2007	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
<b>SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA</b>		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACION DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE MARZO DE 2007.	1/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
NORMA PARA POSTULAR Y EVALUAR CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA 2007.	11/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
NORMA PARA POSTULAR Y EVALUAR CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA 2007.	16/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA PARA EL AÑO 2007.	30/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
CIRCULAR S-10.1.1.2 RESERVA DE RIESGOS EN CURSO.- SE DA A CONOCER LA FORMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LA INFORMACION DE LA VALUACION DE LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO PARA LOS SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA O DE GARANTIA FINANCIERA.	3/10/2007	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
CIRCULAR S-20.2.8 SE COMUNICA LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA ESTADISTICO DEL RAMO DE AGRICOLA Y DE ANIMALES Y LA FORMA Y TERMINOS PARA SU ENTREGA.	3/10/2007	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
ACUERDO POR EL QUE SE CREA CON CARACTER PERMANENTE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE GASTO PUBLICO, FINANCIAMIENTO Y DESINCORPORACION.	8/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES PARA TRAMITAR E IMPONER LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA.	10/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
REGLAS PARA LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE Y LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO, INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO.	12/10/2007	DICTAMEN TOTAL FINAL

CIRCULAR CONSAR 59-2, REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, EL PENSIONISSSTE, SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR.	18/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES, LA LEY DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO Y LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTICULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	18/10/2007	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
CIRCULAR CONSAR 63-3, REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, EL PENSIONISSSTE Y SUS CONTRALORES NORMATIVOS PARA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN LOS ACTOS QUE CELEBREN DICHAS ENTIDADES FINANCIERAS CON PERSONAS CON LAS QUE TENGAN NEXO PATRIMONIAL.	19/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
DECRETO POR EL QUE SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PREPARACION; ORGANIZACION; LEVANTAMIENTO; GENERACION DE BASE DE DATOS; TABULACION; INTEGRACION Y PUBLICACION DE LOS CENSOS AGROPECUARIOS 2007.	25/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA TERCERA TRANSITORIA DE LAS REGLAS PARA LOS SEGUROS DE GARANTIA FINANCIERA.	26/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.	26/10/2007	DICTAMEN TOTAL FINAL
CIRCULAR S-20.2.8 SE COMUNICA LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA ESTADISTICO DEL RAMO DE AGRICOLA Y DE ANIMALES Y LA FORMA Y TERMINOS PARA SU ENTREGA.	29/10/2007	AVISO DE NO DICTAMINACION
CIRCULAR S-10.1.1.2 RESERVA DE RIESGOS EN CURSO.- SE DA A CONOCER LA FORMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LA INFORMACION DE LA VALUACION DE LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO PARA LOS SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA O DE GARANTIA FINANCIERA.	29/10/2007	AVISO DE NO DICTAMINACION
<b>SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA</b>		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, LAS FACULTADES DE DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACION DIRECTA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIONES PUBLICAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCION PREVISTOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II Y XII DEL PROPIO PRECEPTO LEGAL, ASI COMO LA DE FIJAR UN PORCENTAJE MAYOR AL INDICADO PARA LAS OPERACIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 42 DEL MISMO ORDENAMIENTO.	2/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN DIVERSAS FACULTADES EN LOS TITULARES Y ABOGADOS DE LAS REPRESENTACIONES ESTATALES, REGIONALES Y ESPECIALES DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.	4/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.	17/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR

<b>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA ESLOVACA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE LAS INVERSIONES.	8/10/2007	OPINION FAVORABLE AL TRATADO
	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO DE PASAPORTES.	15/10/2007	DICTAMEN TOTAL FINAL
	ACUERDO SOBRE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HUNGRIA.	16/10/2007	OPINION FAVORABLE AL TRATADO
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	REVISION QUINQUENAL DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-090-SSA1-1994, PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE RESIDENCIAS MEDICAS, PARA QUEDAR COMO PROY-NOM-001-SSA3-2007 PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE RESIDENCIAS MEDICAS.	5/10/2007	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
	PROY-NOM-241-SSA1-2005. BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS.	11/10/2007	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	12/10/2007	DICTAMEN TOTAL FINAL
<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	ACUERDO NUMERO 03/2007 DEL PLENO DE LA COMISION DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA POLICIAL QUE DEFINE EL REGIMEN HOMOLOGO DE GRADOS CORRELATIVOS A LOS CARGOS DE MANDO SIGUIENTES: JEFE DE ESTADO MAYOR, COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES, COMANDANTES DE REGION, COMANDANTES DE SECTOR, DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS, COMANDANTES DE DESTACAMENTO, COMANDANTES DE COMISARIAS DE PUERTOS, FRONTERAS Y DE AEROPUERTOS.	4/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	ACUERDO 09/2007 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PUBLICA.	4/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA.	8/10/2007	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</b>			
	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-STPS-2004, ORGANIZACION DEL TRABAJO-SEGURIDAD EN LOS PROCESOS DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	1/10/2007	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
	ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2001, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL-SELECCION, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	2/10/2007	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
	ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-009-STPS-1999, EQUIPO SUSPENDIDO DE ACCESO-INSTALACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.	2/10/2007	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA
	ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE LA NOM-001-STPS-1999, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y AREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.	2/10/2007	ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA

## SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**ACUERDO por el que se establece veda temporal para la captura comercial de atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), patudo o atún ojo grande (*Thunnus obesus*), atún aleta azul (*Thunnus thynnus orientalis*) y barrilete (*Katsuwonus pelamis*) en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos del Océano Pacífico; y por el que se prohíbe temporalmente que embarcaciones cerqueras de bandera mexicana capturen dicha especie en alta mar y en la zona marina mexicana, que se especifica.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 9, 12, 26 y 35, fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. fracción XLVII, 8o. fracciones V, XII, XXIII, XXXVIII, XXXIX y XL, 29 fracción I y II, 124, 132 fracción XIX, 133, 136, 137 fracción I, 138 fracción IV, 140, 141, 142, 143 y 144 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 2o., 3o. y 18 de la Ley Federal del Mar; 1o., 2o., fracción III, 24, 25, 26, 32, 36 del Reglamento de la Ley de Pesca; 39 fracción VII y 42 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; artículos 86, 87, numeral 1 inciso e), 116, 117, 118 y 119, de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; artículo II, párrafo 5 del Decreto Promulgatorio de la Convención entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical, y con base en lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, y

### CONSIDERANDO

Que las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas existentes en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, constituyen un recurso natural que forma parte de la riqueza pública de la Nación, que el Estado debe de conservar y administrar para garantizar su aprovechamiento racional a efecto de que rinda los mayores beneficios a la economía nacional;

Que de acuerdo con las normas del derecho internacional, todos los estados, gozan de libertad de pesca en las aguas del alta mar debiendo adoptar medidas para la conservación de los recursos vivos existentes en dichas aguas en relación con sus nacionales, así como cooperar con otros estados en la conservación y administración de los recursos vivos en dicha área;

Que el aprovechamiento de las poblaciones de túnidos en aguas de jurisdicción mexicana del Océano Pacífico y en aguas internacionales del Océano Pacífico Oriental por parte de la flota pesquera de bandera mexicana, constituye una pesquería de particular importancia nacional por su destacada participación en la producción de alimentos para el consumo interno, en la generación de empleos, tanto en su fase extractiva como en las de procesamiento y comercialización, así como en la generación de divisas;

Que las diferentes especies de túnidos existentes en la región conocida como Océano Pacífico Oriental y, particularmente el atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), sostienen a una de las pesquerías de atunes con artes de superficie más importantes del mundo, dentro de las que participa la flota atunera de bandera mexicana;

Que con base en la información científica presentada en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, efectuada en el mes de junio de 2006 la población de atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*) disminuirá por debajo del nivel de máximo rendimiento sostenible a menos que se apliquen medidas de ordenación y que la población del patudo o atún ojo grande (*Thunnus obesus*), está por debajo del nivel que produciría el máximo rendimiento sostenible;

Que el esfuerzo de pesca de los túnidos, presenta niveles que lo sitúan por encima del correspondiente al del rendimiento máximo sostenible promedio, particularmente para la especie del patudo o atún ojo grande (*Thunnus obesus*), el rendimiento depende altamente del nivel de desove de esas especies, por lo que se considera necesario suspender temporalmente las operaciones de pesca de la flota atunera que utiliza el sistema de pesca de cerco en las áreas que se definen en este instrumento, con el objetivo de disminuir temporalmente la mortalidad por pesca y mantener las poblaciones de las especies de atún en niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible;

Que la razón anteriormente expresada en el considerando inmediato superior, ha sido el principal argumento técnico para establecer vedas temporales en los años 2001 a 2006 en las aguas de jurisdicción federal en el Océano Pacífico de los Estados Unidos Mexicanos, así como la prohibición temporal de pesca a embarcaciones cerqueras de bandera mexicana que capturan atunes en alta mar y aguas jurisdiccionales extranjeras dentro del área de regulación de la Comisión Interamericana del Atún Tropical;

Que a pesar del Programa Multianual sobre la Conservación de Atunes en el Océano Pacífico Oriental que resolvió el establecimiento de veda para 2004, 2005 y 2006, entre el mes de noviembre y hasta el día último de diciembre, la captura de patudo y su capacidad de pesca siguen creciendo en el Océano Pacífico Oriental, por lo que deberá limitarse;

Que con base en la información científica disponible, reflejada en las recomendaciones del personal de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, y en el informe de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones de mayo de 2006, dicha Comisión emitió en su 74a. reunión, a través de la Resolución C-06-02 Programa sobre la Conservación de Atunes en el Océano Pacífico Oriental para 2007, que se requiere establecer veda para atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), patudo o atún ojo grande (*Thunnus obesus*) y barrilete (*Katsuwonus pelamis*) en cualquiera de los dos periodos propuestos, bien en agosto y parte de septiembre, o entre noviembre y fin de diciembre, siendo necesario notificar la decisión adoptada;

Que en razón de lo anterior, a fin de establecer el periodo temporal de veda para especies de túnidos en la región del Océano Pacífico a que se refiere este instrumento para el año 2007, se tomó en consideración la opinión de los sectores productivos dedicados a la pesca de túnidos con embarcaciones de cerco;

Que el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones analizará en 2007, el efecto de esta medida sobre las poblaciones y propondrá, en caso necesario, medidas adecuadas a la Comisión Interamericana del Atún Tropical, para que se apliquen en el 2008, y

Que en consecuencia y fundándose en lo anteriormente señalado, así como en razones de orden técnico y de interés público, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA TEMPORAL PARA LA CAPTURA COMERCIAL DE ATUN ALETA AMARILLA (*Thunnus albacares*), PATUDO O ATUN OJO GRANDE (*Thunnus obesus*), ATUN ALETA AZUL (*Thunnus thynnus orientalis*) Y BARRILETE (*Katsuwonus pelamis*) EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL OCEANO PACIFICO; Y POR EL QUE SE PROHIBE TEMPORALMENTE QUE EMBARCACIONES CERQUERAS DE BANDERA MEXICANA CAPTUREN DICHA ESPECIE EN ALTA MAR Y EN LA ZONA MARINA MEXICANA, QUE SE ESPECIFICA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se establece veda temporal para la captura comercial de atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), patudo o atún ojo grande (*Thunnus obesus*), atún aleta azul (*Thunnus thynnus orientalis*) y barrilete (*Katsuwonus pelamis*) con embarcaciones que utilizan redes de cerco, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos del Océano Pacífico.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se prohíbe temporalmente la captura comercial de atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), patudo o atún ojo grande (*Thunnus obesus*), atún aleta azul (*Thunnus thynnus orientalis*) y barrilete (*Katsuwonus pelamis*) a embarcaciones de bandera mexicana, en la alta mar y zona marina mexicana delimitada por el litoral de América del Norte, Central y del Sur y por las siguientes líneas: el paralelo de los 40° de longitud Norte desde la costa de América del Norte, hasta su intersección con el meridiano de los 150° de longitud Oeste; el meridiano de los 150° de longitud Oeste, hasta su intersección con el paralelo de los 40° de latitud Sur, y este último paralelo, hasta su intersección con la costa de América del Sur.

**ARTICULO TERCERO.-** El periodo de veda y la prohibición a que se refieren los artículos anteriores, comprenderán desde las 00:00 horas del día 20 de noviembre y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2007.

**ARTICULO CUARTO.-** Se exceptúa de la observancia del periodo de veda y la prohibición establecida mediante el presente instrumento, a las embarcaciones atuneras de vara y a las embarcaciones de pesca deportivo-recreativa.

**ARTICULO QUINTO.-** Las personas que mantengan existencias de atún aleta amarilla, patudo o atún ojo grande y barrilete, en la fecha de inicio de la veda, en estado fresco, enhielado o congelado para su comercialización al mayoreo o industrialización, deberán formular el inventario de sus existencias, conforme el formato CONAPESCA-01-019 Inventario físico de productos de pesca en veda para su comercialización al mayoreo o industrialización; para su presentación a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a través de las subdelegaciones de Pesca de las delegaciones de la Secretaría en los estados.

**ARTICULO SEXTO.-** Las personas que practiquen la pesca de atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), patudo o atún ojo grande (*Thunnus obesus*), atún aleta azul (*Thunnus thynnus orientalis*) y barrilete (*Katsuwonus pelamis*) en el área de veda establecida en este instrumento, serán sancionados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y demás ordenamientos legales que resulten aplicables.

**ARTICULO SEPTIMO.-** Las personas que realicen actividades de pesca de atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), patudo o atún ojo grande (*Thunnus obesus*), atún aleta azul (*Thunnus thynnus orientalis*) y barrilete (*Katsuwonus pelamis*), fuera de las áreas y periodos materia de este instrumento, deberán precizarlo en su bitácora de pesca, aspecto que será constatado por el observador a bordo, de ser el caso.

**ARTICULO OCTAVO.-** La vigilancia del cumplimiento de este instrumento, estará a cargo de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 14 de noviembre de 2007.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### **ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Deportes 2007.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción V y párrafo segundo del mismo precepto, 33, 56 al 63 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su Eje Rector 3, Igualdad de Oportunidades, propone impulsar la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones para que más Mexicanos se ejerciten y se superen a si mismos en disciplinas físicas que los conviertan en ejemplo y orgullo de su comunidad y de la nación, y fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática;

Que es propósito del Gobierno de la República estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales, en todas las regiones del país;

Que reconoce la importancia del ejercicio físico, ya que universalmente es un factor esencial en el cuidado de la salud, no sólo del cuerpo sino también de la mente en todos los grupos poblacionales, sin importar su edad. Por eso, se impulsará el desarrollo de una cultura deportiva dentro y fuera de las escuelas, en las ciudades y en el campo;

Que el desarrollo de una cultura del deporte, sienta las bases para la formación integral de atletas de alto rendimiento los cuales representan a nuestro país en los torneos y campeonatos internacionales, enalteciendo nuestra nación y nuestra identidad;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el Premio Nacional de Deportes se concederá en dos campos: I.- La actuación y trayectoria destacada en alguna modalidad deportiva dividida en dos categorías, deportista y entrenador, tratándose de deportistas, se podrá otorgar en las siguientes modalidades -no profesional, profesional y paralímpico- y II.- El fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes, y

Que cumpliendo con el procedimiento establecido por la Ley en la materia, el Jurado correspondiente ha formulado el dictamen relativo al Premio Nacional de Deportes 2007, mismo que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se otorga el Premio Nacional de Deportes 2007, en los campos y modalidades que se precisan, a los distinguidos mexicanos que a continuación se mencionan:

#### **CAMPO I.- LA ACTUACIÓN Y TRAYECTORIA DESTACADA EN ALGUNA MODALIDAD DEPORTIVA**

##### **1. DEPORTISTA**

a) En el deporte no profesional:

MARIA DEL ROSARIO ESPINOZA ESPINOZA

PAOLA MILAGROS ESPINOSA SANCHEZ

b) En el deporte profesional:

LORENA OCHOA REYES

c) En el deporte paralímpico:

PATRICIA VALLE BENITEZ

## **2. ENTRENADOR**

JOSE LUIS ONOFRE

### **CAMPO II.- EL FOMENTO, LA PROTECCIÓN O EL IMPULSO DE LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES**

FUNDACION TELMEX, A.C.

**SEGUNDO.-** La ceremonia de entrega de estos premios tendrá verificativo el día 20 de noviembre de 2007, en el salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- La Secretaria de Educación Pública, **Josefina Eugenia Vázquez Mota.-** Rúbrica.

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

### **AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cruz Quemada, con una superficie aproximada de 01-12-86 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CRUZ QUEMADA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141862, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0051, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CRUZ QUEMADA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 01-12-86 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CARRETERA COMITAN-TEOPISCA  
AL SUR: BENITO NAVARRO ESCANDON  
AL ESTE: CARALAMPIO GOMEZ PEREZ  
AL OESTE: LUCIANO ESCANDON HERNANDEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE JULIO DE 2007.

ATENTAMENTE

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

### **AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pedro Linda Vista, con una superficie aproximada de 02-54-48.028 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN PEDRO LINDA VISTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141586, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE

COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0051, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN PEDRO LINDA VISTA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 02-54-48.028 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: GRACIANO ESCANDON LARA  
AL SUR: ALICIA VELASCO BERMUDEZ  
AL ESTE: CAMILO HERNANDEZ GOMEZ  
AL OESTE: ELENA ESCANDON NAVARRO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE JULIO DE 2007.

ATENTAMENTE

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Brillante, con una superficie aproximada de 02-85-94 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL BRILLANTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0051, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL BRILLANTE, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 02-85-94 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CRECENCIO GOMEZ Y CARLOS FIDEL GOMEZ

AL SUR: MARIO GOMEZ HERNANDEZ

AL ESTE: HIPOLITO ESCANDON LARA

AL OESTE: RAUL NAVARRO HDEZ.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE JULIO DE 2007.

ATENTAMENTE

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pedrito, con una superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN PEDRITO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0051, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN PEDRITO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 03-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: RICARDO NAVARRO GOMEZ

AL SUR: ENEMESIO NAVARRO LOPEZ Y 7 SOCIOS

AL ESTE: CHANAL

AL OESTE: OVIDIO Y ANTONIO NAVARRO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE JULIO DE 2007.

ATENTAMENTE

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cruz Grande, con una superficie aproximada de 03-44-57 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA CRUZ GRANDE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0051, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA CRUZ GRANDE, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 03-44-57 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ESTEBAN GOMEZ LOPEZ

AL SUR: ROGACIANO HERNANDEZ DIAZ

AL ESTE: PEDRO NAVARRO PEREZ

AL OESTE: EMILIO GOMEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE JULIO DE 2007.

ATENTAMENTE

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cerrito, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Amatenango del Valle, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CERRITO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0051, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CERRITO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 02-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATENANGO DEL VALLE, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ

AL SUR: JULIAN MENDEZ SANTIZ

AL ESTE: FIDEL MENDEZ AGUILAR

AL OESTE: JULIAN MENDEZ SANTIZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 27 DE JULIO DE 2007.

ATENTAMENTE

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE TURISMO

### **CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Jalisco.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL LIC. FERNANDO ANTONIO GUZMAN PEREZ PELAEZ; EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL MTRO. OSCAR GARCIA MANZANO Y PEREZ-MUGICA; EL SECRETARIO DE TURISMO, EL C. AURELIO LOPEZ ROCHA; EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, EL ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA; Y LA CONTRALORA DEL ESTADO, LA MTRA. MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. Conforme a la fracción I del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; con fecha 30 de marzo de 2007, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA, firmaron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, (en adelante el "CONVENIO"), con objeto de "... Transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas y proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, para el ejercicio fiscal 2007; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. ...".
- III. El "CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que la SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA, con cargo a su presupuesto autorizado.
- IV. En las Cláusulas Primera y Segunda del "CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, se aplicarían a los programas y/o proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$36'000,000.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignaría a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales, para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 del "CONVENIO"; la ENTIDAD FEDERATIVA destinaría de sus recursos presupuestarios, para desarrollo turístico la cantidad de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) conforme al calendario incluido como Anexo 3 y se obligaría a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrían de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico la cantidad de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4.

- V. El primer párrafo de la Cláusula Décima Tercera del "CONVENIO", dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables y las modificaciones al "CONVENIO", deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

- VI.** El "CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, según lo dispuesto en su Cláusula Décima Quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la Cláusula Sexta.
- VII.** Los recursos adicionales que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR, reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA, por la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), están sujetos y quedarán condicionados al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA, con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este convenio.

#### DECLARACIONES

**I. Declara la SECTUR que:**

1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO".

**II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA que:**

1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO"

**III. Declaran las partes que:**

1. Al disponerse de recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Jalisco acordaron la ampliación de obras para el desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA. Para ello, se propuso la ampliación de tres proyectos, así como la inclusión de tres proyectos más, los cuales se encuentran en este instrumento jurídico, para estar en posibilidades de ejecutarlos.
2. Conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos 2007, el Gobierno del Estado de Jalisco solicitó mediante el oficio No. DS/553/2007 y su alcance, la modificación al Anexo 1 "Programa de Trabajo" del Convenio original suscrito el 16 de julio de 2007, con la finalidad de ampliar los recursos y metas de los proyectos denominados "Rescate del Centro Histórico de Puerto Vallarta", "5a. Etapa del Programa Tapalpa", "5a. Etapa del Programa Tequila Pueblo Mágico", y "3a. Etapa del Programa Mazamitla Pueblo Mágico". De igual manera se solicitó la inclusión de los proyectos "Iluminación de la Catedral de San Juan de los Lagos", "Mejoramiento de la Imagen Urbana de Cihuatlán", y "Rescate Patrimonial del Centro Histórico de Bolaños", en virtud de considerar una prioridad estatal el desarrollo de estos proyectos.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar del "CONVENIO", las Cláusulas Primera, Segunda y Cuarta, así como sus Anexos 1, 2, 3 y 4; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.** Las partes convienen en modificar del "CONVENIO" mencionado en el Antecedente II de este instrumento, las Cláusulas Primera, Segunda y Cuarta; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas y proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, para el ejercicio fiscal 2007; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los proyectos y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROYECTOS	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$54'000,000.00

Los proyectos a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.-** Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA, recursos presupuestarios federales para proyectos de desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de la SECTUR y de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82, fracción IX, y 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para proyectos de desarrollo turístico la cantidad de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para proyectos de desarrollo turístico la cantidad de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

**CUARTA.- APLICACION.-** Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a proyectos de desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

**SEGUNDA.-** Los Anexos 1, 2, 3 y 4, que se mencionan en las Cláusulas modificadas en los términos de la Cláusula anterior de este instrumento; se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio, como parte integrante de él.

**TERCERA.-** Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del "CONVENIO"; las demás Cláusulas que no fueron modificadas, continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el "CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el "CONVENIO".

**CUARTA.-** Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo; las partes se sujetarán en todo momento, a lo establecido en el "CONVENIO".

**QUINTA.-** Este convenio modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA; dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, celebrado el 16 de julio de 2007; ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, a los doce días del mes de octubre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Jalisco: el Gobernador Constitucional del Estado, **Emilio González Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Oscar García Manzano y Pérez-Múgica**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Aurelio López Rocha**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano, **José Sergio Carmona Ruvalcaba**.- Rúbrica.- La Contralora del Estado de Jalisco, **Ma. del Carmen Mendoza Flores**.- Rúbrica.

**SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Hidalgo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUIZ, LA SECRETARIA DE FINANZAS, LA L.C. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO, EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL, EL LIC. RAMON RAMIREZ VALTIERRA, EL SECRETARIO DE TURISMO, EL ING. CUAUHEMOC OCHOA FERNANDEZ Y EL SECRETARIO DE CONTRALORIA, EL LIC. EUGENIO IMAZ GISPERT; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. Conforme a la fracción I del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; con fecha 30 de marzo de 2007, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA, firmaron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos (en adelante el "CONVENIO"), con objeto de "... Transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de promoción y desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, para el ejercicio fiscal 2007; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. ...".
- III. El "CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que la SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA, con cargo a su presupuesto autorizado.
- IV. El 23 de julio del 2007, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA, suscribieron un Primer Convenio Modificatorio a "EL CONVENIO" para modificar sus Cláusulas Primera y Segunda, así como sus Anexos 1, 2, 3 y 4, estableciendo que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, se aplicarían a los siguientes proyectos y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

<b>PROGRAMAS Y/O PROYECTOS</b>	<b>IMPORTE</b>
PROGRAMA DE PROMOCION	\$ 500,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$47'250,000.00
<b>Total</b>	<b>\$47'750,000.00</b>

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignaría a la ENTIDAD FEDERATIVA, recursos presupuestarios federales para promoción turística, hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico, hasta por la cantidad de \$15'750,000.00 (quince millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisó en el Anexo 2 del "CONVENIO"; la ENTIDAD FEDERATIVA destinaría de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico, la cantidad de \$15'750,000.00 (quince millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario incluido como Anexo 3, y se obligaría a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrían de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado, asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico, la cantidad de \$15'750,000.00 (quince millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4.

- V. En el Anexo 1 del Primer Convenio Modificatorio del "CONVENIO", se estableció que los programas de desarrollo y promoción turística para la ENTIDAD FEDERATIVA, serían:

**PROYECTOS DE DESARROLLO**

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2a. Etapa. Rehabilitación de la imagen urbana y equipamiento turístico de Huejutla.</li> </ul>	\$9,000,000.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4a. Etapa. Rehabilitación de la imagen urbana y equipamiento turístico en el Pueblo Mágico Real del Monte.</li> </ul>	\$1,500,000.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7a. Etapa. Rehabilitación de la imagen urbana y equipamiento turístico en el Pueblo Mágico de Huasca de Ocampo.</li> </ul>	\$1,500,000.00

• 1a. Etapa. Rehabilitación de la imagen urbana de Ixmiquilpan.	\$9,000,000.00
• 1a. Etapa. Rehabilitación de la imagen urbana de Acaxochitlan.	\$6,300,000.00
• 1a. Etapa. Rehabilitación de la imagen urbana y equipamiento turístico de Tula.	\$12,000,000.00
• 1a. Etapa. Mejoramiento de la infraestructura de la Presa de Zimapán.	\$2,550,000.00
• 1a. Etapa. Rehabilitación de la Imagen Urbana de Mineral del Chico.	\$5,100,000.00
• Parque Nacional del Chico (Centro de Recepción de Visitantes).	\$300,000.00
<b>Total</b>	<b>\$47,250,000.00</b>

#### PROGRAMAS DE PROMOCION

PROGRAMA	MONTO
• Apoyo Mercadológico al Programa Regional "En el Corazón de México".	\$500,000.00
<b>Total</b>	<b>\$500,000.00</b>

- VI.** El primer párrafo de la Cláusula Décima Tercera del "CONVENIO", dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables y las modificaciones al "CONVENIO", deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VII.** El "CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, según lo dispuesto en su Cláusula Décima Quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la Cláusula Sexta.

#### DECLARACIONES

- I. Declara la SECTUR que:**
1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO".
- II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA que:**
1. Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO".
- III. Declaran las partes que:**
1. Que conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos 2007, el Gobierno del Estado de Hidalgo solicitó mediante los oficios No. STH/DGDT/DP/203/2007 y STH/DGP y DT/DP/238/2007, la modificación al Anexo 1 "Programa de Trabajo" del Primer Convenio Modificatorio al "CONVENIO", suscrito el 23 de julio de 2007, con la finalidad de eliminar los proyectos "1a. Etapa. Rehabilitación de la imagen urbana de Acaxochitlan", "1a. Etapa del mejoramiento de la infraestructura de la Presa Zimapán", "1a. Etapa. Rehabilitación de imagen urbana y equipamiento turístico de Mineral el Chico" y 1a. Etapa. Rehabilitación de la imagen urbana y equipamiento turístico de Tula", por presentar problemas en la integración de los expedientes técnicos de las obras de cableado subterráneo por parte de la Compañía Luz y Fuerza del Centro, que imposibilitan destinar el total de recursos económicos comprometidos para desarrollar estos proyectos; por lo que se reorientarán estos recursos a los siguientes proyectos: "1a. Etapa. Rehabilitación de la imagen urbana de Huichapan", "1a. Etapa. Rehabilitación de la imagen urbana y equipamiento turístico de Tecozautla", "1a. Etapa. Rehabilitación de la imagen urbana y equipamiento turístico de Meztitlán" y "2a. Etapa. Rehabilitación de la imagen urbana y equipamiento turístico de Pachuca".

2. Que con el propósito de clarificar el destino de los recursos del Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, se modifica el nombre del programa denominado "Programas de Promoción" por "Programa Regional".

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como su anexo 1 del "CONVENIO", por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Segundo Convenio Modificatorio, en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.** Las partes convienen en modificar del "CONVENIO" mencionado en el Antecedente II de este instrumento, las Cláusulas Primera y Segunda; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia del programa regional y desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, para el ejercicio fiscal 2007; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	IMPORTES
PROGRAMA REGIONAL	\$500,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$47'250,000.00
<b>Total</b>	<b>\$47'750,000.00</b>

Los proyectos a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA, recursos presupuestarios federales para el programa regional hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$15'750,000.00 (quince millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82, fracción IX, y 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para el programa regional la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$15'750,000.00 (quince millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa y a los proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico la cantidad de \$15'750,000.00 (quince millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

Para desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Para el programa regional, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de difusión, información turística, promoción y publicidad a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

**SEGUNDA.-** El Anexo 1 que se menciona en las Cláusulas modificadas en los términos de la Cláusula anterior de este instrumento, se modifica de la misma manera y se agrega al presente Segundo Convenio Modificatorio, como parte integrante de él.

**TERCERA.-** Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Segundo Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del "CONVENIO"; las demás Cláusulas que no fueron modificadas, continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el "CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el "CONVENIO".

**CUARTA.-** Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo; las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el "CONVENIO".

**QUINTA.-** Este Segundo Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA; dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal de este Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, celebrado el 30 de marzo de 2007; ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo: el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, **Miguel Angel Osorio Chong.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Francisco Olvera Ruiz.-** Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **Nuvia Magdalena Mayorga Delgado.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, **Ramón Ramírez Valtierra.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Cuahtémoc Ochoa Fernández.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría, **Eugenio Imaz Gispert.-** Rúbrica.

**PODER JUDICIAL**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

**SENTENCIA dictada en la Controversia Constitucional 12/2007 promovida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en contra de la Asamblea Legislativa y del Jefe de Gobierno de la propia entidad.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2007**

**ACTOR:**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

**MINISTRO PONENTE: JUAN N. SILVA MEZA**

**SECRETARIO: MARTIN ADOLFO SANTOS PEREZ.**

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al **veintisiete de septiembre de dos mil siete.**

**VISTOS; Y**

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Por oficio presentado el doce de febrero de dos mil siete, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, Miguel Covián Andrade, en su carácter de Magistrado Presidente y representante legal del Tribunal Electoral del Distrito Federal, promovió controversia constitucional en representación de éste, en la que solicitó la invalidez de los actos que más adelante se mencionan, emitidos por las autoridades que a continuación se señalan:

**“ENTIDAD, PODER U ORGANO DEMANDADO Y SU DOMICILIO.--- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyo domicilio se ubica en Donceles y Allende, sin número, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en México, Distrito Federal.--- Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Plaza de la Constitución número 1, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, en México, Distrito Federal.--- Cabe señalar, que tienen intervención en esta controversia constitucional atendiendo a la naturaleza de sus atribuciones, como áreas dependientes del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Gobierno, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos perteneciente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.--- NORMA GENERAL O ACTO CUYA INVALIDEZ SE DEMANDE, ASI COMO, EN SU CASO, EL MEDIO OFICIAL EN QUE SE HUBIERAN PUBLICADO.--- Con relación a esta exigencia, se señala que los actos cuya invalidez se demanda, son la aprobación, promulgación y publicación de los artículos 3o. y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 12, del 31 de diciembre de 2006, cuyo tenor literal es el siguiente:--- ‘ARTICULO 3’.- (Se transcribe).--- ‘ARTICULO 28’.- (Se transcribe)”.**

**SEGUNDO.-** En la demanda se señalaron como antecedentes, los siguientes:

**“1.- Con fecha 4 de diciembre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, con el que entre otras cuestiones, se adicionó un Título Sexto destinado a regular lo relativo a las autoridades electorales locales y a los partidos políticos en esta entidad federativa, incluyéndose en el Capítulo IV las bases para la integración, organización y funcionamiento del Tribunal Electoral del Distrito Federal.--- 2.- El 5 de enero de 1999 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal, en el que se incluyó un Libro Séptimo destinado a regular al Tribunal Electoral del Distrito Federal.--- 3.- El 31 de diciembre de 2000, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2001, que se publicó en la misma fecha en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.--- 4.- El 31 de diciembre de 2001, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto de Presupuesto de**

*Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2002, que se publicó en la misma fecha en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.--- 5.- El 29 de diciembre de 2002, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, que se publicó el 31 de diciembre de 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.--- 6.- El 23 de diciembre de 2003, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2004, que se publicó el 26 de diciembre de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.--- 7.- El 23 de diciembre de 2004, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2005, que se publicó el 27 de diciembre de 2004 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.--- 8.- El 23 de diciembre de 2005, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, que se publicó el 30 de diciembre de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.--- 9.- Con fecha 9 de febrero de 2006, el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, habiéndose impuesto del contenido del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, acordó instruir al Presidente de este órgano jurisdiccional, para que en su carácter de representante legal del Tribunal, interpusiera controversia constitucional, a fin de reclamar la invalidez de los artículos 3o., 35 y Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006.--- 10.- El 13 de febrero de 2006, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, por conducto de su entonces Presidente, interpuso demanda de controversia constitucional a la que se le asignó el número 31/2006, designándose como instructor al Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz.--- 11.- Previos los trámites de ley, el 7 de noviembre de 2006, el Pleno de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió sentencia en cuyos puntos resolutivos se determinó lo siguiente:--- (Se transcribe).--- 12.- Con fecha 31 de diciembre de 2006, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, que fue promulgado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en la misma fecha de su aprobación, es decir, el 31 de diciembre de 2006”.*

**TERCERO.-** Los conceptos de invalidez que adujo la parte actora, son los siguientes:

*“PRIMERO.- Los artículos 3o. y 28, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2006, contravienen lo dispuesto en el artículo 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f), en relación con el 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a las consideraciones siguientes:--- I.- Los preceptos constitucionales mencionados señalan textualmente lo siguiente:--- ‘ARTICULO 116’.- (Se transcribe).--- ‘ARTICULO 122’.- (Se transcribe).--- II. En el caso, el texto aprobado para los artículos cuya invalidez se hace valer, es el siguiente:--- ‘ARTICULO 3’.- (Se transcribe).--- ‘ARTICULO 28’.- (Se transcribe).--- A fin de exponer el presente concepto de invalidez, se considera necesario precisar los alcances que tienen los artículos impugnados, conforme a las consideraciones siguientes:--- A. En el caso del artículo 3o. del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2007, es menester precisar lo siguiente:--- La ‘Secretaría’ a la que se refiere el precepto, es la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mientras que la ‘Contraloría’ es la Contraloría General del Distrito Federal, según se precisa en el artículo 2o., párrafos tercero y décimo cuarto, del propio Decreto.--- Tanto la Secretaría de Finanzas como la Contraloría General del Distrito Federal, a su vez, son dependencias centralizadas de la administración pública del Distrito Federal, a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, según se dispone en los artículos 1o., 2o., párrafos primero y segundo, 3o., fracciones I y VIII, 12 y 15, fracciones VIII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.--- Por su parte, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es el titular del órgano ejecutivo de gobierno en esta entidad federativa, según se desprende de los artículos 122, párrafos primero, segundo y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 52 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los que se establece que el gobierno del Distrito Federal estará a cargo de los Poderes Federales y de los Organos Ejecutivo,*

*Legislativo y Judicial de carácter local, así como que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el ejecutivo y la administración pública en la entidad.--- Conforme a lo expuesto, las facultades conferidas en el artículo 3o. del Decreto de Presupuesto antes mencionado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tanto a la Secretaría de Finanzas como a la Contraloría General de esta entidad federativa, para 'interpretar las disposiciones' del propio Decreto 'para efectos administrativos' y 'establecer las medidas conducentes que deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestal', constituyen atribuciones que se otorgan al Titular del Ejecutivo local, en tanto que las dependencias mencionadas forman parte de la administración centralizada a su cargo.--- Del texto del artículo en análisis también se deduce que la 'interpretación' y el establecimiento de 'medidas' para la correcta aplicación del presupuesto, implica facultar al Ejecutivo local para la expedición de normas administrativas y/o cualquier género de pronunciamientos que pudieran tener el carácter de 'acuerdos', 'circulares', 'oficios', 'lineamientos' o documentos similares, con los que se dé cumplimiento a tales objetivos.--- Por otra parte, la norma en cuestión tiene como sujetos pasivos, eventualmente obligados al cumplimiento de las disposiciones que emitan la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Distrito Federal, a 'las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entidades y órganos autónomos'.--- Cabe mencionar también que dentro del concepto de 'órganos autónomos' se ubica, entre otros, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, tomando en consideración que el artículo 2o., párrafo décimo primero, del Decreto de Presupuesto de Egresos en mención, define a esta categoría como 'los órganos autónomos a que se refiere el artículo 448 del Código Financiero del Distrito Federal', cuyo texto es del tenor siguiente:--- 'ARTICULO 448'.- (Se transcribe).--- Es importante precisar que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2o., fracción IV, del mencionado Código Financiero del Distrito Federal, por 'autoridades electorales' debe entenderse al Instituto Electoral y al Tribunal Electoral del Distrito Federal.--- Cabe mencionar que el precepto en cuestión (artículo 3o. del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007) incluso puede entenderse en el sentido de que los sujetos pasivos a los que está destinado, se encuentran igualmente obligados a acudir ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a fin de que ésta emita una interpretación relativa a la aplicación del Decreto de Presupuesto de Egresos, que resultaría vinculante para el órgano o entidad que la consulte y, eventualmente, para todos los otros órganos o entidades que se comprenden en el precepto en cuestión.--- Conforme a lo expuesto, se puede concluir preliminarmente que el artículo 3o. del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 faculta al Ejecutivo local, a través de dos de sus dependencias (la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General), para que expida normas inherentes a la interpretación y a la aplicación del propio Decreto, a la vez que, indebidamente obliga al cumplimiento de dichas normas, entre otros, al Tribunal Electoral del Distrito Federal.--- B. Por lo que se refiere al artículo 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, específicamente en su primer párrafo, la Asamblea Legislativa faculta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas, para efectuar 'los ajustes que correspondan a los presupuestos autorizados', entre otros, 'a los órganos autónomos del Gobierno del Distrito Federal', en caso de que se presente 'una disminución en los ingresos previstos en la Ley de Ingresos'.--- Conforme al texto de este artículo, se deduce que presentándose la hipótesis ('disminución en los ingresos en la Ley de Ingresos'), el Ejecutivo local está facultado para 'realizar los ajustes que correspondan', por conducto de la Secretaría de Finanzas. En otras palabras, se le autoriza para reducir los presupuestos previamente autorizados.--- En congruencia con lo anterior, de presentarse la hipótesis, los sujetos pasivos de la norma, entre ellos, los órganos autónomos, como es el caso del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se encuentran obligados a permitir la disminución presupuestal que llegare a determinarse por el Ejecutivo local, lo que equivale a consentir una disminución en su patrimonio, ya que éste se integra, según lo dispone el artículo 223 del Código Electoral del Distrito Federal, 'con los bienes muebles e inmuebles que se*

*destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente apruebe la Asamblea Legislativa, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal'.--- Cabe precisar que ni en el artículo 28 ni en ningún otro precepto del Decreto en cuestión, se establece algún tipo de procedimiento previo a la determinación que pudiera tomar el Ejecutivo local para decretar la 'disminución presupuestal que corresponda', ni tampoco se establecen requisitos o condiciones de carácter objetivo que deban valorarse para determinar la forma y términos en que ello tendría lugar.--- De esta suerte, se trata de una norma que faculta en forma amplísima al Ejecutivo local, para practicar cuando lo considere conveniente, las disminuciones en los montos y proporciones que estime conducentes, sin sujetarse a principio alguno de legalidad u objetividad, pues la única condición que se le exige es que se presente una 'disminución en los ingresos previstos' en la Ley respectiva.--- Así, la norma no prevé cuál debe ser el monto o la proporción de las disminuciones en los ingresos que autorizarían la intervención del Ejecutivo; tampoco refiere las condiciones en que deben practicarse los ajustes presupuestales, es decir, si se realizarían, por ejemplo, por programas o en forma proporcional a todas las entidades y órganos, de tal manera que los ajustes podrían afectar inclusive los programas prioritarios de las entidades u órganos o realizarse exclusivamente respecto de alguno de ellos.--- Los únicos límites que se establecen, corresponden a los previstos en los párrafos segundo, tercero y cuarto, del precepto en cuestión, que están referidos, respectivamente, a que los ajustes deberán realizarse 'sin afectar preferentemente las actividades institucionales de gasto social' o 'transferencias federales o crédito', así como a la obligación del Titular del Ejecutivo local, de informar a la Asamblea Legislativa por medio de informes (sic) trimestrales y al rendir la cuenta pública respecto de los movimientos efectuados, cuando éstos excedan en forma acumulada el diez por ciento del presupuesto anual asignado a cada dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad.--- Cabe hacer notar que en el párrafo cuarto del precepto en análisis (en el que se contiene la obligación de informar a cargo del Ejecutivo local), no se prevé la hipótesis respecto de las reducciones que pudieran afectar a órganos autónomos, de donde se sigue que aun en el supuesto de que la reducción respecto de éstos fuera superior al diez por ciento, ni siquiera existiría obligación a cargo del Ejecutivo local de informar a la Asamblea Legislativa.--- También debe hacerse notar que la obligación de informar a la Asamblea Legislativa no condiciona en forma alguna el ejercicio de la atribución del Ejecutivo local, sino que se entiende que corresponde a una acción posterior al acto en el que se decreten las reducciones presupuestales.--- III. Conforme a lo expuesto, resulta claro que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al aprobar los artículos que se impugnan, viola el contenido de los preceptos constitucionales invocados, en virtud de que con ello indebidamente rebasa su esfera de atribuciones, violentando la autonomía constitucional y estatutaria conferida al Tribunal Electoral del Distrito Federal por el Constituyente Permanente y por el Poder Legislativo Federal.--- En efecto, el Constituyente Permanente, al expedir el artículo 122, Apartado A, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para expedir las normas que rijan en las elecciones locales, no estableció una atribución ilimitada, sino que expresamente señaló que para ello debía sujetarse a lo que se estableciera en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y a lo dispuesto en los incisos b) al i) de la fracción IV del artículo 116 de la propia Constitución.--- Por su parte, el artículo constitucional en mención, específicamente en el inciso c) de la fracción IV establece que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.--- Ahora bien, antes de proseguir la exposición del presente concepto, es menester analizar cuál es el sentido y alcance del concepto de autonomía para efectos de la aplicación de la Constitución.--- Desde el punto de vista estrictamente gramatical, el Diccionario de la Lengua Española define a la autonomía como la 'potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios' (Real Academia de la Lengua, Tomo a/g, Madrid, 2001, Pág. 252).--- En este sentido, tanto las entidades*

*federativas (Estados de la República y Distrito Federal), como los municipios, gozan de cierto grado de autonomía, pues se rigen mediante normas y órganos de gobierno que les son propios, en razón de criterios territoriales. Sin embargo, solamente interesa destacar los casos de los organismos públicos que gozan de autonomía, en razón de las disposiciones constitucionales o legales que les asignan funciones estatales determinadas.--- Respecto de los organismos públicos autónomos, es factible caracterizarlos como entidades que ostentan diversos grados de independencia respecto de los tres poderes tradicionales –Legislativo, Ejecutivo y Judicial– con la peculiaridad que tienen atribuidas determinadas funciones del Estado.--- Así, para el tratadista José Luis Caballero Ochoa. ‘...de forma paralela a los procesos de acotamiento entre poderes (cheks and balances), de la sociedad y los actores políticos hacia los poderes, han surgido en el constitucionalismo contemporáneo los llamados ‘órganos constitucionales autónomos’, cuya característica fundamental es precisamente su pertenencia al Estado pero sin depender de ninguno de los tres grandes poderes (CABALLERO OCHOA, JOSE LUIS. ‘Los Organos Constitucionales Autónomos: Más allá de la División de Poderes’, en *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Editorial Themis, S. A. de C. V., No. 30, México, 2000- Págs. 154-155).*--- Ahora bien, consideramos que de acuerdo con los rasgos que se encuentran en diversos ordenamientos jurídicos, encontramos los siguientes tipos de autonomía: a) la autonomía técnica; b) la autonomía orgánica; c) la autonomía financiero-presupuestal; d) la autonomía normativa; e) la autonomía de funcionamiento y f) la plena autonomía.--- Por autonomía técnica debe entenderse la capacidad de los organismos para decidir en los asuntos propios de la materia que les ha sido asignada; por autonomía orgánica, que no dependen jerárquicamente de ningún otro poder o entidad; por autonomía financiera-presupuestaria, que gozan de la facultad de definir y proponer sus propios presupuestos y de disponer de los recursos económicos que les sean asignados para el cumplimiento de sus fines; por autonomía normativa, que se encuentran facultados para emitir los reglamentos, políticas, lineamientos y, en general, todo tipo de normas relacionadas con su organización y administración internas.--- La autonomía de funcionamiento, por su parte, es una suerte de combinación de los otros tipos de autonomía, ya que implica que los organismos cuenten con la capacidad de realizar, sin restricción o impedimento alguno, todas las actividades inherentes a sus atribuciones o facultades; lo cual involucra, en cierta forma, tanto a la autonomía técnica, como a la orgánica, la financiera-presupuestal y la normativa.--- Por último, la autonomía plena, en términos estrictos, implica una autonomía total, es decir, una auténtica posibilidad de gobernarse sin acotación o subordinación externas; sin embargo, tal género de autonomía no existe propiamente, pues cuando se hace alusión a ella, siempre es con alguna limitante. Así, por ejemplo, en el artículo 116, fracción V, y 122, Apartado C, BASE QUINTA, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen tribunales de lo contencioso administrativo para los Estados de la República y para el Distrito Federal, dotados de ‘plena autonomía’, pero enseguida se menciona que ésta es ‘para dictar sus fallos’ o ‘para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública local del Distrito Federal’.--- En el orden federal, nuestra Constitución Política hace referencia específica a tres entidades que ostentan el título de ‘autónomas’: El banco central (Banco de México), el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.--- Así, para el caso del banco central, la Constitución Federal refiere que ‘...El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración’ (Artículo 28, párrafo sexto).--- Por su parte, en el caso del Instituto Federal Electoral, la Constitución Política menciona en el artículo 41, fracción III, que ‘...La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley... El Instituto Federal electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos*

y de vigilancia'.--- A su vez, en el caso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el texto constitucional, en el artículo 102, Apartado B, párrafos primero al cuarto, es del tenor siguiente:--- 'El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.--- Los organismos a que se refiere el párrafo anterior, formularán recomendaciones públicas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.--- Estos organismos no serán competentes tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales.--- El organismo que establezca el Congreso de la Unión se denominará Comisión Nacional de los Derechos Humanos; contará con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios'.--- En la propia Constitución Federal, encontramos otras referencias específicas a diversas entidades a las que se les reconoce cierto tipo de autonomía:--- a) Pueblos y comunidades indígenas (artículo 2o.).--- b) Universidades e instituciones de educación superior, de acuerdo con las leyes respectivas (artículo 3o., fracción VII).--- c) Tribunales agrarios (artículo 27, fracción XIX).--- d) Tribunales de lo contencioso-administrativo (artículo 73, fracción XXIX-H), que en la ley respectiva es denominado Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.--- e) Entidad de fiscalización superior de la Federación (artículo 74, fracción II), a la que en la ley respectiva se le denomina como Auditoría Superior de la Federación.--- f) Autoridades estatales encargadas de organizar y de resolver las controversias en las elecciones en las entidades federativas (artículos 116, fracción IV, inciso c) y 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f), que en la forma genérica son conocidas como Institutos y Tribunales Electorales.--- g) Tribunales estatales de lo contencioso administrativo (artículo 116, fracción V).--- h) Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el Distrito Federal (artículo 122, Apartado C, BASE QUINTA).--- Por otra parte, atendiendo a las bases constitucionales mencionadas con anterioridad, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, expedido por el Congreso de la Unión, se reconoce autonomía a las entidades siguientes:--- a) Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, al que se le atribuye 'plena autonomía para dirimir las controversias entre los particulares y la Administración Pública del Distrito Federal' (artículo 9).--- b) Los órganos político-administrativos --popularmente conocidos como Delegaciones Políticas-- que gozan de 'autonomía funcional' y 'autonomía de gestión' (artículos 12, fracción III, y 112, párrafo segundo).--- c) Instituto Electoral del Distrito Federal (artículo 123).--- d) Tribunal Electoral del Distrito Federal (artículo 128).--- Además, por virtud de lo dispuesto en el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dicha entidad también goza de autonomía en esta entidad federativa.--- Además de los organismos públicos antes mencionados, en el artículo 448 del Código Financiero del Distrito Federal (artículo 385, antes de la reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2003), se dispone que para la elaboración de su presupuesto de egresos gozarán de autonomía la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia, las autoridades electorales (Instituto y Tribunal Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o., fracción III, del Código en cita), la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el Instituto de Información Pública y la Universidad de la Ciudad de México, todos ellos del Distrito Federal.--- Por su parte, el artículo 490 del Código Financiero del Distrito Federal, establece que los organismos públicos antes mencionados manejarán, administrarán y ejercerán su presupuesto, debiendo sujetarse a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto emitan, en congruencia con lo previsto en el propio Código y demás normatividad en la materia.--- Asimismo, en el artículo 492, párrafo primero, del mismo Código, se dispone que los organismos aludidos, en el ejercicio de su gasto, podrán efectuar las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas, previa autorización de su órgano competente y de acuerdo a la normatividad correspondiente, sin exceder sus presupuestos autorizados.--- Ahora bien, las características que deben tener los

**organismos públicos autónomos, según las relaciona Susana Talía Pedroza ('LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS EN MEXICO', en Serna de la Garza, José María y Caballero Juárez, José Antonio [editores], 'Estado de Derecho y Transición Jurídica', Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002, Págs. 179-180), son las siguientes:---**

- 1) Autonomía de tipo político-jurídica (en el sentido de que los órganos constitucionales autónomos gozan de cierta capacidad normativa que les permite crear normas jurídicas sin la participación de otro órgano estatal); administrativa (que significa que tiene cierta libertad para organizarse internamente y administrarse por sí mismo, sin depender de la administración general del Estado), y financiera (que implica que los órganos constitucionales autónomos pueden determinar en una primera instancia sus propias necesidades materiales, mediante un anteproyecto de presupuesto que normalmente es sometido a la aprobación del Poder Legislativo).---**
- 2) El ente u órgano debe tener personalidad jurídica y potestad normativa y reglamentaria, esto es, la facultad para dictar normas jurídicas reconocidas por el sistema legal, lo que se traduce en la capacidad de formular su regulación interna. Estas normas deben de ser publicadas en el Periódico Oficial, que en México es el Diario Oficial de la Federación (y para el Distrito Federal, la Gaceta Oficial del Distrito Federal).---**
- 3) Se deben establecer de forma precisa las competencias propias y exclusivas de los entes u órganos.---**
- 4) Deben elaborar sus políticas, planes y programas respecto de las funciones a su cargo.---**
- 5) Deben contar con capacidad para auto organizarse. Ello trae aparejado que dicho ente u órgano seleccione su personal, establezca medidas disciplinarias y designe a sus autoridades. A esto se le conoce como servicio civil de carrera.---**
- 6) Los entes u órganos deben gozar de autonomía financiera, o de gasto, para disponer de sus fondos con plena libertad.---**
- 7) Debido a su carácter técnico, el ente u órgano no debe tener influencia proveniente de las fuerzas políticas.---**
- 8) Sus titulares tienen un estatuto jurídico especial que los resguarda de la presión o influencia que pudieran recibir de otros órganos o de los poderes fácticos de la sociedad. Dicho estatuto se traduce en garantías de designación, inamovilidad, duración, remuneración suficiente, etcétera.---**
- 9) Para integrar el órgano se escogen personas con reconocido prestigio y experiencia en la materia de que se trate.---**
- 10) Los nombramientos son de mayor duración que los de las demás autoridades políticas.---**
- 11) Para asegurar la imparcialidad de sus integrantes, éstos deben estar sujetos a un marco de incompatibilidades, es decir, no podrán desarrollar actividades de carácter público o privado, con excepción de las no remuneradas en asociaciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia. En algunos casos estas incompatibilidades subsisten durante cierto tiempo después de la expiración del cargo.---**
- 12) La remuneración de sus titulares generalmente debe ser la misma que corresponde a los secretarios de Estado.---**
- 13) El ente u órgano debe gozar de la estima de neutralidad e imparcialidad por parte de la opinión pública.---**
- 14) Debe tener el derecho de iniciativa legislativa para proponer actualizaciones o reformas a la ley de su competencia.---**
- 15) El órgano debe contar con la facultad de reglamentar la ley que le da competencia y subsanar los vacíos que se encuentren para la aplicación de la legislación.---**
- 16) Las decisiones más importantes son tomadas de forma colegiada.---**
- 17) Sus integrantes no pueden ser removidos sino por causa grave o en caso de circunstancias excepcionales.---**
- 18) Los entes u órganos tienen que presentar informes y realizar comparecencias ante el órgano parlamentario.---**
- 19) El ente u órgano no debe estar sujeto a las instrucciones del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial o del Poder Legislativo.---**

**Para José Luis Caballero Ochoa (CABALLERO OCHOA, JOSE LUIS, Op. Cit., Págs. 155-161), los rasgos distintivos de los organismos constitucionales autónomos son los siguientes:---**

- a) Independencia de los Poderes.---**
- b) Autonomía, que involucra independencia presupuestaria e independencia orgánica.---**
- c) Se trata de organismos políticos, cualidad que se manifiesta en algunas ocasiones en su competencia técnica en materias específicas.---**
- d) Sus titulares gozan de un estatuto particular, con el que se busca conciliar la formación profesional con la imparcialidad y la honorabilidad.---**

**Conforme a lo antes mencionado, podemos concluir que los organismos públicos autónomos gozan de las características siguientes:---**

- a) Independencia jurídica de los poderes del Estado (autonomía orgánica y funcional).---**
- b) Atribución de una o varias funciones del**

Estado (autonomía técnica).--- c) Facultad para expedir las normas que los rigen (autonomía normativa).--- d) Capacidad para definir sus necesidades presupuestales y para administrar y emplear los recursos económicos que les sean asignados (autonomía financiera-presupuestal y administrativa).--- Conforme a lo expuesto, la autonomía es una especie de descentralización de funciones en un grado extremo, no sólo de la administración pública, sino de los poderes formales del Estado, con el propósito de evitar cualquier injerencia que eventualmente pudiera mermar el adecuado funcionamiento del órgano que goza de esta cualidad.--- La autonomía en el orden de las instituciones encuentra su explicación en múltiples razones, entre las cuales pudieran señalarse, la necesidad de contar con un ente especializado técnica y administrativamente; la urgencia de enfrentar los defectos perniciosos de la partidocracia, en el caso de que los partidos tengan una fuerte presencia en los órganos de gobierno y sea necesario controlar o equilibrar a los poderes tradicionales; la conveniencia de un órgano específico que ejecute las tareas que se estima, no deben estar sujetas a la coyuntura política pero que son parte de las atribuciones naturales del Estado, o bien, como ocurre en el caso de las autoridades electorales, la necesidad de contar con las máximas garantías de imparcialidad en los procesos electorales.--- Atendiendo a estos elementos, es fácil advertir que un auténtico órgano autónomo cuenta con especialización en su área, es decir, se trata de un órgano técnico que no se guía por intereses partidistas o situaciones coyunturales, sino solamente por el estricto acatamiento a la legalidad.--- En ese tenor, la autonomía de la que gozan las autoridades electorales federales y locales, debe entenderse como aquella potestad constitucional de la que dentro del estado, gozan estas instituciones, para regir los intereses peculiares de su vida interior, mediante normas y órganos propios, sin excluir, la subordinación a las normas emitidas por el poder público superior, esto es, el acatamiento estricto a las políticas pronunciadas por el órgano revisor constitucional.--- En términos semejantes lo expresó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la tesis relevante que a continuación se reproduce:--- 'INSTITUTOS U ORGANISMOS ELECTORALES. GOZAN DE PLENA AUTONOMIA CONSTITUCIONAL.- (Se transcribe)'.--- Lo anterior significa que, en la medida que un órgano tenga independencia respecto de los poderes tradicionales y se evite cualquier injerencia gubernamental o de otra índole, habrá de asegurarse y garantizarse su autonomía, siempre en estricto apego al principio de legalidad, pues la limitante de la autonomía radica precisamente en que sus actos se encuentren apegados a dicho principio.--- Dicho de otro modo, la autonomía por definición, conlleva la posibilidad para los entes que gozan de esta cualidad, de regir su vida interior mediante normas y órganos propios, sin desconocer o vulnerar el texto legal.--- Así, puede afirmarse que junto con la autonomía y la independencia, se encuentra el respeto irrestricto al principio de legalidad al que se encuentran sujetas todas las autoridades, incluidas las electorales, según se desprende de los artículos 116, fracción IV, incisos b) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 134 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como 3o., párrafo segundo, 222 y 248 del Código Electoral de esta entidad federativa.--- Luego, incluso los órganos autónomos cuya existencia está prevista constitucionalmente, como el Tribunal Electoral del Distrito Federal, están obligados a emitir sus actos y resoluciones con absoluto apego a las disposiciones legales vigentes.--- A lo anterior, sirve de apoyo la tesis relevante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que enseguida se transcribe:--- 'PRINCIPIO DE LEGALIDAD CONSTITUCIONAL ELECTORAL. ESTA VIGENTE PARA TODOS LOS ESTADOS, DESDE EL 23 DE AGOSTO DE 1996'.- (Se transcribe).--- Luego entonces, la autonomía consagrada constitucionalmente a favor del Tribunal electoral del Distrito Federal y reiterada en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en el Código de la materia, aunque en principio y por definición implica la posibilidad de autorregularse, debe entenderse y ejercitarse en congruencia con las disposiciones legales que le sean aplicables.--- En ese sentido, para la ejecución del gasto público, el Tribunal Electoral del Distrito Federal debe ajustarse a las previsiones del Código Financiero del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 457, fracción VI, y 458 de dicho ordenamiento legal:--- 'ARTICULO 457'.- (Se transcribe).--- 'ARTICULO 458'.- (Se

*transcribe).--- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 490 al 492 de dicho ordenamiento, el referido Tribunal cuenta con autonomía para manejar, administrar y ejercer presupuesto, debiendo ajustarse a sus propias leyes así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en dicho Código, siempre y cuando no se opongan a las normas que rigen su organización y funcionamiento (los cuales, como ya se señaló, son la Constitución Federal, así como el Estatuto de Gobierno y el Código Electoral de esta entidad federativa y el Reglamento Interior del Tribunal). Dichos numerales disponen:--- 'ARTICULO 490'.- (Se transcribe).--- 'ARTICULO 491'.- (Se transcribe).--- 'ARTICULO 492'.- (Se transcribe).--- Todo lo expuesto permite concluir que el régimen construido desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se orienta a garantizar al máximo la autonomía de los órganos como el que represento, de tal suerte que no se presente intromisión alguna por parte de los poderes o autoridades Ejecutivas y Legislativas, como indebidamente se autoriza por parte de la Asamblea Legislativa a través de las normas cuya inconstitucionalidad ahora se reclama.--- Dicha autonomía involucra desde luego, la capacidad de decidir respecto de la administración de los recursos que le son asignados, así como la garantía de que los mismos no podrán ser reducidos ni de ninguna manera podrá limitarse su ejercicio.--- Tal conclusión se confirma con lo expresado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver en sesión de quince de octubre de dos mil cuatro, el conflicto competencial 97/2004, en los términos siguientes:--- '...Norma Fundamental y que es el resultado de un largo y sinuoso proceso de construcción del sistema electoral cuya principal finalidad ha sido contribuir al fortalecimiento del desarrollo democrático del país.--- En efecto, desde el año de mil novecientos diecisiete se ha realizado una serie de reformas constitucionales con el propósito de reforzar las prácticas democráticas del sistema político mexicano y de ampliar la participación de diversos actores en el mismo, entre las que merecen especial relevancia las iniciadas en mil novecientos setenta y siete que culminaron en mil novecientos noventa y seis, dirigidas a alcanzar la máxima autonomía de los órganos electorales, tanto administrativos como jurisdiccionales.--- (...) --- La reforma constitucional en materia electoral de mil novecientos noventa creó al Instituto Federal Electoral, como órgano especializado, encargado de ejercer la función estatal de organizar las elecciones, que agrupó dentro de sus atribuciones, el conjunto de actividades que integran el proceso electoral, con excepción de las etapas de calificación e impugnación; se le dotó de personalidad y patrimonio propios, así como de autonomía en sus decisiones; asimismo, se establecieron, como principios rectores de la función electoral, los de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.--- Por primera vez, se introdujo la participación de los ciudadanos en el órgano superior de dirección, que tradicionalmente se había integrado exclusivamente por representantes del Poder Ejecutivo (Secretario de Gobernación), del Poder Legislativo (Diputados y Senadores) y de los partidos, para ahora establecer que, además de dichos consejeros, el Consejo General se integraría con seis consejeros Magistrados, los cuales tenían como requisitos para ocupar el cargo, no desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido, no tener ni haber tenido cargo de elección popular o cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los cinco años anteriores a la designación, lo que revela la intención de que una parte de los miembros de ese órgano tuviera una garantía mayor de su independencia respecto de las entidades detentadoras del poder público.--- Asimismo, se inició lo concerniente al servicio profesional de carrera, para los integrantes de los órganos facultados para el desarrollo de la función electoral, como principio de garantía de su independencia y experiencia en el desempeño de sus funciones.--- (...) --- En la reforma de mil novecientos noventa y cuatro, se agregó, como principio rector de la actividad del Instituto Federal Electoral, el de independencia y se suprimieron los consejeros magistrados, para crear los cargos de consejeros ciudadanos.--- La última reforma encaminada a establecer un ámbito especial para la materia electoral, fue la realizada en mil novecientos noventa y seis, que se distingue por sistematizar y ordenar el conjunto de reformas llevadas con anterioridad y abarcar los aspectos que no habían sido objeto de reformas, para lograr un sistema de la máxima independencia, entre otras características.--- (...) ---*

*En cuanto al Instituto Federal Electoral, se reiteró su carácter de organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, y que sería regido por los principios mencionados.--- (...) --- En lo concerniente a la materia laboral, se creó un ámbito especial, al crear disposiciones particulares encaminadas a regular las relaciones de trabajo entre el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral con sus trabajadores.--- Así, por lo que toca al Instituto Federal Electoral, el párrafo segundo de la fracción III del artículo 41 constitucional establece que las relaciones de trabajo de los servidores del Instituto se regirán por las disposiciones de la Ley Electoral y del estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General;--- (...) --- De lo anterior se advierte que el conjunto de reformas en materia electoral siempre ha apuntado a establecer un régimen especial de independencia para las instituciones electorales al blindarlas, en la mayor medida posible, de posible influencia de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y ubicarlos como parte del Estado, pero en un rango propio, pues en cada una de las reformas se han dado pasos en ese sentido, desde el establecimiento de un órgano especializado para organizar las elecciones, al que se le fueron sumando facultades y se fue limitando la intervención de otros poderes, pues el Poder Ejecutivo no tiene relevancia ni en su integración ni en su funcionamiento, como ocurrió en el pasado reciente, y sólo el Poder Legislativo interviene en su integración, pero con la limitación referida, para encomendarse a los ciudadanos; se dejó de lado el sistema de autocalificación de las elecciones; de la misma forma, se creó una jurisdicción electoral y un tribunal al que se le amplió su jurisdicción paulatinamente; se creó un régimen laboral especial para estos órganos, en razón de su especialidad y de la necesidad de garantizar al máximo la autonomía de los órganos encargados de organizar las elecciones, como un elemento más encaminado a lograr la finalidad constitucional de contar con candidatos democráticamente electos en procesos electorales libres y auténticos.--- Esto es, la intención fue deslindar lo que guardara relación con la materia electoral, de la posible intervención directa o indirecta de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, dotando a los organismos correspondientes de mecanismos especiales, respecto de sus actos administrativos, contenciosos y laborales, que emitiera como autoridad o como patrón para quedar resguardados de la afectación que pudieran resentir de la estructura del Estado.--- De acuerdo con lo expresado, resulta evidente la inconstitucionalidad de los preceptos combatidos, habida cuenta que, soslayando la autonomía atribuida constitucionalmente al Tribunal Electoral del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, con la aprobación de los artículos 3o. y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2007:--- a) Autoriza la intromisión del Titular del Ejecutivo local, a través de dos de sus órganos dependientes, facultándolo para interpretar y dictar las medidas conducentes para la aplicación del Decreto de Presupuesto de Egresos, otorgando carácter vinculatorio a dichas determinaciones, entre otros, para los órganos autónomos como es el caso del Tribunal Electoral del Distrito Federal.--- b) Igualmente, permite la intromisión del Titular del Ejecutivo local al facultarlo para disminuir el presupuesto asignado a los órganos autónomos, en forma unilateral, sin mediar procedimiento ni formalidad alguna, ni autorización por parte del propio órgano Legislativo.--- En efecto, si bien es cierto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con facultades para aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de esta entidad federativa, no menos cierto resulta que dichas facultades deben entenderse limitadas al marco constitucional, estatutario y legal correspondiente.--- Dicho en otras palabras, la circunstancia de que la Asamblea Legislativa esté facultada para aprobar los recursos presupuestales del Tribunal Electoral del Distrito Federal, no la autoriza a definir mediante normas de carácter presupuestal, la manera en que este órgano autónomo puede ejercer esos recursos.--- De igual forma, la Asamblea Legislativa, aunque está facultada para determinar los montos de asignación presupuestal del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en modo alguno puede otorgar una facultad omnimoda al Titular del Ejecutivo local, para que éste ad limitum pueda restringir, limitar, disminuir o de cualquier manera afectar dicha asignación; menos aún cuando dicha facultad no está sujeta a regla alguna, de tal suerte que constituye un instrumento de presión en contra de este órgano autónomo, en el supuesto de que se le puede conminar a resolver algún asunto de trascendencia en determinado sentido, bajo la*

amenaza de que de no hacerlo así, podría operarse una reducción a su presupuesto, con lo que, con el simple hecho de la expedición de normas como las que se combaten, se pone en riesgo en grado extremo la autonomía y la independencia de que constitucionalmente está investido este órgano jurisdiccional.--- Asimismo, la atribución que se otorga a diferentes entidades del Ejecutivo local para que mediante el mecanismo de interpretar las disposiciones del Decreto de Presupuesto, puedan establecer las 'medidas conducentes para su correcta aplicación', conforme se desprende del artículo 3o. del Decreto en cuestión, constituye para este órgano autónomo, una situación de sometimiento a la potestad de dichas entidades, lo cual también contraría en grado superlativo la autonomía e independencia de que goza de acuerdo con las disposiciones constitucionales invocadas.--- Vale decir que las normas cuya validez ahora se combate, salvo por algunos detalles menores de redacción, son prácticamente iguales a los artículos 3o. y 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, las cuales, según se expresó en el capítulo de antecedentes de esta demanda, fueron declaradas inválidas por ese Alto Tribunal mediante sentencia dictada el 7 de noviembre de 2006.--- Dada la similitud que existe entre aquellas normas declaradas inválidas y las que ahora se combaten, conviene reproducir, en la parte conducente, los razonamientos que sobre el particular se expresaron en el considerando quinto de la ejecutoria dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:--- (Se transcribe).--- Como puede advertirse, los razonamientos expresados en la sentencia de la controversia constitucional 31/2006, para declarar la invalidez de los artículos 3o. y 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006, son totalmente válidos para el caso que ahora nos ocupa, pues los artículos 3o. y 28 del Decreto relativo al ejercicio fiscal 2007, contienen prácticamente las mismas disposiciones que los declarados inválidos.--- En efecto, el artículo 3o. que ahora se impugna faculta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para interpretar las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de esta entidad federativa para el Ejercicio Fiscal 2007 y establecer para los órganos autónomos, entre los que se encuentra el Tribunal Electoral del Distrito Federal, 'las medidas conducentes que deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestal'.--- En otras palabras, con este precepto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nuevamente faculta al Ejecutivo local para que a través de sus dependencias –la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General de Distrito Federal–, se inmiscuya en el manejo y administración del presupuesto asignado al Tribunal Electoral del Distrito Federal, mediante la expedición de normas reglamentarias de observancia obligatoria para este órgano jurisdiccional, con lo cual, además, se lo coloca en una situación de dependencia y subordinación, pues de mantenerse la validez de la norma impugnada, este órgano autónomo no tendría más remedio que acatar las disposiciones que dicten dichas dependencias del Ejecutivo Local.--- La única diferencia respecto del precepto correspondiente al ejercicio fiscal del 2006, estriba en que en aquella ocasión la autorización a las dependencias del Ejecutivo Local tenía como finalidad 'mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y disciplina en el ejercicio de los recursos públicos', mientras que en el caso del precepto correspondiente al ejercicio fiscal 2007 se adicionan más criterios, pues ahora tal intervención tiene por objeto 'que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestal'.--- Como puede advertirse, la redacción empleada en el artículo 3o. ahora vigente, amplía todavía más el ámbito en que pueden intervenir las dependencias del Ejecutivo Local, pues se agregan los criterios de 'legalidad', 'honestidad', 'racionalidad' y 'austeridad', en relación con el ejercicio de los recursos públicos.--- En tales circunstancias, el criterio sustentado por el Pleno de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación para declarar la invalidez del artículo 3o. en la controversia constitucional 31/2006, resulta con mayor razón aplicable al presente caso, pues el precepto correlativo al ejercicio fiscal 2007 resulta ser todavía más permisivo por lo que se refiere a las atribuciones del Ejecutivo Local en demérito de la esfera de competencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el manejo y

administración del presupuesto de egresos que le fue asignado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.--- Por otra parte, la redacción del artículo 28 que ahora se impugna, es prácticamente la misma que la del artículo 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006 (declarado inválido por ese Alto Tribunal), pues ambas disposiciones únicamente se diferencian en el orden en que se colocaron algunas expresiones.--- En tales circunstancias, el criterio sustentado por el Pleno de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación para declarar la invalidez del artículo 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006 en la controversia constitucional 31/2006, es igualmente aplicable para el caso del numeral 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, pues respecto de este último privan las mismas circunstancias que en el caso del precepto invalidado.--- Conforme a lo expuesto, se arriba a la conclusión de que los dispositivos combatidos adolecen de franca inconstitucionalidad, y por tanto, debe declararse su invalidez en los términos del artículo 105, fracción I, de la Constitución Federal.--- SEGUNDO.- Por otra parte, el sentido que se da a los numerales 3o. y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, cuya invalidez ahora se reclama, es lesivo de la esfera de la competencia del órgano jurisdiccional que represento, lo que trastoca el texto del artículo 49, de la Constitución Federal, por la intromisión que en dicho caso tiene la Asamblea Legislativa a través de la facultad que concede al Titular del Ejecutivo local, que puede ejercer por medio de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General, para decidir mediante la prohibición contemplada en el Quinto Transitorio el manejo del presupuesto asignado, con serio perjuicio de la autonomía que le asiste al Tribunal Electoral del Distrito Federal, establecida en el artículo 490, del Código Financiero del Distrito Federal.--- La prohibición de que se reúna en una sola persona u órgano dos o más poderes, tiene una explicación que se dio en el origen del invocado artículo 49 Constitucional, y que se reduce a lo siguiente:--- Desde la expedición del Acta Constitutiva de la Federación, de treinta y uno de enero de mil ochocientos veinticuatro, en su artículo 9o. se dispuso que 'El Poder Supremo de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; y jamás podrán reunirse dos o más de éstos en una corporación o persona, ni depositarse el Legislativo en un individuo.', texto que posteriormente fue reproducido en el artículo 50 de la Constitución Política de 1857. Ahora bien, encontrándose vigente este último dispositivo, el Presidente de la República, en uso de las facultades extraordinarias conferidas por el Congreso de la Unión, especialmente a fines del siglo XIX e inicios del XX, expidió diversos actos formalmente legislativos, destacando, entre otros, el Código de Comercio de quince de septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, respecto del cual se sustentó su constitucionalidad, por la jurisprudencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en razón de que su expedición no implicaba la reunión de dos poderes en uno, ni que pasaran todas las facultades del Poder Legislativo al Ejecutivo, pues se trataba de un acto de colaboración entre ambos órganos. Empero, en la exposición de motivos del texto establecido originalmente en la Constitución Política de cinco de febrero de mil novecientos diecisiete, se reprochó que se hubiera otorgado sin el menor obstáculo al Jefe del Poder Ejecutivo, la facultad de legislar sobre toda clase de asuntos, habiéndose reducido la función del Poder Legislativo, a delegar facultades, por lo que en el texto original del artículo 49 de la vigente Norma Fundamental, con el fin de terminar con esa situación, se agregó como única excepción a la prohibición consistente en que el Poder Legislativo no puede depositarse en un solo individuo, el caso en que el Ejecutivo de la Unión actuara en ejercicio de las facultades extraordinarias previstas en el artículo 29 de la Constitución Federal, de donde se advierte que con tal dispositivo se buscó evitar que el Presidente de la República fuera facultado por el Congreso de la Unión para emitir actos formalmente legislativos, es decir, de la misma jerarquía de las leyes que corresponde emitir a aquél, mas no que la facultad de emitir disposiciones de observancia general se reservara al mencionado órgano legislativo.--- El criterio de referencia se encuentra contemplado en la tesis sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del rubro y contenido siguiente:--- 'DIVISION DE PODERES. INTERPRETACION CAUSAL Y TELEOLOGICA DE LA PROHIBICION CONTENIDA EN EL

**TEXTO DEL ARTICULO 49 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVA A QUE EL PODER LEGISLATIVO NO PUEDE DEPOSITARSE EN UN INDIVIDUO'.**- (Se transcribe).--- **No obstante lo anterior, el sistema constitucional de división de poderes, ha sido objeto de evolución, por lo cual siendo en su inicio de carácter rígido, actualmente es flexible, sin que ello signifique que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial puedan, motu proprio, arrogarse facultades que corresponden a otro poder, ni que las leyes ordinarias puedan atribuir, en cualquier caso, a uno de los poderes en quienes se deposita el ejercicio del Supremo Poder de la Federación, facultades que incumben a otro poder; pues para que sea válido, desde el punto de vista constitucional, que uno de los Poderes de la Unión ejerza funciones propias de otro poder, es indispensable, en primer lugar, que así lo consigne expresamente la Carta Magna o que la función respectiva sea estrictamente necesaria para hacer efectivas las facultades que le son exclusivas, y, en segundo lugar, que la función se ejerza únicamente en los casos expresamente autorizados o indispensables para hacer efectiva una facultad propia, puesto que es de explorado derecho que las reglas de excepción son de aplicación estricta.--- En dicho sentido se pronunció la otrora Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del rubro y contenido siguiente:--- **'DIVISION DE PODERES. SISTEMA CONSTITUCIONAL DE CARACTER FLEXIBLE'.**- (Se transcribe).--- En esta virtud, si en el presente caso la atribución de facultades que delega la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Titular del Poder Ejecutivo local, para que a través de dos órganos centralizados puedan aplicar las restricciones que se contemplan en los artículos 3o. y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, no se encuentran previstas ni en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que es el marco normativo que tiene dicho carácter en el Distrito Federal, es incontestable entonces que las autoridades demandadas violan en perjuicio de mi representada la garantía establecida en el numeral 49, de la Carta Fundamental, lo cual incide a su vez en la inobservancia del artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f), en relación con el 116, fracción IV, inciso c), de la propia Constitución Federal y, en consecuencia, procede declarar su invalidez en términos del artículo 105, fracción I, de la propia Constitución”.**

**CUARTO.-** Los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la parte actora estima violados, son: 49, 116, fracción IV, inciso c), y 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f).

**QUINTO.-** Por acuerdo de trece de febrero de dos mil siete, el Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar y registrar el expediente relativo a la presente controversia constitucional, a la que le correspondió el número 12/2007, y por razón de turno designó al Ministro Juan N. Silva Meza, como instructor del procedimiento.

Mediante proveído de catorce de febrero de dos mil siete, el Ministro instructor admitió la demanda de controversia constitucional, tuvo como autoridades demandadas únicamente a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno, ambos del Distrito Federal y ordenó emplazarlos para que formularan su respectiva contestación, asimismo, ordenó dar vista al Procurador General de la República para que manifestara lo que a su representación corresponde.

**SEXTO.-** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal al rendir su contestación de demanda manifestó, en síntesis, lo siguiente:

**a)** Que en el caso se actualiza la causa de improcedencia prevista en el artículo 19, fracción VIII, de la Ley Reglamentaria de la materia, en relación con los preceptos 105, fracción I, inciso k) de la Norma Fundamental y 10 de la propia Ley Reglamentaria de la materia, puesto que el actor carece de legitimación activa para promover la presente vía, por no ser un órgano de los señalados expresamente en los numerales 105 y 122 constitucionales, ni un órgano derivado del sistema federal del principio de división de poderes.

**b)** Que la presente controversia también deviene improcedente por extemporánea, pues en su demanda la actora impugna “los artículos 3o. y 28 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2006”, mismo que fue publicado el treinta de diciembre de dos mil cinco, de donde se sigue que el plazo para promoverlo, contemplado en el artículo 21 de la Ley Reglamentaria de la materia, ha transcurrido en exceso.

**c)** Que resulta ineficaz e infundado, lo manifestado por la parte actora en su primer concepto de invalidez, en el sentido de que los artículos 3o. y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, violan lo dispuesto en el artículo 122, Apartado C, Base Primera fracción V, inciso f), en relación con el artículo 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Federal, por lo siguiente:

Por cuanto hace al artículo 3o., señala que por disposición del órgano legislativo local de gobierno, la Secretaría de Finanzas, en uso de la atribución contenida en el artículo 122 de nuestro Código Supremo, tiene la atribución de interpretar para efectos administrativos, las disposiciones del Código Financiero, ordenamiento legal dentro del cual se encuentra todo lo relacionado con el gasto público de los órganos autónomos como el actor, motivo por el cual el precepto impugnado en modo alguno vulnera en perjuicio de la actora lo dispuesto en el artículo 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f), en relación con el 116, fracción IV, inciso c), constitucionales.

Que las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se limitan simplemente a examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto, sino que van más allá, ya que tiene la atribución de expedir todas aquellas disposiciones legales, independientemente de su denominación o figura jurídica que adopte, para organizar la hacienda pública, la contaduría mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal; lo que de modo alguno colisiona con la autonomía que tiene el Tribunal Electoral en materia de presupuesto, ya que ésta sólo se refiere a la elaboración de su proyecto de Presupuesto de egresos, el cual deberá ajustarse a las previsiones de ingresos que le comunique la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Que la Asamblea Legislativa de ninguna manera pretende que el Ejecutivo local se inmiscuya en las funciones propias del Tribunal Electoral; lo único que busca es que, en uso de sus atribuciones constitucionales, y a fin de que cada uno de los entes a quienes se les contempla en el Presupuesto de Egresos, lo ejecuten debidamente.

Que aprobar un presupuesto de egresos no es simplemente repartir cantidades globales, sino dar líneas esenciales de la política económica del Estado, razón por la cual el artículo 3o. impugnado debe entenderse como parte de un sistema normativo integral y no como una interferencia indebida en la autonomía de un órgano.

**d)** Por otra parte, señala que el artículo 28 impugnado, al facultar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en caso de una disminución de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos efectúe ajustes al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Distrito Federal, no vulnera la autonomía e independencia de éste órgano jurisdiccional autónomo, y por consiguiente, la regularidad del principio de división funcional de competencias.

Que lo anterior es así, pues dentro de las facultades del Tribunal Electoral en materia presupuestaria, no se encuentran las relativas a decidir qué pasaría en caso de una disminución en los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, ni tampoco quién podría realizar los ajustes a los presupuestos autorizados, por lo que debe acudirse a la regla general respecto al órgano que decide lo que puede ocurrir en tal caso, por lo que si la Asamblea Legislativa es quien emite la Ley de Ingresos y Egresos, entonces también puede válidamente determinar lo que corresponda una vez que ya se esté ejecutando el Presupuesto de Egresos, cuando la recaudación no sea la prevista.

Que de otro modo, en caso de una contingencia, se estaría privilegiando al Tribunal Electoral en perjuicio de los demás órganos de gobierno representativos y democráticos.

Que no existe intromisión en el ámbito de competencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal, pues la Asamblea Legislativa acota la intervención del Jefe de Gobierno para el caso de que exista una disminución de ingresos, pero en ningún momento lo faculta para reducir el presupuesto sin causa justificada.

Que tampoco se configura la dependencia o subordinación, pues si bien es cierto que el Tribunal Electoral del Distrito Federal debe atender a las disposiciones en cuanto a la reducción que efectúe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, también lo es que dicho Tribunal podrá tomar decisiones autónomas para ejercer y manejar su presupuesto; siempre y cuando exista la capacidad financiera por parte del Distrito Federal.

**e)** Que carece de sentido el concepto de invalidez en donde se aduce que se trastoca el texto del artículo 49 de la Constitución Federal, porque en nada se relaciona la creación de estructuras administrativas con motivo de la aprobación de reformas o adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento Interior, para lo cual, el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas, adecuará el presupuesto autorizado, con movimientos programáticos-presupuestarios compensados, a que hace referencia el citado artículo Quinto Transitorio, con las atribuciones y autonomía del Tribunal Electoral, ni mucho menos con la división de poderes a que se refiere el artículo 49 constitucional.

**SEPTIMO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al rendir su contestación de demanda manifestó, en síntesis, lo siguiente:

**a)** Que es improcedente la controversia constitucional al ubicarse el asunto que nos ocupa en la hipótesis prevista en la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del Artículo 105, porque si existiere alguna transgresión al principio de división de competencias, en perjuicio del Tribunal Electoral, tal violación no surgiría de lo dispuesto por los artículos 3o. y 28 del Decreto de Presupuesto materia del presente juicio, sino por los preceptos legales contenidos en el Código Financiero del Distrito Federal, para interpretar las disposiciones en dicho código.

**b)** Que si bien el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de dos mil siete, materialmente es un acto administrativo, formalmente es legislativo; de ahí que sea precisamente el instrumento normativo para el ejercicio y control de las erogaciones presupuestales asignadas, en el caso del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Ello en razón de que contempla y autoriza las erogaciones para la realización de las actividades propias de los entes, órganos, delegaciones y dependencias públicas del Distrito Federal, en congruencia y apego a las disposiciones contenidas en el propio Código Financiero de la entidad.

**c)** Que el Código Financiero del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, es la génesis jurídica del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, siendo el conjunto de disposiciones legales que tienen por objeto regular la obtención, administración, custodia y aplicación de los ingresos del Distrito Federal, tal ordenamiento constituye en sí el hecho generador de las previsiones reproducidas en los preceptos 3o. y 28 del Decreto materia de la litis constitucional.

**d)** Que el mandato prohibitivo de la no intromisión, no se da, porque la Asamblea Legislativa está facultada constitucionalmente para expedir las disposiciones legales para organizar el presupuesto y el gasto público del Distrito Federal, y por ende para establecer los mecanismos, formas y lineamientos necesarios para tal efecto, razón por la cual la Secretaría de Finanzas, si bien es una entidad de la Administración Pública local, esto es, del órgano Ejecutivo, no actúa en términos de los artículos 3o. y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos, por mandato de dicho órgano de gobierno, sino por el mandato y para cumplir con las disposiciones emitidas en la materia por la Asamblea Legislativa, que le fueron concedidas en la Norma Fundamental.

Que no se vulnera el mandato prohibitivo de no dependencia, ya que en el presente caso resulta ser la materia electoral, génesis jurídica del Tribunal actor, esto es así dado que el artículo 139 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, garantiza la autonomía funcional –organizativa- y jurisdiccional, plasmadas en la propia Constitución General de la República.

Que tampoco se transgrede el principio de no subordinación, ya que en ningún momento el Tribunal Electoral, en el ejercicio de las atribuciones propias de su materia, se somete a la voluntad del Ejecutivo local para la toma de sus decisiones, porque es intocable en su autonomía funcional y jurisdiccional.

**e)** Que no se violenta el principio de división de poderes, ya que para su actualización requiere de un acto material que debe realizar el Organismo Ejecutivo del Distrito Federal, como un acto administrativo que no queda a voluntad del gobernante, sino que se somete a la situación de hecho y derecho especial, consistente en que deba presentarse una disminución de los ingresos previstos en la propia Ley de Ingresos de la entidad, de tal forma que de no darse el supuesto legal, no se aplicaría la prevención contenida en el artículo 28.

Que por todo lo anterior, deviene infundada la violación de los preceptos 3o. y 28 a los artículos 49, 116, fracción IV, inciso c), y 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Federal, y procede declarar la validez de los artículos combatidos.

**OCTAVO.-** El Procurador General de la República al formular su opinión, manifestó sustancialmente:

**a)** Que este Tribunal Pleno es competente para resolver la presente controversia constitucional, la que fue promovida oportunamente y por parte legitimada.

**b)** Que es infundada la causa de improcedencia hecha valer por las autoridades demandadas, relativa a la falta de legitimación del promovente, toda vez que en términos del artículo 128 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se desprende que el Tribunal Electoral, es un órgano de gobierno de la entidad, en la medida que realiza la función judicial a que se refiere el artículo 122 de la Constitución Federal, por lo que se actualiza la hipótesis establecida en el inciso k) de la fracción I del artículo 105 constitucional puesto que el Tribunal Electoral reúne las características de autonomía y no depende jerárquicamente de otro órgano o poder, por lo que se constituye entonces como un verdadero órgano de gobierno, que goza de independencia al ejercer sus atribuciones de que está investido; por ello goza de la legitimación procesal activa para promover la vía.

**c)** Que la causa de sobreseimiento que hace valer el Jefe de Gobierno, relativa a la extemporaneidad de la demanda, es improcedente, ya que de la demanda y de las contestaciones de ésta se determina fehacientemente que la actora impugna los artículos 3o. y 28, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de dos mil siete.

d) Que la causa de sobreseimiento que hace valer la Asamblea Legislativa, consistente en que en caso de existir alguna supuesta violación al principio de división de poderes, ésta no surgiría de lo dispuesto en los artículos 3o. y 28 impugnados, deviene improcedente, pues ello involucra cuestiones sobre el fondo del asunto.

Cita en apoyo a su opinión la tesis de rubro: **“CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. SI SE HACE VALER UNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA QUE INVOLUCRA EL ESTUDIO DE FONDO, DEBERA DESESTIMARSE”.**

e) Que el artículo 3o. del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil siete impugnado, es violatorio del principio de división de poderes, en todos sus grados, al prever que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en colaboración con la Contraloría General del Distrito Federal, están facultadas para interpretar las disposiciones y establecer medidas en la aplicación del Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Distrito Federal, atentando contra la autonomía de dicho órgano electoral, por lo siguiente:

Que existe intromisión, ya que a través de este precepto se permite que las dependencias del Ejecutivo Local se inmiscuyan en la forma en que el Tribunal Electoral ejercerá y manejará su presupuesto, ya que éstas establecerán las “medidas conducentes para su correcta aplicación”, lo cual podría influir en la toma de decisiones del Tribunal Electoral del Distrito Federal, pudiendo generar algún tipo de sumisión.

Que se actualiza la dependencia, en tanto el Tribunal Electoral estará sujeto a las interpretaciones y medidas que respecto de su presupuesto establezcan dos órganos del Ejecutivo Local.

Que existe subordinación, pues el Tribunal Electoral del Distrito Federal no tiene otra opción más que aceptar la interpretación y establecimiento de medidas conducentes, que sobre su presupuesto autorizado establezcan dos órganos del Ejecutivo Local, sometiéndose así a la voluntad de ellos.

f) Que en cuanto al diverso artículo 28, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil siete impugnado, señala que resulta violatorio del principio de división de poderes, en todos sus grados, al prever que en caso de una disminución en los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá realizar ajustes al presupuesto autorizado del Tribunal Electoral del Distrito Federal atentando contra la autonomía de dicho órgano electoral, por lo siguiente:

Que existe intromisión, ya que a través de este precepto se faculta al Ejecutivo local para inmiscuirse en el Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral, pudiendo disminuirlo, lo cual podría influir en la toma de decisiones del Tribunal Electoral del Distrito Federal, pudiendo generarse algún tipo de sumisión.

Que también se actualiza la dependencia, ya que al permitírsele al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que efectúe ajustes al presupuesto autorizado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, disminuyendo éste, se impide a este órgano autónomo jurisdiccional que tome decisiones y lleve a cabo el manejo y ejercicio autónomo respecto de su presupuesto.

Que en el caso existe subordinación, ya que con lo dispuesto por el artículo impugnado, el Tribunal Electoral del Distrito Federal no tiene otra opción más que aceptar la reducción de su presupuesto autorizado, sometiéndose así a la voluntad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Que por las anteriores razones, procede declarar la invalidez de los artículos 3o. y 28, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil siete, al resultar violatorios de los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) y 116, fracción IV, inciso c) ambos de la Norma Fundamental.

**OCTAVO.-** Agotado el trámite respectivo, tuvo verificativo la audiencia prevista en el artículo 29 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 constitucional, en la que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del propio ordenamiento, se hizo relación de las constancias de autos, se tuvieron por exhibidas las pruebas documentales ofrecidas por las partes, por presentados los alegatos y se puso el expediente en estado de resolución.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción I, inciso k), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por virtud de que se plantea un conflicto entre el Tribunal Electoral del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa y Jefe de Gobierno, ambos del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Procede analizar si la demanda de controversia constitucional fue promovida oportunamente.

En la presente controversia constitucional se demanda la invalidez de los artículos 3o. y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 12 del treinta y uno de diciembre de dos mil seis, por lo que en el caso, debe estarse a lo que dispone el artículo 21, fracción I, de la Ley Reglamentaria de la materia, que precisa el plazo para la promoción de controversias constitucionales tratándose de actos.

No sobra decir que de acuerdo con lo manifestado por este Tribunal Pleno, el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal es un acto y no una norma general, ya que no participa de la generalidad como característica principal de ésta. Criterio que se encuentra reflejado, en la siguiente tesis de jurisprudencia:

**“ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. ES IMPROCEDENTE PARA RECLAMAR EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1998, POR NO TENER EL CARACTER DE NORMA GENERAL.-** Por ‘Ley del Presupuesto’ se entiende el conjunto de disposiciones legales que regulan la obtención, administración y aplicación de los ingresos del Estado, otorgando competencias y estableciendo derechos y obligaciones para la administración pública y para los particulares. Por ‘Presupuesto de Egresos’ se entiende el decreto que contempla y autoriza las erogaciones necesarias para la realización de las actividades, obras y servicios públicos durante un periodo determinado. El ‘Decreto del Presupuesto de Egresos’ constituye un acto de aplicación de la ‘Ley del Presupuesto’, en cuanto autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar la inversión de los fondos públicos; empero, no es el decreto el que otorga competencias o establece derechos y obligaciones, pues éstos ya están previstos en la ley que se aplica. En el ámbito del Distrito Federal, la distinción entre ‘Ley del Presupuesto’ y ‘Presupuesto de Egresos’ está expresamente contemplada tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. De esta manera, a diferencia de lo que sucede con la Ley de Ingresos, la Constitución, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, no otorgan el carácter de ley al Presupuesto de Egresos; en cambio, la ‘Ley del Presupuesto del Distrito Federal’, esto es, las disposiciones conducentes del Código Financiero del Distrito Federal, le dan expresamente el carácter de decreto. Es relevante señalar que el multicitado decreto contiene algunas disposiciones que pudieran estimarse como normas de carácter general, porque aparentemente otorgan competencias; sin embargo, en realidad únicamente se limitan a reiterar, y en ocasiones de manera expresa, las que ya están otorgadas en las leyes respectivas. Por otra parte, el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, en cuanto a su aspecto material, tiene el carácter de un acto administrativo y no de una ley; es decir, no participa de la generalidad, como característica esencial de ésta. Por lo tanto, la acción de inconstitucionalidad que se promueva en su contra resulta improcedente.”

(Tesis de Jurisprudencia P./J. 24/99, visible a fojas doscientos cincuenta y uno, Tomo IX, abril de mil novecientos noventa y nueve, Pleno, Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta)

Ahora bien, el citado artículo 21, fracción I de la Ley Reglamentaria de la materia, señala:

**“ARTICULO 21.- El plazo para la interposición de la demanda será:**

***I.- Tratándose de actos, de treinta días contados a partir del día siguiente al en que conforme a la ley del propio acto surta efectos la notificación de la resolución o acuerdo que se reclame; al en que haya tenido conocimiento de ellos o de su ejecución; o al en que el acto se ostente sabedor de los mismos;...”.***

Toda vez que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil siete, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta y uno de diciembre de dos mil seis, el plazo previsto en la fracción I del artículo 21 de la Ley Reglamentaria de la materia, transcurrió del martes dos de enero al miércoles catorce de febrero de dos mil siete, por tanto, si la demanda de controversia constitucional se presentó el lunes doce de febrero en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, según se advierte de los sellos que obran al reverso de la foja veintitrés del expediente, esto es, el vigésimo octavo día del plazo correspondiente, es inconcuso que su presentación resulta oportuna.

No obsta a la anterior consideración lo aducido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su contestación de demanda, en el sentido que la presentación de la controversia constitucional resulta extemporánea, toda vez que la parte actora combate normas generales publicadas en diciembre de dos mil cinco.

Lo anterior es así, porque contrario a lo antes aducido, de la simple lectura del oficio de demanda se advierte que lo que se reclama, como ya se señaló, es el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta y uno de diciembre de dos mil seis, respecto del cual, como ya se relacionó, su presentación es oportuna.

**TERCERO.-** A continuación se procede a analizar la legitimación de las partes:

a) **Legitimación activa:** Promueve la controversia constitucional Miguel Covián Andrade, con el carácter de Magistrado Presidente y Representante Legal del Tribunal Electoral del Distrito Federal, quien acredita su cargo con copia certificada del Acta de Sesión Pública del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal de dieciocho de enero de dos mil siete, (fojas veinticuatro a treinta y dos del expediente) de la que se advierte que fue electo como Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el periodo comprendido del dieciocho de enero de dos mil siete al diecisiete de enero de dos mil once, quien además está facultado para acudir en representación del órgano actor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 229, tercer párrafo, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, que señala:

**“ARTICULO 229.- ...**

***El Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal tendrá además de las que le corresponden como Magistrado Electoral, las siguientes atribuciones:***

***a) Representar al Tribunal, celebrar convenios, otorgar todo tipo de poderes y realizar los actos jurídicos y administrativos que se requieran para el buen funcionamiento del Tribunal;***

***...”.***

Además el Tribunal Electoral del Distrito Federal al ser un órgano de gobierno del Distrito Federal, y encontrarse comprendido dentro de los órganos a que alude el artículo 105, fracción I, inciso k), de la Constitución Federal, se encuentra legitimado para promover la presente vía.

Sirve de apoyo a lo anterior la tesis de jurisprudencia P./J. 19/2007, publicada en la página mil seiscientos cincuenta y uno, Tomo XXV, mayo de dos mil siete, Pleno, Novena Epoca del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que dice:

***“TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. AL SER UN ORGANO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TIENE LEGITIMACION PARA PROMOVER CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.- El Tribunal Electoral del Distrito Federal es la máxima autoridad jurisdiccional para la solución de conflictos en dicha materia con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, y cuenta con las siguientes características: 1. Tiene su origen en las disposiciones constitucionales que prevén la existencia de este tipo de autoridades, tanto en los Estados como en el Distrito Federal (artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso f), en relación con el 116, fracción IV, incisos b) al i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). 2. Mantiene relaciones de coordinación con los otros órganos del Estado, pues ello es necesario para lograr una efectiva configuración y funcionamiento del modelo del Estado de derecho que se pretende. 3. Tiene a su cargo funciones primarias u originarias del Estado que requieren ser eficazmente atendidas en beneficio de la sociedad, como lo es la función jurisdiccional electoral en el Distrito Federal. 4. Goza de autonomía funcional, ya que puede emitir sus resoluciones y determinaciones sin sujetarse a indicaciones o directrices de algún órgano o poder, las cuales son definitivas e inatacables; lo anterior, porque al ser la máxima autoridad en materia electoral en el Distrito Federal, realiza una de las funciones primarias u originarias del Estado, consistente en la función jurisdiccional de emitir resoluciones conforme a las cuales resuelve las controversias que se presenten en la materia de su competencia. 5. Cuenta con autonomía presupuestaria, elabora anualmente su proyecto de presupuesto de egresos, el cual remitirá al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste, en los términos en que le fue presentado, lo incorpore dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la entidad; autonomía que también se encuentra en el aspecto relativo a que maneja, administra y ejerce su presupuesto, es decir, se autodetermina en el manejo de sus recursos económicos sujetándose siempre a la normatividad de la materia. En atención a lo antes expuesto, es evidente que el Tribunal Electoral del Distrito Federal, como órgano constitucional autónomo, cuenta con legitimación para promover las controversias constitucionales a que se refiere el inciso k) de la fracción I del artículo 105 constitucional”.***

Con las razones que informa la anterior tesis de jurisprudencia, se desestima la causa de improcedencia invocada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en su contestación de demanda, en el sentido que el Tribunal Electoral del Distrito Federal carece de legitimación activa para promover la presente controversia constitucional.

Cabe señalar que la tesis antes transcrita derivó de la controversia constitucional 31/2006, fallada en sesión de siete de noviembre de dos mil seis, y de las consideraciones para llegar a esa conclusión se destacaron los siguientes puntos.

Que a partir de las reformas de mil novecientos noventa y cuatro al artículo 105 constitucional, se advierte que la intención del órgano reformador de la Constitución fue la de, entre otros, ampliar las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocer de las controversias constitucionales, dado que los supuestos de procedencia previstos hasta ese entonces, eran insuficientes para solucionar los conflictos que venían suscitándose entre los diversos órdenes de gobierno.

Que asimismo, esta Suprema Corte de Justicia ha evolucionado en el criterio para determinar lo que constituye la materia de las controversias constitucionales, de manera tal, que en la actualidad es posible afirmar que el objeto de tutela en la controversia constitucional es la salvaguarda de la supremacía constitucional, preservando los principios que sustentan las relaciones jurídicas y políticas de los órdenes jurídicos señalados en el propio artículo 105 constitucional, a saber, salvaguardar el federalismo, el principio de división de poderes y la supremacía constitucional.

Que conforme al inciso k) de la fracción I del artículo 105 constitucional, este Alto Tribunal es competente para conocer de las controversias que se susciten entre dos órganos de gobierno del Distrito Federal, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales. La razón de que esta disposición se refiera a “órganos de gobierno” y no a “poderes” como lo hace respecto a los Estados, deriva de la circunstancia de que esa entidad es de distinta naturaleza a la de los Estados de la República, teniendo características propias que la hacen especial, por ser la sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a lo anterior, y a fin de mantener en armonía el sistema federal con la organización del Distrito Federal, se considera que no existen poderes locales en la ciudad de México, como sucede en el caso de las entidades federativas, a fin de que los Poderes de la Unión puedan actuar con libertad en el territorio donde se encuentran, sin que ningún poder local disminuya o afecte las atribuciones y facultades que el pueblo les confirió, de ahí que tratándose del Distrito Federal se instituyan órganos de gobierno que ejerzan las tareas relativas en la urbe.

Que por lo que se refiere a la materia electoral en el Distrito Federal, existe un bloque de constitucionalidad, integrado tanto por disposiciones constitucionales, como las que en particular establezca el legislador federal en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ya que el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Federal señala que las disposiciones que rijan en la materia electoral en el Distrito Federal, deben sujetarse a lo que establezca el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el cual tomará en cuenta los principios establecidos en el inciso b) al i) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Federal.

Que de un análisis del Estatuto de Gobierno, del Código Electoral y del Código Financiero todos del Distrito Federal, se concluye que el Tribunal Electoral del Distrito Federal es un órgano que tanto constitucional como estatutariamente cuenta con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, cuenta con autonomía presupuestaria, y su marco de atribuciones está delimitado por mandato constitucional en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, por lo que cuenta con el carácter de órgano de Gobierno del Distrito Federal a que se refiere el inciso k) de la fracción I del artículo 105 constitucional, y por ende, tiene legitimación para promover la controversia constitucional.

Finalmente se destacó que el artículo 105, fracción I, de la Constitución Federal no debe interpretarse en un sentido literal o limitativo, ni que establezca un listado taxativo de los supuestos que pueden dar lugar a plantear esa vía, sino que debe interpretarse en armonía con las normas que establecen el sistema federal y el principio de división de poderes, de tal manera que su aplicación no se realice en forma estrictamente literal, sino que deben favorecerse hipótesis de procedencia que aunque no estén previstos expresamente en el texto de ese numeral, sean acordes con la finalidad manifiesta de este medio de control constitucional.

Estas últimas consideraciones dieron lugar a la siguiente tesis de jurisprudencia:

**“CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. LA FRACCION I DEL ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PREVE LOS ENTES, PODERES U ORGANOS LEGITIMADOS PARA PROMOVERLA, NO ES LIMITATIVO.- El citado precepto no debe interpretarse en un sentido literal o limitativo**

***ni que establezca un listado taxativo de los entes, poderes u órganos legitimados para promover controversias constitucionales, sino en armonía con las normas que disponen el sistema federal y el principio de división de poderes, con la finalidad de que no queden marginados otros supuesto; de ahí que la aplicación del artículo 105, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe favorecer hipótesis de procedencia, que aunque no estén previstas expresamente en su texto, sean acordes con la finalidad manifiesta de ese medio de control constitucional, que es precisamente salvaguardar las esferas de competencia de los órganos y poderes cuya existencia prevé la Constitución Federal”.***

(Tesis de Jurisprudencia P./J. 21/2007 aprobada por el Tribunal Pleno, el quince de enero de dos mil siete)

Como se observa, la jurisprudencia transcrita hace referencia a que la fracción I del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su generalidad, no es limitativa en cuanto a los entes, poderes u órganos legitimados para promover la controversia constitucional; sin embargo, atendiendo a que en la ejecutoria de donde emanó, únicamente se analizó lo relativo a determinar si por su naturaleza y funciones, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, constituía un órgano de gobierno del Distrito Federal, para efectos de las controversias constitucionales, por tanto, el criterio contenido en la referida jurisprudencia debe entenderse acotado a la hipótesis del inciso k) de la fracción I del artículo 105 constitucional, y no así respecto de las demás hipótesis, contenidas en dicho precepto constitucional.

**b) Legitimación pasiva:** Por las autoridades demandadas comparecen, Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, personalidad que acredita con copia certificada de la designación hecha por el Pleno de ese órgano legislativo local en sesión de catorce de marzo de dos mil siete, que obra a fojas cuatrocientos setenta y cinco a cuatrocientos setenta y seis del expediente, de conformidad con el artículo 36, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que señala:

**“ARTICULO 36.- Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva:**

...

***XVI.- Representar a la Asamblea ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales y militares, ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos registrados y las organizaciones vecinales del Distrito Federal; asimismo, podrá otorgar y revocar poderes para pleitos y cobranzas a los servidores públicos de las unidades administrativas que por las características de sus funciones estén acordes con la naturaleza de dicho poder;***

...”.

De lo anterior se desprende, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuenta con legitimación pasiva para comparecer al presente juicio, toda vez que se le reclama la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de dos mil siete.

Por otro lado, comparece Marcelo Luis Ebrard Casaubon en su carácter de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, personalidad que acredita con la copia certificada de la Gaceta Oficial del Distrito Federal del diez de noviembre de dos mil seis, en la cual se publicó el “Bando para dar a conocer en el Distrito Federal la declaración de Jefe de Gobierno del Distrito Federal Electo”, expedido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día treinta y uno de octubre del mismo año, la que obra agregada a fojas doscientos cuarenta y siete a doscientos cuarenta y ocho del expediente.

El artículo 122, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala:

**“ARTICULO 122.-**

...

***El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el Ejecutivo y la administración pública en la entidad y recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta;***

...”.

Por tanto, se concluye que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, también tiene legitimación pasiva para comparecer en el presente juicio, en tanto se le imputa la publicación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de dos mil siete, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**CUARTO.-** A continuación se procede analizar las restantes causas de improcedencia o motivos de sobreseimiento, sea que las partes las hagan valer o que de oficio se adviertan.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que es improcedente la controversia constitucional, toda vez que en caso de que se actualizara alguna violación al principio de división de poderes, ello no derivaría de lo previsto en las normas combatidas, sino de lo previsto en las normas contenidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que tienen por objeto regular la obtención, administración, custodia y aplicación de los ingresos del Distrito Federal, constituyendo tal ordenamiento en sí, el hecho generador de las previsiones reproducidas en los preceptos 3o. y 28 del Decreto que se reclama.

Procede desestimar los anteriores motivos de improcedencia, por virtud que para determinar si los artículos cuya constitucionalidad se cuestiona, son o no violatorios del principio de división de poderes, es necesario el análisis de dichos preceptos y de los conceptos de invalidez propuestos, lo cual es propio del fondo del asunto y no de la procedencia del asunto.

Tiene aplicación a lo anterior, la tesis de jurisprudencia 92/99, publicada en la página setecientos diez, Tomo X, Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, Pleno, Novena Epoca, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que a la letra dice:

**“CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, SI SE HACE VALER UNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA QUE INVOLUCRA EL ESTUDIO DE FONDO, DEBERA DESESTIMARSE.- En reiteradas tesis este Alto Tribunal ha sostenido que las causales de improcedencia propuestas en los juicios de amparo deben ser claras e inobjetables, de lo que se desprende que si en una controversia constitucional se hace valer una causal donde se involucra una argumentación en íntima relación con el fondo del negocio, debe desestimarse y declararse la procedencia, y, si no se surte otro motivo de improcedencia hacer el estudio de los conceptos de invalidez relativos a las cuestiones constitucionales propuestas”.**

Al no existir alguna otra causa de improcedencia o motivo de sobreseimiento que analizar, se procede al estudio de los conceptos de invalidez.

**QUINTO.-** El Tribunal Electoral del Distrito Federal en sus conceptos de invalidez, sustancialmente aduce que los artículos 3o. y 28 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de dos mil siete, contravienen lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c) y 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución Federal, por lo siguiente:

*Que a través del artículo 3o., la Asamblea Legislativa **faculta al Jefe de Gobierno** para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General ambas del Distrito Federal, **interprete las disposiciones del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de dos mil siete, y establezca medidas para su correcta aplicación,** quedando obligados a su cumplimiento los sujetos pasivos a los que van destinados, entre ellos, el Tribunal Electoral de dicha entidad, en su calidad de órgano autónomo.*

*Que a través del artículo 28, la Asamblea Legislativa **faculta** al Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que **efectúe los ajustes que correspondan a los presupuestos autorizados de los órganos autónomos, entre otros, en caso de que se presente una disminución en los ingresos previstos en la Ley de Ingresos;** con lo que el Tribunal Electoral estaría obligado a permitir esa disminución en su presupuesto, puesto que el precepto que impugna no establece procedimiento previo alguno, ni requisito o condiciones conforme a las cuales pueda realizarse, así como tampoco establece el monto o la proporción de las disminuciones.*

*Que los únicos límites que se establecen corresponden a los previstos en los párrafos segundo, tercero y cuarto del precepto impugnado, los que se refieren respectivamente a que los ajustes deberán realizarse “sin afectar preferentemente las actividades institucionales de gasto social” o “transferencias federales o créditos”, así como la obligación del titular del Ejecutivo local, de informar a la Asamblea Legislativa por medio de informes trimestrales y al rendir la cuenta pública respecto de los movimientos efectuados, cuando éstos excedan en forma acumulada el diez por ciento del presupuesto anual asignado a cada dependencia.*

*Que de esta manera, la Asamblea Legislativa, al aprobar los artículos impugnados, rebasa su esfera de atribuciones, violentando con ello la autonomía constitucional y estatutaria conferida al Tribunal Electoral del Distrito Federal, ya que la autonomía constitucional de la que goza, involucra la capacidad de decidir respecto de la administración de los recursos que le son asignados, así como la garantía de que los mismos no podrán ser reducidos ni limitarse en su ejercicio; es decir, la circunstancia de que la Asamblea Legislativa esté facultada para aprobar los recursos presupuestales del Tribunal Electoral, no la autoriza a definir mediante normas de carácter presupuestal, la manera en que ese órgano autónomo puede ejercer esos recursos, ni menos aún que pueda restringir, limitar, disminuir o de cualquier manera afectar dicha asignación, cuando además, dicha facultad no está sujeta a regla alguna.*

*Finalmente señala, que se viola en su perjuicio el artículo 49 de la Norma Fundamental, pues la atribución de facultades que delega la Asamblea Legislativa al Jefe de Gobierno, para que a través de dos órganos centralizados puedan aplicar las restricciones que se contemplan en los artículos combatidos, no se encuentran previstas ni en la Constitución Federal, ni en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

Los artículos constitucionales que se estiman infringidos, en lo que interesa, señalan:

**“ARTICULO 49.- El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.**

**No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar”.**

**ARTICULO 116.- El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.**

**Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:**

...

**IV.- Las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:**

...

**c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones;...”**

**“ARTICULO 122.- Definida por el artículo 44 de este ordenamiento la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, en los términos de este artículo.**

**Son autoridades locales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.**

**La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integrará con el número de diputados electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal, en los términos que señalen esta Constitución y el Estatuto de Gobierno.**

**El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el Ejecutivo y la administración pública en la entidad y recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta.**

**El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, con los demás órganos que establezca el Estatuto de Gobierno, ejercerá la función judicial del fuero común en el Distrito Federal.**

**La distribución de competencias entre los Poderes de la Unión y las autoridades locales del Distrito Federal se sujetará a las siguientes disposiciones:**

...

**C. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se sujetará a las siguientes bases:**

**BASE PRIMERA.- Respecto a la Asamblea Legislativa:**

...

**V.- La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:**

...

***f) Expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el Distrito Federal, sujetándose a las bases que establezca el Estatuto de Gobierno, las cuales tomarán en cuenta los principios establecidos en los incisos b) al i) de la fracción IV del artículo 116 de esta Constitución. En estas elecciones sólo podrá participar los partidos políticos con registro nacional;...”***

Ahora bien, cabe destacar que el Distrito Federal al ser la sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, es una entidad singular ya que las funciones legislativa, ejecutiva y judicial en esa localidad corresponden a los Poderes Federales, con la concurrencia de las autoridades locales.

Este Alto Tribunal ha sostenido que el artículo 122, sexto párrafo, de la Constitución Federal, establece un principio de división funcional de competencias entre los Poderes de la Unión y los órganos de gobierno del Distrito Federal, a la vez que remite al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, por lo que tal principio se desarrolla tanto constitucionalmente como estatutariamente mediante la atribución de competencias expresas conferidas a todos y cada uno de los órganos de gobierno del Distrito Federal, de manera tal, que dicho principio limita la actuación de las autoridades, por lo que sólo pueden realizar los actos que expresamente les están conferidos sobre las bases que al respecto establecen tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Tal criterio se contiene en la tesis de jurisprudencia P./J. 22/2007, publicada en la página mil seiscientos cuarenta y nueve, Tomo XXV, mayo de dos mil siete, Pleno, Novena Epoca, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que dice:

***“PRINCIPIO DE DIVISION FUNCIONAL DE COMPETENCIAS, SUS CARACTERISTICAS.- El sexto párrafo del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al disponer que: ‘La distribución de competencias entre los Poderes de la Unión y las autoridades locales del Distrito Federal se sujetará a las siguientes disposiciones’, establece un principio de división funcional de competencias entre los Poderes de la Unión y los órganos de gobierno del Distrito Federal, el cual posee las siguientes características: a) se desarrolla mediante la atribución de competencias expresas conferidas tanto a los Poderes de la Unión como a todos y cada uno de los órganos de gobierno del Distrito federal, y b) limita la actuación de las autoridades, lo que significa que todo aquello para lo que no están expresamente facultadas se encuentra prohibido y que sólo pueden realizar los actos que el ordenamiento jurídico prevé y, en particular, sobre las bases que al respecto establecen tanto la Constitución Federal como el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal”***

Asimismo, este Tribunal Pleno ha establecido que cuando se alegue que el referido principio de división funcional de competencia ha sido infringido o vulnerado, tal transgresión debe quedar comprobada a partir de la siguiente metodología:

**1.- Encuadramiento.-** Realizar un análisis y estudio para determinar en qué materia competencial se encuentra el acto desplegado por el órgano o poder, es decir, se debe encuadrar la competencia ejercida y cuestionada, para lo cual se tiene que analizar la materia propia, es decir, si se trata por ejemplo de cuestiones de seguridad pública, presupuestarias, electorales, educación, etcétera.

**2.- Ubicación.-** Dado que en el Distrito Federal existe una concurrencia entre los Poderes Federales y las autoridades locales en las funciones legislativas, ejecutiva y judicial de esta entidad, debemos analizar si esa materia ya identificada es facultad de los Poderes Federales o de las autoridades locales, ello de conformidad con las disposiciones establecidas tanto en el artículo 122 Constitucional como en los preceptos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido, se debe constatar que la actuación del órgano o poder emisor del acto descansa en una norma ya sea constitucional o estatutaria que otorgue a dicha autoridad la facultad de actuar en determinado sentido, esto es, debe respetarse la delimitación constitucional y estatutaria de la esfera competencial de las autoridades.

Finalmente determinar si la competencia ejercida efectivamente le correspondía al Poder Federal que haya actuado o al órgano o autoridad del Distrito Federal que la haya desplegado.

**3.- Regularidad.-** Una vez que se determine lo anterior, se deberá analizar si el órgano o poder que ejerció la competencia que le correspondía, lo hizo sin violentar la esfera de competencias que otros órganos o poderes del mismo ámbito tienen previsto para el ejercicio de sus funciones.

En este punto se tendrá que determinar si en la asignación de competencias a los órganos o poderes del mismo ámbito existen implícitamente mandatos prohibitivos dirigidos a ellos, en el sentido de que no se extralimiten en el ejercicio de las competencias que les han sido conferidas. Ello porque sólo a través de la modalidad deóntica de la prohibición, la cual, como se sabe, establece deberes negativos o de "no hacer", es posible limitar efectivamente el ejercicio de competencias.

Sin embargo, no puede hablarse de una prohibición simple, sino que se estima que pueden admitirse tres grados de prohibiciones dirigidos a los órganos o poderes de un mismo ámbito, a fin de que se respete el principio de división funcional de competencias, a saber: a) la no intromisión; b) la no dependencia y c) la no subordinación.

A manera de regla, puede decirse que ninguno de los órganos o autoridades del Distrito Federal podrán realizar actos que den lugar a la intromisión, a la dependencia o a la subordinación de otro órgano o autoridad. Por la importancia de los criterios identificados, conviene revisar el contenido de cada uno de ellos.

El término **intromisión** proviene del latín *intromissus*, y significa acción y efecto de entremeter o entremeterse. Se trata, pues, de la acción de inmiscuirse en una cuestión ajena. En el tema que nos ocupa, puede decirse que la intromisión es el grado más elemental de la violación al principio de división funcional de competencias, pues para actualizarse, basta con que uno de los órganos o autoridades se inmiscuya o se entremeta en una cuestión que, por ser propia de otro, le sea ajena. La intromisión, empero, no implica que el órgano o autoridad que se entremete en los asuntos de otro, pueda incidir de manera determinante en la toma de decisiones o que genere algún tipo de sumisión o relación jerárquica. Este primer límite del principio de división funcional de competencias, podría decirse, tenue, pues marca la frontera entre la violación y la no violación de tal principio. Debido a ese carácter, el juzgador constitucional debe analizar cuidadosamente, en cada caso concreto, el modo en que se lleva a cabo la relación normativa entre diversos órganos o autoridades, ello con el fin de no confundir la intromisión con la colaboración en la realización de ciertas funciones normativas.

La **dependencia** (del latín *dependere: colgar, pender*) es un estado de cosas causado indirectamente por un agente que toma la decisión de producirlo, pero que es llevado a cabo por otro agente que sólo aparentemente es el protagonista del acto. Quien está sujeto a una relación de dependencia no realiza sus acciones de manera autónoma, sino que se ve en la necesidad de atender a la voluntad del agente dominante. Así, la dependencia conforma un segundo nivel de violación del principio de división funcional de competencias, la cual representa un grado mayor de intromisión, puesto que implica la posibilidad de que el órgano o autoridad dominante impida al órgano dependiente que tome decisiones o actúe autónomamente. La dependencia es, sin embargo, una situación contingente, pues, el órgano dependiente **puede** verse obligado a cumplir las condiciones que el otro le imponga, pero tiene la opción de no tomar la decisión a fin de evitar la imposición. En este sentido no necesariamente está compelido a hacer lo que el otro le imponga, puesto que existen otros cursos de acción que puede tomar distintos a la imposición.

El término **subordinación** proviene del latín *subordinatio, subordinatiōnis*, y significa sujeción a la orden, mando o dominio de alguien. En este contexto, se traduce en el tercer y más grave nivel de violación al principio de división funcional de competencias. La subordinación no sólo implica que el órgano subordinado no pueda tomar autónomamente sus decisiones (como en la dependencia), sino que además debe someterse a la voluntad del órgano subordinante. La diferencia con la dependencia es que mientras en ésta el órgano dependiente puede optar por no tomar la decisión a fin de evitar la imposición por parte de otro órgano, en la subordinación el órgano o autoridad subordinante no permite al subordinado ningún curso de acción distinto al que le prescribe.

Como puede verse, estos tres conceptos (la intromisión, la dependencia y la subordinación) son en realidad grados de uno mismo. Son conceptos concéntricos porque cada uno forma parte del siguiente, sólo que con algunas características que aumentan su grado. No obstante, estos términos no son sinónimos porque son incluyentes hacia el grado inferior, y excluyentes hacia el grado superior. En otras palabras, toda subordinación (grado superior) implica dependencia (grado intermedio) y ésta, a su vez, implica intromisión (grado inferior); en cambio, la intromisión excluye a la dependencia, dado que esta última es más rica en características que la primera, y la dependencia excluye a la subordinación por la misma razón.

Las anteriores consideraciones se contienen en la siguiente tesis de jurisprudencia:

**"PRINCIPIO DE DIVISION FUNCIONAL DE COMPETENCIAS. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR SU TRANSGRESION.- El principio de división funcional de competencias entre los Poderes de la Unión y los órganos de gobierno del Distrito Federal, establecido en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados**

**Unidos Mexicanos, puede transgredirse si se afecta el ejercicio de las competencias que tenga atribuidas a su favor cualquiera de los órganos o poderes a los que les competen. Así, para determinar si existe o no la transgresión, deben observarse los siguientes pasos: 1. Encuadramiento: hacer un estudio para determinar en qué materia competencial se encuentra el acto desplegado por el órgano o poder, es decir, debe encuadrarse la competencia ejercida y cuestionada, para lo cual tiene que analizarse la materia propia. 2. Ubicación: analizar si esa materia ya identificada es facultad de los Poderes Federales o de las autoridades locales, ello de conformidad con las disposiciones establecidas tanto en el artículo 122 constitucional como en los preceptos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; de ahí que debe constatar que la actuación del órgano o poder emisor del acto descansa en una norma, ya sea constitucional o estatutaria, que otorgue a dicha autoridad la facultad de actuar en determinado sentido, es decir, debe respetarse la delimitación constitucional y estatutaria de la esfera competencial de las autoridades, y determinarse si la competencia ejercida efectivamente le correspondía al Poder Federal que haya actuado o al órgano o autoridad del Distrito Federal que la haya desplegado. 3. Regularidad: analizar si el órgano o poder que ejerció la competencia que le correspondía lo hizo sin violentar la esfera de competencias que otros órganos o poderes del mismo ámbito tienen previstas para el ejercicio de sus funciones; por lo que en este punto tendrá que determinarse si en la asignación de competencias a los órganos o poderes del mismo ámbito existen implícitamente mandatos prohibitivos dirigidos a ellos, en el sentido de que no se extralimiten en el ejercicio de las competencias que les han sido conferidas, para lo cual se analizará si se actualizan o no tres diferentes grados: a) la no intromisión; b) la no dependencia; y c) la no subordinación”.**

(Tesis de Jurisprudencia P./J. 23/2007, publicada en la página mil seiscientos cuarenta y ocho, Tomo XXV, Mayo de dos mil siete, Pleno, Novena Epoca, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta).

Con base en los elementos establecidos en el criterio anterior, se procede al análisis de los artículos 3o. y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de dos mil siete, que son del tenor siguiente:

**“ARTICULO 3o.- La Secretaría está facultada para interpretar las disposiciones de este Decreto para efectos administrativos y, de conformidad con éstas, establecer para las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entidades y órganos autónomos, con la participación de la Contraloría en el ámbito de su competencia, las medidas conducentes que deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestal”.**

**“ARTICULO 28.- De presentarse una disminución en los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría, efectuará los ajustes que correspondan a los presupuestos autorizados a las Dependencias, Organos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Organos Autónomos del Distrito Federal.**

**Los ajustes que se efectúen en observancia de lo anterior, deberán realizarse preferentemente sin afectar las actividades institucionales de gasto social.**

**Tratándose de disminución en ingresos por concepto de transferencias federales o crédito, el Titular de la Jefatura de Gobierno por conducto de la Secretaría, podrá ordenar las reducciones que procedan en los programas y conceptos de gasto a los cuales estaba dirigida la aplicación de dichos recursos.**

**Cuando los movimientos que se efectúen en los términos de este artículo, alcancen o rebasen en forma acumulada el 10 por ciento del presupuesto anual asignado a cada Dependencia, Organos Desconcentrados, Delegación y Entidad, el Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal informará a la Asamblea por medio de los Informes Trimestrales y al rendir la Cuenta Pública de los movimientos efectuados, así como al Ejecutivo federal cuando afecten la Deuda Pública, sin afectar en ningún caso los programas prioritarios”.**

Como se señaló, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, sustancialmente considera que la inconstitucionalidad de los preceptos combatidos, deviene a partir de que se autoriza la intromisión del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de dos de sus órganos dependientes, facultándolo para interpretar y dictar las medidas conducentes para la aplicación del Decreto de Presupuesto de Egresos otorgando carácter vinculatorio a dichas determinaciones, entre otros, para los órganos autónomos, como es el caso del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Así como por permitir al Jefe de Gobierno la intromisión para disminuir el presupuesto asignado a los órganos autónomos, en forma unilateral, sin mediar procedimiento ni formalidad alguna, ya que la circunstancia de que la Asamblea Legislativa esté facultada para aprobar los recursos presupuestales del Tribunal Electoral del Distrito Federal, no lo autoriza a definir mediante normas de carácter presupuestal, la manera en que ese órgano autónomo puede ejercer esos recursos, con lo cual se transgrede la autonomía e independencia de los que está constitucionalmente investido.

Por tanto, para determinar si los artículos 3o. y 28 impugnados transgreden o no el principio de división funcional de competencias, se aplicará el estándar referido en párrafos anteriores.

**1.- Encuadramiento.-** En cuanto al primer paso del estándar, es claro que la materia competencial cuestionada en esta controversia constitucional se refiere a la cuestión presupuestaria del Distrito Federal.

Lo anterior se concluye así, ya que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de los artículos impugnados, faculta al Titular del Ejecutivo Local para que: a) interprete para efectos administrativos, las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; b) establezca las medidas conducentes para su correcta aplicación; y c) efectúe los ajustes que correspondan a los presupuestos autorizados de los órganos autónomos del Distrito Federal, entre otros.

Por lo tanto, en el caso se trata de materia presupuestaria del Distrito Federal.

**2.- Ubicación.-** Por lo que se refiere al segundo de los pasos del estándar, relativo a la ubicación del ámbito de competencia, señalamos lo siguiente:

El artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Apartado A, fracción I, que corresponde al Congreso de la Unión legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa.

Asimismo, el citado artículo 122 constitucional en su Apartado C Base Primera, fracción V, inciso b) establece que conforme al Estatuto de Gobierno corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

Por su parte, el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su fracción II, reproduce la disposición del artículo 122 de la Constitución Federal y establece:

***“ARTICULO 42.- La Asamblea Legislativa tiene facultades para:***

*...*

***II. Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.***

*...”.*

De lo anterior, se advierte que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultades para expedir el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, de lo que resulta claro que la cuestión presupuestaria en el Distrito Federal es una competencia que constitucionalmente le ha sido encomendada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es decir, tratándose de materia presupuestaria nos encontramos ante una competencia correspondiente al ámbito del Distrito Federal.

Por lo tanto, podemos concluir que la materia relativa a la cuestión presupuestaria en el Distrito Federal, es una competencia que constitucionalmente le compete al Distrito Federal y no a los Poderes Federales, y conforme a lo señalado en el apartado anterior, es justamente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la autoridad facultada para examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal.

**3.- Regularidad.-** En cuanto al tercer paso, procede ahora analizar si la autoridad del ámbito competencial a la que le correspondía ejercer la competencia, la ejerció sin violentar la esfera de competencias que otras autoridades del mismo ámbito tienen previsto para el ejercicio de sus funciones.

Para desarrollar este paso, analizaremos por separado cada uno de los artículos impugnados, para determinar si la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al aprobarlos, violentó o no la esfera de competencia y autonomía del Tribunal Electoral del Distrito Federal, órgano autónomo actor en este medio de control constitucional.

Conforme al artículo 3o. de mérito, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal está facultada para interpretar para efectos administrativos, las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos, y establecer con la participación de la Contraloría General del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, las medidas conducentes para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en criterios de eficiencia, eficacia, legalidad, honestidad, racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestal. Es decir, a través de este precepto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, facultó a dos dependencias del Ejecutivo Local para que lleven a cabo los actos precisados.

Ahora bien, como se dijo, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos del Distrito Federal (artículos 122 constitucional y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal).

Sin embargo, resulta necesario ahora determinar si la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al ejercer su competencia de aprobar el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de dos mil siete, concretamente el artículo 3o. que es el que aquí analizamos, lo hizo dentro del ámbito de su competencia o si se extralimitó respecto de éste.

Sobre el tema, la fracción II del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal prevé lo siguiente:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultades para examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto (párrafo primero).

2.- Que al aprobar el Presupuesto de Egresos no podrá dejar de señalar la retribución que corresponda a un empleo que esté establecido por la ley; y en caso de que por cualquier circunstancia se omita fijar dicha remuneración, se entenderá por señalada la que hubiere tenido fijada en el presupuesto anterior, o en la ley que estableció el empleo (párrafo segundo).

3.- Dentro de la Ley de Ingresos no podrán incorporarse montos de endeudamiento superiores a los que haya autorizado previamente el Congreso de la Unión para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal (párrafo tercero).

4.- Las leyes federales no limitarán la facultad del Distrito Federal para establecer contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles incluyendo tasas adicionales, ni sobre los servicios públicos a su cargo. Tampoco considerarán a personas como no sujetos de contribuciones ni establecerán exenciones, subsidios o regímenes fiscales especiales en favor de personas físicas y morales ni de instituciones oficiales o privadas en relación con dichas contribuciones. Las leyes del Distrito Federal no establecerán exenciones o subsidios respecto a las mencionadas contribuciones en favor de personas físicas o morales ni de instituciones oficiales o privadas (párrafo cuarto). Sólo los bienes del dominio público de la Federación y del Distrito Federal estarán exentos de las contribuciones señaladas (párrafo quinto).

Así entonces, estas son las facultades que tiene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia presupuestaria para dicha entidad.

Como se dijo, los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f), en relación con el 116, fracción IV, inciso c) ambos de la Constitución Federal, los que remiten expresamente a lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y tomando en cuenta lo establecido por el artículo 128 del propio ordenamiento, instituyen al Tribunal Electoral del Distrito Federal como un órgano con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, siendo la máxima autoridad jurisdiccional para la solución de controversias en esta materia.

Cabe señalar que la autonomía de la que goza el Tribunal Electoral del Distrito Federal, derivada de su naturaleza de órgano autónomo, implica la facultad de decidir y actuar sin más limitaciones que las previstas en las leyes relativas, y sin estar subordinado a otros órganos o poderes públicos; por tanto, tal independencia y autonomía opera tanto de forma externa (aspecto jurisdiccional) como interna (actos administrativos que le permitan funcionar y cumplir con las atribuciones que la ley le confiere).

Como expresión de esta autonomía, y con la finalidad de que este órgano pueda funcionar y cumplir con sus atribuciones, le corresponde elaborar, aprobar, administrar y ejercer anualmente su presupuesto de egresos, sujetándose siempre a la normatividad de la materia. Al respecto el Código Electoral del Distrito Federal y el Código Financiero del Distrito Federal, en estos aspectos establecen que el Tribunal Electoral del Distrito Federal, tiene las siguientes atribuciones:

Código Electoral del Distrito Federal

**“ARTICULO 223.- El patrimonio del Tribunal Electoral del Distrito Federal es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente apruebe la Asamblea Legislativa, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal”.**

**“ARTICULO 227.- El Tribunal Electoral del Distrito Federal, tiene las atribuciones siguientes:**

....

**II. Además el Tribunal Electoral tendrá las atribuciones siguientes:**

....

**s) Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Tribunal Electoral del Distrito Federal y remitirlo al Jefe de Gobierno para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año correspondiente;**

....

**t) Vigilar el correcto ejercicio presupuestario y la gestión administrativa del Tribunal;**

...”.

**“ARTICULO 232 Bis.- El Tribunal contará con una Contraloría Interna, la cual gozará de autonomía para el ejercicio de sus funciones y será el órgano encargado de fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos de esta autoridad, así como para instruir los procedimientos y, en su caso, aplicar las sanciones establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos”.**

**“ARTICULO 232 Ter.- La Contraloría Interna tendrá las atribuciones siguientes:**

**a) Vigilar el cumplimiento de las normas de control establecidas por el Pleno;**

...”.

Código Financiero del Distrito Federal

**“ARTICULO 2.- Para los efectos de este Código, se entenderá por:**

**I.- Adecuaciones programático-presupuestarias: Modificación que se realiza durante el ejercicio fiscal a las estructuras funcional-programática, administrativa y económica del presupuesto de egresos del Distrito Federal, o ajuste a los calendarios presupuestales autorizados, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en el presupuesto;**

**II. Anteproyectos de Presupuesto: Estimación que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal efectúan de las erogaciones necesarias para el desarrollo de sus programas, para que la Secretaría en base a éstos integre, elabore y consolide el Proyecto de Presupuesto de Egresos que presenta al Ejecutivo Local;**

**III. Asamblea: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal;**

...”.

**“ARTICULO 448.- La Asamblea y el Tribunal en su carácter de órganos de gobierno cuentan con autonomía para la elaboración de su presupuesto sujetándose a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 383 de este Código.**

**Para la elaboración de su Presupuesto de Egresos gozarán de autonomía los siguientes órganos:**

**I.- Las Autoridades Electorales;**

**II.- La Comisión;**

**III.- El Tribunal de lo Contencioso;**

**IV.- La Junta;**

V.- *El Instituto; y*

VI.- *La Universidad*".

**"ARTICULO 490.-** Los órganos a los que se refiere el artículo 448 de este Código, manejarán, administrarán y ejercerán de manera autónoma su presupuesto, debiendo sujetarse a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en este Código y demás normatividad en la materia".

**"ARTICULO 492.-** Los órganos a los que se refiere el artículo 448 de este Código, en el ejercicio de su gasto, podrán efectuar las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas, previa autorización de su órgano competente y de acuerdo a normatividad correspondiente, sin exceder sus presupuestos autorizados.

*En caso de presentarse situaciones extraordinarias que requieran de erogaciones no presupuestadas para el ejercicio en curso, por actualizarse una hipótesis normativa que obligue a la realización de actividades establecidas expresamente en las leyes, o bien, por presentarse situaciones graves derivadas de contingencias no determinables durante el proceso de presupuestación, los órganos aludidos en el párrafo anterior podrán recibir del Gobierno del Distrito Federal ampliaciones a su presupuesto anual, mediante solicitud hecha por escrito a la Secretaría. Dichos recursos deberán destinarse estrictamente al cumplimiento de las actividades para las que fueron transferidos y no podrán ser objeto de las modificaciones a que se refiere el párrafo anterior, ni podrán sujetarse a las reglas que establece el párrafo segundo del artículo 383 de este ordenamiento, para el caso de que no sean ejercidos, se informará a la Asamblea de los remanentes, y ésta deberá resolver en términos de lo dispuesto por el citado artículo 383 de este Código.*

*En caso de que las ampliaciones a que se refiere el párrafo anterior deban obtenerse mediante reducciones a los presupuestos de las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos por demarcación territorial y entidades, deberá observarse lo establecido en el artículo 511".*

**"ARTICULO 511.-** El Jefe de Gobierno podrá modificar el contenido orgánico y financiero de los programas de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos, cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario.

*Estas modificaciones no podrán:*

*I. Transferir recursos destinados a programas prioritarios hacia programas no prioritarios.*

*II. Disminuir el monto consignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para la atención de programas prioritarios, salvo que se hayan concluido las metas.*

*Sólo podrán exceptuarse de lo anterior cuando exista una disminución de recursos en la Ley de Ingresos y cuando se trate de adecuaciones para el cierre del ejercicio que se lleven a cabo el 31 de diciembre.*

*Cualquier modificación que no cumpla los requisitos antes señalados requerirá aprobación previa en su caso de la Asamblea o, cuando ésta se encuentre en receso, por la Comisión de Gobierno, la que deberá resolver durante los quince días hábiles siguientes a la presentación de la misma, pasados los cuales si no se objeta se considerará aprobada.*

*Cuando el ajuste alcance o rebase en forma acumulada el 10% del presupuesto anual asignado a cada dependencia, órgano desconcentrado, delegación y entidad, el Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal deberá informar en un capítulo especial del Informe de Avance Trimestral, la conciliación de las modificaciones realizadas".*

**"ARTICULO 450.-** Los órganos a que se refiere el artículo 448 elaborarán anualmente sus respectivos proyectos de Presupuesto de Egresos atendiendo a lo previsto en el artículo 449 de este Código y a las previsiones del ingreso que la Secretaría les comunique y los remitirán al Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría, para que los incorpore en los mismos términos en artículos específicos dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos".

De los preceptos transcritos se tiene que el Tribunal Electoral del Distrito Federal:

1.- Goza de autonomía para la elaboración de su Presupuesto de Egresos (artículos 2o., fracción III y 448, fracción III del Código Financiero).

2.- Tiene facultades para aprobar su proyecto de presupuesto anual, el cual remitirá al Jefe de Gobierno para que éste lo incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año correspondiente (artículo 227, fracción II, inciso s) del Código Electoral del Distrito Federal).

3.- Elaborará anualmente su proyecto de Presupuesto de Egresos y lo remitirá al Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que se incorpore en los mismos términos en artículos específicos dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos (artículo 450 del Código Financiero).

4.- Manejará, administrará y ejercerá de manera autónoma su presupuesto debiendo sujetarse a sus propias leyes, así como a la normatividad de la materia (artículo 490 del Código Financiero).

5.- Vigilará el correcto ejercicio presupuestario y la gestión administrativa (artículo 227, fracción II, inciso t) del Código Electoral del Distrito Federal).

6.- Efectuará las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas, previa autorización de su Contraloría Interna y de acuerdo a la normatividad correspondiente, sin exceder su presupuesto autorizado (artículos 492, primer párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, en relación en los artículos 232 Bis y 232 Ter, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal).

7.- En caso de situación extraordinaria que requiera de erogaciones no presupuestadas para el ejercicio en curso, podrá recibir del Gobierno del Distrito Federal ampliaciones a su presupuesto anual, mediante solicitud hecha por escrito a la Secretaría de Finanzas, estando obligado a destinar esos recursos, únicamente al cumplimiento de las actividades para las que fueron transferidos (artículo 492 del Código Financiero del Distrito Federal, párrafo segundo).

8.- En caso de que las ampliaciones a que se refiere el inciso anterior deban obtenerse mediante reducciones a los presupuestos de las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos por demarcación territorial y entidades, deberá observarse lo establecido en el artículo 511, el cual prevé que estas modificaciones no podrán: a) transferir recursos destinados a programas prioritarios hacia programas no prioritarios, ni b) disminuir el monto consignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para la atención de programas prioritarios, salvo que se hayan concluido las metas (artículos 492, tercer párrafo y 511 del Código Financiero del Distrito Federal).

9.- El patrimonio del Tribunal Electoral es inembargable y éste se integra, entre otras cosas con las partidas que anualmente apruebe la Asamblea Legislativa en el Presupuesto de Egresos (artículo 223 del Código Electoral del Distrito Federal).

Luego, el Tribunal Electoral del Distrito Federal es un órgano jurisdiccional que cuenta con autonomía presupuestaria ya que tiene facultades para elaborar, aprobar, administrar y ejercer anualmente su presupuesto de egresos, es decir, se autodetermina en el manejo de sus recursos económicos, sujetándose siempre a la normatividad de la materia, ello con la finalidad de que pueda funcionar y cumplir, libre de cualquier tipo de presión, con las atribuciones que tiene conferidas.

En efecto, en materia presupuestaria, el Tribunal Electoral del Distrito Federal cuenta con la facultad de elaborar autónomamente su proyecto de presupuesto de egresos, el cual entregará al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que éste lo incluya —en los términos que ha sido propuesto por el órgano jurisdiccional—, sin cambio alguno, al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año correspondiente, que se entregará a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, órgano al que tanto constitucional como estatutariamente le corresponde examinar, discutir y aprobar anualmente dicho presupuesto.

Es decir, el Tribunal Electoral del Distrito Federal elabora y propone su proyecto de presupuesto de egresos sin ingerencia ni intervención de ninguna entidad, poder u órgano. Y dicho proyecto de presupuesto, se incorpora en sus términos al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo examine, discuta y finalmente apruebe, es decir, la última palabra sobre si se aprueba en sus términos o no el proyecto de presupuesto para el Tribunal Electoral del Distrito Federal, la tiene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pues es este órgano el competente por ello.

Cabe señalar que esta facultad de aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se materializa, entre otras cuestiones, en la aprobación de un monto global el cual se divide y se asigna a cada una de las entidades, dependencias u órganos del Distrito Federal,

así por ejemplo, podemos señalar que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil siete, en el artículo 10, al Tribunal Electoral del Distrito Federal se le asignó la cantidad de \$143'609,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). Es decir, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un monto específico para este órgano jurisdiccional autónomo.

Ahora bien, una vez que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le ha asignado al Tribunal esta cantidad específica, y dada su naturaleza de órgano autónomo que, de conformidad con el artículo 490 del Código Financiero del Distrito Federal, cuenta con autonomía presupuestaria para el manejo, administración y ejercicio de su presupuesto, el mismo cuenta con libertad para determinar el manejo de su presupuesto aprobado, sujetándose siempre a la normatividad de la materia, es decir, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba el presupuesto de egresos lo que da un monto asignado, pero quien determina como lo ejerce es el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Lo anterior de ninguna manera significa que el Tribunal Electoral del Distrito Federal, pueda ejercer arbitrariamente y sin ningún tipo de control su presupuesto aprobado, pues este órgano autónomo es sujeto de fiscalización en el ejercicio de su presupuesto.

En efecto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre otras atribuciones, tiene la de revisar la Cuenta Pública del año anterior, y para ello, cuenta con un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda.

Lo anterior, encuentra sustento en los artículos 42 y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en relación con el 3o. de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que prevén lo siguiente:

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

***“ARTICULO 42.- La Asamblea Legislativa tiene facultades para:***

***...***

***XIX. Revisar la Cuenta Pública del año anterior que le remita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en los términos de este Estatuto y demás disposiciones aplicables;***

***...”.***

***“ARTICULO 43.- Para la revisión de la Cuenta Pública, la Asamblea Legislativa dispondrá de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, que se regirá por su propia Ley Orgánica. La vigilancia del cumplimiento de sus funciones estará a cargo de la comisión respectiva que señale la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.***

***La revisión de la Cuenta Pública tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.***

***Si del examen que realice la Contaduría Mayor de Hacienda aparecieran discrepancias entre las cantidades gastadas y las partidas respectivas del presupuesto o no existiera exactitud o justificación en los gastos hechos, se determinarán las responsabilidades de acuerdo a la ley.***

***La Cuenta Pública del año anterior deberá ser presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa dentro de los diez primeros días del mes de junio”.***

Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

***“ARTICULO 3.- La Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación. En el desempeño de sus atribuciones tendrá el carácter de autoridad administrativa y dependerá para su funcionamiento de la Comisión”.***

Así entonces, el ejercicio y manejo que el Tribunal Electoral del Distrito Federal haga de su presupuesto autorizado, es materia de fiscalización a cargo de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Al respecto el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda establece en sus fracciones VI y VIII que son sujetos de fiscalización, entre otros, los órganos autónomos señalados en el Código Financiero del Distrito Federal, entre los que se encuentra, el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Lo antes expuesto, nos conduce a las siguientes conclusiones:

Si bien dentro de las facultades del Tribunal Electoral del Distrito Federal en materia presupuestaria, no se encuentran las relativas a “decidir quien puede interpretar las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos y establecer las medidas conducentes para su correcta aplicación, con la finalidad de mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y disciplina en el ejercicio de recursos públicos”, que es justo lo que estableció la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 3o. impugnado, lo cierto es que el Tribunal Electoral del Distrito Federal al ser un órgano autónomo que cuenta con autonomía e independencia en el manejo y ejercicio de su presupuesto de egresos, no puede estar sujeto a las interpretaciones que otros órganos o autoridades del Distrito Federal hagan respecto de las disposiciones del Presupuesto de Egresos “para establecer las medidas conducentes para su correcta aplicación”.

En efecto, el Tribunal Electoral del Distrito Federal al ser un órgano autónomo, cuenta con autonomía e independencia para el ejercicio y manejo de su presupuesto, ello con la finalidad de poder ejercer las funciones y competencias que tiene atribuidas libre de cualquier tipo de presión.

En este tenor, el artículo 3o. impugnado, al establecer que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal está facultada para interpretar para efectos administrativos, las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos, y establecer con la participación de la Contraloría General del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, las medidas conducentes para su correcta aplicación, con la finalidad de mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y disciplina en el ejercicio de recursos públicos, sí atenta contra la autonomía del Tribunal Electoral del Distrito Federal, y en consecuencia de ello se da una violación a la regularidad del principio de división funcional de competencias en todos sus grados, por lo siguiente:

En efecto, en cuanto a la intromisión, consideramos que el hecho de que la Asamblea Legislativa haya previsto que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal está facultada para interpretar para efectos administrativos, las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos, y establecer con la participación de la Contraloría General del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, las medidas conducentes para su correcta aplicación, con la finalidad de mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y disciplina en el ejercicio de recursos públicos, sí constituye una intromisión en el ámbito de competencias de este órgano jurisdiccional, ya que a través de este precepto se permite que las dependencias del Ejecutivo Local citadas, se inmiscuyan en la forma en que el Tribunal Electoral ejercerá y manejará su presupuesto, ya que éstas establecerán las “medidas conducentes para su correcta aplicación”, lo cual evidentemente podría incidir de manera determinante en la toma de decisiones del órgano autónomo, pudiendo generarse algún tipo de sumisión o relación jerárquica.

Por lo que respecta a la dependencia, también se actualiza este grado, ya que, con lo establecido por el artículo 3o. impugnado, se faculta a dos dependencias del Ejecutivo Local para que “interpreten las disposiciones del presupuesto y establezcan las medidas conducentes para su correcta aplicación”, lo cual puede tener como consecuencia que se impida al Tribunal Electoral del Distrito Federal tomar decisiones o actuar en forma autónoma respecto de su presupuesto autorizado.

Es decir, con lo previsto por este precepto, el órgano jurisdiccional autónomo ya no podrá llevar a cabo el manejo y ejercicio autónomo de su presupuesto, pues se verá obligado a seguir las medidas establecidas, con lo cual estimamos que se genera un ámbito de dependencia, ya que el Tribunal Electoral estará sujeto a las interpretaciones y medidas que respecto de su presupuesto establezcan dos órganos del Ejecutivo Local.

Respecto a la subordinación, se estima que de igual forma se actualiza este grado ya que, con lo dispuesto por el artículo 3o. impugnado, el Tribunal Electoral del Distrito Federal no tiene otra opción más que aceptar la interpretación y establecimiento de medidas conducentes que sobre su presupuesto autorizado establezcan dos órganos del Ejecutivo Local, sometiéndose así a la voluntad de ellos, lo cual atenta contra la autonomía e independencia del órgano jurisdiccional electoral.

La afirmación de que este precepto impugnado faculta a “dos dependencias del Ejecutivo Local” para que “interpreten las disposiciones del presupuesto y establezcan las medidas conducentes para su correcta aplicación” tiene sustento en lo siguiente.

El artículo 2 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil siete y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en lo que interesa disponen:

**“ARTICULO 2.- Para efectos del presente Decreto, se entenderá por:**

...

**Contraloría: La Contraloría General del Distrito Federal;**

...

**Secretaría: La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal;**

...”.

**“ARTICULO 15.- El Jefe de Gobierno se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, en los términos de ésta ley, de las siguientes dependencias:**

...

**VIII. Secretaría de Finanzas;**

...

**XV. Contraloría General del Distrito Federal, y**

...”.

De lo anterior se tiene que conforme al artículo 2o. del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil siete, se entenderá por: “**Contraloría:** La Contraloría General del Distrito Federal” y por “**Secretaría:** La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal”, entre otros. Por su parte, el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General del Distrito Federal, entre otras, es decir, se trata de dependencias del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y por tanto, como ya dijimos, resulta inadmisibles que dos dependencias del Ejecutivo Local se inmiscuyan en la forma en que el Tribunal Electoral del Distrito Federal en su carácter de órgano autónomo, ejercerá y manejará su presupuesto.

Lo anterior no significa, como ya se precisó, que el Tribunal Electoral del Distrito Federal pueda ejercer de manera arbitraria y sin ningún tipo de control su presupuesto aprobado, pues este órgano jurisdiccional autónomo es sujeto de fiscalización en lo relativo al ejercicio y aplicación de su presupuesto, fiscalización que llevará a cabo la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo tanto, se concluye que el artículo 3o. del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil siete, sí transgrede la autonomía e independencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal en su carácter de órgano autónomo, y por consiguiente, la regularidad del principio de división funcional de competencias, con lo que se atenta contra los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) y 116, fracción IV, inciso c), ambos de la Constitución Federal, por lo que procede declarar su invalidez, únicamente en lo que se refiere a la alusión que hace respecto de la interpretación y establecimiento de medidas conducentes respecto del presupuesto del Tribunal Electoral del Distrito Federal en su carácter de órgano autónomo.

Por lo que respecta al artículo 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de dos mil siete, que prevé que en caso de presentarse una disminución en los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas, efectuará a los órganos autónomos, entre otros, los ajustes que correspondan a sus presupuestos autorizados, ello sin afectar las actividades institucionales de gasto social; y que cuando los movimientos alcancen o rebasen en forma acumulada el diez por ciento del presupuesto anual asignado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá informarlos a la Asamblea Legislativa a través de informes trimestrales y al rendir la Cuenta Pública, así como al Ejecutivo Federal cuando afecten la deuda pública.

Tomando en cuenta el marco precisado sobre las facultades que en materia presupuestaria tiene tanto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el Tribunal Electoral del Distrito Federal, podemos señalar que si bien, dentro de las facultades del Tribunal Electoral del Distrito Federal en materia presupuestaria, no se encuentran las relativas a decidir qué pasará en caso de una disminución en los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, en el sentido de la determinación de quien podrá realizar ajustes a los presupuestos autorizados, que es justo lo que estableció la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 28 impugnado, lo cierto es que el Tribunal Electoral del Distrito Federal, al ser un órgano autónomo, cuenta con autonomía e independencia en el manejo y ejercicio de su presupuesto.

El artículo 492 del Código Financiero del Distrito Federal establece, que en caso de situación extraordinaria que requiera de erogaciones no presupuestadas para el ejercicio en curso, podrán los órganos a que se refiere el diverso numeral 448 —entre los que se encuentra el Tribunal Electoral del Distrito Federal—, recibir del Gobierno del Distrito Federal ampliaciones a su presupuesto anual, mediante solicitud hecha por escrito a la Secretaría de Finanzas, establece expresamente en su último párrafo que, en caso de que dichas ampliaciones deban obtenerse mediante reducciones a los presupuestos de las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos por demarcación territorial y entidades, deberá observarse lo establecido en el artículo 511, el cual prevé que estas modificaciones no podrán: **a)** transferir recursos destinados a programas prioritarios hacia programas no prioritarios, ni **b)** disminuir el monto consignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para la atención de programas prioritarios, salvo que se hayan concluido las metas.

De lo anterior se advierte claramente que el Código Financiero del Distrito Federal establece que en caso de que las ampliaciones solicitadas por los órganos a que se refiere el artículo 448 del mismo ordenamiento legal —que son los que en la elaboración de su presupuesto gozan de autonomía—, y los recursos correspondientes deban obtenerse mediante reducciones a presupuestos, los únicos a quienes se les podrán aplicar dichas reducciones serán a las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos por demarcación territorial y entidades.

En este sentido, el diverso artículo 2 del Código Financiero del Distrito Federal establece lo siguiente:

**“ARTICULO 2.- Para los efectos de este Código, se entenderá por:**

...

**XII.- Delegaciones: Los Organos Político-Administrativos de cada demarcación territorial en que se divide el Distrito Federal;**

**XIII.- Dependencias: Las unidades administrativas que integran la Administración Pública Centralizada;**

**XIV.- Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos del Sector Paraestatal del Distrito Federal;**

...

**XXV.- Organos Desconcentrados: Los que con este carácter se establezcan conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento, que integran la Administración Pública Desconcentrada”.**

Es decir, para los efectos de dicho ordenamiento, se entenderá por:

**1.- Delegaciones:** Los Organos Político-Administrativos de cada demarcación territorial en que se divide el Distrito Federal.

**2.- Dependencias:** Las unidades administrativas que integran la Administración Pública Centralizada.

**3.- Entidades:** Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos del Sector Paraestatal del Distrito Federal.

**4.- Organos Desconcentrados:** Los que con este carácter se establezcan conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento, que integran la Administración Pública Desconcentrada.

El Código Financiero del Distrito Federal establece que únicamente a estas dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos por demarcación territorial y entidades, se les podrán aplicar reducciones en sus presupuestos autorizados, de lo cual queda claro que aquí no se incluyó a los órganos autónomos como lo es el Tribunal Electoral del Distrito Federal, ya que la autonomía de la que goza este órgano jurisdiccional, implica la facultad de decidir y actuar sin más limitaciones que las previstas en las leyes relativas, y sin estar subordinado a otros órganos o poderes públicos.

Por lo tanto, es innegable que el artículo 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil siete, al establecer que en caso de una disminución en los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá realizar ajustes al presupuesto autorizado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en su calidad de órgano autónomo, sí atenta contra la autonomía de este órgano. En efecto, consideramos que al preverse esta disposición en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, sí se da una violación a la regularidad del principio de división funcional de competencias, y ello en todos sus grados por lo siguiente:

En cuanto a la intromisión, consideramos que el hecho de que la Asamblea Legislativa autorice al Jefe de Gobierno para que efectúe ajustes al presupuesto autorizado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sí constituye una intromisión en el ámbito de competencias de este órgano jurisdiccional, ya que a través de este precepto el Jefe de Gobierno está facultado para inmiscuirse en el Presupuesto de Egresos autorizado para el Tribunal Electoral, pudiendo disminuirlo con lo cual, incidiría de manera determinante en la toma de decisiones del órgano autónomo, pudiendo generarse algún tipo de sumisión o relación jerárquica.

En cuanto a la dependencia, también se actualiza este grado ya que con lo establecido por el artículo 28 impugnado, al facultarse al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que efectúe ajustes al presupuesto autorizado al Tribunal Electoral del Distrito Federal, además de permitir que este se inmiscuya en el presupuesto de egresos del Tribunal Electoral, se impide a este órgano autónomo jurisdiccional que tome decisiones o que actúe autónomamente respecto de su presupuesto autorizado, pues al disminuirse éste, dicho órgano ya no podrá llevar a cabo el manejo y ejercicio autónomo de su presupuesto, pues se verá obligado a hacer modificaciones derivadas de la disminución que resentirá en su presupuesto.

En cuanto a la subordinación, también se actualiza este grado ya que con lo dispuesto por el artículo 28 impugnado, el Tribunal Electoral del Distrito Federal no tiene otra opción más que aceptar la reducción de su presupuesto autorizado, sometiéndose así a la voluntad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, lo cual, atenta contra la autonomía e independencia del órgano jurisdiccional electoral, máxime que al ser la mayor autoridad en esta materia, puede verse presionado económicamente, bajo amenazas de reducción a su presupuesto autorizado, presionándolo para que resuelva los asuntos de su competencia en uno o en otro sentido, según las conveniencias políticas del momento.

Cabe señalar que lo aquí precisado no significa que, ante una situación extraordinaria, no puedan realizarse ajustes al presupuesto de egresos aprobado para el Tribunal Electoral del Distrito Federal durante un ejercicio fiscal determinado, ello porque el presupuesto de egresos depende de la recaudación que se realice en el ejercicio fiscal de que se trate, sin embargo, esta disminución deberá realizarse por el órgano facultado para examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos, es decir, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que es justamente el órgano competente en materia presupuestaria, y no como en el caso lo prevé el artículo impugnado, en el que se faculta para ello al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, lo cual sin lugar a dudas es, inconstitucional.

Por lo tanto, se concluye que el artículo 28 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil siete, al facultar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que efectúe ajustes al presupuesto autorizado para Tribunal Electoral del Distrito Federal, sí transgrede la autonomía e independencia de este órgano jurisdiccional autónomo, y por consiguiente, la regularidad del principio de división funcional de competencias, con lo que se atenta contra los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) y 116, fracción IV, inciso c) ambos de la Constitución Federal, por lo que procede declarar su invalidez, únicamente en lo que se refiere a la alusión que hace respecto de los ajustes que pudieran darse respecto del presupuesto autorizado del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

En similares términos se pronunció este Tribunal Pleno al resolver la controversia constitucional 31/2006, promovida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en sesión de siete de noviembre de dos mil seis, por mayoría de nueve votos.

En términos de lo dispuesto por los artículos 105, fracción I, penúltimo y último párrafos, de la Constitución Federal y 42 de la Ley Reglamentaria de la materia, la declaratoria de invalidez aquí decretada sobre sus artículos 3o. y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, únicamente surtirá sus efectos entre las partes de la controversia constitucional, es decir, entre la Asamblea Legislativa y el Jefe de Gobierno respecto del Tribunal Electoral, todos del Distrito Federal, a partir de que sea notificada a las autoridades demandadas.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

**PRIMERO.-** Es procedente y fundada la presente controversia constitucional, promovida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se declara la invalidez de los artículos 3o. y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal dos mil siete, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el treinta y uno de diciembre de dos mil seis, en términos del considerando quinto de esta ejecutoria.

**TERCERO.-** Publíquese esta sentencia en la Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

**Notifíquese;** haciéndolo por medio de oficio a las partes y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Pleno, puesto a votación el proyecto, se aprobó por mayoría de seis votos de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández, Juan N. Silva Meza y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia; los señores Ministros José Fernando Franco González Salas y Genaro David Góngora Pimentel votaron en contra; el señor Ministro José Fernando Franco González Salas reservó su derecho de formular voto particular; el señor Ministro Mariano Azuela Güitrón razonó el sentido de su voto. Fue Ponente en este asunto el señor Ministro Juan N. Silva Meza.

El señor Ministro José Ramón Cossío Díaz no asistió, previa autorización plenaria; la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, no asistió, previo aviso; y la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas no asistió, por estar cumpliendo con una comisión de carácter oficial.

Firman los señores Ministros Presidente y Ponente, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.- El Ministro Presidente, **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**.- Rúbrica.- El Ministro Ponente, **Juan N. Silva Meza**.-Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de cuarenta y nueve fojas útiles, concuerdan fiel y exactamente con su original que corresponde a la sentencia de veintisiete de septiembre último dictado en la controversia constitucional 12/2007 promovida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en contra de la Asamblea Legislativa y del Jefe de Gobierno de la propia entidad. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el punto Tercero resolutivo de dicha sentencia.- México, Distrito Federal, a siete de noviembre de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

## JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

**ACTA levantada el día 9 de octubre de 2007, en la que al no haberse ejercitado el derecho de huelga, con fundamento en el artículo 420 de la Ley Federal del Trabajo, se tuvo por prorrogado el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto, por un periodo igual al de su duración.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.- Secretaría Auxiliar de Emplazamientos a Huelga.

JUNTA ESPECIAL No. SEIS.

EXPEDIENTE No. III 3853/2007 Y 44 EXPEDIENTES MAS.

SINDICATO INDUSTRIAL DE OBREROS Y OBRERAS DE LA INDUSTRIA  
TEXTIL, SIMILARES Y CONEXOS DE MEXICO Y DIEZ SINDICATOS MAS

VS.

ESTAMBRES ALTA LANA MILLOR, S.A. DE C.V. Y 44 EMPRESAS MAS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día nueve de octubre de dos mil siete, día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, comparece por el SINDICATO INDUSTRIAL DE OBREROS Y OBRERAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL, SIMILARES Y CONEXOS DE MEXICO su Secretario del Interior y Apoderado Legal Fidel Agustín Moreno García; Por el SINDICATO NACIONAL MARTIRES DE SAN ANGEL DE LA INDUSTRIA TEXTIL SIMILARES Y CONEXOS su Secretario de Trabajo y Conflictos Sebastián Moreno Tapia, su Secretario de Finanzas Florencio Sánchez Sánchez, y el Apoderado Legal Lic. Roberto Coatepotzo Orozco; por el SINDICATO UNION TEXTIL DE FIBRAS SINTETICAS Y DE ALGODON, SU MANUFACTURA Y TERMINADOS, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA el C. José Luis Aguilar Cerón en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo; por el SINDICATO INDUSTRIAL DE OBREROS FRANCISCO VILLA DE LAS RAMAS DEL ALGODON, SEDA, TEXTISELAS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA, su Apoderado el C. José Luis Aguilar Cerón; por el SINDICATO NACIONAL LIBERTARIO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN TODAS SUS RAMAS los señores Romualdo Pérez Rodríguez en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo acompañado de su Apoderado el C. José Luis Aguilar Cerón; por el SINDICATO INDUSTRIAL DE OBREROS TEXTILES Y SIMILARES Fernando S. Romero su Apoderado Carlos Contreras Durán; por el SINDICATO INDUSTRIAL DE OBREROS TEXTILES Su Secretario del Interior Raymundo López Troncoso; por el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TEXTIL DE LA CONFECCION SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA su Secretario General Adolfo Gott Trujillo así como su Apoderado Lic. Rafael Omar Ramírez Fuentes; por la UNION NACIONAL DE TRABAJADORES TEXTILES Y LABORES SIMILARES Y CONEXOS Alfredo Cruz Rodríguez en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo; por las empresas PROMOTORA TEXTIL DE TEPEJI DEL RIO, S.A. DE C.V., PROCESOS AUXILIARES, S.A. DE C.V. Y ESTAMBRES ALTA LANA MILLOR, S.A. DE C.V. comparece su Apoderado la Lic. María Isabel Flores Merino Herrera Salcedo; por las empresas INDUSTRIAS GOLDEN, S.A. DE C.V., DUREX, S.A. DE C.V., PONAN MILLS, S.A. DE C.V., GIOVANNI DE MEXICO, S.A. DE C.V. su Apoderado el Lic. Alejandro Fernández Suárez y Fernando Yllanes Martínez; por SALMITEX, S.A. DE C.V. su apoderado Héctor Martino Silis; por ADMINISTRACION Y SERVICIOS ASSATEX, S.A. DE C.V. su Apoderado Legal Maestro Federico Anaya Ojeda; por HILMEX, S.A. DE C.V. LERMA Héctor Gutiérrez Quintana.

Estando debidamente integrada la Junta y abierta la audiencia por la C. Auxiliar.

EN USO DE LA PALABRA LOS SINDICATOS DIJERON: que por así convenir a los intereses de nuestros representados y afiliados a su seno, nos desistimos de los pliegos de peticiones que con emplazamientos a huelga se dirigieron a las empresas citadas al rubro, con motivo de la Revisión Integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto; con fundamento en el artículo 420 de la Ley Federal del Trabajo, solicitan se tenga por prorrogado dicho Contrato Ley en todos y cada uno de sus términos, solicitando el archivo de los expedientes citados al rubro, y con fundamento en el artículo 723 de la Ley

Federal del Trabajo se solicita copia certificada de la presente acta para todos y cada uno de los comparecientes por los sindicatos.

EN USO DE LA PALABRA LAS EMPRESAS COMPARECIENTES DIJERON: Que solicitan copias certificadas del acta por quintuplicado.

LA JUNTA ACUERDA.- Por celebrada la presente audiencia y por hechas las manifestaciones de los comparecientes quienes tienen debidamente acreditada y reconocida la personalidad con la que se ostentan en el expediente en que se actúa. Atendiendo a las razones que hacen valer los representantes de los sindicatos al rubro citados, en este acto se tiene a dichos organismos desistiendo a su entero perjuicio de los pliegos de peticiones que con emplazamiento a huelga formularon en contra de las empresas al rubro señaladas atendiendo a lo anterior ante tal desistimiento se advierte que no se ejercitó el derecho de huelga de los sindicatos emplazantes y en consecuencia como lo dispone el artículo 420 de la Ley Federal del Trabajo, se tiene por prorrogado el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto por un periodo igual al de su duración, en tal virtud se ordena hacer las gestiones procedentes para realizar la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación; por lo anterior y careciendo de materia los conflictos antes mencionados se ordena el archivo general de los expedientes involucrados en el mismo como asuntos total y definitivamente concluidos. Por otra parte con apoyo en lo dispuesto por el numeral 723 del ordenamiento legal invocados expídanse las copias certificadas en los términos solicitados, haciéndose la entrega correspondiente previa toma de razón de recibo que quede en autos para constancia. Asimismo se ordena agregar copia certificada de la presente acta a todos y cada uno de los expedientes laborales al rubro señalados. Por último con fundamento en el artículo 739 de la Ley Laboral se ordena notificar el presente acuerdo a las empresas que no comparecieron a la audiencia conciliatoria a la que fueron citadas.- NOTIFIQUESE.- Enterados los comparecientes del auto que antecede firman al margen para constancia y al calce el licenciado MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CANTU, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en unión de los CC. Representantes que integran la Junta Especial No. 6 de la misma.- DOY FE.- Rúbrica.

**(R.- 258833)**

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9353 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 16 de noviembre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9425 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Deutsche Bank México, S.A.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-74/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG266/2007.

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-74/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.**

### Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), prevé que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral (Instituto), dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley; y que en el ejercicio de esa función estatal la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que la Constitución determina que el Instituto será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; los órganos ejecutivos y técnicos contarán con el personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral (Servicio), cuyas relaciones de trabajo se regirán por las disposiciones de la Ley Electoral y del Estatuto que apruebe el Consejo General.
3. Que en términos del artículo 72, del Código Federal Instituciones y Procedimientos Electorales (Código), los órganos centrales del Instituto son: el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva.
4. Que el artículo 73, numeral 1 del Código establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
5. Que el artículo 80, numeral 4 del Código prevé que el Secretario Ejecutivo del Instituto colaborará con las comisiones del Consejo General del Instituto para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado.
6. Que en términos del artículo 82, numeral 1, inciso b) del Código, y del artículo 12, fracción I, del Estatuto, el Consejo General tiene, dentro de sus atribuciones, vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.
7. Que de conformidad con el artículo 89, numeral 1, incisos i) y j) del Código, el Secretario Ejecutivo del Instituto tiene, entre sus atribuciones, aprobar la estructura de las direcciones ejecutivas, vocalías y demás órganos del Instituto conforme a las necesidades del Servicio y a los recursos presupuestales autorizados; así como nombrar a los integrantes de las juntas locales y distritales ejecutivas, de entre los miembros del Servicio, de conformidad con las disposiciones aplicables.
8. Que en términos del artículo 168, numeral 4 del Código, respecto del Servicio Profesional Electoral, se desarrollará la carrera de los miembros permanentes, de manera que puedan colaborar en el Instituto en su conjunto y no exclusivamente en un cargo o puesto.
9. Que de conformidad con el artículo 171, numeral 1 del Código, por la naturaleza de la función estatal que tiene encomendada el Instituto Federal Electoral, todo su personal hará prevalecer la lealtad a la Constitución, las leyes y a la Institución, por encima de cualquier interés particular.
10. Que el artículo 171, numeral 2 del Código establece que el Instituto podrá determinar el cambio de adscripción de su personal, cuando por necesidades del Servicio se requiera, en la forma y términos que establezcan el Código y el Estatuto.

11. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), el Servicio se organizará y desarrollará a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE), de conformidad con las disposiciones del Código, del Estatuto y de los acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
12. Que en atención a lo dispuesto en el artículo 9 del Estatuto, para la readscripción del personal de carrera se tomarán en cuenta los resultados de las evaluaciones del desempeño, del aprovechamiento en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional y de la evaluación global del desempeño, de acuerdo con los términos y condiciones especificados en el Estatuto.
13. Que en el artículo 51 del Estatuto, se establece que la readscripción es el acto mediante el cual un miembro del Servicio es adscrito a un órgano o unidad técnica distinto al que ocupa en un mismo nivel u homólogo a éste; por tanto, la readscripción podrá implicar movilidad, más no ascenso ni promoción.
14. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto, la Junta General Ejecutiva podrá readscribir al personal de carrera por necesidades del Servicio o a petición del interesado, con base en el dictamen que al efecto emita la DESPE, en el cual considerará, la idoneidad del solicitante y los resultados obtenidos en sus evaluaciones, así como la adecuada integración de las Juntas o Dirección correspondientes. La DESPE dará preferencia, de entre quienes hayan solicitado su readscripción y cumplan con los requisitos para el cargo o puesto, a los miembros del Servicio que tengan titularidad y, en caso de miembros titulares, a aquellos que cuenten con el mayor rango. Cuando los miembros titulares que soliciten readscripción tengan el mismo rango, se dará preferencia a quien cumpla con los requisitos y tenga mejores resultados en las evaluaciones globales de los últimos dos años.
15. De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, la Junta General Ejecutiva podrá proponer en función de las necesidades del servicio al Consejo General la readscripción de vocales ejecutivos de juntas locales y distritales.
16. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74 del Estatuto, la adscripción o readscripción se llevará a cabo de acuerdo a las necesidades del Instituto y la idoneidad del personal de carrera para ocupar el cargo o puesto de que se trate, sin menoscabo de las remuneraciones y prestaciones que le correspondan.
17. Que el 21 de junio de 2007, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo CG220/2007, por el cual se autorizó el cambio de adscripción del personal de carrera que ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en las juntas ejecutivas locales.
18. Que en el citado Acuerdo se autorizó el cambio de adscripción del C. Roberto Villarreal Roel, como Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas.
19. Que con motivo del mismo Acuerdo se autorizó el cambio de adscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León, como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado Nuevo León.
20. Que el C. Roberto Villarreal Roel, inconforme con el cambio de adscripción, promovió juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto y sus servidores, mediante demanda presentada el 10 de julio de 2007, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), radicada bajo el número de expediente SUP-JLI-74/2007.
21. Que el 11 de octubre de 2007, el Tribunal emitió la sentencia en el juicio citado en el considerando que antecede, la cual en su SEGUNDO Resolutivo determinó:  
*“SEGUNDO. Se **CONDENA** al Instituto demandado, a readscribir al actor Roberto Villarreal Roel, en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nuevo León, con el cargo de Vocal Ejecutivo, lo cual deberá cumplir en el improrrogable plazo de quince días hábiles, contados a partir de que sea notificado de esta ejecutoria, debiendo informar de ello a esta Sala Superior, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes. ”*
22. Que en el Considerando Quinto de la referida sentencia en su parte conducente estableció que el Instituto se encuentra obligado a restituir al C. Roberto Villarreal Roel en el cargo y adscripción que venía ocupando hasta antes de que le fueran afectados sus derechos laborales, para lo cual, deberá adoptar las medidas conducentes.

23. Que en cumplimiento a la sentencia emitida el día 11 de octubre del año en curso, en el expediente SUP-JLI-74/2007, que revoca el Acuerdo CG220/2007 en lo referente al cambio de adscripción del C. Roberto Villarreal Roel, y al quedar sin efectos el oficio DESPE/1240/2007, procede readscribir al citado miembro del servicio, como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.
24. Que la Junta General Ejecutiva a través del Acuerdo JGE240/2007, aprobado el 19 de octubre de 2007, propuso la readscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León, quien se desempeña como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, en términos de lo dispuesto por el artículo 74 del estatuto, para satisfacer las necesidades del Instituto, toda vez que dicho miembro del servicio resulta idóneo para ocupar el cargo en la adscripción señalada pues cuenta con la experiencia profesional en el cargo y realizará las mismas funciones dentro del Instituto, tal y como se expone en el dictamen que al efecto preparó la DESPE, el cual se adjunta al presente Acuerdo como anexo único y que forma parte integrante del mismo.
25. Que en virtud de lo anterior, este Consejo General estima adecuado aprobar la readscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León, quien se desempeña como Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, con lo cual se hace jurídica y materialmente posible el cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio SUP-JLI-74/2007, tomando en cuenta el criterio del Tribunal contenido en la tesis de jurisprudencia denominada "EJECUCION DE SENTENCIA. LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA COMPRENDE LA REMOCION DE TODOS LOS OBSTACULOS QUE LA IMPIDAN", publicada en la Compilación Oficial de la Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, página 519.
26. Que con motivo de la readscripción de que es objeto el C. Matías Chiquito Díaz de León, no se afecta el nivel salarial que le corresponde conforme a su cargo, en el entendido de que recibirá los emolumentos determinados para el área geográfica a la que queda adscrito.

De conformidad con los considerandos vertidos, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, 73 numeral 1, 80 numeral 4, 82 numeral 1, inciso b), 89 numeral 1, incisos i) y j), 168, numeral 4, 171 numerales 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 5, 9; 51, 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, y en acatamiento al resolutivo segundo de la sentencia emitida en el SUP-JLI-74/2007 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

#### **Acuerdo**

**Primero.** Se modifica el Acuerdo CG220/2007 emitido por el Consejo General, el 21 de junio de 2007, en lo conducente al cambio de adscripción del C. Roberto Villarreal Roel.

**Segundo.** Se aprueba la readscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, de conformidad con la propuesta formulada por la Junta General Ejecutiva, en términos del dictamen anexo.

**Tercero.** Se readscribe al C. Roberto Villarreal Roel, en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, con el cargo de Vocal Ejecutivo, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente número SUP-JLI-74/2007.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto a notificar a los CC. Roberto Villarreal Roel y Matías Chiquito Díaz de León, para que a partir del 5 de noviembre de 2007 asuman las funciones inherentes a su cargo.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a expedir los oficios de adscripción de los CC. Roberto Villarreal Roel y Matías Chiquito Díaz de León, en los términos de las disposiciones aplicables, así como girar las instrucciones conducentes a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.

**Sexto.** En su oportunidad notifíquese al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cumplimiento de la sentencia de mérito.

**Séptimo.** El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 31 de octubre de 2007.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.

**Dictamen de cambio de adscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León**

<b>Adscripción actual</b>	<b>Adscripción propuesta</b>
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas

De conformidad con el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE); y 9; 14, fracción III; 51; y 74 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral* (Estatuto), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) emite el siguiente dictamen sobre la readscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas en el mismo cargo:

**1. Base legal**

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Estatuto, “[I]a readscripción es el acto mediante el cual un miembro del Servicio es adscrito a un órgano o unidad técnica distinto al que ocupa en un mismo nivel y homólogo a éste; por tanto, la readscripción podrá implicar movilidad, más no ascenso ni promoción”.

Con fundamento en el artículo 74 del Estatuto, “[I]a adscripción o readscripción se llevará a cabo de acuerdo a las necesidades del Instituto y la idoneidad del personal de carrera para ocupar el cargo o puesto de que se trate sin menoscabo de las remuneraciones y prestaciones que le correspondan”.

El último precepto citado establece los requisitos que se deben satisfacer para readscribir a un miembro del Servicio Profesional Electoral (Servicio), a saber:

- a) Justificar las necesidades del Instituto;
- b) Acreditar la idoneidad del personal de carrera para ocupar el cargo; y,
- c) Que no exista menoscabo de las remuneraciones y prestaciones que le correspondan al funcionario en cuestión.

En consecuencia, se expresan los motivos que sustentan la readscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, en el mismo cargo.

**1.1. Necesidades del Instituto para readscribir al C. Matías Chiquito Díaz de León**

El 11 de octubre de 2007, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió en el juicio SUP-JLI-74/2007, con motivo de la demanda laboral presentada por el C. Roberto Villarreal Roel, en contra del Instituto Federal Electoral (IFE), misma que le fue notificada el 12 de octubre de 2007.

La citada sentencia, en su SEGUNDO Resolutivo, determinó lo siguiente:

**“SEGUNDO.** Se **CONDENA** al Instituto demandado, a readscribir al actor Roberto Villarreal Roel en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nuevo León, con el cargo de Vocal Ejecutivo, lo cual deberá cumplir en el improrrogable plazo de quince días hábiles, contados a partir de que sea notificado de esta ejecutoria, debiendo informar de ello a esta Sala Superior, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes”.

Con el propósito de que sea viable material y jurídicamente el cumplimiento de la sentencia antes citada, surge la necesidad institucional de readscribir al C. Matías Chiquito Díaz de León, quien se desempeña desde el 15 de agosto de 2007, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del IFE CG220/2007, como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto, el primer requisito para determinar la readscripción, lo constituye las necesidades del Instituto. Dichas necesidades se definen con base en las características de cada entidad con relación al ejercicio de la función electoral federal.

Son características de la función electoral federal en el estado de Tamaulipas, las siguientes:<sup>1</sup>

- i. Coordinar las tareas del Registro Federal de Electores en una entidad con 2'235,142 ciudadanos registrados en el Padrón Electoral Entidades;

<sup>1</sup> Información del Proceso Electoral Federal 2005-2006.

- ii. Coordinar las actividades que realizan ocho distritos electorales federales;
- iii. Supervisar y evaluar la capacitación de 27,733 funcionarios de mesas directivas de casilla; y,
- iv. Coordinar la instalación de 3,963 casillas electorales durante una jornada electoral.

De acuerdo con lo señalado en los párrafos precedentes, para atender las necesidades del Instituto, la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas requiere de un funcionario que cuente con la formación adecuada y experiencia probada como Vocal Ejecutivo Local, que le confieran la calidad de idóneo para cumplir adecuadamente la función electoral federal en dicha entidad.

De acuerdo con la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el estado de Tamaulipas tiene el siguiente grado de complejidad electoral:

Entidad	Total de distritos	Grado de complejidad electoral				
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Tamaulipas <sup>1</sup>	8	3	4	1	0	0

<sup>1</sup> Con información del documento Actualización de la tipología básica distrital de complejidad electoral, 2005. IFE. DEOE y DECEyEC. Agosto, 2005.

## 1.2. Idoneidad del C. Matías Chiquito Díaz de León para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en Tamaulipas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto, el segundo requisito para llevar a cabo la readscripción es la idoneidad del personal de carrera para ocupar el cargo o puesto de que se trate. Dicha idoneidad se define en términos de la trayectoria del miembro del Servicio; la titularidad, en su caso; las funciones inherentes al cargo y experiencia como Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva.

Con la finalidad de determinar la idoneidad del C. Matías Chiquito Díaz de León para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, se realiza el siguiente análisis:

- a) **Trayectoria como miembro del Servicio.** El C. Matías Chiquito Díaz de León ingresó al Servicio el 1 de junio de 1993, acumulando una antigüedad de 14 años cuatro meses como miembro del Servicio; y una experiencia de nueve años como funcionario titular, tal como muestra la siguiente tabla:

Cargo	Fecha de ingreso al cargo	Entidad	Adscripción
Vocal Secretario	1 de junio de 1993	Zacatecas	II Distrito
Vocal Secretario*	1 de septiembre de 1996	Zacatecas	01 Distrito
Vocal Secretario	26 de febrero de 1999	Zacatecas	04 Distrito
Vocal Ejecutivo	15 de agosto de 2001	Guanajuato	02 Distrito
Vocal Ejecutivo	16 de enero de 2005	Hidalgo	Junta Local
Vocal Ejecutivo	15 de agosto de 2007	Nuevo León	Junta Local

\*En este cargo obtuvo la titularidad como miembro del Servicio el 30 septiembre de 1998.

Como se refiere en la tabla anterior, el C. Matías Chiquito Díaz de León ha estado adscrito en los distritos II, 01 y 04 del estado de Zacatecas, en el cargo de Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva por ocho años; y en el Distrito 02 del estado de Guanajuato, en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva por tres años cinco meses.

Asimismo, ha estado adscrito en el estado de Hidalgo y Nuevo León, en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva por dos años ocho meses.

En 2004, el C. Matías Chiquito Díaz de León participó como aspirante interno en el concurso de incorporación, en modalidad de oposición, para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva, obteniendo las siguientes calificaciones: examen de cargo y méritos extraordinarios, 8.77; promedio de entrevistas, 9.61; y calificación final: 9.02. Al obtener estas calificaciones, el C. Matías Chiquito Díaz de León resultó ganador del concurso de incorporación antes citado.

El resultado del concurso de incorporación quedó establecido en el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se readscribe a vocales ejecutivos de juntas locales y por el que se designa como vocales ejecutivos de juntas locales a quienes han resultado ganadores del Concurso de Incorporación en modalidad de oposición para ocupar diversas plazas en ese cargo", identificado como CG181/2004, el cual fue aprobado el 16 de diciembre de 2004.

- b) **Titularidad.** De conformidad con los artículos 77 y 78 del Estatuto, *“La titularidad del personal de carrera se obtiene mediante el nombramiento otorgado, por única vez, a los miembros del Servicio que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Estatuto. La titularidad se otorga exclusivamente en la estructura de rangos. Con la obtención de la titularidad, el personal de carrera adquiere la permanencia, siempre sujeta a los términos del Código y de este Estatuto, y la posibilidad de obtener promociones”.* Además, el Estatuto prevé que *“La titularidad se otorgará en el rango que los miembros del Servicio hayan obtenido en su nombramiento provisional; a partir de dicho rango podrán iniciar su promoción”.*

El C. Matías Chiquito Díaz de León obtuvo la titularidad el 30 de septiembre de 1998 y desde esta fecha se ubica en el rango I. Para obtener su titularidad, el funcionario cumplió los siguientes requisitos para ser miembro titular dentro del Servicio:

- i. **Haber participado en, por lo menos, un proceso electoral como miembro del Servicio.** Acreditó dicho requisito con su participación en los procesos electorales federales de 1993-1994 y 1996-1997 (cabe señalar, además, que el citado funcionario ha participado como titular en los procesos electorales federales de 1999-2000, 2002-2003 y 2005-2006);
  - ii. **Haber aprobado las fases de formación básica y profesional del Programa de Formación y Desarrollo Profesional.** Las materias y sus calificaciones fueron las siguientes: fase básica: derecho constitucional, 10.00; expresión escrita, 9.60; COFIPE I, 10.00; y estadística, 10.00; en la fase profesional: COFIPE II, 9.70; desarrollo electoral mexicano, 9.20; y partidos políticos, 9.20 (cabe señalar que a la fecha aprobó las siguientes áreas modulares de la fase especializada: ético-institucional, 9.55; administrativo gerencial, 8.88; jurídico-político, 9.60; y técnico-instrumental, 10.00); y,
  - iii. **Haber obtenido una calificación favorable en las evaluaciones del desempeño.** Las calificaciones que obtuvo en su desempeño para obtener la titularidad son las siguientes: en 1993, 90.66; 1994, 90.14; 1995, 92.41 y en 1996, 92.57 (cabe señalar que a partir de 1997 obtuvo los siguientes resultados en sus evaluaciones: 1997, 89.24; 1998, 93.20; 1999, 80.05; 2000, 9.368; 2001, 9.097; 2002, 9.238; 2003, 9.432; 2004, 9.595; 2005, 9.486; y 2006, 9.244).
- c) **Funciones inherentes al cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva.** Desde que ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva, el C. Matías Chiquito Díaz de León ha realizado las funciones que prevén los artículos 101, párrafo 1, incisos a) al i) y párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE); 55, párrafo 1, incisos a) al m) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, las cuales se describen en la Cédula Específica de Identificación de Puesto del Catálogo General de Cargos y Puestos del IFE vigente, de acuerdo con lo siguiente:

#### **Actividades genéricas**

Representar al IFE como delegado de la entidad, así como ejercer las funciones que le corresponda al Instituto en la organización de las elecciones federales.

#### **Actividades específicas**

- Presidir la Junta Local Ejecutiva y, durante el proceso electoral, el Consejo Local.
- Coordinar los trabajos de los Vocales de la Junta y distribuir entre ellos los asuntos.
- Cumplir con los programas relativos al Registro Federal de Electores.
- Ordenar al Vocal Secretario que expida las certificaciones que soliciten los partidos políticos.
- Proveer a las Juntas y Consejos Distritales los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Llevar la estadística de las elecciones federales.
- Ejecutar los programas de capacitación electoral y educación cívica.
- Las demás que señale el COFIPE, así como las facultades o atribuciones establecidas en la normatividad electoral vigente.

Cabe señalar que dichas funciones están previstas para ser desempeñadas por todos los vocales ejecutivos locales, independientemente de su lugar de adscripción.

- d) **Experiencia como Vocal Ejecutivo Local.** A continuación se presentan datos relacionados con funciones y actividades que el C. Matías Chiquito Díaz de León ha realizado en las entidades donde ha fungido como Vocal Ejecutivo de Junta Local durante procesos electorales federales:

Función electoral	Hidalgo (VE en 2005-2006) <sup>1</sup>	Nuevo León (VE en 2007) <sup>1</sup>
Coordinar tareas del Registro Federal de Electores	1'628,603 ciudadanos empadronados	2'957,978 ciudadanos empadronados
Coordinar distritos electorales	7 distritos	12 distritos
Supervisar y evaluar la capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla	21,343 ciudadanos capacitados (2ª etapa)	No aplica <sup>2</sup>
Coordinar la instalación de mesas directivas de casilla	3,049 mesas directivas de casilla	No aplica <sup>2</sup>

<sup>1</sup> La información corresponde al Proceso Electoral Federal 2005-2006.

<sup>2</sup> El funcionario de carrera no desempeñó dichas funciones en el tiempo en que estuvo adscrito.

Adicionalmente, de acuerdo con la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el C. Matías Chiquito Díaz de León tiene como Vocal Ejecutivo Local en dos entidades, con la siguiente distribución de distritos electorales federales, según el grado de complejidad electoral:

Entidad	Total de distritos	Grado de complejidad electoral				
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Hidalgo <sup>1</sup>	7	1	2	2	1	1
Nuevo León <sup>1</sup>	12	10	1	1	0	0

<sup>1</sup> Con información del documento Actualización de la tipología básica distrital de complejidad electoral, 2005. IFE. DEOE y DECEyEC. Agosto, 2005.

### 1.3. Condiciones de trabajo del C. Matías Chiquito Díaz de León (remuneraciones y prestaciones)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto, el tercer requisito prevé que la readscripción se realice sin menoscabo de las remuneraciones y prestaciones que le corresponda al funcionario sujeto al cambio. La readscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, al mismo cargo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, actualiza la hipótesis estatutaria antes citada toda vez que constituye un acto que implica adscribirlo a un órgano distinto al que ocupa en el mismo nivel, sin que implique ascenso ni promoción, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Remuneraciones y prestaciones como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León	Remuneraciones y prestaciones como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas
<p><b>Remuneraciones:</b>            Sueldo y compensación garantizada (mensual bruto): \$111,622.22            Sueldo y compensación garantizada (mensual neto): \$82,810.94</p> <p><b>Prestaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prima vacacional.</li> <li>• Prima quinquenal.</li> <li>• Aguinaldo.</li> <li>• Vacaciones.</li> <li>• Seguro institucional.</li> <li>• Seguro colectivo de retiro.</li> <li>• Seguro de gastos médicos mayores (suma asegurada básica: 222 SMGM; potenciación máxima con cargo al trabajador: 740 SMGM)</li> <li>• Seguro de separación individualizado.</li> </ul>	<p><b>Remuneraciones:</b>            Sueldo y compensación garantizada (mensual bruto): \$111,622.22            Sueldo y compensación garantizada (mensual neto): \$82,810.94</p> <p><b>Prestaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prima vacacional.</li> <li>• Prima quinquenal.</li> <li>• Aguinaldo.</li> <li>• Vacaciones.</li> <li>• Seguro institucional.</li> <li>• Seguro colectivo de retiro.</li> <li>• Seguro de gastos médicos mayores (suma asegurada básica: 222 SMGM; potenciación máxima con cargo al trabajador: 740 SMGM)</li> <li>• Seguro de separación individualizado.</li> </ul>

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración, conforme al tabulador vigente.

## **2. Conclusiones sobre las necesidades del Instituto, la idoneidad del miembro del Servicio y las condiciones de trabajo**

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral dictamina favorablemente el cambio de adscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León como Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas por las siguientes razones:

- i. El cambio de adscripción propuesto obedece a la necesidad institucional de dar viabilidad material y jurídica al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la que corresponde el número de expediente SUP-JLI-74/2006, por medio de la cual se condenó al IFE a readscribir a Roberto Villareal Roel como Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva del IFE en el estado de Nuevo León, misma que está ocupada por el C. Matías Chiquito Díaz de León.
- ii. Asimismo, el Instituto requiere atender la función electoral federal que desarrolla en el estado de Tamaulipas, a través de la adscripción de un funcionario, como el C. Matías Chiquito Díaz de León, cuya formación adecuada y experiencia probada como Vocal Ejecutivo Local le confiere la cualidad de idóneo para satisfacer dicha necesidad.
- iii. La trayectoria del C. Matías Chiquito Díaz de León se demuestra en función de los siguientes aspectos:
  - Tiene 14 años de antigüedad como miembro del Servicio, de los cuales nueve años ha sido miembro titular.
  - Tiene más de dos años de experiencia como Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva.
  - Ocupó el cargo mediante un concurso de incorporación, en modalidad de oposición, que consistió en un conjunto de procedimientos que aseguraron su idoneidad para desempeñar el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva.
  - Ha recibido y aprobado cursos en materia electoral (al 16 de octubre de 2007, ha cursado 11 materias en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional y tiene un promedio global de 9.61).
  - Ha sido objeto de evaluaciones del desempeño que consideraron las políticas y programas anuales del IFE y que de manera periódica han permitido evaluar la actuación del C. Matías Chiquito Díaz de León en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva con un promedio de 9.304.
  - Cuenta con experiencia en un proceso electoral federal como Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva.
- iv. El C. Matías Chiquito Díaz de León ha representado al Instituto Federal Electoral como delegado en una entidad, ejerciendo las atribuciones de Vocal Ejecutivo Local. En la adscripción propuesta realizaría las mismas funciones.
- v. Con base en su formación y experiencia, el C. Matías Chiquito Díaz de León es idóneo para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, por las siguientes razones:
  - La Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas cuenta con 2'235,142 ciudadanos registrados en el Padrón Electoral; el C. Matías Chiquito Díaz de León coordinó tareas del Registro Federal de Electores en entidades con 2'957,978 ciudadanos empadronados (Nuevo León); y 1'628,603 ciudadanos empadronados (Hidalgo).
  - La Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas requiere coordinar las actividades que realizan ocho distritos electorales federales; el C. Matías Chiquito Díaz de León ha coordinado 12 distritos en el estado de Nuevo León; y siete distritos en Hidalgo.

- La Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas requiere la supervisión y evaluación de la capacitación de por lo menos 27,733 funcionarios de mesas directivas de casilla; el C. Matías Chiquito Díaz de León tiene experiencia en la supervisión y evaluación de la capacitación de 21,343 funcionarios de mesas directivas de casilla en el estado de Hidalgo.
  - La Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas requiere la supervisión y evaluación de la instalación de cuando menos 3,963 mesas directivas de casilla durante una jornada electoral; el C. Matías Chiquito Díaz de León ha acumulado experiencia en la supervisión y evaluación de la instalación de 3,049 mesas directivas de casilla en el estado de Hidalgo.
  - La Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas requiere la coordinación de ocho distritos electorales federales, de los cuales tres distritos son de complejidad electoral muy baja, cuatro de complejidad baja y uno de complejidad media; el C. Matías Chiquito Díaz de León tiene experiencia como Vocal Ejecutivo en una entidad con 12 distritos, de los cuales 11 son de complejidad electoral muy baja o baja, y uno de complejidad media (Nuevo León); además, ha trabajado en el estado de Hidalgo, entidad con siete distritos, de los cuales tres son de complejidad muy baja o baja, dos de media, y dos de complejidad alta o muy alta. En este sentido, el funcionario citado es idóneo para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, pues su estancia en Hidalgo le proporcionó una formación y experiencia con dos distritos altamente complejos.
- vi. La readscripción propuesta cumple a cabalidad lo señalado en los artículos 51 y 74 del Estatuto relativo a que el cambio de este funcionario no implicaría ascenso ni promoción, ni se afectarían sus remuneraciones y prestaciones. En este sentido, el C. Matías Chiquito Díaz de León continuaría ocupando el mismo cargo (Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva) y rango en el Cuerpo de la Función Directiva.

En suma, la readscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León se llevaría a cabo de acuerdo a las necesidades del Instituto y cumpliendo el requisito de idoneidad para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, sin menoscabo de las remuneraciones y prestaciones que le correspondan; por lo que se dictamina favorablemente la procedencia del cambio propuesto.

---

**EXTRACTO de la resolución administrativa emitida por el Organo Interno de Control con fecha 22 de octubre del año en curso, en el expediente número CI/PSP/013/2006, mediante la cual se impuso a la empresa FWD Forward S.A. de C.V., sanciones administrativas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Contraloría Interna.

Mediante resolución de fecha 22 de octubre del 2007, emitida por la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral en el expediente administrativo No. CI/PSP/013/2006, se determinó que la empresa FWD Forward S.A. de C.V., vulneró disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al haber proporcionado a este Instituto información falsa respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, derivado de la adjudicación directa de que fue objeto con el pedido-contrato número IFE/0307/2005 de fecha 29 de septiembre del 2005 por parte de este Instituto Federal Electoral, para la contratación del servicio de "Difusión e Información de Mensajes y Actividades Institucionales", por lo que con fundamento en los artículos 59, 60, fracción IV y 61 de la citada Ley de Adquisiciones, se le impusieron a la mencionada empresa las sanciones administrativas consistentes en multa equivalente a \$70,200.00 (Setenta mil doscientos pesos, 00/100, M.N.) e inhabilitación temporal por un término de tres meses para participar en procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones invocada, la cual comenzará a contarse a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 22 de octubre de 2007.- El Contralor Interno, **Francisco Guerrero Piñera**.- Rúbrica.

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

### AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

#### CONVOCATORIA

LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EN LAS NORMAS QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON SERVICIOS APLICABLES A LA PROPIA INSTITUCION, CONVOCA A TODOS LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO ASF-DSG-LPI-10/2007 QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DESCRIPCION DE EQUIPOS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS
GRUPO 1			DEL 20 AL 22 DE	23 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE
1.- SWITCH DE CAPA FRONTERA 3	12	PIEZA	NOVIEMBRE DE 2007	DE 2007 A LAS	DE 2007 A LAS
2.- SWITCH DE CAPA FRONTERA 3 CON CAPACIDAD POE	8	PIEZA	DE 9:00 A 14:00	17:00 HORAS	12:00 HORAS
3.- SWITCH DE FRONTERA PARA REDES INALAMBRICAS	4	PIEZA	HORAS Y EL 23 DE		
GRUPO 2			NOVIEMBRE DE 9:00		
1.- ROUTER PARA ACCESO A INTERNET DEL EDIFICIO SEDE	1	PIEZA	A 9:30 HORAS		
2.- ROUTER PARA ACCESO A INTERNET DEL SITIO ALTERNO	1	PIEZA			
3.- ROUTER PARA CONEXION INTEREDIFICIOS	3	PIEZA			

TODOS LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACION SE REALIZARAN EN LA SALA DE CONFRONTAS "B" DEL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, SITO EN LA AVENIDA COYOACAN NUMERO 1501, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) Y DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION. LOS BIENES SE DEBERAN DE ENTREGAR A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 EN EL ALMACEN DE LA INSTITUCION, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL PAGO DE LOS BIENES SERA EN MONEDA NACIONAL A LOS QUINCE DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, ACOMPAÑADA DE LA ENTRADA DEL ALMACEN DE LOS BIENES ENTREGADOS A SATISFACCION DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA. PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION. ESTA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO ALGUNA COBERTURA DE TRATADOS.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION  
**LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA**  
RUBRICA.

(R.- 258912)

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
**CONVOCATORIA 026**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio aduanal, transportación y manejo especializado de obras de arte, bienes culturales y artículos delicados y contratación del servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-032-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$498.00	29/11/2007	29/11/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Contratación del servicio aduanal, transportación y manejo especializado de obras de arte, bienes culturales y artículos delicados	1 Servicio	\$2'260,000.00	\$3'800,000.00

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-033-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$498.00	30/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Contratación del servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales	1 Servicio	\$20'000,000.00	\$50'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5590, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 00005003-032-07 se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 16:00 horas y para la licitación 00005003-033-07 el 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, ambas en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación 00005003-032-07 se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas y para la licitación 00005003-033-07 el 6 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, ambas en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "Genaro Estrada", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para ambas licitaciones: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: para ambas licitaciones del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: para ambas licitaciones dentro de los 15 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de las licitaciones, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
**LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ**  
RUBRICA.

**(R.- 258984)**

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE  
DIRECCION LOCAL HIDALGO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 009**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para: desazolve y sobreelevación de bordos con gaviones y/o terraplén; en el Río San Lorenzo del kilómetro 0+189 al 0+626 en el Valle de Tulancingo, Estado de Hidalgo; desazolve y ampliación de la sección hidráulica del Río Santa María en el tramo comprendido del puente de ferrocarril de la comunidad de San Juan Hueyapan; desazolve y ampliación de la sección hidráulica del Río Grande Tulancingo del tramo de la confluencia del Río Chico y Río San Lorenzo; 6+600 hasta el kilómetro 14+200, en Tulancingo, Estado de Hidalgo; desazolve y ampliación de la sección hidráulica del Río Grande Tulancingo del tramo del kilómetro 14+200 hasta el 18+220, en Tulancingo, Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-044-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	29/11/2007	29/11/2007 13:00 horas	29/11/2007 10:00 horas	4/12/2007 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve y sobreelevación de bordos con gaviones y/o terraplén; en el Río San Lorenzo del km 0+189 al 0+626 en el Valle de Tulancingo, Estado de Hidalgo	600,000.00	136 días	17/12/07 al 30/04/08	Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-045-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	29/11/2007	29/11/2007 13:00 horas	29/11/2007 10:00 horas	4/12/2007 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve y ampliación de la sección hidráulica del Río Santa María en el tramo comprendido del puente de ferrocarril de la comunidad de San Juan Hueyapan hasta su confluencia con el Río Chiquito y del Río Chico desde este punto hasta la escuela secundaria técnica No. 28 en el Municipio de Cuatepec, Hidalgo	3'500,000.00	167 días	17/12/07 al 31/05/08	Municipio de Cuatepec, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-046-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/11/2007	30/11/2007 13:00 horas	30/11/2007 10:00 horas	5/12/2007 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve y ampliación de la sección hidráulica del Río Grande Tulancingo del tramo de la confluencia del Río Chico y Río San Lorenzo km 6+600 hasta el km 14+200, en Tulancingo, Estado de Hidalgo	7'500,000.00	197 días	17/12/07 al 30/06/08	Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-047-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/11/2007	30/11/2007 13:00 horas	30/11/2007 10:00 horas	5/12/2007 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve y ampliación de la sección hidráulica del Río Grande Tulancingo del tramo del km 14+200 hasta el 18+220, en Tulancingo, Estado de Hidalgo	1'000,000.00	136 días	17/12/07 al 30/04/08	Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo

En este caso la Dirección Local Hidalgo no está certificada por parte de la SFP, por lo que no podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Las visitas y juntas para las licitaciones, serán en oficinas del Distrito de Riego 028-Tulancingo, ubicadas en carretera Tulancingo-Cuautepec kilómetro 7.5, Presa La Esperanza, Tulancingo, Hidalgo, código postal 43740.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa, ubicada en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras y/o servicios similares, lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber realizado obras con las características similares en complejidad y magnitud, lo cual deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos A 4 y A 5).

Los recursos para estas licitaciones provienen de Recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Los licitantes deberán acompañar, por separado a sus propuestas, en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

**VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículo 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Subdirección Técnica-Operativa, sitas en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de la obra o servicio.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que el porcentaje es 100% contenido nacional.

Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo tanto, en caso de optar por el pago en compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos, hasta la fecha límite de venta de paquetes de cada una de las licitaciones.

ATENTAMENTE  
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR LOCAL HIDALGO  
**ING. MODESTO ARON MENDOZA GUTIERREZ**  
RUBRICA.

**(R.- 258943)**

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**FALLO DE LICITACION**

No. DE LICITACION
00016057-027-07

No. DE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1, 2 Y 3	\$624,887.20	DIANA CARMONA ALVAREZ	11/09/2007

No. DE LICITACION
00016057-031-07

No. DE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	\$948,634.48	CODIGO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	4/10/2007

No. DE LICITACION
00016057-036-07

No. DE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1, 2, 3, 51 Y 69	\$141,112.00	RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	8/11/2007
4, 5, 6, 18, 21, 22, 23, 42, 48, 54, 58, 74 Y 75	\$196,876.72	EXPRAB CO., S.A. DE C.V.	8/11/2007
7, 8, 9, 16, 28, 39, 40, 41 Y 57	\$89,376.00	DIMEXPRO, S.A. DE C.V.	8/11/2007
10, 11, 20, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 46, 47, 61, 64, 65, 66, 67 Y 76	\$457,720.00	AVETRONIC, S.A. DE C.V.	8/11/2007
13, 15, 24, 34, 36, 49, 56, 59, 60, 62 Y 63	\$73,306.00	GRUPO PREDESA, S.A. DE C.V.	8/11/2007
17, 19, 35, 43, 52, 53, 71 Y 72	\$97,886.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	8/11/2007
68	\$16,790.00	ASESORIA AVANZADA EN BASCULAS AAB, S.A. DE C.V.	8/11/2007
12, 14, 27, 37, 44, 45, 50, 55, 70 Y 73	\$0	DESIERTAS	8/11/2007

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS  
**ING. JOSE ANTONIO SERRANO MORENO**  
RUBRICA.

(R.- 258873)

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA 021**

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) ELECTRONICA(S), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VALES CANJEABLES DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES Y DE TARJETAS INTELIGENTES RECARGABLES, PARA LA SECRETARIA DE ECONOMIA (SECTOR CENTRAL Y REPRESENTACIONES FEDERALES).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00010051-034-07	compraNET Y CONVOCANTE \$830.00	29/11/2007	28/11/2007 10:00 HORAS	5/12/2007 10:00 HORAS	5/12/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	I480800016	SECTOR CENTRAL, UN PROMEDIO DE 220 VEHICULOS, DE LOS CUALES, 149 SON A TRAVES DE TARJETAS INTELIGENTES RECARGABLES Y 71 A TRAVES DE VALES CANJEABLES DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES	1	PEDIDO	\$1'816,946.09	\$4'542,365.22
1	I480800016	REPRESENTACIONES FEDERALES DE LA SECRETARIA, UN PROMEDIO DE 226 VEHICULOS, A TRAVES DE VALES CANJEABLES DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES	1	PEDIDO	\$896,097.39	\$2'240,243.48

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA CALDERA Y ALBERCA DEL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00010051-035-07	compraNET Y CONVOCANTE \$830.00	29/11/2007	28/11/2007 13:00 HORAS	27/11/2007 10:00 HORAS	5/12/2007 13:00 HORAS	5/12/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA CALDERA Y ALBERCA DEL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL	1	CONTRATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU AREA METROPOLITANA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00010051-036-07	compraNET Y CONVOCANTE \$830.00	30/11/2007	29/11/2007 10:00 HORAS	28/11/2007 10:00 HORAS	6/12/2007 10:00 HORAS	6/12/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU AREA METROPOLITANA	1	CONTRATO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 3025, 4o. PISO, COLONIA SAN JERONIMO ACULCO, CODIGO POSTAL 10400, MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5629-9500, EXTENSION 27266, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EL FORMATO 16 DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, MISMO QUE SE PODRA ADQUIRIR EN LAS PAPELERIAS Y PODRA PAGARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DE LA INSTITUCION BANCARIA ELEGIDA POR EL LICITANTE. UNA VEZ REALIZADO EL PAGO RESPECTIVO A LAS BASES, ESTAS PODRAN SER OBTENIDAS EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS DE LAS LICITACIONES MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS C, UBICADA EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 3025, 12o. PISO, COLONIA SAN JERONIMO ACULCO, CODIGO POSTAL 10400, MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. APLICA A TODAS LAS LICITACIONES.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES CITADAS EN ESTA CONVOCATORIA EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, ASIMISMO, LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO, APLICA PARA TODAS LAS LICITACIONES.
- LUGAR, DIAS, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION 00010051-034-07 CONFORME AL PUNTO 1.2, PARA LA LICITACION 00010051-035-07 CONFORME AL PUNTO 1.2 Y PARA LA LICITACION 00010051-036-07 CONFORME AL PUNTO 1.2 DE LAS BASES DE LICITACION Y A SU(S) ANEXO(S) TECNICO(S).
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME AL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LICITACION, APLICA PARA TODAS LAS LICITACIONES.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES, NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**LIC. ENEDINO ZEPETA GALLARDO**  
RUBRICA.

(R.- 258971)

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

<b>Convocatoria</b>
013
<b>Nota</b>
1
<b>No. de licitación</b>
00020043-014-07

<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>
15/11/2007
<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
R.- 258708
<b>Ubicación del documento</b>
Proemio

**Dice:** En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, la Secretaría de Desarrollo Social, la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Diconsa, S.A. de C.V., el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO, convocan a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, para la adquisición consolidada de equipo de administración, educacional, recreativo y maquinaria.

**Debe decir:** En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28, fracción III, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, respecto de proveedores o bienes, originarios de alguno de los países parte en los mismos, la Secretaría de Desarrollo Social la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Diconsa, S.A. de C.V., el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO, convocan a todos los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la Adquisición consolidada de equipo de administración, educacional, recreativo y maquinaria, con reducción de plazos, autorizado con el oficio número 411.DGRM.-1403/07.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

**C.P. ALFREDO ACOSTA UTRILLA**  
RUBRICA.

(R.- 258944)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza, pasajes aéreos, mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos vigilancia, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales electrónicas:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008003-010-07	Convocante y compraNET: \$373.00	28/11/2007	28/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	4/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008003-011-07	Convocante y compraNET: \$373.00	29/11/2007	29/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	5/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación motores de vehículos)	1	Servicio

2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos (afinación mayor)	1	Servicio
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos (reparación de suspensión y dirección)	1	Servicio
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos (reparación de frenos)	1	Servicio
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos (reparación de transmisiones estándar)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008003-012-07	Convocante y compraNET: \$373.00	30/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	De conformidad en el punto 1.12	6/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza en oficinas delegación	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza en oficinas de Cader's Delta, Gpe. Victoria, Benito Juárez s y Col. Nuevas	1	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza en oficinas del D.D.R. 001 Ensenada, Oficina Pesca y Cader Tijuana	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008003-013-07	Convocante y compraNET: \$373.00	30/11/2007	30/11/2007 13:00 horas	De conformidad en el punto 1.5	6/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060610000	Vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01-(686) 554-17-29, extensiones 1028 y 1029, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de la Delegación de SAGARPA, ubicada en Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios para las licitaciones 00008003-010-07 y 00008003-011-07, de conformidad con el punto 1.3 de las bases, para la licitaciones 00008803-012-07, de conformidad con el punto 1.4 y para la licitación 00008003-013-07, de conformidad con el punto 1.2 de las bases.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

**ING. GENARO LOPEZ BOJORQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 258940)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT MEXICO

**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos pick up de 6 cilindros austeras, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Felipe de Jesús Rivera Valenzuela, con cargo de Director General el día 1 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional 00009027-035-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009027-035-07	\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	28/11/2007	29/11/2007 10:00 horas	30/11/2007 10:00 horas	30/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I480800052	Camión pick up	Vehículo	1	3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: De La Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, código postal 50280, Toluca, México, teléfonos (01 722) 236 06 50, 236 06 24 y 236 06, extensión 11300, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: conforme a las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

**ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA**

RUBRICA.

(R.- 258696)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**CENTRO SCT GUERRERO**  
**CONVOCATORIA 025**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de Vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación electrónica pública nacional número 00009024-136-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	23/11/2007	26/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	3	Unidad
I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	2	Unidad
I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono (01 747) 4722851, los días de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en efectivo mediante forma valorada Banamex expedida por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo: en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- El pago se realizará: en un término que no exceda de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO, GRO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 ENC. DE DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO  
**ING. EFRAIN OLIVARES LIRA**  
 RUBRICA.

(R.- 258926)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con lo establecido en los capítulos correspondientes a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, así como al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, cuerpo "B", segundo piso, Centro Nacional SCT, colonia Narvarte, México, Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de las licitaciones públicas internacionales por convocatoria que se mencionan a continuación:

Número **00009010-041-07** "Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones", licitantes ganadores mediante fallo emitido el día 24 de octubre de 2007, Performance Boats, S.A. de C.V., con domicilio en Fuente de Tritones número 26, colonia Lomas de Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan, Estado de México, cantidad 218, por un importe total de \$2'938,528.65 (dos millones novecientos treinta y ocho mil quinientos veintiocho pesos 65/100 M.N.) IVA incluido; Equipos de Radiocomunicación Electrónica y Servicio, S.A. de C.V., con domicilio en Fray Bernardino de Sahagún número 24, colonia Fraccionamiento San Isidro, código postal 43930, Tlanalapan, Hidalgo, cantidad 27, por un importe total \$95,292.45 (noventa y cinco mil doscientos noventa y dos pesos 45/100 M.N.) IVA incluido; Disime, S.A. de C.V., con domicilio en Plaza Guardiola número 94, colonia Alfonso Ortiz Tirado, código postal 09020, México, D.F., cantidad 15, por un importe total de \$114,755.63 (ciento catorce mil setecientos cincuenta y cinco 63/100 M.N.) IVA incluido; Comunicación Electrónica Sistematizada, S.A. de C.V., con domicilio en Adolfo Prieto número 1351, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, código postal 03100, México, D.F., cantidad 10, por un importe total de \$27,577.00 (veintisiete mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-042-07** "Sustancias Químicas y Material de Laboratorio", licitantes ganadores mediante fallo emitido el día 16 de octubre de 2007, Randox México, S.A. de C.V., con domicilio en calle Convento de Acolman número 26, colonia Jardines de Santa Mónica, código postal 54050, Tlalnepantla, Estado de México, cantidad 484600, por un importe total de \$11'048,510.00 (once millones cuarenta y ocho mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Nano Instrumentos, S.A. de C.V., con domicilio en calle Vainilla número 402 A-5, colonia Granjas México, código postal 08400, México, D.F., cantidad 627, por un importe total de \$997,657.20 (novecientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.N.) IVA incluido; Provedora Mexicana de Artículos de Curación y de Laboratorio, S.A. de C.V., con domicilio en calle Carlos B. Zetina número 178-3, colonia Tacubaya, código postal 11800, México, D.F., cantidad 36310, por un importe total de \$993,946.98 (novecientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 98/100 M.N.) IVA incluido; Nano Tecnología, Robótica & Biotecnología Nuclear, S.A. de C.V., con domicilio en calle Soto número 122, Int. 302, colonia Guerrero, código postal 06300, México, D.F., cantidad 94012, por un importe total de \$1'197,698.21 (un millón ciento noventa y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos 21/100 M.N.) IVA incluido.

Número **00009010-043-07** "Suministro e Instalación de Infraestructura Eléctrica, Aire Acondicionado y Sistema de Detección y Extinción de Incendios para Centro de Cómputo Alterno para Recuperación en caso de Desastre", licitante ganador mediante fallo emitido el día 1 de noviembre de 2007, Macmil Consulting Group, S.C., con domicilio en avenida San Baltazar número 2455-G, colonia La Hacienda, código postal 72570, Puebla, Puebla, cantidad 4, por un importe total de \$3'612,725.23 (tres millones seiscientos doce mil setecientos veinticinco pesos 23/100 M.N.) IVA incluido.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**JOSE ALVARADO HERNANDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 258714)**

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA No.31**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional, para la adquisición de productos de software especializado, en la modalidad de tiempos recortados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00011001-060-07	\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	Noviembre 24 de 2007	Noviembre 23 de 2007 11:00 Hrs.	Noviembre 30 de 2007 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1		Stata 9.0		10	Software
2		Stata Transfer		10	Software
3		SPSS 15.0		10	Software
4		ARC-VIEW		10	Software
5		Autocad LT 2008		3	Software

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones respectivamente, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Arcos de Belén 79, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En el domicilio de la convocante, mediante cheque a favor de la Tesorería de la Federación, previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT; mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega serán: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo y el 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER**  
RUBRICA.

(R.- 258902)

**SECRETARIA DE SALUD****DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CONVOCATORIA 024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "Vehículos 2007"; contratación del "Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales en la Secretaría de Salud 2008"; "Servicio de fotocopiado y duplicado 2008"; adquisición de "Mobiliario, equipo de administración y equipo educacional y recreativo" y "Equipo de administración, equipo educacional y recreativo, maquinaria y equipo industrial, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico y equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00012001-029-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$578.00 Costo en compraNET: \$578.00		24/11/2007	21/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/11/2007 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas		112	Unidad
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas		18	Unidad
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas		8	Unidad
4	I480800072	Camioneta		6	Unidad
5	I480800072	Camioneta		4	Unidad

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Miguel Villaseñor Miranda, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 13 de noviembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, del 20 al 24 de noviembre, o bien en: avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5063-8200, extensiones 2034 y 2025, los días 20 al 23 de noviembre de 2007, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 00012001-030-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$578.00 Costo en compraNET: \$578.00		4/12/2007	28/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2007 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Programa de aseguramiento de bienes patrimoniales en la Secretaría de Salud		1	Servicio

- Las bases estarán disponibles para consulta y venta del 20 de noviembre al 4 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional 00012001-031-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$578.00 Costo en compraNET: \$578.00		29/11/2007	27/11/2007 10:00 horas	De acuerdo a bases	5/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	Servicio	14'987,103	37'467,757
2	C810800000	Servicio de duplicado	Servicio	2'483,838	6'209,595

- Las bases estarán disponibles para consulta y venta del 20 al 29 de noviembre de 2007.
- Las visitas a instalaciones de la Secretaría se llevarán a cabo a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria y hasta un día hábil previo a la presentación y apertura de proposiciones, con horario de 10:00 a 15:00 horas, en los lugares indicados en las bases.

## Licitación pública nacional 00012001-032-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$578.00 Costo en compraNET: \$578.00	24/11/2007	21/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/11/2007 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400258	Módulo tipo operativo para 6 personas		20	Juego
2	I450400258	Mueble modular ejecutivo		31	Juego
3	I450400258	Mueble modular semiejecutivo		41	Juego
4	I450400320	Sillón con base de trineo para visitas		310	Pieza
5	I450400258	Mueble modular ejecutivo en laminado plástico		20	Juego

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Miguel Villaseñor Miranda, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 13 de noviembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, del 20 al 24 de noviembre, o bien en: avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5063-8200, extensiones 2034 y 2025, los días 20 al 23 de noviembre de 2007, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.

## Licitación pública internacional 00012001-033-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$578.00 Costo en compraNET: \$578.00	8/12/2007	3/12/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/12/2007 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I150200294	Proyector para capacitación		11	Pieza
2	I450400000	Sistema de registro de asistencia		1	Equipo
3	I421400000	Centro de corriente continua		1	Pieza
4	I150200248	Pantalla eléctrica		7	Pieza
5	I150400038	Equipo para fax con contestadora		12	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Miguel Villaseñor Miranda, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 29 de octubre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, del 20 de noviembre al 8 de diciembre de 2007, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5063-8200, extensiones 2034 y 2025, los días 20 de noviembre al 7 de diciembre de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
- Información general de las licitaciones:
- 00012001-029-07, 00012001-030-07, 00012001-031-07, 00012001-032-07 y 00012001-033-07.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfonos 5063-8200, extensiones 2034 y 2025, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas, en las fechas indicadas para cada licitación.
- La forma de pago es a través de bancos mediante el formulario SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones número 2 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de prestación de los servicios y entrega de bienes: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA**  
RUBRICA.

(R.- 258953)

## SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
**AVISO MODIFICATORIO**

Se informa a los interesados en las licitaciones de la convocatoria número 006, publicada por este mismo medio el día 6 de noviembre de 2007, que los eventos de presentación y apertura se modifican de la siguiente manera:

No. de licitación	Dice: presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Debe decir: presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12300001-013-07	16/11/2007, 13:00 horas	20/11/2007, 13:00 horas
12300001-014-07	16/11/2007, 10:00 horas	20/11/2007, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
**C. MAURICIO ZARAZUA FUENTES**  
RUBRICA.

(R.- 258882)

## AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes desde el 1 de enero de 2007, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente  
Diario Oficial de la Federación

**SECRETARIA DE TURISMO**  
**SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD**  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicio de arrendamiento con mantenimiento de equipo de fotocopiado, con suministro de partes y refacciones de equipo de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos, con suministro de partes y refacciones, para las oficinas de la Secretaría de Turismo, Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Fonatur BMO, S.A. de C.V., y Singlar, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
Licitación pública nacional No. 00021001-17-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	28/11/2007	28/11/2007 11:00 horas	4/12/2007 10:00 horas	5/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C810200012	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, 2o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3002-6900, extensión 5251, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de juntas de licitaciones, ubicada en planta baja del edificio Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD  
**LIC. ROBERTO ISAAC HERNANDEZ**  
 RUBRICA.

**(R.- 258893)**

**SEGUNDA SECCION**  
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**  
**SECRETARIA DE TURISMO**  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA: 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, con reducción de plazos de diez días naturales, desde la publicación de la convocatoria y hasta la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, para la contratación multianual de los servicios integrales de cómputo, autorizado por el Director General de Desarrollo Institucional y Coordinación Sectorial, mediante oficio número SIC/DGDICS/1215/2007, de fecha 5 de noviembre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
Licitación pública nacional número 00021001-018-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/11/2007	27/11/2007 10:00 horas	3/12/2007 10:00 horas	6/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811400010	Sistema integral de cómputo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, 2o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3002-6900, extensión 5254, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas y el fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de juntas de licitaciones, ubicada en planta baja del edificio Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: el servicio se requiere del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. CAMERINO GOMEZ PALACIOS**  
 RUBRICA.

(R.- 258895)

## COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas nacionales, relativas a la contratación del servicio de limpieza de oficinas centrales y metropolitanas de la Condusef para el ejercicio 2008, servicio de mensajería foránea, nacional e internacional para el ejercicio 2008, servicio de mensajería local para el ejercicio 2008 y servicio de impresión de publicaciones oficiales y de información en general para difusión para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional número 06370001-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	27/11/2007	28/11/2007 9:30 horas	27/11/2007 10:00 horas	4/12/2007 9:30 horas	4/12/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de limpieza correspondiente al ejercicio 2008	1	Servicio

Licitación pública electrónica nacional número 06370001-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	28/11/2007	28/11/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 13:00 horas	4/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de mensajería foránea correspondiente al ejercicio 2008	1	Servicio	\$594,000.00	\$990,000.00

Licitación pública electrónica nacional número 06370001-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	28/11/2007	28/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 16:00 horas	4/12/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de mensajería local correspondiente al ejercicio 2008	1	Servicio

Licitación pública electrónica nacional número 06370001-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	29/11/2007	29/11/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 9:30 horas	5/12/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de impresión de publicaciones correspondiente al ejercicio 2008	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de los Insurgentes Sur número 762, séptimo piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448-7063, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México, a nombre de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días, horas y lugares señalados en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita a instalaciones relativa a la licitación pública electrónica nacional número 06370001-013-07, se efectuará visita a instalaciones el día 22 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días, horas y lugares señalados en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar, día y horario de entrega: los señalados en bases.
- Plazo de entrega: el señalado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**LIC. MANUEL H. MORENO GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 258974)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de interruptores CSV 23.3.600, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-096-07	\$995.00	27-Nov.-07	27-Nov.-2007 10:00 horas	3-Dic.-2007 12:00 horas	7-Dic.-2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Interruptor CSV 23.3.600	5	Pz.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los siete días fecha contrarrecibo mediante cheque certificado de la entidad, cuyo costo de expedición será a cargo del proveedor.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén: Iztapalapa, calle Estrella sin número, colonia San Nicolás Tolentino, Iztapalapa, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de acortamiento de plazos.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**  
RUBRICA.

**(R.- 258863)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
**AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN TABASCO**  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad, limpieza y fumigación; mantenimiento al parque vehicular y mantenimiento a equipos climatizadores para el Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Sur, para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales electrónicas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
18474005-009-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	30/11/2007	30/11/2007 16:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	5/12/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza a oficinas	1	Servicio integral

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
18474005-010-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	30/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	5/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	C810800000	Servicio de vigilancia y seguridad	1	Servicio integral

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
18474005-011-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	6/12/2007	6/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	11/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento a parque vehicular	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
18474005-012-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	6/12/2007	6/12/2007 16:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	11/12/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a equipos climatizadores	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco, teléfonos (993) 3108476, 3108548, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en cada licitación.

- Presupuestos asignados: para la licitación número 18474005-009-07 el monto mínimo será de \$1'080,000.00 y el máximo de \$2'700,000.00; para la licitación número 18474005-010-07 el monto mínimo será de \$1'400,000.00, y el monto máximo de \$3'500,000.00; para la licitación número 18474005-011-07 el monto mínimo será de \$1'360,000.00 y el máximo de \$3'400,000.00. Para la licitación pública nacional número 18474005-012-07 el monto mínimo será de \$640,000.00 y el monto máximo será de \$1'600,000.00.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Junta de aclaraciones: para la licitación número 18474005-009-07 se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 16:00 horas; para la licitación número 18474005-010-07 será el día 30 de noviembre a las 10:00 horas; para la licitación número 18474005-011-07 se efectuará el día 6 de diciembre a las 10:00 horas del año 2008; para la licitación número 18474005-012-07 el desarrollo del acto de la junta de aclaraciones será el día 6 de diciembre a las 16:00 horas del año 2008, el desarrollo de todos y cada uno de los actos tendrán verificativo para todas las licitaciones en la sala de juntas del Edificio de Servicios Generales, ubicada en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco, en el horario establecido según bases de concurso.
- Visita a las instalaciones: no se llevará a cabo visita a las instalaciones.
- Acto de presentación y apertura de las propuestas: para la licitación número 18474005-009-07 se efectuará el día 5 de diciembre de 2007 a las 16:00 horas; para la licitación número 18474005-010-07 se efectuará el día 5 de diciembre a las 10:00 horas; para la licitación número 18474005-011-07 el acto se llevará a cabo el día 11 de diciembre a las 10:00 horas; para la licitación número 18474005-012-07 se efectuará el día 11 de diciembre a las 16:00 horas. El desarrollo de los actos tendrán verificativo en la sala de juntas del edificio de Servicios Generales, ubicada en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara, número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las licitaciones número 18474005-009-07, 18474005-010-07 y 18474005-012-07 será en las diferentes instalaciones propias y rentadas del Instituto Mexicano del Petróleo en los Estados de Tabasco, Veracruz, Chiapas y Oaxaca, para la licitación número 18474005-011-07 en las instalaciones propias del licitante ganador en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, conforme a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: para la licitación número 18474005-009-07 y 18474005-010-07 será durante la vigencia del contrato a partir del día 2 y 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008, respectivamente. Para las licitaciones números 18474005-011-07 y 18474005-012-07 durante la vigencia del contrato, conforme a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: el pago para cada una de las licitaciones que ampara esta convocatoria invariablemente será a siete días naturales, posteriores a la entrega de la factura mensual, previa aprobación de los servicios entregados, de conformidad por el supervisor del IMP, conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

**C.P. RAUL S. LEYVA JIMENEZ**

RUBRICA.

**(R.- 258939)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**

MODULO DE MATERIALES Y SERVICIOS EN VERACRUZ

**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia y seguridad y el servicio de limpieza, higiene y fumigación a bienes muebles e inmuebles en los centros de trabajo de la Dirección Regional Norte del Instituto Mexicano del Petróleo, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
18474006-006-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	29/11/2007	29/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio	\$1'800,000.00	\$4'500,000.00

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
18474006-007-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/11/2007	30/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Vigilancia de inmuebles	1	Servicio	\$2'080,000.00	\$5'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, edificio Plaza segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-782-8247100, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones para la licitación 18474006-006-07 se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas y para la licitación 18474006-007-07 se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en calle 14 Norte número 2 esquina 2 Oriente número 2, edificio Plaza primer piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La apertura de la propuesta técnica y económica para la licitación 18474006-006-07 se efectuará el día 5 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas y para la licitación 18474006-007-07 se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Gerencia de Finanzas y Administración, calle 14 Norte número 2 esquina 2 Oriente número 2, edificio Plaza primer piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega del servicio de la licitación 18474006-006-07 será: en las instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo en las siguientes ciudades: Poza Rica, Ver., Veracruz, Ver., Boca del Río, Ver., Cerro Azul, Ver., Ciudad Madero, Tamps., Tampico, Tamps., Altamira, Tamps., Reynosa, Tamps. y Cadereyta, N.L., los 365 días del año 2008 en el horario de entrega de 6:00 a 22:00 horas y para la licitación 18474006-007-07 en las instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo en las siguientes ciudades: Poza Rica, Ver., Veracruz, Ver., Boca del Río, Ver., Cerro Azul, Ver., Ciudad Madero, Tamps., Tampico, Tamps., Altamira, Tamps., Reynosa, Tamps. y Cadereyta, N.L., los 365 días del año 2008 en el horario de entrega de 00:01 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán propuestas enviadas vía mensajería. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
**PANFILO AVELLANEDA SANTIBAÑEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 258830)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
**ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes sede 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474001-013-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	29/11/2007	27/11/2007 11:00 horas	4/12/2007 9:00 horas	4/12/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes	Servicio	\$1'800,000.00	\$2'680,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 9175-6561, los días del 20 al 29 de noviembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo; deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, ubicado en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte, número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte, número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en el documento 2, los días de lunes a viernes de 6:00 a 22:30 horas y domingo en el horario de entrega de 6:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS  
**C.P. TERESA ZAVALA LEMUS**  
 RUBRICA.

(R.- 258832)

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
**ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de programa integral de seguros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474001-018-07	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	1/12/2007	29/11/2007 11:00 horas	6/12/2007 9:00 horas	6/12/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Programa integral de seguros	1	Servicio
2	C810000000	Programa integral de seguros	1	Servicio
3	C810000000	Programa integral de seguros	1	Servicio
4	C810000000	Programa integral de seguros	1	Servicio
5	C810000000	Programa integral de seguros	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 9175-6561, los días del 20 de noviembre al 1 de diciembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo; deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este instituto, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este instituto, ubicado en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Mexicano del Petróleo, conforme a lo establecido en el documento 2, los días de lunes a jueves de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas los viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2007 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: seguro de bienes patrimoniales: pago de contado de la prima incluyendo los derechos de póliza y el IVA durante la segunda quincena del mes de marzo del año 2008; seguro de personas: el pago se hará conforme a lo establecido en cada una de las pólizas; pólizas de seguros voluntarios: pago vía descuento por nómina durante 24 catorcenas pagos fraccionados o de contado según se establece.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS  
**C.P. TERESA ZAVALA LEMUS**  
RUBRICA.

(R.- 258937)

---

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
SUBDIRECCION DE GENERACION  
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL  
**AVISO DE FALLO**

Aviso de fallo de licitación, Comisión Federal de Electricidad, Subdirección de Generación, Gerencia Regional de Producción Central, con domicilio en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F.; producto licitado: aditivos para combustóleo y para gases de combustión: declarada desierta; número de licitación: **LI-18164005-001/2007**; producto licitado: 51,962 Lt. aditivo para combustóleo IMA-2000, 290,354 Lt. aditivo para gases de combustión IMA-3000, 56,284 Lt. aditivo para combustóleo IMA-2000, 315,024 Lt. aditivo para gases de combustión IMA-3000, 60,063 Lt. aditivo para combustóleo IMA-2000, 336,689 Lt. aditivo para gases de combustión IMA-3000, 2,602 Lt. aditivo para combustóleo IMA-2000, 14,570 Lt. aditivo para gases de combustión IMA-3000, 2,433 Lt. aditivo para combustóleo IMA-2000, 13,561 Lt. aditivo para gases de combustión IMA-3000, 4,854 Lt. aditivo para combustóleo IMA-2000, 27,180 Lt. aditivo para gases de combustión IMA-3000, 5,701 Lt. aditivo para combustóleo IMA-2000 y 31,626 Lt. aditivo para gases de combustión IMA-3000: Quimae, S.A. de C.V.; con dirección: Calle de la Barranca número 3-B, colonia Tlacopa, 50010, Toluca, México; fecha de fallo: 17 de octubre de 2007; monto del contrato: 31'952,448.80 moneda nacional; número de licitación: **LI-18164005-003/2007**.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS REGIONAL  
**LIC. EULOGIO JUAREZ LIENZO**  
RUBRICA.

(R.- 258932)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. RRSE-CONV-01-07**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164098-001-07	\$2,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	1/12/2007	27/11/2007 12:00 HORAS	26/11/2007 11:00 HORAS	7/12/2007 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	"CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E TECALI MVAR AMPLIACION, INCLUYE SUMINISTRO Y PRUEBAS PREOPERATIVAS, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE PUEBLA"	7/01/2008	300 DIAS NATURALES	\$3'291,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164098-002-07	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	4/12/2007	28/11/2007 10:00 HORAS	27/11/2007 10:00 HORAS	10/12/2007 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	"CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA L.T. EL ENCANTO-ENTRONQUE TLAPACOYAN-MARTINEZ DE LA TORRE II, 115 KV.-2C-1C/F-1.5 KM-795ACSR/AS-TA, INCLUYE EL TENDIDO Y TENSIONADO DE CABLE DE GUARDA CON 36 FIBRAS OPTICA DE LA S.E. EL ENCANTO A LA S.E. TLAPACOYAN, UBICADA EN EL ESTADO DE VERACRUZ"	7/01/2008	210 DIAS NATURALES	\$1'080,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164098-003-07	\$2,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	5/12/2007	29/11/2007 10:00 HORAS	28/11/2007 10:00 HORAS	11/12/2007 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	"CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E EL ENCANTO AMPLIACION, 2 ALIMENTADORES EN 115 KV, INCLUYE SUMINISTRO Y PRUEBAS PREOPERATIVAS, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE VERACRUZ"	7/01/2008	270 DIAS NATURALES	\$3'270,000.00

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS ES: PARA LA LICITACION 18164098-001-07 EN EL ESTADO DE PUEBLA Y PARA LAS LICITACIONES NUMERO 18164098-002-07 Y 18164098-003-07 EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

LAS BASES DE LA LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN DIAS HABLES EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE, SITA EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ NUMERO 1522 FRACC. S.U.T.S.E.M. CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER. DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONO 01 (229) 9 89 48 06, FAX 01 (229) 9 27 09 56.

SI LAS BASES DE LA LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE QUE SE TRATE.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LAS LICITADAS.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION DE QUE SE TRATE.

PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA PUEBLA TLAXCALA, UBICADAS EN CALLE 54 PONIENTE NUMERO 1916 CASI ESQUINA CON 21 NORTE, COLONIA CLOTILDE TORRES, CODIGO POSTAL 72050, PUEBLA, PUE., TELEFONOS 01 222 2206408 Y 01 222 2206515 (FAX) PARA LA LICITACION NUMERO 18164098-001-07, Y EN LA TERMINAL DE AUTOBUSES A.D.O., UBICADAS EN CALLE MANUEL AVILA CAMACHO SIN NUMERO ESQUINA MINA, COLONIA CENTRO, EN MARTINEZ DE LA TORRE, VER. PARA LAS LICITACIONES NUMERO 18164098-002-07 Y 18164098-003-07.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA PUEBLA TLAXCALA, UBICADA EN CALLE 54 PONIENTE NUMERO 1916 CASI ESQUINA CON 21 NORTE, COLONIA CLOTILDE TORRES, CODIGO POSTAL 72050, PUEBLA, PUE., TELEFONOS 01 222 2206408 Y 01 222 2206515 (FAX) PARA LA LICITACION NUMERO 18164098-003-07, Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE, SITA EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ NUMERO 1522, FRACC. S.U.T.S.E.M., CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., TELEFONO 01 (229) 9 89 48 06, FAX 01 (229) 9 27 09 56, PARA LAS LICITACIONES NUMERO 18164098-002-07 Y 18164098-003-07.

EL ACTO DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA-ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE, SITA EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ NUMERO 1522, FRACC. S.U.T.S.E.M., CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., TELEFONO 01 (229) 9 89 48 06, FAX 01 (229) 9 27 09 56.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESOS MEXICANOS.

PARA LOS TRABAJOS RELATIVOS A LAS LICITACIONES NUMEROS 18164098-001-07, 18164098-002-07 Y 18164098-003-07, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164098-001-07, 18164098-002-07 Y 18164098-003-07 UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 85% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LA LICITACIONES NUMERO 18164098-001-07, 18164098-002-07 Y 18164098-003-07.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SERAN DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACION, EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36, Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES NUMERO 18164098-001-07, 18164098-002-07 Y 18164098-003-07, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DETERMINARA LA PROPOSICION ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LA LICITACION.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE  
H. VERACRUZ, VER., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
RESIDENTE REGIONAL  
**ING. JORGE CORIA CABRERA**  
RUBRICA.

(R.- 258918)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION-DIVISION BAJIO  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DB-006/2007**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de la obra pública que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164023-011-07	\$4,600.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	28/11/2007	27/11/2007 9:00 horas	26/11/2007 9:00 horas	4/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Oficinas divisionales.- Zona Querétaro-Edificio de Distribución de Zona-Primera etapa	18/12/2007	167	\$4'200,000.00

- Ubicación de la obra: Calzada de las Artes número 35, zona Centro, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164023-012-07	\$4,600.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	28/11/2007	27/11/2007 12:00 horas	26/11/2007 12:00 horas	4/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Oficinas divisionales.- Zona Querétaro-edificio del Centro de Atención Regional en la zona Querétaro-Primera etapa	18/12/2007	167	\$2'800,000.00

- Ubicación de la obra: avenida Ingenieros número 402, colonia El Marqués, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164023-013-07	\$4,600.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	29/11/2007	28/11/2007 9:00 horas	26/11/2007 10:00 horas	5/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060502	Oficinas Divisionales.- Zona Zacatecas-LT 115 KV-Libramiento Jerez-Huejúcar, 115 KV-1C-44 KM-ACSR KCM-PC, PT, TA.	19/12/2007	350	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: De Jerez, Zacatecas a Huejúcar, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164023-014-07	\$4,600.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	29/11/2007	28/11/2007 12:00 horas	26/11/2007 10:00 horas	5/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Oficinas divisionales.-Fresnillo-S.E. Río Grande II (Nueva) 1T-3F-30 MVA-115/13.8 KV-3/4 A.	19/12/2007	120	\$1'200,000.00

- Ubicación de la obra: carretera libre Fresnillo-Río Grande kilómetro 58, código postal 98420, Río Grande, Zacatecas.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 735-2517, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

Si las bases de la licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las mismas.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

**Existencia legal:** tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados:

Para las licitaciones 18164023-011-07 y 18164023-012-07, consisten en construcción y remodelación de edificios.

Para la licitación 18164023-013-07, consiste en construcción de líneas de transmisión de 115 KV o voltaje superior.

Para la licitación 18164023-014-07, consiste en construcción de obra civil y electromecánica en subestaciones.

La que acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación en original y copia, de la declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, certificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o los estados financieros auditados por auditor externo, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de su proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará como sigue:

Para la licitación 18164023-011-07, en las oficinas del Departamento de Distribución de la Zona Querétaro, ubicadas en Calzada de las Artes número 35, Zona Centro, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.

Para la licitación 18164023-012-07, en las oficinas de la Zona de Distribución Querétaro, ubicadas en avenida Ingenieros número 402, colonia El Marqués, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.

Para la licitación 18164023-013-07, en las oficinas de la Regional Jerez, ubicadas en calle Benito Juárez sin número, colonia Lagunita, Jerez, Zacatecas.

Para la licitación 18164023-014-07, en la Subestación Río Grande II, ubicada en carretera libre Fresnillo-Río Grande kilómetro 58, código postal 98420, Río Grande, Zacatecas.

La junta de aclaraciones, para cada licitación, se llevará a cabo en la sala de concursos y contratos divisional, ubicada en la calle de Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, para cada licitación, se efectuará en la sala de concursos y contratos divisional, ubicada en la calle de Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de las licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en los ejercicios 2007 y 2008, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar, de contenido nacional, el 100% del valor de la obra; en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudiquen los contratos correspondientes a las licitaciones, sí podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego a lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y 37A de su Reglamento.

Las condiciones de pago son: Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones, dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de las licitaciones, se invitarán a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior, a los actos públicos de estas licitaciones, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

GUANAJUATO, GTO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

**L.A.E. RUBEN MARTINEZ MARTINEZ**

RUBRICA.

(R.- 258917)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA**  
**DE TRATADOS (DIFERENCIADA) PARA ADQUISICION DE BIENES**  
**Nos. 18164004-016-07 Y 18164004-017-07**  
**CONVOCATORIA No. 012-07**

La Comisión Federal de Electricidad, a través del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-016-07	Impresas y en compraNET: \$1,144.48	28 de diciembre de 2007	27 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas	3 de enero de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	C720600034	Tobera para gas, material acero inoxidable SA-310S, P/N L31100-1131-F de los dibujos M-020 y M-020A	64	Pieza
002	C720600034	Tobera para gas, material acero inoxidable SA-310S, P/N L31100-1132-F de los dibujos M-020 y M-020A	64	Pieza
003	C720600034	Tobera para gas, material acero inoxidable SA-310S, P/N L31100-1111-F de los dibujos M-020 y M-020A	32	Pieza
004	C720600034	Tobera para gas, material acero inoxidable SA-310S, P/N L31100-1132-A de los dibujos M-020 y M-020A	32	Pieza
005	C720600034	Tobera para gas, material acero inoxidable SA-310S, P/N L31100-1121-F de los dibujos M-020 y M-020A	24	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-017-07	Impresas y en compraNET: \$1,144.48	28 de diciembre de 2007	27 de diciembre de 2007 a las 14:00 horas	3 de enero de 2008 a las 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	I420605000	Calentador de alta presión No. 7 para la unidad No. 1 de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes	1	Pieza

Las presentes licitaciones están reservadas de los tratados de libre comercio con los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, con reservas transitorias números 36TRY.33661 y 20TRR.28598, respectivamente.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, con domicilio en el kilómetro 19.5 de la carretera federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., teléfono 01 485 861 03 39, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la caja de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, en el domicilio antes indicado.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición de las bases se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, ubicada en el kilómetro 19.5 de la carretera federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

Los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, con domicilio en la calle Gabriele D'annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:**

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas, escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- 1.7 Lugar de entrega: almacén de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, con domicilio en el kilómetro 19.5 de la carretera federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.;
- 1.8 Plazo de entrega: 90 días naturales, para ambas licitaciones;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes, a plena satisfacción de CFE, y

- 2.3** El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las pruebas de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
ZAPOPAN, JAL., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA  
**ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 258922)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1**  
**DE CONFORMIDAD CON TRATADOS PARA**  
**ADQUISICION DE BIENES 18164002-027-07**  
**CONVOCATORIA 019**

La Gerencia Regional de Producción Noroeste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164002-027-07	Impresas y en compraNET: \$1,717.00	24 de noviembre de 2007	23 de noviembre de 2007, 9:00 horas	29 de noviembre de 2007, 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Mallas giratorias: juego de estructura, cadena, catarina conductora y conducida, marco canasta, flecha para catarina conductora y conducida, estructura guía de malla giratoria	2	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento Regional de Abastecimientos, calle Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 662-2591273 y 662-2591274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado.
- b) Por Internet, (compraNET) <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la licitación, fue requerida por el titular del área solicitante mediante escrito número 30-520/07 de fecha 8 de noviembre de 2007, y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:
  - 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
  - 1.2 Cubrir el importe de las bases;
  - 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
  - 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
  - 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
  - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
  - 1.7 Lugar de entrega: en el almacén de la C.T. Juan de Dios Batiz Paredes, Topolobampo, Sinaloa;
  - 1.8 Plazo de entrega: 28 de diciembre de 2007;
  - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
  - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
  - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe de los mismos y fianza por el anticipo; y
  - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación
2. Condiciones de pago:
  - 2.1 Se otorgará anticipo de 50%;
  - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y ejecución de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
  - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
HERMOSILLO, SON., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA**  
RUBRICA.

(R.- 258925)

---

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR  
**CONVOCATORIA No. 021**

La Gerencia Regional de Transmisión Peninsular con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164090-035-07	Impresas y en compraNET: \$1,720.00	27 de noviembre de 2007	27 de noviembre de 2007 10:00 horas	3 de diciembre de 2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
001		Servicio de refaccionamiento de equipo de cómputo		1	Lote

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, sito en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono (01 999) 9 42 30 86, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante ubicada en el domicilio antes citado.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas, escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: sede de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, Calle 24 número 199 por 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán;
- 1.8 Plazo de entrega: 20 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los bienes a plena satisfacción de CFE, y

- 2.3** El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR

**C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON**

RUBRICA.

(R.- 258924)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
**AVISO MODIFICATORIO**

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
019	23/10/2007	R.- 257199	18164093-028-07	01

Nota No. 01, Licitación No. 18164093-028-07 Proyecto "199 SE 1129 compensación redes (4a. fase) (2a. convocatoria)" clave 0518TOQ0037

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	5/11/07	5/12/07

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

**C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN**

RUBRICA.

(R.- 258871)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DISTRIBUCION NOROESTE  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA 18164037-002-07**

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la División de Distribución Noroeste, con domicilio en Juárez y San Luis Potosí sin número colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, comunica el fallo siguiente:

Licitación pública internacional número **18164037-002-07**, adquisición de cfemático integrado, el licitante ganador es:

JEICO Inc. con domicilio 262 W, Calton RD, C.P. 78041, Laredo, Texas, Estados Unidos, en la partida 1 (276 piezas) y partida 2 (85 piezas) por (\$5'054,000.00 Dlls.) (cinco millones cincuenta y cuatro mil 00/100 dólares estadounidenses), la entrega DDP Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 13 de agosto de 2007.

HERMOSILLO SON., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

**ING. RENE GERARDO GONZALEZ R.**

RUBRICA.

(R.- 258916)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DEL LABORATORIO  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164104-002-07**  
**AVISO DE FALLO**

La Subgerencia de Administración y Finanzas ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, 1er. piso, colonia Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., informa que el licitante ganador de esta licitación para la adquisición de Resistencia de 80 y 120 Ohms, es la compañía: Electelco, S.A. de C.V., con domicilio en Ahuehuetes número 93, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, México, D.F., para la partida 1 por un importe de \$472,132.00 (cuatrocientos setenta y dos mil ciento treinta y dos dólares 00/100 Dlls USA), la proposición resultó ganadora en condiciones DDP (Delivered Duty Paid entregada con derechos pagados) en destino final. El fallo de la licitación se emitió el 10 de septiembre de 2007.

ATENTAMENTE  
IRAPUATO, GTO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ING. ALBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 258929)**

---

## AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público se les recuerda que para la cotización de documentos por vía fax, el documento deberá estar impreso en tipo de letra arial en 9 puntos, con un interlineado automático y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las Notas Aclaratorias, Avisos Modificatorios, Avisos de Cancelación, Programas Anuales de Obra, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

ATENTAMENTE  
**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC**  
**CONVOCATORIA 023**  
**No. DE LA LICITACION 18575021-023-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo TLC para la contratación de: póliza de servicio de reparación y revisión de operación del hardware de servidores Intel y/o AMD, PC's y periféricos, y servicios especializados al software de los servidores Intel y/o AMD para la Zona Marina de Pemex Exploración y Producción.

<b>Fundamento legal</b>	Artículo 134 constitucional, y artículos 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
<b>Pueden participar</b>	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo "por lo que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
<b>No pueden participar</b>	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Póliza de servicio de reparación y revisión de operación del hardware de servidores Intel y/o AMD, PC's y periféricos, y servicios especializados al software de los servidores Intel y/o AMD para la Zona Marina de Pemex Exploración y Producción	1	Servicio

<b>Lugar de ejecución</b>	Instalaciones de la Zona Marina (Subdirección Región Marina Noreste, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, Perforación División Marina, Subdirección de Ingeniería y Desarrollo de Obras Estratégicas, Coordinación de Recursos Humanos Marina y Coordinación de Tecnología de Información Zona Marina), instalaciones costa fuera de la Sonda de Campeche.
<b>Plazo de ejecución</b>	812 días naturales.
<b>Montos</b>	Monto máximo: \$78,000,000.00 M.N. Monto mínimo: \$31,200,000.00 M.N.
<b>Condiciones de pago</b>	No se otorgará anticipo. Las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

## Bases de licitación:

<b>Consulta y venta</b>	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> , o bien, en edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, Ext. 5-30-27, en días hábiles de lunes a viernes; en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
<b>Costo convocante</b>	\$3,500.00 M.N. incluye IVA.
<b>Costo compraNET</b>	\$3,500.00 M.N. incluye IVA.
<b>Forma de pago</b>	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
<b>Fecha límite para adquirirlas</b>	27/12/2007 a las 15:30 horas.

## Actos del procedimiento:

<b>Visita a instalaciones</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>
No habrá visita al sitio	Fecha y hora: 11/12/2007, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 2/01/2008, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

## Aspectos generales:

<b>Idioma(s)</b>	Español.
<b>Envío de propuestas</b>	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
<b>Monedas de cotización</b>	Peso mexicano y dólares.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE  
**ING. ALEJANDRO FLORES TORRES**  
RUBRICA.

(R.- 258843)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS****CONVOCATORIA 030****No. DE LA LICITACION 18575044-030-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que se realiza bajo la cobertura de tratados en la modalidad de pedido abierto para la contratación de adquisición de grilletes, estrobos y otros accesorios.

<b>Fundamento legal</b>	Artículo 134 constitucional, y artículos 1, 3 fracción I, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
<b>Pueden participar</b>	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero, 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006 en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
<b>No pueden participar</b>	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	1421800000	Grilletes, estrobos y otros accesorios	1	Lote	\$14'800,000.00 M.N.	\$37'000,000.00 M.N.

<b>Lugar de entrega</b>	Los almacenes receptores serán 2790 Ciudad del Carmen, Camp., 2760 Dos Bocas, Tab., Carmen, Camp. O el centro de trabajo señalado en la orden de surtimiento, dentro de Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega: de 8:00 a 13:00 horas.
<b>Plazo de entrega</b>	30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
<b>Condiciones de pago</b>	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

## Bases de licitación:

<b>Consulta y venta</b>	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> , o bien, en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, Ext. 5-31-78, en días hábiles de lunes a viernes; en el horario: de 7:30 a 15:30 horas.
<b>Costo convocante</b>	\$2,288.00 incluye IVA.
<b>Costo compraNET</b>	\$2,288.00 incluye IVA.
<b>Forma de pago</b>	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
<b>Fecha y hora límite para adquirirlas</b>	28/12/2007 a las 15:30 horas.

## Actos del procedimiento:

<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>
Fecha y hora: 12/12/2007, 11:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 3/01/2008, 9:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche

## Aspectos generales:

<b>Idioma</b>	Español.
<b>Envío de propuestas</b>	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
<b>Monedas de cotización</b>	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadoras sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio de (los) contrato(s) que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.  
**ING. ALEJANDRO FLORES TORRES**  
RUBRICA.

(R.- 258842)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBDIRECCION REGION NORTE  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**CONVOCATORIA 066**  
**No. DE LICITACION 18575004-066-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto para la contratación de "servicio de recolección y retiro de basura orgánica e inorgánica de las instalaciones urbanas del Activo Integral Veracruz".

<b>Fundamento legal</b>	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento.
<b>Pueden participar</b>	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
<b>No pueden participar</b>	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Servicio de recolección y retiro de basura orgánica e inorgánica de las instalaciones urbanas del Activo Integral Veracruz	1	Lote	\$2'344,744.12 \$937,897.65

<b>Lugar de ejecución de los servicios</b>	Instalaciones urbanas del Activo Integral Veracruz: Centro Administrativo Mocambo, ubicado en Urano No. 420, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Veracruz. Recolección de lunes a viernes a las 11:00 y 15:00 horas. Retiro de lunes a viernes a partir de las 16:30 horas. Unidad Deportiva Pemex: Calle Progreso s/n, colonia Heriberto Kehoe Vincent, Boca del Río, Veracruz. Retiro de lunes a viernes a partir de las 14:00 horas. Unidad habitacional para funcionarios Yáñez: Yáñez No. 1827, colonia Unidad Veracruzana, Veracruz. Retiro de lunes a viernes a partir de las 10:00 horas.
<b>Plazo de ejecución</b>	Es de 24 horas contadas a partir de la fecha de recepción de la orden del servicio por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010.
<b>Condiciones de pago</b>	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

## Bases de licitación:

<b>Consulta y venta</b>	En Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
<b>Costo</b>	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
<b>Forma de pago</b>	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
<b>Fecha límite para adquirirlas</b>	30 de noviembre de 2007.

## Actos del procedimiento:

<b>Visita a instalaciones</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>
27 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas	28 de noviembre de 2007 a las 10:30 horas en la sala 4	6 de diciembre de 2007 a las 9:30 horas en la sala 4
En el Departamento Administración Patrimonial y Servicios, módulo "B" en el Centro Administrativo Mocambo, ubicado en Urano No. 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94240, Boca del Río, Veracruz	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	

## Aspectos generales:

<b>Idioma(s)</b>	Español.
<b>Envío de propuestas</b>	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
<b>Moneda de cotización</b>	Peso mexicano.
<p>Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.</p> <p>Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.</p> <p>En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.</p> <p>Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.</p>	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE  
**NOE ZUARTH CORZO**  
RUBRICA.

(R.- 258845)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.  
 OFICINA DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 072**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente: "trabajos de disparos de producción y operaciones especiales con explosivos para pozos petroleros que intervienen los activos Poza Rica-Altamira, Veracruz u otros de la Región Norte" (086/07-TOUSPC-P).

Número de licitación 18575051-072-07 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,200.00 M.N.	27/12/2007	27/11/2007 10:00 horas Sala No. 3	No hay Visita	2/01/2008 10:00 horas Sala No. 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de disparos de producción y operaciones especiales con explosivos para pozos petroleros que intervienen los activos Poza Rica-Altamira, Veracruz u otros de la Región Norte	29/02/08	1096 D.N.	\$21'409,200.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 33384/32530, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 31, fracción V de la LOPSRM).
- Ubicación de los trabajos: pozos petroleros de tierra firme y costafuera, que intervienen los activos Poza Rica-Altamira, Veracruz u otros de la Región Norte.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional y/o dólar americano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 5%.
- Sí se podrán subcontratar partes de los trabajos: los servicios para la certificación de los equipos de control de presión para la realización de los trabajos objeto de este contrato.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad: en disparos de producción y operaciones especiales en pozos petroleros.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas, y comprobación de

capital contable solicitado con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.

- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato "DA-1" que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para el ejercicio del contrato; PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

**ING. HUGO AMAYA ENDERLE**  
RUBRICA.

(R.- 258870)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 074**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de: "Obras complementarias para la adecuación de la descarga de gas amargo, instalación de planta de tratamiento de aguas aceitosas y reparación del quemador elevado CB-103A en el CPTG Atasta", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-074-07

<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir las bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>
\$3,840.00 M.N. Costo en compraNET \$3,072.00 M.N.	4/12/2007	27/11/2007 9:00 horas	26/11/2007 9:00 horas.	10/12/2007 9:00 horas

<b>Clave FSC (CCAOP)</b>	<b>Descripción general de la obra</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital contable requerido</b>
--------------------------	---------------------------------------	------------------------	---------------------------	-----------------------------------

0	Obras complementarias para la adecuación de la descarga de gas amargo, instalación de planta de tratamiento de aguas aceitosas y reparación del quemador elevado CB-103A en el CPTG Atasta	6/02/2008	240 días naturales	\$6'790,000.00 M.N.
---	--	-----------	--------------------	------------------------

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos: 01 938 38 1-12-00 extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
  - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:  
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, Concepto: Anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
  - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. El lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el Centro de Transporte de Gas Atasta, carretera federal 180 tramo Vhsa.-Ciudad del Carmen kilómetro 131.1, Atasta, Carmen, Camp. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Los asistentes a la visita, deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes, guantes y protectores auditivos.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, Tercer Nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
- 9.- Ubicación de la obra: los trabajos se llevarán a cabo en el Centro de Proceso de Transporte de Gas Atasta, ubicado en la carretera Federal 180 tramo Villahermosa Tab.-Ciudad del Carmen en el kilómetro 131.1, localizado en Atasta, Municipio del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes a subcontratar: los trabajos de pruebas no destructivas (dureza, radiografiado, líquidos penetrantes, relevado de esfuerzos y ultrasonido), diseño del sello molecular y puesta en operación del quemador, laboratorio para pruebas de calidad del concreto y configuración de señales nuevas en los sistemas existentes de paro por emergencia y control del proceso.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 6 de febrero al 2 de octubre de 2008, (240) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en 3 (tres) años mínimos de experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a lo descrito en la presente licitación; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá

acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 SUPTTE. DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS  
 RELACIONADOS, S.R.M., G.A.F.- S.C.S.M.  
**ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ**  
 RUBRICA.

(R.- 258931)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA  
 DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**LICITACION No. 18575107-087-07**  
**CONVOCATORIA No. 087**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para los "servicios de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos y a granel con 02 (dos) abastecedores nueva generación"

<b>Fundamento legal</b>	Artículos 134 Constitucional, 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento, así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
<b>Pueden participar</b>	Proveedores mexicanos.
<b>No pueden participar</b>	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por servicio del abastecedor	720	Día
2	C811005006	Cuota diaria por servicio del abastecedor	720	Día

<b>Lugar de entrega</b>	En los puertos, Terminales e Instalaciones costa afuera en el área de plataformas y en el mar territorial de la República Mexicana
<b>Plazo de entrega</b>	720 días naturales.
<b>Condiciones de pago</b>	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

<b>Consulta y venta</b>	En Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
<b>Costo convocante</b>	\$1,888.39 M.N.
<b>Costo compraNET</b>	\$1,888.39 M.N.

<b>Forma de pago</b>	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
<b>Fecha límite para adquirirlas</b>	20 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas

## Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No requiere visita al sitio	Fecha y hora: 7/diciembre/2007 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 26/diciembre/2007 a las 9:00 horas
	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

## Aspectos generales

<b>Idioma(s)</b>	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
<b>Envío de propuestas</b>	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
<b>Moneda de cotización</b>	Moneda nacional (peso mexicano).
<p>Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.</p> <p>Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.</p> <p>Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.</p> <p>Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.</p> <p>Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.</p> <p>En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.</p> <p>El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.</p>	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM  
**ING. RENE SANCHEZ CABALLERO**  
RUBRICA.

(R.- 258927)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 075**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la

adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente: "adecuación de espacios al edificio administrativo y reacondicionamiento del cobertizo para el estacionamiento de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N." (088/07-NOUSPC-P).

Número de licitación 18575051-075-07 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,200.00 M.N.	7/12/2007	26/11/2007	23/11/2007	13/12/2007
Costo en compraNET: \$3,800.00 M.N.		10:00 horas Sala No. 2	10:00 horas Sala No. 2	10:00 horas Sala No. 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de espacios al edificio administrativo y reacondicionamiento del cobertizo para el estacionamiento de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N.	25/01/08	183 D.N.	\$2'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensión 33384, 32530, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro Ejecutivo, Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Ubicación de los trabajos: en el edificio administrativo de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en obra civil.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado, con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato "DA-1" que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes,

reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.

- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para el ejercicio del contrato; PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

**ING. HUGO AMAYA ENDERLE**

RUBRICA.

(R.- 258868)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**AVISOS MODIFICATORIOS**

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
073	18575107-073-07	8/11/2007
Nota		No. de registro en Diario Oficial
1		R.- 257909

Dice:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Moneda nacional (peso mexicano).
------------------------------	----------------------------------

Debe decir:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Dólar americano.
------------------------------	------------------

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
075	18575107-075-07	6/11/2007
Nota		No. de registro en Diario Oficial
1		R.- 257538

Dice:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Moneda nacional (peso mexicano).
------------------------------	----------------------------------

Debe decir:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Dólar americano.
------------------------------	------------------

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
076	18575107-076-07	8/11/2007
Nota		No. de registro en Diario Oficial
1		R.- 257541

Dice:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Moneda nacional (peso mexicano).
------------------------------	----------------------------------

Debe decir:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Dólar americano.
------------------------------	------------------

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
077	18575107-077-07	6/11/2007
<b>Nota</b>		<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
1		R.- 257537

Dice:

<b>Cantidad</b>	1,096
<b>Plazo de entrega</b>	1,096 días naturales.

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Moneda nacional (peso mexicano).
------------------------------	----------------------------------

Debe decir:

<b>Cantidad</b>	720
<b>Plazo de entrega</b>	720 días naturales.

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Dólar americano.	
Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
078	18575107-078-07	8/11/2007
<b>Nota</b>		<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
1		R.- 258123

Dice:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Moneda nacional (peso mexicano).
------------------------------	----------------------------------

Debe decir:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Dólar americano.
------------------------------	------------------

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
080	18575107-080-07	6/11/2007
<b>Nota</b>		<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
1		R.- 257907

Dice:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Moneda nacional (peso mexicano).
------------------------------	----------------------------------

Debe decir:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Moneda nacional (peso mexicano) y/o dólar americano.
------------------------------	--

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
081	18575107-081-07	8/11/2007
<b>Nota</b>		<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
1		R.- 257911

Dice:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Moneda nacional (peso mexicano).
------------------------------	----------------------------------

Debe decir:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Dólar americano.
------------------------------	------------------

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
082	18575107-082-07	13/11/2007
<b>Nota</b>		<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
1		R.- 258345

Dice:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Moneda nacional (peso mexicano).
------------------------------	----------------------------------

Debe decir:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Dólar americano.
------------------------------	------------------

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
083	18575107-083-07	13/11/2007
Nota		No. de registro en Diario Oficial
1		R.- 258347

Dice:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Moneda nacional (peso mexicano).
------------------------------	----------------------------------

Debe decir:

Aspectos generales:

<b>Moneda de cotización:</b>	Dólar americano.
------------------------------	------------------

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQS., ARREND. Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM  
**ING. RENE SANCHEZ CABALLERO**  
 RUBRICA.

(R.- 258919)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 075**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: "Interconexión de los sistemas de drenajes de aguas aceitosas del centro de proceso Ku-A a la planta de tratamiento instalada en la plataforma E-Ku-A2", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-075-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,795.00 M.N. Costo en compraNET \$3,836.00 M.N.	4/12/2007	26/11/2007 9:00 horas	24/11/2007 8:00 horas	10/12/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Interconexión de los sistemas de drenajes de aguas aceitosas del centro de proceso Ku-A a la planta de tratamiento instalada en la plataforma E-Ku-A2	2/02/2008	240 días naturales	\$5'400,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión

- 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
    - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:  
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
    - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
  - 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
  - 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en el Centro de proceso Ku-A, en la plataforma de Perforación PP-Ku-A, plataforma de Enlace E-Ku-A1, plataforma de Enlace E-Ku-A2 y en la plataforma habitacional HA-Ku-A, pertenecientes al Activo Integral Ku-Maloob-Zaap; el lugar de reunión será en la sala de espera en el interior del Helipuerto de Pemex, ubicada en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago; no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa de algodón y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, lentes, guantes y protectores auditivos). Las empresas deberán de confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles antes de la fecha de la visita, en la ventanilla de Atención a Proveedores y Contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, proporcionando el nombre y RFC del representante que asistirá a la visita, para que el área operativa trámite su boleto aéreo con anticipación, sólo se aceptará un representante por compañía.
  - 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observador.
  - 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
  - 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en la dirección señalada en el punto 6, de esta convocatoria. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
  - 9.- Ubicación de la obra: la obra se desarrollará en el Centro de Proceso Ku-A, en la plataforma de Perforación PP-Ku-A, plataforma de Enlace E-Ku-A1, plataforma de Enlace E-Ku-A2 y en la plataforma habitacional HA-Ku-A, pertenecientes al Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, Región Marina Noreste, ubicado en la Sonda de Campeche, a aproximadamente 102 kilómetros de la isla de Ciudad del Carmen.

- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes a subcontratar: la inspección con pruebas no destructivas (radiográfica y ultrasónica) a soldaduras, relevado de esfuerzos, subcontratación de los trabajos en los equipos que requieran una asistencia especializada por el fabricante para su interconexión o puesta en operación, para hacer válida la garantía.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 2 de febrero al 28 de septiembre de 2008 (240) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos tres años de experiencia técnica continuo o acumulado, requerida en trabajos similares en instalaciones Costa-Fuera (Off-Shore), computados a la fecha de presentación de las proposiciones con trabajos terminados o vigentes; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante, y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA  
Y SERVICIOS RELACIONADOS, S.R.M.-G.A.F.-C.S.M.  
**ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 258854)

---

**PEMEX PETROQUIMICA**  
**NOTAS ACLARATORIAS O AVISOS MODIFICATORIOS**

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
18572039-001-07, 18572039-002-07 y 18572039-003-07	16/10/07

NOTA ACLARATORIA No.	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
1	R.- 256727

**DICE:** LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES SERA: PARA LAS LICITACIONES 18572039-001-07 Y 18572039-002-07: HABER EJECUTADO CUANDO MENOS 1 (UNO) CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, CON UN MONTO IGUAL O SUPERIOR A 20 (VEINTE) MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN EL CUAL SE INCLUYA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO, ESTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA DEMOSTRARLA EL LICITANTE, MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS TERMINADOS EN TIEMPO Y COSTO Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, Y EN EL CASO DE QUE EL OBJETO DEL CONTRATO NO DETALLE LA INCLUSION DEL SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO, DEBERA ADJUNTARSE EL CATALOGO DE CONCEPTOS, EL PRESUPUESTO DESGLOSADO POR ACTIVIDADES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON VALIDEZ OFICIAL QUE DEMUESTRE LA EJECUCION DE DICHS TRABAJOS Y QUE CORRESPONDAN AL CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITE LA EXPERIENCIA.

PARA LA LICITACION **18572039-003-07:** HABER EJECUTADO LA INGENIERIA COMPLEMENTARIA, PROCURA Y CONSTRUCCION EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, DE CUANDO MENOS 1 (UNO) PROYECTO DE OBRAS SIMILARES Y/O PLANTAS INDUSTRIALES, CON UN MONTO IGUAL O SUPERIOR A 20 (VEINTE) MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA DEMOSTRARLA EL LICITANTE, MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS TERMINADOS EN TIEMPO Y COSTO Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, O EN EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION Y DEBERAN ACREDITARLA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO DT-4 DE LA SECCION III DE LAS BASES DE LA LICITACION. PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, PODRA VERIFICAR LA INFORMACION ANTERIOR.

PARA TODAS LAS LICITACIONES DEBERAN ACREDITARLA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO DT-4 DE LA SECCION III DE LAS BASES DE LA LICITACION. PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, PODRA VERIFICAR LA INFORMACION ANTERIOR. EN EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, CUANDO MENOS UNO DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DEBERA ACREDITAR DE MANERA INDIVIDUAL, LO ANTES REQUERIDO.

**DEBE DECIR:** LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES SERA: PARA LAS LICITACIONES 18572039-001-07 Y 18572039-002-07: HABER EJECUTADO LA INGENIERIA COMPLEMENTARIA, PROCURA Y CONSTRUCCION EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, DE CUANDO MENOS 1 (UNO) PROYECTO DE OBRAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN CUYO ALCANCE ESTE INCLUIDO LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO, ESTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA DEMOSTRARLA EL LICITANTE O EN EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION, MEDIANTE LA SIGUIENTE INFORMACION: CARATULA DEL CONTRATO Y HOJAS DEL MISMO EN EL QUE SE DEMUESTRE EL OBJETO DEL CONTRATO, LA FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCION, ASI COMO EL MONTO DEL MISMO, ALCANCES DEL CONTRATO EN EL QUE SE DEMUESTRE QUE COMO PARTE DEL MISMO ESTA INCLUIDO EL SISTEMA DE CONTRA INCENDIO DE LAS INSTALACIONES, ACTA DE RECEPCION DE LAS INSTALACIONES HACIA EL CONTRATANTE Y ACTA DE FINIQUITO.

PARA LA LICITACION 18572039-003-07: HABER EJECUTADO LA INGENIERIA COMPLEMENTARIA, PROCURA Y CONSTRUCCION EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, DE CUANDO MENOS 1 (UNO) PROYECTO DE OBRAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN CUYO ALCANCE ESTE INCLUIDO EL SISTEMA DE DESFOGUE DE ESTAS INSTALACIONES, CON UN MONTO IGUAL O SUPERIOR A 20 (VEINTE) MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA DEMOSTRARLA EL LICITANTE O EN EL CASO DE

PROPUESTAS CONJUNTAS, LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION, MEDIANTE LA SIGUIENTE INFORMACION: CARATULA DEL CONTRATO Y HOJAS DEL MISMO EN EL QUE SE DEMUESTRE EL OBJETO DEL CONTRATO, LA FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCION, ASI COMO EL MONTO DEL MISMO, ALCANCES DEL CONTRATO EN EL QUE SE DEMUESTRE QUE COMO PARTE DEL MISMO ESTA INCLUIDO EL SISTEMA DE DESFOGUE DE LAS INSTALACIONES, ACTA DE RECEPCION DE LAS INSTALACIONES HACIA EL CONTRATANTE Y ACTA DE FINIQUITO.

PARA TODAS LAS LICITACIONES: EN CASO DE QUE NO PRESENTE ESTA DOCUMENTACION COMPLETA, NO SE CONSIDERARA ACREDITADA LA EXPERIENCIA REQUERIDA. EN CASO DE QUE PRESENTE VARIOS PROYECTOS PARA DEMOSTRAR ESTA EXPERIENCIA, UNICAMENTE SE ACREDITARAN COMO VALIDOS AQUELLOS QUE PRESENTEN LA DOCUMENTACION COMPLETA ANTES RELACIONADA.

EN EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, CUANDO MENOS UNO DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DEBERA ACREDITAR DE MANERA INDIVIDUAL, LO ANTES REQUERIDO.

LAS COMPAÑIAS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR ESTA EXPERIENCIA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO DT-4 DE LA SECCION III DE LAS BASES DE LA LICITACION.

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, PODRA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION ANTERIOR.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
GERENTE DE PROCESOS DE CONTRATACION  
**ING. CELERINO CRUZ GARCIA**  
RUBRICA.

**(R.- 258923)**

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA  
**LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**CONVOCATORIA 023**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538095 compraNET: 18576004-095-07 para el suministro de agua purificada envasada en garrafón de plástico transparente con 19 litros de agua a las diversas áreas que integran la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538096 compraNET: 18576004-096-07 para el suministro de hielo purificado envasado en bolsa de plástico transparente con 29 kilos de contenido al entregar a las diferentes áreas que integran la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538097 compraNET: 18576004-097-07 para la administración del Hotel de Solteros y del comedor de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538098 compraNET: 18576004-098-07 para el servicio de transporte de personal de turno desde las colonias de Cadereyta Jim, N.L., hasta la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538099 compraNET: 18576004-099-07 para el servicio de eliminación de fugas a válvulas y conexiones de sistemas de proceso en operación conduciendo agua, aire, condensado, vapor e hidrocarburos en líneas y equipos a base de inyección de elastómeros en los sectores operativos de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538100 compraNET: 18576004-100-07 para la limpieza de filtros, coladeras, tapas superiores e inferiores de tambores de coquización de la planta de Coque y filtros del área de Amina de Hidros de Gasóleos de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538101 compraNET: 18576004-101-07 para el mantenimiento preventivo y correctivo a campanas de extracción de los laboratorios de la Superintendencia de Química de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jim., N.L.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538102 compraNET: 18576004-102-07 para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos analizadores de azufre por fluorescencia de rayos X (Horiba) de la Superintendencia de Química en la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538103 compraNET: 18576004-103-07 para el mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de análisis químico cromatográfico del laboratorio de gases de la Superintendencia de Química.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538104 compraNET: 18576004-104-07 para el mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas de octano del laboratorio de la Superintendencia de Química de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538105 compraNET: 18576004-105-07 para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos analíticos varios de laboratorio (balanzas, buretas digitales, conductivímetros, baños, estufas, muflas, turbidímetros, cernedor) utilizados en los laboratorios de la Superintendencia de Química de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538106 compraNET: 18576004-106-07 para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de refacciones para el sistema de control distribuido ABB-TAYLOR de la planta isomerizadora de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538107 compraNET: 18576004-107-07 para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de refacciones para el sistema de análisis de oxígeno instalados en las diversas plantas de proceso de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538108 compraNET: 18576004-108-07 para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de refacciones para los sistema de análisis continuo marca ABB de las diversas plantas de la Ref. Ing. Hector R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538109 compraNET: 18576004-109-07 para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de refacciones para el sistema de control distribuido Yokogawa de la planta MTBE 1 de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538110 compraNET: 18576004-110-07 para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de refacciones para el sistema de control distribuido ABB ADVANT MOD de la planta coquizadora de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538111 compraNET: 18576004-111-07 para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de refacciones para los sistemas de análisis de demanda de aire modelo ADA 900 / 910 / 930 de la marca Ametek y Bovar Reserch de las plantas de Azufre, Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538112 compraNET: 18576004-112-07 para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de refacciones para el sistema de control de compresores series 3 y series 4 de compresor control corporation de las plantas U-7, U-8, y catalítica 2 de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jim., N.L.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538113 compraNET: 18576004-113-07 para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de refacciones para el sistema de análisis de humedad marca Panametrics Instalados en las diversas plantas de proceso de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538095, compraNET: 18576004-095-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Agua purificada envasada en garrafón de plástico transparente con 19 litros de contenido, a las diversas áreas que integran la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa"	1.00	Actividad	\$1'440,000.00	\$3'600,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 731 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538096, compraNET: 18576004-096-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Suministro de hielo purificado envasado en bolsa de plástico transparente con 20 kg de contenido de entregar a las diversas áreas de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	1.00	Actividad	\$1'280,000.00	\$3'200,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 731 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538097, compraNET: 18576004-097-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Administración del Hotel de Solteros	1.00	Actividad	\$720,000.00	\$1'800,000.00
	C810600000	Administrador del comedor	1.00	Actividad	\$720,000.00	\$1'800,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 731 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

## Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
  - Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
  - Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538098, compraNET: 18576004-098-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de transporte de personal de turno de las colonias de Cadereyta Jiménez, N.L., hasta la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa"	1.00	Viaje redondo	\$1'840,000.00	\$4'600,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 731 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

## Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
  - Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
  - Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538099, compraNET: 18576004-099-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Eliminación de fugas con sistemas operando y conduciendo agua o aire y con una temperatura menor de 100 c de bridas de 1/2" de Diám. y 150 #	1.00	Fuga	\$828,000.00	\$2'070,000.00
2	C810600000	Eliminación de fugas con sistemas operando y conduciendo agua o aire y con una temperatura menor de 100 c de medias válvulas de 1/2" de Diám. y 150 #	1.00	Fuga	\$828,000.00	\$2'070,000.00
3	C810600000	Eliminación de fugas con sistemas operando y conduciendo agua o aire y con una temperatura menor de 100 c de medias válvulas de 1/2" de Diám. y 600/800 #	1.00	Fuga	\$828,000.00	\$2'070,000.00
4	C810600000	Eliminación de fugas con sistemas operando y conduciendo agua o aire y con una temperatura menor de 100 c de medias válvulas de preense estopas de 1/2" de Diám. y 150 #	1.00	Fuga	\$828,000.00	\$2'070,000.00
5	C810600000	Eliminación de fugas con sistemas operando y conduciendo agua o aire y con una temperatura menor de 100 c de presense estopas de 1/2" de Diám. y 600/800 #	1.00	Fuga	\$828,000.00	\$2'070,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 731 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538100, compraNET: 18576004-100-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Instalación y retiro de andamios en equipos estáticos y dinámicos en área de coquización, gas y Merichen a intervenir para mantenimiento preventivo o correctivo de hasta 10 mts de altura	1.00	Pieza	\$440,000.00	\$1'100,000.00
2	C810600000	Limpieza de filtro de área de coquización, V-31016-a (recirculación de fondos torre fraccionadora)	1.00	Pieza	\$440,000.00	\$1'100,000.00
3	C810600000	Limpieza de filtro de área de coquización, V-31016-b, recirculación de fondos torre fraccionadora v-31006	1.00	Pieza	\$440,000.00	\$1'100,000.00
4	C810600000	Limpieza de filtro de área de coquización V-31017, purgas de Blow Down v-31010	1.00	Pieza	\$440,000.00	\$1'100,000.00
5	C810600000	Limpieza de filtro de área de coquización V-31018, purgas de Blow Down v-31010	1.00	Pieza	\$440,000.00	\$1'100,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 366 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538101, compraNET: 18576004-101-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo para campana de extracción de 2.40 mts importada marca Kewanee, con extracción e inyección	1.00	Actividad	\$840,000.00	\$2'100,000.00
2	C810600000	Mantenimiento correctivo para campana de extracción de 2.40 mts importada marca Kewanee, con extracción e inyección	1.00	Actividad	\$840,000.00	\$2'100,000.00
3	C810600000	Extractor centrífugo con motor importado, de 1 1/2 hp trifásico 220/440, 60 ciclos, 3450 rpm, a prueba de explosión, tanto la carcaza como la turbina se encuentran fabricadas en polipropileno	1.00	Pieza	\$840,000.00	\$2'100,000.00
4	C810600000	Extractor centrífugo con motor importado, de 2 hp trifásico 220/440, 60 ciclos, 3450 rpm, a prueba de explosión, tanto la carcaza como la turbina se encuentran fabricadas en polipropileno	1.00	Pieza	\$840,000.00	\$2'100,000.00
5	C810600000	Extractor centrífugo con motor importado, de 2 1/2 hp trifásico 220/440, 60 ciclos, 3450 rpm, a prueba de explosión, tanto la carcaza como la turbina se encuentran fabricadas en polipropileno	1.00	Pieza	\$840,000.00	\$2'100,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 730 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.  
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538102, compraNET: 18576004-102-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo del sistema de análisis químico de azufre, modelo Sifa-1800, marca Horiba	1.00	Actividad	\$520,000.00	\$1'300,000.00
2	C810600000	Mantenimiento correctivo del sistema de análisis químico de azufre, modelo Sifa-1800, marca Horiba	1.00	Actividad	\$520,000.00	\$1'300,000.00
3	C810600000	Mantenimiento preventivo del sistema de análisis químico de azufre, modelo Sifa-20t, marca Horiba	1.00	Actividad	\$520,000.00	\$1'300,000.00
4	C810600000	Mantenimiento correctivo del sistema de análisis químico de azufre, modelo Sifa-20t, marca Horiba	1.00	Actividad	\$520,000.00	\$1'300,000.00
5	C810600000	Calibración a equipo de análisis químico de azufre (Horiba)	1.00	Actividad	\$520,000.00	\$1'300,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 730 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538103, compraNET: 18576004-103-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo a sistema cromatográfico para aplicación de metodología cdtech, No. de serie 02153, marca Varian, modelo 3800; cuenta con dos detectores de ionización de flama, dos inyectores capilares y dos columnas db-petro de 150 metros, para análisis mtbe planta, debe de incluir: actualización del software última versión para aplicación de cromatografía de gases y verificación de la técnica con muestras de la planta	1.00	Sistema	\$1'280,000.00	\$3'200,000.00

2	C810600000	Mantenimiento preventivo a sistema cromatográfico para aplicación de la metodología análisis de propileno de metodología ASTM D-2163 para análisis de pureza de propileno por cromatografía de gases equipo No. de serie 19285, marca Varian, modelo 3400 cx; cuenta con un detector de conductividad térmica, un inyector capilar y una columna de molecular sieve 30 mts, y otra de carbonplot de 30 mts, debe de incluir: actualización del software para aplicación de cromatografía de gases y verificación de la técnica con muestras de la planta	1.00	Sistema	\$1'280,000.00	\$3'200,000.00
3	C810600000	Mantenimiento preventivo a sistema cromatográfico para aplicación de metodología Phillips Petrolleum método 9501-ag equipo No. de serie 22699, marca Varian, modelo Star 3400 cx; cuenta con un detector de fid, un inyector capilar y una columna Plot al 203/ kcl, debe de incluir: actualización del software para aplicación de cromatografía de gases y verificación de la técnica con muestras de la planta	1.00	Sistema	\$1'280,000.00	\$3'200,000.00
4	C810600000	Mantenimiento preventivo a sistema cromatográfico para aplicación de metodología UOP- 551 análisis de corrientes de la planta de isómeros equipo No. de serie 22045, marca Varían, modelo Star 3400 cx; cuenta con dos detectores de fid, dos inyectores capilares, dos columnas capilares Petrocol dh de 150 metros. Además debe de incluir: actualización del software para aplicación de cromatografía de gases y verificación de la técnica con muestras de la rutina de la planta	1.00	Sistema	\$1'280,000.00	\$3'200,000.00
5	C810600000	Mantenimiento preventivo a sistema cromatográfico para aplicación de metodología ASTM-D-3606 en un canal y astm -d-3606 en otro canal No. de serie 02169, marca Varian, modelo 3800; cuenta con un detector de ionización de flama, y un detector de conductividad térmica, una válvula de 10 puertos, una válvula de 6 puertos, dos actuadores neumáticos, dos inyectores capilares, dos columnas una db-1 de 30 metros, una columna de 1,2,3-Tricianoetoxipropano para análisis de benceno y oxigenados en gasolinas, con auto muestreador No. de serie 09725, marca Varían, modelo 8200, debe de incluir: actualización del software con la última versión existente para aplicación de cromatografía de gases y verificación de la técnica con muestras de la planta	1.00	Sistema	\$1'280,000.00	\$3'200,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 730 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

## Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 6 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.  
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.  
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538104, compraNET: 18576004-104-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y estandarización de máquina analizadora de octano ron, marca Waukesha	1.00	Actividad	\$840,000.00	\$2'100,000.00
2	C810600000	Mantenimiento correctivo mayor	1.00	Actividad	\$840,000.00	\$2'100,000.00
3	C810600000	Cojinetes de felpa, n/p junta pick up, n/p 111342	1.00	Pieza	\$840,000.00	\$2'100,000.00
4	C810600000	Anillo de compresión (cromado), n/p 106222a	1.00	Pieza	\$840,000.00	\$2'100,000.00
5	C810600000	Anillo de compresión (ferroso), n/p 106222a	1.00	Pieza	\$840,000.00	\$2'100,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 730 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

## Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 6 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.  
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.  
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538105, compraNET: 18576004-105-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y verificación de autoclaves marca Yamato	1.00	Pieza	\$480,000.00	\$1'200,000.00
2	C810600000	Mantenimiento correctivo a autoclave marca Yamato	1.00	Pieza	\$480,000.00	\$1'200,000.00
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y verificación de pesaje para balanzas y básculas marca And	1.00	Pieza	\$480,000.00	\$1'200,000.00
4	C810600000	Mantenimiento correctivo a balanzas y básculas and	1.00	Pieza	\$480,000.00	\$1'200,000.00
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y verificación de pesaje para balanzas y básculas marca Denver Instruments	1.00	Pieza	\$480,000.00	\$1'200,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 730 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 6 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538106, compraNET: 18576004-106-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo semestral para el sistema de control distribuido Abb Taylor (Mod-300)	1.00	Sistema	\$460,000.00	\$1'150,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo a sistema de control distribuido Mca. Abb Taylor planta isomerización	1.00	Hora	\$460,000.00	\$1'150,000.00
3	C810600000	Monitor 19" ped con ts 117 vac 6000dz10700c	1.00	Pieza	\$460,000.00	\$1'150,000.00
4	C810600000	Teclado de operación sk 195917	1.00	Pieza	\$460,000.00	\$1'150,000.00
5	C810600000	TrackBall 6002FZ00000d	1.00	Pieza	\$460,000.00	\$1'150,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 718 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 7 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 13 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538107, compraNET: 18576004-107-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a sistema de análisis de oxígeno, modelo Thermax, series 2000 Sensor hp, Wdg iv e in-situ, marca Ametek	1.00	Servicio	\$1'300,000.00	\$3'250,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a sistema de análisis de oxígeno, modelo Thermax, series 2000 Sensor hp, UOP WDG IV Ametek para unidad CCR	1.00	Servicio	\$1'300,000.00	\$3'250,000.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a sistema de análisis de oxígeno, modelo World Class 3000, marca Rosemount	1.00	Servicio	\$1'300,000.00	\$3'250,000.00
4	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a sistemas de análisis de oxígeno, modelo Oximiter 4000 oxt4a321111140001, marca Rosemount, serie r-01007379 instalados en caldera de vapor	1.00	Servicio	\$1'300,000.00	\$3'250,000.00
5	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a sistema de análisis de oxígeno, marca ABB, modelo Z-MT instalados en planta coquizadora	1.00	Servicio	\$1'300,000.00	\$3'250,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 718 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

## Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 7 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 7 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 13 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538108, compraNET: 18576004-108-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo sistema de análisis continuo tipo cromatógrafo marca ABB, modelo 2000, serie vista ii gc simple System	1.00	Servicio	\$640,000.00	\$1'600,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo de sistema de análisis continuo tipo cromatógrafo marca ABB, modelo 2000, serie vista ii gc simple System	1.00	Hora	\$640,000.00	\$1'600,000.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo de sistema de análisis continuo marca ABB, modelo Fluoride Eil 8231	1.00	Hora	\$640,000.00	\$1'600,000.00
4	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a sistema de análisis continuo marca ABB, modelo Fluoroide Eil 8231	1.00	Servicio	\$640,000.00	\$1'600,000.00
5	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a sistema de análisis de h2s radas 2 marca ABB	1.00	Servicio	\$640,000.00	\$1'600,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 718 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

## Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 7 de diciembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 7 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 13 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538109, compraNET: 18576004-109-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo para el sistema de control distribuido Yokogawa planta en operación	1.00	Servicio	\$576,400.00	\$1'441,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo de urgencia a sistema de control distribuido marca Yokogawa	1.00	Hora	\$576,400.00	\$1'441,000.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo programado	1.00	Hora	\$576,400.00	\$1'441,000.00
4	C810600000	Servicio de modificación y ampliación de software y hardware	1.00	Servicio	\$576,400.00	\$1'441,000.00
5	C810600000	Suministro de tarjeta de entrada/salida de control analógicos multipunto, No. parte mac2b, marca Yokogawa	1.00	Pieza	\$576,400.00	\$1'441,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 718 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 7 de diciembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 7 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 13 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538110, compraNET: 18576004-110-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a estación Advant es/os nodo 100 del sistema de control distribuido marca Abb Advant, Mod. instalado en la planta coquizadora retardada (SCD)	1.00	Servicio	\$660,000.00	\$1'650,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a estación Advant os nodo 200 del sistema de control distribuido marca Abb Advant, Mod. instalado en la planta coquizadora retardada (SCD)	1.00	Servicio	\$660,000.00	\$1'650,000.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a estación Advant OS nodo 300 del sistema de control distribuido marca Abb Advant, Mod. instalado en la planta coquizadora retardada (SCD)	1.00	Servicio	\$660,000.00	\$1'650,000.00
4	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a nodo tipo controlador modelo "sc" del sistema de control distribuido marca Abb Advant, Mod. instalado en la planta coquizadora retardada (SCD)	1.00	Servicio	\$660,000.00	\$1'650,000.00
5	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a gabinetes de tríos (RTU'S) del sistema de control distribuido marca ABB ADVANT, Mod. instalado en la planta coquizadora retardada (SCD)	1.00	Servicio	\$660,000.00	\$1'650,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 715 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 17 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538111, compraNET: 18576004-111-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a sistema de análisis marca Ametek y Bovar Western Research, modelo 900	1.00	Servicio	\$1'298,000.00	\$3'245,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo a sistema de análisis marca Ametek y Bovar Western Research, modelo 900	1.00	Hora	\$1'298,000.00	\$3'245,000.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo a sistema de análisis marca Ametek y Bovar Western Research, modelo 910/930	1.00	Servicio	\$1'298,000.00	\$3'245,000.00
4	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo a sistema de análisis marca Ametek y Bovar Western Research, modelo 910/930	1.00	Hora	\$1'298,000.00	\$3'245,000.00
5	C810600000	Servicio de recarga gas de calibración composición de bióxido de azufre (SO2) balance nitrógeno, en cilindro tipo ALS de 4.00 m <sup>3</sup> y con regulador de presión para gases corrosivos, modelo 332-3332, No. de parte calgas/900	1.00	Servicio	\$1'298,000.00	\$3'245,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 715 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 17 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.  
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.  
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538112, compraNET: 18576004-112-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de Compressor Controls Corporation Series 4	1.00	Sistema	\$714,000.00	\$1'785,000.00

2	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo al sistema de Compressor Controls Corporation Series 3 y Series 4	1.00	Hora	\$714,000.00	\$1'785,000.00
3	C810600000	Cursos de operación y mantenimiento para el sistema de Compressor Controls Corporation Series 3 y 4	1.00	Curso	\$714,000.00	\$1'785,000.00
4	C810600000	Módulo de interfase con operador remoto Roim-Exr marca Compressor Controls Corporation	1.00	Pieza	\$714,000.00	\$1'785,000.00
5	C810600000	Tarjeta Fta-20 marca Compressor Controls Corporation	1.00	Pieza	\$714,000.00	\$1'785,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 715 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 17 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538113, compraNET: 18576004-113-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo a analizador de humedad marca Panametrics, modelo: mms35-621-000 Higrómetro serie 35	1.00	Servicio	\$809,600.00	\$2'024,000.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo a analizador de humedad marca Panametrics, modelo: mms35-621-1-000 Higrómetro serie 35 s= nema 7	1.00	Servicio	\$809,600.00	\$2'024,000.00
3	C810600000	Mantenimiento preventivo a analizador de humedad marca Panametrics, modelo: mis2-121-3-000 o mis2-221-1-100 analizador de humedad mis2	1.00	Servicio	\$809,600.00	\$2'024,000.00
4	C810600000	Mantenimiento preventivo a analizador de humedad marca Panametrics, modelo: mis1-221-333000-10	1.00	Servicio	\$809,600.00	\$2'024,000.00
5	C810600000	Mantenimiento preventivo a analizador de humedad marca Panametrics, modelo: mms3-421-10-0500: 3-2191 Serie 3	1.00	Servicio	\$809,600.00	\$2'024,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 715 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 17 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-2842915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Costo en convocante y compraNET:
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538095, compraNET 18576004-095-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538096, compraNET 18576004-096-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538097, compraNET 18576004-097-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538098, compraNET 18576004-098-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538099, compraNET 18576004-099-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538100, compraNET 18576004-100-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538101, compraNET 18576004-101-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538102, compraNET 18576004-102-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538103, compraNET 18576004-103-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538104, compraNET 18576004-104-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538105, compraNET 18576004-105-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538106, compraNET 18576004-106-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538107, compraNET 18576004-107-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538108, compraNET 18576004-108-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538109, compraNET 18576004-109-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
  - Licitación Pemex Refinación R7LN538110, compraNET 18576004-110-07 \$1,145.00 (incluye IVA).

- Licitación Pemex Refinación R7LN538111, compraNET 18576004-111-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
- Licitación Pemex Refinación R7LN538112, compraNET 18576004-112-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
- Licitación Pemex Refinación R7LN538113, compraNET 18576004-113-07 \$1,145.00 (incluye IVA).
- La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
  - Fecha límite para adquirirlas:
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538095, compraNET 18576004-095-07 el 28 de noviembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538096, compraNET 18576004-096-07 el 28 de noviembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538097, compraNET 18576004-097-07 el 28 de noviembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538098, compraNET 18576004-098-07 el 28 de noviembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538099, compraNET 18576004-099-07 el 29 de noviembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538100, compraNET 18576004-100-07 el 29 de noviembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538101, compraNET 18576004-101-07 el 29 de noviembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538102, compraNET 18576004-102-07 el 30 de noviembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538103, compraNET 18576004-103-07 el 30 de noviembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538104, compraNET 18576004-104-07 el 30 de noviembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538105, compraNET 18576004-105-07 el 30 de noviembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538106, compraNET 18576004-106-07 el 7 de diciembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538107, compraNET 18576004-107-07 el 7 de diciembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538108, compraNET 18576004-108-07 el 7 de diciembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538109, compraNET 18576004-109-07 el 7 de diciembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538110, compraNET 18576004-110-07 el 11 de diciembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538111, compraNET 18576004-111-07 el 11 de diciembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538112, compraNET 18576004-112-07 el 11 de diciembre de 2007.
    - Licitación Pemex Refinación R7LN538113, compraNET 18576004-113-07 el 11 de diciembre de 2007.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
  - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
  - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
  - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS  
APODERADO GENERAL  
**ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON**  
RUBRICA.

(R.- 258850)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"  
**AVISO SOBRE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS**

PEMEX REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS", AVENIDA SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119 A, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., FALLO DE LICITACION **18576011-040-07** DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007, ADQUISICION DE EQUIPOS ULTRASONICOS Y UN EQUIPO DE DIAGNOSTICO PARA MEDICION DE ESPESORES, ADJUDICADOS A: PETROSERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., AVENIDA OLMO NUMERO 26, COLONIA ALTAVISTA, CODIGO POSTAL 89240, TAMPICO, TAMAULIPAS, MONTO DE 480,000.00 USD, GRUPO KB DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA RIO MIXCOAC NUMERO 66-101, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., MONTO 104,000.00 USD. FALLO DE LICITACION **18576011-041-07** DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE PRESURIZACION, ADJUDICADO A: PURAFILTRACION, S.A. DE C.V., CALLE HERMENEGILDO GALEANA NUMERO 111, COLONIA LA JOYA, CODIGO POSTAL 14090, TLALPAN, MEXICO, D.F., MONTO 1'172,933.42 USD; FALLO DE LICITACION **18576011-047-07**, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA UNIDAD DE AIRE, ADJUDICADOS A: "JOSE ANTONIO SOSA MONTELONGO", CALLE ANDADOR 24 DE FEBRERO NUMERO 36, COLONIA SECCION 32, CODIGO POSTAL 96340, COSOLEACAQUE, VERACRUZ, MONTO DE 260,608.52 USD; GRUPO VASILOPOULOS, S.A. DE C.V., CALLE SANTIAGO DE CHILE NUMERO 27, COLONIA NUEVA MINA NORTE, CODIGO POSTAL 96734, MINATITLAN, VERACRUZ, MONTO 293,594.31 USD.; FALLO DE LICITACION **18576011-048-07** DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SUMINISTRO DE EQUIPO DE ALTA POTENCIA NEUMATICA, EQUIPO HIDRAULICO DE TORQUE Y LLAVES DE IMPACTO, ADJUDICADOS A: FUJI NEUMATICA, S.A. DE C.V., AVENIDA KEPLER NUMERO 144, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., MONTO \$4,093,388.00 M.N., COMERCIALIZADORA DEL ISTMO, S.A. DE C.V., AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1002, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, CODIGO POSTAL 96410, COATZACOALCOS, VERACRUZ, MONTO 334,424.00 USD. NEUMATICA PROFESIONAL, S.A. DE C.V., AVENIDA LOS REYES NUMERO 1308, COLONIA CAMINO REAL, CODIGO POSTAL 67170, GUADALUPE, NUEVO LEON, MONTO 76,300.00 USD.; FALLO DE LICITACION **18576011-055-07** DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007, ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLETOS PARA LABORATORIO, ADJUDICADOS A: SICA MEDICION, S.A. DE C.V., ANDES NUMERO 98, COLONIA 4a. SECCION DE LOMAS VERDES, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, MONTO 310,629.00 USD., AARON JOEL GARCIA ROBLEDO, CIPRES NUMERO 4629, CODIGO POSTAL 67180, COLONIA VALLES DE LA SILLA, GUADALUPE, NUEVO LEON, MONTO \$1'155,821.84 M.N.; FALLO DE LA LICITACION **18576011-058-07**, DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007, ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, ADJUDICADOS A: ANALITICA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CALLE ALBERTO CAMUS NUMERO 66, COLONIA JARDINES VALLARTA, CODIGO POSTAL 45020, GUADALAJARA, JALISCO, MONTO 99,054.00 USD.; INNOVA INVESTIGACION, S.A. DE C.V., CALLE ORIENTE 121 NUMERO 4403, CODIGO POSTAL 07830, COLONIA GERTRUDIS SANCHEZ, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., MONTO 97,450.00 USD, SICA MEDICION S.A. DE C.V. CALLE ANDES NUMERO 98, COLONIA 4a. SECCION DE LOMAS VERDES, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, MONTO 140,835.00 USD, SISTEMAS DE MEDICION ESPECIAL, S.A. DE C.V., CALLE SAN LUIS POTOSI, COLONIA UNIDAD NACIONAL, CODIGO POSTAL 89410, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, MONTO \$1,615,000.00 M.N.; FALLO DE LICITACION **18576011-068-07** DEL 17 DE OCTUBRE DE 2007, ADQUISICION DE HERRAMIENTAS ADJUDICADOS A: FERRETERIA LA FRAGUA, S.A. DE C.V., AVENIDA CONSTITUYENTES Y CORREGIDORA SUR SIN NUMERO, COLONIA CIMATARIO, CODIGO POSTAL 76030, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, MONTO: 11,223.60 USD Y \$862,941.93 M.N. COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA INDUSTRIAL LABEAL, S.A. DE C.V., CERRO DE SAN ANTONIO NUMERO 154, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, DEL. COYOACAN, MEXICO, D.F., MONTO 26,403.10 USD.; DINAMICA INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. CALLE JACINTOS NUMERO 63, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ, MONTO 44,055.35 USD., INDUSTRIAL LORBE, S.A. DE C.V., AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 802, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400. COATZACOALCOS, VERACRUZ, MONTO \$337,025.60 M.N.; LEON WEILL, S.A., AVENIDA COYOACAN NUMERO 1153, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03210, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., MONTO: 10,182.62 USD Y \$359,998.96 M.N. FALLO DE LICITACION **18576011-071-07** DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, ADQUISICION DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL, ADJUDICADO A: PURAFILTRACION, S.A. DE C.V., CALLE HERMENEGILDO GALEANA NUMERO 111, COLONIA, LA JOYA, CODIGO POSTAL 14090, TLALPAN, MEXICO, D.F., MONTO 337,500.00 USD.

MINATITLAN, VER., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

APODERADO GENERAL

**ING. ANTONIO HERNANDEZ ESCOBAR**

RUBRICA.

(R.- 258855)

## CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

### DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

#### Marco jurídico

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la contratación de la(s) licitación(es) nacional(es) de:

#### Servicios generales

#### Número de licitación y partidas

10095001-003-07, única partida "servicio de mantenimiento a equipo de cómputo para el CENAM":

Costo de las bases M.N.	Fecha	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presen-tación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura electrónica
\$245.00 En compraNET: \$225.00	2007/11/28	2007/11/28 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2007/12/04 10:00 horas	2007/12/04 10:01 horas

10095001-004-07, única partida "servicio de mantenimiento al sistema de aire acondicionado para el CENAM":

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$245.00 En compraNET: \$225.00	2007/11/28	2007/11/28 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2007/12/04 13:00 horas	2007/12/04 13:01 horas

10095001-005-07, única partida "servicio de mantenimiento de muebles e inmuebles para el CENAM":

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$245.00 En compraNET: \$225.00	2007/11/28	2007/11/28 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2007/12/04 15:30 horas	2007/12/04 15:31 horas

10095001-006-07, única partida "servicio de aseguramiento de bienes muebles e inmuebles para el CENAM":

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$245.00 En compraNET: \$225.00	2007/11/29	2007/11/29 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2007/12/05 10:00 horas	2007/12/05 10:01 horas

10095001-007-07, única partida "servicio de mantenimiento eléctrico de media y baja tensión para el CENAM":

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presen tación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$245.00 En compraNET: \$225.00	2007/11/29	2007/11/29 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2007/12/05 13:00 horas	2007/12/05 13:01 horas

10095001-008-07, única partida "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el CENAM":

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$245.00 En compraNET: \$225.00	2007/11/29	2007/11/29 15:30 horas	2007/11/29 13:30 horas	2007/12/05 15:30 horas	2007/12/05 15:31 horas

10095001-009-07, única partida "servicio de agencia de viajes para el CENAM":

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presen tación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$245.00 En compraNET: \$225.00	2007/11/30	2007/11/30 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2007/12/06 10:00 horas	2007/12/06 10:01 horas

10095001-010-07, única partida "servicio de transporte de personal para el CENAM":

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adicionar bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$245.00 En compraNET: \$225.00	2007/11/30	2007/11/30 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2007/12/06 13:00 horas	2007/12/06 13:01 horas

10095001-011-07, única partida "servicio de limpieza integral de instalaciones para el CENAM":

Costo de las bases M.N.	F e c h a l í m i t e p a r a a d q u i r i r b a s e s	J u n t a d e a c l a r a c i o n e s	V i s i t a a i n s t a l a c i o n e s	Pr es en tación de proposiciones y apertura técnica	A c t o d e a p e r t u r a e c o n ó m i c a
\$245.00 En compraNET: \$225.00	2007/11/30	2007/11/30 15:30 horas	2007/11/30 13:30 horas	2007/12/06 15:30 horas	2007/12/06 15:31 horas

#### Compra y consulta de las bases de licitación

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:

- <http://compranet.gob.mx;>
- De lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, en las instalaciones del CENAM, kilómetro 4,5 de la carretera a Los Cués, El Marqués, Querétaro, teléfono (442) 211-05-00.

La forma de pago es:

- En efectivo;
- Con cheque certificado.
- En compraNET, mediante la utilización de los recibos que genera el mismo sistema.

Consideraciones generales:

- Las licitaciones se llevarán a cabo por medios remotos de comunicación electrónica (licitación electrónica).
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones de manera personal, a través del servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- A los diferentes actos de la licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.
- Las juntas de aclaraciones, actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, ubicadas en el edificio "B" del Centro Nacional de Metrología, que se localiza en el kilómetro 4,5 de la carretera a Los Cués, código postal 76241, El Marqués, Querétaro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.

Consideraciones técnicas:

- El lugar de prestación de los servicios es en las instalaciones del Centro Nacional de Metrología, en los días y en los horarios establecidos en el anexo técnico de las bases de cada licitación.
- Los plazos de prestación de los servicios son a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 a excepción de las licitaciones de limpieza de instalaciones que iniciará el 2 de enero al 31 de diciembre de 2008 y transporte de personal que iniciará el 7 de enero al 31 de diciembre de 2008. Además de la licitación de aseguramiento de bienes que iniciará a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2007 hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2008.

Consideraciones económicas:

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y para la licitación de aseguramiento de bienes específicamente en la póliza de equipo electrónico podrá ser cotizada en dólares.
- No se otorgará anticipo.
- Los pagos se realizarán mensualmente, a los 21 días naturales, posteriores a la entrega y recepción de la factura. Conforme a lo establecido en las bases de cada licitación.

EL MARQUES, QRO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA  
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LIC. RODOLFO MARTELL TELLEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 258950)**

**SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO**  
**SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES**  
**CONVOCATORIA 020**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por señor Enrique Marsh Olascoaga, con cargo de Gerente de Recursos Materiales y de Servicios, el día 14 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10210001-044-07	\$1,095.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$995.00 IVA incluido	23/11/2007	23/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/11/2007 13:00 horas	30/11/2007 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800036	Camión doble tracción			11	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 20 al 23 de noviembre de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, ubicada en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 30 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de este organismo, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: contra la entrega de los bienes y recibidos de conformidad por parte del responsable del almacén general y una vez efectuado el trámite de pago en la Gerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA**  
RUBRICA.

(R.- 258982)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la adquisición de señalamiento para la red Farac, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-017-07	\$1,144.00	29/11/2007	27/11/2007 10:00 horas	5/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Defensa metálica	16,355	Metro
2	C720835010	Postes de concreto	1,000	Pieza
3	C811005000	Boya	4,000	Pieza
4	C720405000	Microesfera de vidrio	125,600	Kilogramo
5	C390000000	Película retrorreflejante	46	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 20 al 29 de noviembre de 2007, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien, en el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Campamento Parres ubicado en el kilómetro 11+200 de la autopista México-Cuernavaca.
- Plazo de entrega: fecha límite 28 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá con posterioridad, a la entrega total de los bienes de las partidas asignadas. Las facturas serán revisadas y autorizadas conjuntamente por la Superintendencia de Almacenes e Inventarios y la Gerencia de Nuevas Tecnologías de Capufe y se pagarán dentro de los siguientes 30 días después de entregarse en la Subdelegación o Subgerencia de Administración que corresponda. Sólo hasta el día 31 de diciembre de 2007.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA**

RUBRICA.

**(R.- 258867)**

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de cableado estructurado que opere por lo menos en categoría 6 (Farac), de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-019-07	\$1,144.00 Costo en compraNET: \$1,144.00	29/11/2007	27/11/2007 12:00 horas	5/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de cableado estructurado que opere por lo menos en categoría 6	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 20 al 29 de noviembre de 2007, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien, en el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: los sistemas de cableado estructurado deberán ser suministrados, instalados y puestos en operación en los sitios indicados en el anexo 1A, cuyas direcciones se encuentran en el anexo 1C.
- Vigencia del servicio: el tiempo máximo para el suministro, instalación y puesta en operación de los sistemas de cableado estructurado será el 26 de diciembre de 2007.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- El pago se realizará: en moneda nacional y se realizará a los 30 días naturales, posteriores a la recepción de las facturas. El monto del contrato se cubrirá a través de pagos parciales con facturas individuales por cada tramo carretero, posterior al suministro, instalación y puesta en operación total de los bienes pertenecientes a dicho tramo, de acuerdo a la asignación del anexo 1B y a los precios de la propuesta económica del anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA**

RUBRICA.

**(R.- 258869)**

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL  
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para los trabajos del Programa Especial de Infraestructura Elemental en Educación Básica en el Distrito Federal "Mejores Espacios Educativos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional "Mejores Espacios Educativos paquete 1"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
11140077-005-07	\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,600.00	23/11/2007	23/11/2007 8:30 horas	21/11/2007 8:30 horas	29/11/2007 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de cimentación, estructura, albañilería y acabados, cancelería, instalaciones eléctricas y obras exteriores	5/12/2007	26	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional "Mejores Espacios Educativos paquete 2"

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
11140077-006-07	\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,600.00	23/11/2007	23/11/2007 11:00 horas	21/11/2007 8:30 horas	29/11/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de cimentación, estructura, albañilería y acabados, cancelería, instalaciones eléctricas y obras exteriores	5/12/2007	26	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional "Mejores Espacios Educativos paquete 3"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
11140077-007-07	\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,600.00	23/11/2007	23/11/2007 13:30 horas	21/11/2007 8:30 horas	29/11/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de cimentación, estructura, albañilería y acabados, cancelería, instalaciones eléctricas y obras exteriores	5/12/2007	26	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional "Mejores Espacios Educativos paquete 4"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
11140077-008-07	\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,600.00	23/11/2007	23/11/2007 16:00 horas	21/11/2007 8:30 horas	29/11/2007 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de cimentación, estructura, albañilería y acabados, cancelería, instalaciones eléctricas y obras exteriores	5/12/2007	26	\$7'000,000.00

## Licitación pública nacional "Mejores Espacios Educativos paquete 5"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
11140077-009-07	\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,600.00	27/11/2007	27/11/2007 8:30 horas	22/11/2007 8:30 horas	3/12/2007 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de cimentación, estructura, albañilería y acabados, cancelería, instalaciones eléctricas y obras exteriores	7/12/2007	24	\$8'000,000.00

## Licitación pública nacional "Mejores Espacios Educativos paquete 6"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
11140077-010-07	\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,600.00	27/11/2007	27/11/2007 11:00 horas	22/11/2007 8:30 horas	3/12/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de cimentación, estructura, albañilería y acabados, cancelería, instalaciones eléctricas y obras exteriores	7/12/2007	24	\$8'500,000.00

## Licitación pública nacional "Mejores Espacios Educativos paquete A"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
11140077-011-07	\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,600.00	27/11/2007	27/11/2007 13:30 horas	22/11/2007 8:30 horas	3/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de cimentación, estructura, albañilería y acabados, cancelería, instalaciones eléctricas y obras exteriores	7/12/2007	24	\$3'800,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por licenciado Miguel Ortega Hernández, con cargo de Subdirector Administrativo, el día 12 de noviembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54804723, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es: mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo: número de licitación 11140077-005-07 el día 23 de noviembre de 2007 a las 8:30 horas; número de licitación 11140077-006-07 el día 23 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas; número de licitación 11140077-007-07 el día 23 de noviembre de 2007 a las 13:30 horas; número de licitación 11140077-008-07 el día 23 de noviembre de 2007 a las 16:00 horas; número de licitación 11140077-009-07 el día 27 de noviembre de 2007 a las 8:30 horas; número de licitación 11140077-010-07 el día 27 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas; número de licitación 11140077-011-07 el día 27 de noviembre de 2007 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán: número de licitación 11140077-005-07 el día 29 de noviembre de 2007 a las 8:30 horas; número de licitación 11140077-006-07 el día 29 de noviembre de 2007 a las 11:30 horas; número de licitación 11140077-007-07 el día 29 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas; número de licitación 11140077-008-07 el día 29 de noviembre de 2007 a las 16:30 horas; número de licitación 11140077-009-07 el día 3 de diciembre de 2007 a las 8:30 horas; número de licitación 11140077-010-07 el día 3 de diciembre de 2007 a las 11:30 horas; número de licitación 11140077-011-07 el día 3 de diciembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días: para las licitaciones números 11140077-005-07, 11140077-006-07, 11140077-007-07 y 11140077-008-07, el día 21 de noviembre de 2007 a las 8:30 horas; para las licitaciones números 11140077-009-07, 11140077-010-07 y 11140077-011-07, el día 22 de noviembre a las 8:30 horas.
- Ubicación de las obras: conforme a lo establecido en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar los currículum del personal que realizará los trabajos, el personal técnico deberá contar con cédula profesional de las disciplinas de ingeniería y arquitectura y haber realizado cuando menos dos trabajos similares al objeto de la presente licitación, durante los últimos cinco años. Los estados financieros auditados de los años 2005 y 2006 y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: persona física: alta de Hacienda y Crédito Público (original y copia). Persona moral: acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica (original y copia). Recibo de pago de bases de la licitación respectiva. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El contenido nacional para la licitación será de 50%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en la que haya sido autorizada la estimación por parte de la residencia de obra del CAPFCE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**ARQ. ALEJANDRO ARANA VELAZQUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 258783)**

**COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en las siguientes licitaciones:

Licitación pública nacional 11137001-018-07, servicio de transportación para la distribución de Libros de Texto Gratuitos y Material Didáctico

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	29/11/2007	29/11/2007 10:00 horas	4/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Peso mínimo	Peso máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario. Zona Centro	Servicio	23,822	33,351
2	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario. Zona Golfo	Servicio	18,432	25,805
3	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario. Zona Sureste	Servicio	15,827	22,157
4	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario. Zona Sur	Servicio	13,284	18,598
5	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario. Zona Norte	Servicio	12,559	18,513

Licitación pública nacional 11137001-019-07 relativa a la contratación del aseguramiento de bienes patrimoniales

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	30/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	5/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Aseguramiento de bienes patrimoniales. póliza múltiple integral	1	Servicio
1	C810600012	Aseguramiento de bienes patrimoniales. póliza de ramos técnicos	1	Servicio
1	C810600012	Aseguramiento de bienes patrimoniales. póliza de transportes de carga de mercancías, obras de arte y responsabilidad civil del viajero	1	Servicio
1	C810600012	Aseguramiento de bienes patrimoniales. Parque vehicular	1	Servicio

Licitación pública nacional 11137001-020-07 relativa a la contratación del aseguramiento de personas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	30/11/2007	30/11/2007 16:00 horas	5/12/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Seguro de vida institucional	1	Servicio
1	C810600012	Seguro colectivo de vida personal eventual	1	Servicio
1	C810600012	Seguro colectivo de accidentes personales	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y actos de presentación y apertura de proposiciones, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en la sala de licitaciones ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: conforme a lo estipulado en las bases.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: de conformidad con lo señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CARLOS A. FRANCO CORIA**  
RUBRICA.

(R.- 258979)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION  
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 029**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de suministro de componentes y asistencia técnica para la reparación de generador de Gas Ruston TB 5000, contratación del servicio de reservación de pasajes aéreos y adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica número 11163001-035-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00	3/12/2007	3/12/2007 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2007 10:00 horas	10/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de asistencia técnica y suministro de componentes para reparación	100	Hora
2	C810600000	Servicios de asistencia técnica y suministro de componentes para reparación	400	Hora
3	C810600000	Kit de herramientas	1	Paquete
4	C810600000	Kit de herramientas	1	Paquete
5	C810600000	Kit de herramientas	1	Paquete

Licitación pública nacional electrónica número 11163001-036-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00	27/11/2007	27/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 10:00 horas	5/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo/máximo
1	C780200000	Servicio de reservación y adquisición de pasajes de transportación aérea	1	Contrato	\$3'200,000.00 \$8'000,000.00

Licitación pública nacional electrónica número 11163001-037-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00	27/11/2007	27/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 12:00 horas	5/12/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	2	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up	1	Vehículo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensiones 1142, 1130 y 1132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán los días y horas señaladas en las bases de licitación en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, ubicada en bulevar Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. MANUEL VALDES ALVARADO**

RUBRICA.

(R.- 258947)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS  
SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública múltiple 11100001-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS: \$1,204.72	26/11/07	30/11/2007 9:00 horas	No aplica	3/12 /2007 9:00 horas
Costo en compraNET: \$1,095.20				

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	I450400382	Adquisición de mobiliario	Varias	Varias
	I450400184	Adquisición de equipo de cómputo	Varias	Varias

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días hábiles de martes a lunes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la entrega: según anexo 1 de las bases.
- Firma del pedido: 5 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará a los 15 días naturales posteriores a la presentación de su factura.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 4 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Envío de propuestas a través de medios remotos de comunicación: no aplica, toda vez que el CIESAS no cuenta con la infraestructura necesaria para el envío de propuestas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR**  
RUBRICA.

**(R.- 258948)**

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA ADQ-002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12245002-002-08 medicamentos

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 10:00 horas	6/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Agua inyectable	Ampolleta	115,000	184,000
2	C841600000	Dicloxacilina	Frasco	80,000	128,000
3	C841600000	Solución glucosa	Frasco	75,000	120,000
4	C841600000	Cloruro de sodio	Ampolleta	60,000	96,000
5	C841600000	Vecuronio bromuro de	Ampolleta	40,000	64,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700 Letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén de farmacia, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: según calendario. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén de farmacia y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXVI, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción IX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO**  
RUBRICA.

(R.- 259005)

**SISTEMA NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA No. 9**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública electrónica por convocatoria de carácter internacional, conforme al siguiente detalle:

Contratación de la adquisición de licencias y actualización

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones
12360001 015-07	Convocante: \$995.20	compraNET: \$995.20	23-11-2007 9:00 a 14:00 horas	23-11-2007 16:30 horas	30-11-2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C810000000	Adquisición de licencia que permita descubrir de forma automática la red	1	Contrato
2	C810000000	Actualización de licencias de Software fax Server con entrada y salida limitada de buzones que permita interactuar con Outlook. Instalación y puesta a punto	1	Contrato
3	C810000000	Adquisición de licencias de Software PCCILLIN para computadoras personales, conectadas fuera de la red. Software Antispam para correo electrónico que permita bloquear la basura que entre	1	Contrato

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Prolongación Uxmal número 860, 1er. Piso. colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono 30-03-22-00, extensión 3017, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago deberá realizarse, mediante depósito en las cuentas bancarias que señala dicho sistema. Todos los eventos se celebrarán en el auditorio de usos múltiples de la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en Prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F. Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien a través de los medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuesta a través del servicio postal o de mensajería. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago será: moneda nacional. Lugar de entrega: Dirección de Tecnologías de la Información, ubicada en Emiliano Zapata número 340, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., plazo de entrega: a más tardar el 28 de diciembre de 2007. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, en la Subdirección de Control de Pagos y Cobranza de la Dirección de Finanzas de la convocante. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. AURELIO MEDINA ORTIZ**  
RUBRICA.

(R.- 258936)

**COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE**  
DIRECCION DE SERVICIOS  
**CONVOCATORIA 016**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## SERVICIOS BASICOS PARA EL EJERCICIO 2008

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS
00620001-022-07	EN CONADE Y compraNET: \$664.00	29/11/2007	28/11/2007 9:00 HORAS	29/11/2007 11:00 HORAS	5/12/2007 11:00 HORAS	14/12/2007 11:00 HORAS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA			SERVICIO	\$7'715,368.81	\$8'700,000.00
2	C811005000	SUMINISTRO DE GASOLINA A TRAVES DE TARJETA INTELIGENTE			SERVICIO	\$1'000,000.00	\$1'600,000.00
3	C811005000	SUMINISTRO DE GAS LP			SERVICIO	\$1'600,000.00	\$4'000,000.00
4	C811005000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO			SERVICIO	\$600,000.00	\$1'500,000.00
5	C810800014	SERVICIO DE LAVANDERIA			SERVICIO	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS SERA DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LAS BASES.

## SERVICIO DE ALIMENTACION PARA DEPORTISTAS, ENTRENADORES, CUERPO MULTIDISCIPLINARIO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA CONADE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS
00620001-023-07	EN CONADE Y compraNET: \$664.00	30/11/2007	29/11/2007 9:00 HORAS	30/11/2007 10:00 HORAS	6/12/2007 11:00 HORAS	26/12/2007 11:00 HORAS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA DEPORTISTAS, ENTRENADORES, CUERPO MULTIDISCIPLINARIO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA CONADE			SERVICIO	\$12'000,000.00	\$30'000,000.00

- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS SERA DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LAS BASES.

## ADQUISICION DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
00620001-024-07	EN CONADE Y compraNET: \$664.00	23/11/2007	23/11/2007 12:00 HORAS	30/12/2007 17:00 HORAS	7/12/2007 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200074	PANTS	334	PIEZA
2	C750200074	PLAYERA	900	PIEZA
3	C750200074	PLAYERA	1,700	PIEZA
4	C750200074	SUDADERA	850	PIEZA
5	C750200000	CHAMARRA	1,000	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS, EN EL ALMACEN GENERAL, UBICADO EN CALLE AÑIL SIN NUMERO, FRENTE PUERTA 8 ACCESO, 9 CIUDAD DEPORTIVA, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS.
- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ESTA LICITACION SE EFECTUARA CON REDUCCION A PLAZOS.

INFORMACION PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- VENTA DE BASES: SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 482, COLONIA PEÑA POBRE, CODIGO POSTAL 14060, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, DE LUNES A VIERNES Y DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- FORMA DE PAGO: EN LA CONVOCANTE EN LA CAJA GENERAL DE 9:00 A 14:00 HORAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION EN EL FORMATO QUE EMITE SAT, EN MONEDA NACIONAL (CANTIDAD NO REEMBOLSABLE), O EN compraNET MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- DOMICILIO DONDE SE REALIZARAN LOS EVENTOS: LAS ETAPAS DEL PROCESO SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO B DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DE LA CONADE, UBICADO EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 482, COLONIA PEÑA POBRE, CODIGO POSTAL 14060, TLALPAN, D.F.
- PRESENTACION DE PROPUESTAS: LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- IDIOMA Y FORMA DE COTIZACION: EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, Y DEBERA COTIZARSE EN PESO MEXICANO.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA INVARIABLEMENTE EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR DE SERVICIOS  
**LIC. JUAN JOSE GARCIA NORIEGA NIETO**  
RUBRICA.

(R.- 258992)

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición del sistema de aire acondicionado de precisión para el Centro de Datos y Equipos de Aire Acondicionado de Confort del IFAI, de conformidad con lo siguiente:  
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero Alfredo Méndez Calatayud, con cargo de Director General de Informática y Sistemas el día 25 de octubre de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00640001-012-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	23/11/2007	23/11/2007 10:00 horas	22/11/2007 12:00 horas	29/11/2007 10:00 horas	29/11/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire			1	Sistema
2	I450400002	Acondicionador aire			1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400, extensión 2463, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, ubicada en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: sala de juntas piso 6, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días siguientes a la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**DR. JOAQUIN SOLIS ARIAS**  
RUBRICA.

(R.- 258920)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de curación; servicio de recolección de residuos peligrosos biológico infecciosos; material de limpieza; suministro de vales para combustible; servicio de fumigación y desinfección patógena; servicio de fotocopiado; servicio de limpieza; servicio de vigilancia; y material y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-001-08	\$549.00	26/11/2007	26/11/2007 9:00 horas	4/12/2007 9:00 horas	4/12/2007 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Catéter intravenoso resina polimer vialon 20 g teflón		26,700	Pieza
2	C480000000	Catéter intravenoso resina polimer vialon 22 g teflón		22,170	Pieza
3	C480000000	Catéter intravenoso resina polimer vialon 18 g teflón		19,680	Pieza
4	C480000000	Rastrillo desechable 2 fillos		8,250	Pieza
5	C480000000	Tiras reactivas para determinación de glucosa		1,512	Fco. c/50

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-002-08	\$549.00	26/11/2007	26/11/2007 10:00 horas	3/12/2007 12:30 horas	3/12/2007 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de recolección de residuos peligrosos biológico infecciosos mensual		3,474	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-003-08	\$549.00	26/11/2007	26/11/2007 11:00 horas	3/12/2007 14:00 horas	3/12/2007 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Papel sanitario blanco		27,440	Rollo c/250 hojas dobles
2	C420000000	Jabón de tocador de 50 gr		4,040	Pieza
3	C420000000	Pastilla para Wc de 45 a 50 gr		2,912	Pieza
4	C420000000	Toalla de papel interdoblado de 22 X 27 cm cruda		2,308	Paquete c/250
5	C420000000	Fibra de vidrio verde 14 X 22 cm		951	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-004-08	\$549.00	26/11/2007	26/11/2007 12:00 horas	3/12/2007 9:00 horas	3/12/2007 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Suministro de vales para combustible	Servicio	\$1'563,192.00	\$3'907,980.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-005-08	\$549.00	26/11/2007	26/11/2007 13:00 horas	3/12/2007 10:00 horas	3/12/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Fumigación		39,954	Metro cuadrado
2	C810800000	Desinfección patógena		21,491	Metro cuadrado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-006-08	\$549.00	26/11/2007	26/11/2007 14:00 horas	3/12/2007 11:00 horas	3/12/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de fotocopiado mensual		197,850	Copia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-007-08	\$549.00	27/11/2007	27/11/2007 9:00 horas	4/12/2007 10:30 horas	4/12/2007 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza		86	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-008-08	\$549.00	27/11/2007	27/11/2007 11:00 horas	4/12/2007 13:00 horas	4/12/2007 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia		47	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-009-08	\$549.00	27/11/2007	27/11/2007 13:00 horas	4/12/2007 15:00 horas	4/12/2007 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Sobre manila tamaño oficio con solapa engomada		12,710	Pieza
2	C210000000	Sobre manila tamaño carta con solapa engomada		11,110	Pieza
3	C210000000	Sobre manila tamaño ministro con solapa		7,500	Pieza
4	C210000000	Lápiz mediano No. 2 con goma		5,446	Pieza
5	C210000000	Pluma negra punto mediano		4,182	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, o mediante depósito bancario en la cuenta 815025-7 de Scotiabank Inverlat que le será canjeado por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Recursos Materiales y Obras. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-001-08, a las 10:00 horas para la licitación 00637115-002-08, a las 11:00 horas para

la licitación 00637115-003-08, a las 12:00 horas para la licitación 00637115-004-08, a las 13:00 horas para la licitación 00637115-005-08, y a las 14:00 horas para la licitación 00637115-006-08, y el día 27 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-007-08, a las 11:00 horas para la licitación 00637115-008-08, y a las 13:00 horas para la licitación 00637115-009-08, en Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 3 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-004-08, a las 10:00 horas para la licitación 00637115-005-08, a las 11:00 horas para la licitación 00637115-006-08, a las 12:30 horas para la licitación 00637115-002-08 y a las 14:00 horas para la licitación 00637115-003-08 y el día 4 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-001-08, a las 10:30 horas para la licitación 00637115-007-08, a las 13:00 horas para la licitación 00637115-008-08 y a las 15:00 horas para la licitación 00637115-009-08, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días: según bases de licitación, en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU  
RUBRICA.

(R.- 258771)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

### CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Coordinación General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, a través de medios remotos de comunicación electrónica para la adjudicación de los contratos relativos a la prestación de los servicios que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
00637172-001-07	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares con motores a gasolina y diesel del ISSSTE, para el ejercicio fiscal 2008	2	Vehículo	Mínimo Máximo 137 342 11 28

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
--------------------	-----------------------	--	---------------

convocante \$995.00 IVA incluido compraNET \$995.00 IVA incluido	27/noviembre/2007 10:00 Hrs.	5/diciembre/2007 10:00 Hrs.	13/diciembre/2007 10:00 Hrs.	
No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
00637172-002-07	Suministro de vales de combustible y lubricantes para el parque vehicular del ISSSTE, en el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008	1	Vale	Mínimo Máximo 178,466 446,141

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
convocante \$995.00 IVA incluido compraNET \$995.00 IVA incluido	28/noviembre/2007 10:00 Hrs.	6/diciembre/2007 10:00 Hrs.	11/diciembre/2007 10:00 Hrs.

L.P.N. 00637172-001-07: partida uno, mínimo 137, máximo 342; partida dos mínimo 11, máximo 28; vehículos.

L.P.N. 00637172-002-07: partida única mínimo 178,466, máximo 446,141; vales.

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- Lugar de los eventos: los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "F", planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Vigencia de los contratos: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Lugar donde se prestarán los servicios: L.P.N. 00637172-001-07, los servicios serán proporcionados en el domicilio del licitante adjudicado, LPN 00637172-002-07, los vales serán entregados en la oficina de Control de Combustible y Lubricantes dependiente del Departamento de Administración de Vehículos y Taller Mecánico, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "E", planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 01470 conforme se indica en el Anexo número 1 de cada una de las bases de la licitación.
- En ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en pesos mexicanos (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indica en el numeral 6.1 de cada una de las bases de licitación, el Instituto pagará, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO**  
 RUBRICA.

(R.- 258826)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Coordinación General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica para la adjudicación del contrato relativo a la prestación del servicio que a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad	
00637173-004-07	Adquisición, preparación y suministro de alimentos en el comedor del Centro de Convivencia para Pensionados y Jubilados (CONVIVE) y en el Restaurante las Brisas del ISSSTE	2	Alimento	Mínimo 50,378 22,199	Máximo 100,755 44,397

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante \$1,995.00 IVA incluido compraNET: \$1,995.00 IVA incluido	28/noviembre/2007 10:00 Hrs.	6/diciembre/2007 10:00 Hrs.	11/diciembre/2007 10:00 Hrs.

L.P.N. 00637173-004-07: partida uno, mínimo 50,378, máximo 100,755 alimentos, partida dos mínimo 22,199, máximo 44,397 alimentos

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- Lugar de los eventos: los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "F", planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación
- Vigencia de los contratos: del 12 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Lugar donde se prestarán los servicios: L.P.N. 00637173-004-07: los servicios serán proporcionados partida uno, en la Unidad Habitacional FOVISSSTE Fuentes Brotantes, segunda sección, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14410, México, D.F., partida Dos, Restaurante Las Brisas, ubicado en avenida de la Fundación sin número, colonia Guadalupe, Tehuixtla, en el Estado de Morelos, conforme se indica en el Anexo número 1 de las bases de la licitación.
- En ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en pesos mexicanos (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indica en el numeral 6.2 de las bases de licitación, el Instituto pagará, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO**  
 RUBRICA.

(R.- 258827)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos y de laboratorio, mantenimiento y conservación de equipo de transporte terrestre, servicio de vigilancia y servicio de recolección y traslado de desechos tóxicos, de conformidad con lo siguiente:

LPN 00637171-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$522.48 Costo en compraNET: \$373.20	29/11/2007	29/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	5/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos y de laboratorio	1	Servicio
---	------------	---	---	----------

## LPN 00637171-012-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$522.48 Costo en compraNET: \$373.20		30/11/2007	30/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	6/12/2007 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte terrestre			1	Servicio

## LPN 00637171-013-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$522.48 Costo en compraNET: \$373.20		29/11/2007	29/11/2007 15:30 horas	26/11/2007 15:30 horas	5/12/2007 15:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia			31	Elemento

## LPN 00637171-014-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$522.48 Costo en compraNET: \$373.20		30/11/2007	30/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de recolección y traslado de desechos tóxicos			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, en los días antes indicados, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE en Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en los días y horarios antes indicados, en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicadas en Ricardo Castillo Oliver sin número, tercer piso torre "B" y planta baja torre "A", respectivamente, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en los centros de trabajo de la Delegación del ISSSTE, los días y horas establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN**  
RUBRICA.

**(R.- 258883)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SAN LUIS POTOSI  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, servicio de limpieza, servicio de recolección de residuos peligrosos biológicos infecto-contagiosos, servicio de fotocopiado, adquisición de vales de combustible y lubricantes, material de curación, papelería, materiales de oficina y formas impresas, y materiales y utensilios para el procesamiento en equipos de informática, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637082-006-07	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	27/11/2007	27/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 9:00 horas	4/12/2007 9:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800000	Servicios generales			35	Elemento	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637082-007-07	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	27/11/2007	27/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 11:00 horas	04/12/2007 11:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800000	Servicios generales			119	Elemento	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637082-008-07	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	27/11/2007	27/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 13:00 horas	4/12/2007 13:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de recolección de residuos peligrosos biológicos infecto-contagiosos		24,222	Kilogramo	\$24,222.00	\$40,362.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637082-009-07	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	27/11/2007	27/11/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 15:00 horas	4/12/2007 15:01 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	1'332,462	Copia	\$1'332,462.00	\$2'220,770.00
2	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	1'122,000	Duplicador	\$1'122,000.00	\$2'162,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637082-010-07	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	28/11/2007	28/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 9:00 horas	5/12/2007 9:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200024	Gasolina		2,910	Vale	2,910	4,850
2	C510200024	Gasolina		3,720	Vale	3,720	6,200
3	C510200024	Gasolina		3,827	Vale	3,827	6,378

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637082-011-07	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	28/11/2007	28/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 11:00 horas	5/12/2007 11:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Navajas para rasurar		2,814	Pieza	2,814	4,690
2	C480000000	Bombas de infusión		1,320	Pieza	1,320	2,200
3	C480000000	Lápiz para electro cauterio		669	Pieza	669	1,115
4	C480000000	Nebulizador		339	Pieza	339	565
5	C480000602	Tubo endotraqueal sin globo de elastómero de silicón		323	Pieza	323	538

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637082-012-07	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	28/11/2007	28/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 13:00 horas	5/12/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800004	Formas impresas	109,140	Pieza	109,140	181,900
2	C660800004	Formas impresas	24,075	Pieza	24,075	40,125
3	C660800004	Formas impresas	32,100	Pieza	32,100	53,500
4	C660800004	Formas impresas	14,766	Tarjeta	14,766	24,610
5	C660800004	Formas impresas	11,556	Tarjeta	11,556	19,260

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637082-013-07	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	28/11/2007	28/11/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 15:00 horas	5/12/2007 15:01 horas

  

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000010	Discos magnéticos flexibles	120	Caja	120	200
2	C870000050	Disco compacto	100	Pieza	100	200
3	C870000028	Tinta para impresión	20	Pieza	20	34
4	C870000028	Tinta para impresión	12	Pieza	12	20
5	C870000028	Tinta para impresión	9	Pieza	9	15

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Venustiano Carranza número 985-6, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: 01 444 8141468, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo LPN-00637082-006/07 el día 27 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas; LPN-00637082-007/07 el día 27 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas; LPN-00637082-008/07 el día 27 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas; LPN-00637082-009/07 el día 27 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas; LPN-00637082-010/07 el día 28 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas; LPN-00637082-011/07 el día 28 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas; LPN-00637082-012/07 el día 28 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas y LPN-00637082-013/07 el día 28 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida Venustiano Carranza número 985-6, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán: LPN 00637082-006/07 el día 4 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas; LPN-00637082-007/07 el día 4 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas; LPN-00637082-008/07 el día 4 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas; LPN-00637082-009/07 el día 4 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas; LPN-00637082-010/07 el día 5 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas; LPN-00637082-011/07 el día 5 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas; LPN-00637082-012/07 el día 5 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas y LPN-00637082-

013/07 el día 5 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Venustiano Carranza número 985-6, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán: LPN 00637082-006/07 el día 4 de diciembre de 2007 a las 9:01 horas; LPN-00637082-007/07 el día 4 de diciembre de 2007 a las 11:01 horas; LPN-00637082-008/07 el día 4 de diciembre de 2007 a las 13:01 horas; LPN-00637082-009/07 el día 04 de diciembre de 2007 a las 15:01 horas; LPN-00637082-010/07 el día 5 de diciembre de 2007 a las 9:01 horas; LPN-00637082-011/07 el día 5 de diciembre de 2007 a las 11:01 horas; LPN-00637082-012/07 el día 5 de diciembre de 2007 a las 13:01 horas y LPN-00637082-013/07 el día 5 de diciembre de 2007 a las 15:01 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Venustiano Carranza número 985-6, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: LPN-00637082-006/07 según lo indicado en el anexo número 1-B de las bases concursales, los días: según lo indicado en el anexo número 1-B de las bases concursales en el horario de entrega: según lo indicado en el anexo número 1-B de las bases concursales; LPN-00637082-007/07 según lo indicado en el anexo número 3 de las bases concursales, los días: según lo indicado en el anexo número 3 de las bases concursales en el horario de entrega: según lo indicado en el anexo número 3 de las bases concursales; LPN-00637082-008/07 según lo indicado en el anexo 1 de las bases concursales, los días: según lo indicado en el anexo 1 de las bases concursales en el horario de entrega: según lo indicado en el anexo 1 de las bases concursales; LPN-00637082-009/07 según lo indicado en el anexo número 2 de las bases concursales, los días: según lo indicado en el anexo número 2 de las bases concursales en el horario de entrega: según lo indicado en el anexo número 2 de las bases concursales; LPN-00637082-010/07 según lo indicado en el anexo número 1 de las bases concursales, los días: según lo indicado en el anexo número 1 de las bases concursales en el horario de entrega: según lo indicado en el anexo número 1 de las bases concursales; LPN-00637082-011/07 según lo indicado en el anexo número 2-B de las bases concursales, los días: según indicado en el anexo número 2 de las bases concursales en el horario de entrega: según indicado en el anexo número 2 de las bases concursales; LPN-00637082-012/07 según lo indicado en el anexo 2-B de las bases concursales, los días: según lo indicado en el anexo 2-B de las bases concursales en el horario de entrega: según lo indicado en el anexo 2-B de las bases concursales y LPN-00637082-013/07 según lo indicado en el anexo número 2 de las bases concursales, los días: según lo indicado en el anexo número 2 de las bases concursales en el horario de entrega: según lo indicado en el anexo número 2 de las bases concursales.
- Plazo de entrega: LPN-00637082-006/07 a partir del 1 de enero de 200; LPN-00637082-007/07 a partir del 1 de enero de 2008; LPN-00637082-008/07 a partir del 1 de enero de 2008; LPN-00637082-009/07 a partir del 1 de enero de 2008; LPN-00637082-010/07 según lo indicado en el anexo número 1 de las bases concursales; LPN-00637082-011/07 según indicado en el anexo número 2 de las bases concursales; LPN-00637082-012/07 según lo indicado en el anexo 2 de las bases concursales y LPN-00637082-013/07 según lo indicado en el anexo número 2 de las bases concursales.
- Los pagos se realizarán: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**LIC. HUGO TORRES CAZARES**  
RUBRICA.

**(R.- 258890)**

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

### FONDO DE LA VIVIENDA CONVOCATORIA 008

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por conducto del Fondo de la Vivienda, a través de la Subdirección de Administración, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, tercer piso, teléfono y fax 53-22-04-97, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante Acuerdo número 46.1304.2006, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2006, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en el procedimiento de licitación pública nacional LPN-00638001-008-07, para la adjudicación de pedido(s) relativos(s) a la adquisición de uniformes para el personal operativo de base y confianza del FOVISSSTE, conforme a las siguientes bases:

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
LPN-00638001-008-07	\$1,642.00 Costo en compraNET: \$1,492.00	29-Nov.-2007	29-Nov.-07 11:00 horas	5-Dic.-07 11:00 horas	7-Dic.-07 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Traje para caballero corte recto	562	Juego
2	Traje para caballero corte recto 3 botones con dos aberturas	562	Juego
3	Traje de mujer	609	Juego
4	Zapatilla para dama	609	Par
5	Zapato para caballero	562	Par

- Conforme al último párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio del año 2005, el Lic. Arnoldo Leyson Castro, en su carácter de Subdirector de Administración del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, autorizó con fecha 15 noviembre de 2007 para la licitación, la reducción de plazo a 10 días naturales, entre la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y la fecha de la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal, de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para consulta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en la calle de Miguel Noreña número 28, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, o bien, en Internet, en la dirección electrónica de compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
- Costo de las bases en convocante es de \$1,642.00 (un mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) más IVA, en compraNET \$1,492.00 (un mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) más IVA.
- Para la adquisición de las bases, el pago podrá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, debiendo presentar en la caja general del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, México, D.F., en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el título de crédito referido para que le sea canjeada por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de la licitación en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

- Asimismo, el costo de las bases que sean adquiridas a través del Sistema compraNET, deberá ser cubierto mediante el recibo que expide el propio sistema.
- Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el fallo, de la licitación, tendrán verificativo en la sala de juntas del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, sita en Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03900.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración a la junta de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en el domicilio referido.
- Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El lugar de la entrega de los bienes objeto de la licitación, será conforme a bases.
- Condiciones de pago: de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 de las bases de la licitación pública.
- En el presente procedimiento de licitación no se otorgará ningún tipo de anticipo.
- No podrán participar en este procedimiento de licitación, las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La vigencia del (los) pedido(s) adjudicados será: a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del año 2007.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE

**LIC. ARNOLDO LEYSON CASTRO**

RUBRICA.

(R.- 258865)

## **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

### **CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Coordinación General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, a través de medios remotos de comunicación electrónica para la adjudicación de los contratos relativos a la prestación de los servicios que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
00637002-009-07	Traslado en la modalidad de paquetería de insumos para la salud y bienes del almacén regional centro a los diferentes centros de trabajo del ISSSTE en territorio nacional	Partida única	Viaje (dos conceptos)	Mínimo 1,358 Máximo 3,396

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
--------------------	-----------------------	--	---------------

Convocante \$995.00. IVA incluido compraNET: \$995.00. IVA incluido	27/noviembre/2007 10:00 Hrs.	5/diciembre/2007 10:00 Hrs.	7/diciembre/2007 14:00 Hrs.	
No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
00637002-010-07	Transporte de bienes propiedad del ISSSTE con destino a cada una de las unidades médicas o administrativas, locales y foráneas ubicadas en el Territorio Nacional	Cinco partidas	Viaje	Mínimo 1,048 Máximo 2,619

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante \$995.00. IVA incluido compraNET: \$995.00. IVA incluido	28/noviembre/2007 10:00 Hrs.	5/diciembre/2007 13:00 Hrs.	7/diciembre/2007 17:00 Hrs.

L.P.N. 00637002-009-07: partida única (dos conceptos) mínimo 1,358, máximo 3,396; viaje.

L.P.N. 00637002-010-07: cinco partidas: mínimo 1,048, máximo 2,619 viaje.

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- Lugar de los eventos: los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "F", planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación
- Vigencia de los contratos: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Lugar donde se prestarán los servicios: L.P.N. 00637002-009-07: los servicios serán proporcionados en la Subdirección de Almacenes de la Coordinación General de Administración, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., código postal 06030, México, D.F., L.P.N. 00637002-010-07: los servicios serán proporcionados en la Subdirección de Almacenes de la Coordinación General de Administración, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., código postal 014070, México, D.F. conforme se indica en el Anexo número 1 de cada una de las Bases de la licitación.
- En ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en pesos mexicanos (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indica en el numeral 6.2 de cada una de las bases de licitación, el Instituto pagará, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO**  
 RUBRICA.

(R.- 258828)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 31 y 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-092-07 licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/11/2007	26/11/2007 10:00 horas	26/11/2007 11:00 horas	3/12/2007 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la construcción de la C.M.F. Tipo "A" de 8 consultorios, Guadalupe, Col. Los Maestros, Nuevo León		21/12/2007	442 días naturales	1'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-093-07 licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/11/2007	26/11/2007 10:00 horas	26/11/2007 12:30 horas	3/12/2007 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la construcción de la C.M.F. Tipo "A" de 8 consultorios, Guadalupe, Col. los Maestros, Nuevo León		28/12/2007	420 días naturales	15'000,000.00

- Ubicación de los Trabajos: avenida Benito Juárez o carretera a Reynosa esquina calle Pinos en Guadalupe, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, serán en la dirección antes mencionada en las fechas y horas indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-094-07 licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/11/2007	26/11/2007 10:00 horas	26/11/2007 11:00 horas	4/12/2007 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la ampliación, remodelación y remozamiento de la U.M.F. Tipo "C" a Tipo "E" + R2, San Juan del Río, Querétaro			21/12/2007	372 días naturales	800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-095-07 licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/11/2007	26/11/2007 10:00 horas	26/11/2007 12:30 horas	4/12/2007 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios			Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la ampliación, remodelación y remozamiento de la U.M.F. Tipo "C" a Tipo "E" + R2, San Juan del Río, Querétaro			28/12/2007	350 días naturales	8'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: Prolongación 5 de Mayo esquina Pino Suárez, colonia Centro, en San Juan del Río, Querétaro
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, serán en la dirección antes mencionada en las fechas y horas indicadas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), el pago puede realizarse mediante los recibos que genera el Sistema compraNET; otra forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3 sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE).
- Los licitantes que opten participar por Medios Remotos de Comunicación Electrónica, en caso de no tener la Certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4 ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F. con el propósito de obtener la Certificación del Medio de Identificación Electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 20-00-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se realizarán en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio "F" del conjunto San Fernando ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F. código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las licitaciones números 00637167-092-07, 00637167-093-07, 00637167-094-07 y 00637167-095-07 se otorgará un anticipo del 100% del monto total de la asignación autorizada para el ejercicio 2007, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2007 y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en las declaraciones fiscales anuales 2005 y 2006, así como los pagos provisionales de 2007, mediante estados financieros básicos conforme a las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera de los ejercicios 2005 y 2006 y los vigentes con antigüedad no mayor

a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.

- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con registro público de la propiedad y de comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en los aspectos técnicos de su propuesta el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Las propuestas deberán contener el currículum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET o por caja del Instituto, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, lo anterior para que en el caso de que en las bases de concurso se incluyan planos digitalizados o copia de los mismos, éstos se les entregarán en el citado Departamento, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o discos compactos la señalada como fecha límite para adquirir las bases; después de esta fecha sólo se elaborará su registro de participación pero no se le entregarán los planos. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta será motivo para su desechamiento, para aclaraciones o dudas en los teléfonos 54-47-14-24, extensiones 13252, 13171, 13201 y 13204; fax 56-06-77-60.

MEXICO D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION  
**LIC. CRISTYAN HERNANDEZ MORALES**  
RUBRICA.

(R.- 258949)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA  
DE LA DELEGACION ESTATAL DE PUEBLA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios, consistentes en 1.- Remodelación del Hospital General de Zona número 5, ubicado en el kilómetro. 4.5 carretera Atlixco-Metepec en el Estado de Puebla, con fundamento en el artículo 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 18 de su Reglamento, de conformidad con los siguientes datos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641238-011-07	\$2,250.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28 de noviembre de 2007 15:00 horas	26 de noviembre de 2007 10:00 horas	23 de noviembre de 2007 12:00 horas	4 de diciembre de 2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

( )	1.- Remodelación del Hospital General de Zona número 5, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Atlixco-Metepec, en el Estado de Puebla	2 de enero de 2008	151 D.N.	\$2'400,000.00
-----	---	--------------------	----------	----------------

## Requisitos generales para la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, en la Delegación Estatal Puebla, ubicado en 4 Norte número 2005, 2o. piso, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue., teléfonos (01222) 242 45 20 y 242 40 85, con extensiones 61769 y 61166, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, que se entregará en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal Puebla, en 4 Norte número 2005, 2o. piso, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día 26 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la oficina de Conservación de esta Delegación Estatal, con domicilio en 3 Sur número 2108, colonia El Carmen, código postal 72470, en Puebla, Pue.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios de comunicación, ni servicio postal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la oficina de Conservación de esta Delegación Estatal, con domicilio en 3 Sur número 2108, colonia El Carmen, código postal 72470, en Puebla, Pue.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2007, a las 12:00 horas, en la Jefatura de Conservación de la Unidad, ubicada en el kilómetro 4.5 carretera Atlixco-Metepec en el Estado de Puebla.
- Ubicación de la obra: es en el kilómetro 4.5 carretera Atlixco-Metepec en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para el contrato que se adjudique de la presente licitación, no se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras de hospitales de zona o similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en construcción de obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$2'400,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declaren que no se encuentran en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual las personas morales manifiesten que sus representantes cuentan con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes, que participen en la licitación, acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral), o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos de artículo 24, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TITULAR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS**  
RUBRICA.

**(R.- 258795)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos municipales, servicio de vigilancia, suministro de gases industriales y medicinales, suministro de gasóleo diesel, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641277-004-07	\$1,991.00 Costo en compraNET: \$1,792.00	28/11/2007	28/11/2007 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	560	Viaje

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 8:30 horas.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 8:30 horas.
- Lugar de entrega en la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, ubicada en avenida Lomas Verdes esquina boulevard Manuel Avila Camacho sin número, colonia Ex-Ejido de Oro, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120, los días de lunes a sábado, con el horario de 6:00 a 10:00 horas.
- El pago se realizará a los 15 días naturales a partir de la fecha de recepción de los documentos susceptibles de pago, en el Departamento de Finanzas de esta UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641277-005-07	\$1,991.00 Costo en compraNET: \$1,792.00	28/11/2007	28/11/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800010	Gases industriales y medicinales	60,000	Metro cúbico	60,000	120,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 11:30 horas.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 11:30 horas.
- Lugar de entrega en la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, ubicada en avenida Lomas Verdes esquina boulevard Manuel Avila Camacho sin número, colonia Ex-Ejido de Oro, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120, los días lunes a domingo, con el horario de 00:01 a 23:59 horas.
- El pago se realizará a los 30 días naturales a partir de la fecha de recepción de los documentos susceptibles de pago, en el Departamento de Finanzas de esta UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641277-006-07	\$1,991.00 Costo en compraNET: \$1,792.00	28/11/2007	28/11/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200022	Gasóleo diesel	250,000	Litro	250,000	500,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 13:30 horas.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 13:30 horas.
- Lugar de entrega en la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, ubicada en avenida Lomas Verdes esquina boulevard Manuel Avila Camacho sin número, colonia Ex-Ejido de Oro, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120, los días de lunes a domingo, con el horario de 00:01 a 23:59 horas.
- El pago se realizará a los 8 días naturales a partir de la fecha de recepción de los documentos susceptibles de pago, en el Departamento de Finanzas de esta UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641277-007-07	\$1,991.00 Costo en compraNET: \$1,792.00	28/11/2007	28/11/2007 16:30 horas	28/11/2007 15:30 horas	4/12/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Elemento

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 16:30 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 15:30 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, ubicada en avenida Lomas Verdes esquina boulevard Manuel Avila Camacho sin número, colonia Ex-ejido de Oro, código postal 53120, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 16:30 horas.
- Lugar de entrega en la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, ubicada en avenida Lomas Verdes esquina boulevard Manuel Avila Camacho sin número, colonia Ex-Ejido de Oro, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120, los días lunes a domingo, con el horario de 00:01 a 23:59 horas.
- El pago se realizará a los 15 días naturales, a partir de la fecha de recepción de los documentos susceptibles de pago, en el Departamento de Finanzas de esta UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes.

Condiciones generales de las licitaciones:

- Estos eventos licitatorios se realizan conforme al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimientos de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, ubicada en la avenida Lomas Verdes esquina boulevard Manuel Avila Camacho sin número, colonia Ex-Ejido de Oro, código postal 53120, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 5373 9336, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es con orden de ingreso a favor del IMSS, UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, expedida por la Subdelegación Naucalpan, ubicada en avenida Lomas Verdes sin número, colonia Ex-Ejido de Oro, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos licitatorios se realizarán en el auditorio de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: será según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

TITULAR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HTOLV

**DR. JUAN CARLOS DE LA FUENTE ZUNO**

RUBRICA.

(R.- 258791)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "LIC. ADOLFO RUIZ CORTINES"  
UMAE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracciones I y III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional: para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los inmuebles de la UMAE, e internacional abierta: para la adquisición de material de curación grupo de suministro 060 y aparatos de instrumental médico grupo de suministro 537, para la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2008, en primera convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional primera convocatoria  
Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los inmuebles de la UMAE, Hospital de Especialidades No. 14  
Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641314-005-07	En convocante: \$995.00 En compraNET: \$995.00	29/11/07	28/11/07 10:00 Hrs.	5/12/07 10:00 Hrs.		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Servicio de seguridad y vigilancia para la UMAE Veracruz		Servicio	\$531,056.40	\$1'327,641.00

Licitación pública internacional abierta primera convocatoria  
Para la adquisición de material de curación grupo de suministro 060 y aparatos de instrumental médico grupo de suministro 537, para la UMAE,  
Hospital de Especialidades No. 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641314-006-07	En convocante: \$995.00 En compraNET: \$995.00	4/12/07	3/12/07 10:00 Hrs.	10/12/07 10:00 Hrs.		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	060.932.2748.11.01 Válvulas para derivación de líquido cefalorraquídeo de resorte, presión media de 60 a 120 mm		Pieza	79	198
2	C841600000	060.066.0922.02.01 Antisépticos y germicidas		Pieza	3,240	8,100
3	C841600000	060.908.0601.00.01 Tubo en forma de "T" de D.I. 1.5 cm, Long. 4 cm consumible para el pletismógrafo		Pieza	14	36
4	C841600000	060.346.0049.00.01 Esfinterotomo de precorte para vías biliares, calibre 5 fr, longitud de 200 cm		Pieza	119	297
5	C841600000	060.345.3309.0101 Equipo para ligar várices esofágicas y rectales		Equipo	162	405

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Cuauhtémoc sin número esquina Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, mediante orden de ingreso solicitada por el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento y elaborada en el Departamento de Finanzas de la UMAE, ubicado en avenida Cuauhtémoc sin número esquina Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz; mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos para la licitaciones 00641314 005 07 y 00641314 006 07 de junta de aclaración a las bases, recepción de propuestas y comunicación del fallo se llevarán a cabo en las fechas y en los horarios señalados en sus mismas bases, en el aula uno del Area de Enseñanza de la UMAE, ubicada en avenida Cuauhtémoc sin número esquina Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Se aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presentación de las proposiciones, tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega de la documentación completa y satisfactoria por parte del proveedor, en el Departamento de Finanzas de la UMAE, ubicado en avenida Cuauhtémoc sin número esquina Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los eventos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

VERACRUZ, VER., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE UMAE

**DR. ARTURO NAVARRETE ESCOBAR**

RUBRICA.

**(R.- 258792)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 009**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA CON CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A: 2 BOMBAS DE COBALTO MARCA THERATRONICS, MODELO T-780-E, SERIES 654 Y 637, DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O., PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641265-021-07	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	29/11/2007	28/11/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/12/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A: BOMBAS DE COBALTO MCA. THERATRONICS, MODELO T-780-E, SERIES 654 Y 637, DE LA UMAE HOSPITAL ESPECIALIDADES C.M.N.O.	2	EQUIPO

- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N.O CON DOMICILIO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44349, EN GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONOS 0133 3668-3000, EXTENSION 31482.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N.O., CON DOMICILIO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44349, EN GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONOS 0133 3668-3000, EXTENSION 31482, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION, CON EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, LOS DIAS LUNES A VIERNES, POSTERIORMENTE PARA SU AUTORIZACION ACUDIR A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITA EN AVENIDA AVILA CAMACHO

NUMERO 1696, SECTOR HIDALGO, SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD Y SUBDELEGACION JUAREZ, SITA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- NO SE ACEPTARAN EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA RECEPCION Y CONFIRMACION OPORTUNA DE PROPUESTAS.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION EN LA OFICINA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CON DOMICILIO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LOS DISPUESTOS EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES.

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO

**ING. SILVIA VALDES VALDES**

RUBRICA.

**(R.- 258797)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

**CONVOCATORIA 11**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 31, 32, 33, 34, 35 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL 2a. VUELTA, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS, TRASLADOS LOCALES Y FORANEOS. PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2008 EN LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641274-017-07	\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	28/NOVIEMBRE/2007	26/NOVIEMBRE/2007 9:00 HORAS	28/NOVIEMBRE/2007 9:00 HORAS	4/DICIEMBRE/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005008	TRASLADO DE PACIENTES (AMBULANCIAS)	520	TRASLADO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 56-27-69-25 Y 56-27-69-00, EXTENSIONES 22231, 21919 Y 22029, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION 6 "PIEDAD NARVARTE" AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL SOTANO DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL 4o. PISO, DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 9:00 HORAS EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL 4o. PISO DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO SE LLEVARA A CABO EL 7 DE DICIEMBRE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL 4o. PISO, DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERAN SER ENTREGADOS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN BASES.
- EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI

DIRECTOR MEDICO

**DR. RODOLFO CASTAÑO GUERRA**

RUBRICA.

**(R.- 258798)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE**  
**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diferentes servicios para la Delegación Estado de México Poniente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-042-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	28/11/2007	28/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento áreas verdes, pétreas y macetones	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-043-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	28/11/2007	28/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-044-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	28/11/2007	28/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos "X"	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-045-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	28/11/2007	28/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de anestesia y vaporizadores	1	Servicio

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-046-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	28/11/2007	28/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de electrónica médica	1	Servicio

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-047-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	28/11/2007	28/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades dentales	1	Servicio

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-048-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	28/11/2007	28/11/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a microscopios	1	Servicio

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-049-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	28/11/2007	28/11/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Josefa Ortiz de Domínguez esquina Morelos sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 2 14 49 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las presentes licitaciones públicas nacionales se realizarán al amparo del artículo 26 fracción 1 y artículo 28 fracción 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme lo estipulado en las bases de las licitaciones públicas nacionales.
- Plazo de entrega: según programa y de acuerdo a necesidades de las unidades médicas y no médicas.
- El pago se realizará: conforme a lo estipulado en las bases de acuerdo a la presentación de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**JAIME CHICO TATENGO**  
 RUBRICA.

(R.- 258802)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

### CONVOCATORIA 045/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de procedimientos de diagnóstico terapéuticos para los derechohabientes de la zona Metropolitana, las que deberán realizarse por personal médico debidamente capacitado y acreditado, en instalaciones médicas particulares debidamente acreditadas y autorizadas con licencias municipales y de las autoridades sanitarias, para cubrir necesidades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-085-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/11/2007	28/11/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
4	C840000000	Resonancia magnética. Angioresonancia	Cirugía	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00

1	C840000000	Vitrectomias	Cirugía	\$554,167.00	\$1'385,417.00
3	C840000000	Yag láser	Cirugía	\$474,062.00	\$700,000.00
5	C840000000	Tomografía computarizada	Cirugía	\$223,584.00	\$558,960.00
2	C840000000	Colangio pancreatografía endoscopia retrógrada	Cirugía	\$180,000.00	\$450,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 14:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 3283-1240, Ext. 30713, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, deberá acudir al Departamento de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de servicio: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
TIT. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. FABIAN B. GARCIA OLVERA**  
RUBRICA.

(R.- 258810)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN BAJA  
CALIFORNIA SUR  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento de equipo no médico, jardinería y áreas pétreas, fumigación, análisis de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y adquisición de materiales y refacciones para conservación en diversas unidades médicas y administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en Baja California Sur, para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones
00641202-017-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/11/2007	28/11/2007 10:00 horas	27/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C870000000	Servicio de sistema de radiocomunicación
2	C870000000	Mantenimiento a subestaciones y transformadores eléctricos
3	C390000000	Mantenimiento a equipo de lavandería
4	C870000000	Mantenimiento a equipo de oficina

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones
00641202-018-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	29/11/2007	29/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C870000000	Servicio de mantenimiento a jardinería y áreas pétreas
2	C870000000	Servicio de análisis de aguas residuales
3	C390000000	Servicio de emisiones a la atmósfera
4	C870000000	Servicio de fumigación
5	C390000000	Limpieza de cristales en cancelaría y ventanas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones
00641202-019-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	30/11/2007	30/11/2007 16:30 horas	No habrá visita

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C870000000	Sistema de iluminación t-5 en combinación con tecnología
2	C870000000	Gas refrigerante 11
3	C390000000	Filtro absoluto 24x24x11 ½ 99.97% para aire acondicionado
4	C390000000	Resistencia D/6000 W, 220 V Ref. para equipo esterilizador
5	C870000000	Cableado estructurado par redes de comunicación tipo "UTO"

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en calle Fco. I. Madero y Héroe del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-123-67-00, extensión 81138, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que deberá adquirir en el área convocante y liquidar en sucursal bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario y fecha establecida para la licitación en esta convocatoria en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicada en

Francisco I. Madero, esquina con Héroes del 47, planta alta, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el horario y fecha establecida para la licitación en esta convocatoria en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicada en Francisco I. Madero, esquina con Héroes del 47, planta alta, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y administrativas que se describen en el anexo cinco de cada una de las bases de licitación, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 365 días naturales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del IMSS, ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada una de las unidades médicas y administrativas de la Delegación Baja California Sur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, ante la contraloría interna del IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN BAJA CALIFORNIA SUR  
**CARLOS MENDOZA DAVIS**  
RUBRICA.

**(R.- 258799)**

**TERCERA SECCION  
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
CONVOCATORIA MULTIPLE 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos comunes; servicio integral en el suministro de oxígeno medicinal en estado líquido gaseoso, óxido nítrico y gases medicinales, especiales e industriales, (incluye transporte y contenedores fijos y móviles); servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos (RPBI), para las UMAES, Hospital de Gineco Obstetricia, Hospital de Pediatría y Hospital de Especialidades, todas estas del Centro Médico Nacional de Occidente, para cubrir las necesidades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00641280-008-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/11/2007	28/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81000000 0	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos comunes. Para las 3 UMAES que conforman el CMNO	217,150	Bolsa	\$583,828.00	\$1'459,570.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre 2007 a las 9:00 horas, en la sala adjunta a la oficina de Adquisiciones, <sup>segundo</sup> piso de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 5 de diciembre 2007 a las 9:00 horas, en la sala adjunta a la oficina de Adquisiciones, <sup>segundo</sup> piso, de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00641280-009-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/11/2007	29/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81000000	Servicio integral en el suministro de oxígeno medicinal en estado líquido gaseoso, óxido nitroso y gases medicinales. Para las 3 UMAES que conforman el CMNO	3	Paquete de servicios	\$1'155,471.20	\$2'888,678.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre 2007 a las 9:00 horas, en la sala adjunta a la oficina de Adquisiciones, <sup>segundo</sup> piso de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 6 de diciembre 2007 a las 9:00 horas, en la sala adjunta a la oficina de Adquisiciones, <sup>segundo</sup> piso, de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00641280-010-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/12/2007	30/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81000000	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos (RPBI). Para las 3 UMAES que conforman el CMNO	607,500	Kilogramo	\$1'543,248	\$3'858,119.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala adjunta a la oficina de Adquisiciones, segundo piso de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 7 de diciembre 2007 a las 9:00 horas, en la sala adjunta a la oficina de Adquisiciones, segundo piso, de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, deberá acudir al Departamento Finanzas y Sistemas, ubicado en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente, deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- En esta licitación se aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a partir de la fecha en que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA  
DIRECCION GENERAL  
DIRECTOR GENERAL  
**DR. GERONIMO ASCENCION HERNANDEZ AREVALO**  
RUBRICA.

**(R.- 258793)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE  
**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a

los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de servicios auxiliares de diagnóstico y servicio de fresado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de servicios auxiliares de diagnóstico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-021-07	\$1,495.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	30/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600200000	Resonancia magnética nuclear simple	48	Estudio	48	120
2	C600200000	Resonancia magnética nuclear con C/G	72	Estudio	72	180
3	C600200000	Resonancia magnética nuclear funcional	11	Estudio	5	11
4	C600200000	Colangiografía	5	Estudio	5	12
5	C600200000	Arteriografías	5	Estudio	5	12

Licitación pública nacional para la adquisición del servicio de fresado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641271-022-07	\$1,495.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	30/11/2007	30/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600200000	Servicio de fresado	20	Servicio	20	50

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 68 30 00, extensión 31707, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: deberá acudir al Departamento de Finanzas y Sistemas para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:00 horas, posteriormente, deberá

acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, avenida Avila Camacho número 1096, Sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad, calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad, y Subdelegación Juárez, avenida 16 de Septiembre número 868 Sector Libertad en Guadalajara, Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría C.M.N.O., ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 00641271-021-07 en las instalaciones del licitante de lunes a sábado en horario de oficina, para la licitación 00641271-022-07 en el quirófano de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Centro Médico Nacional de Occidente, sito en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, Sector Libertad en Guadalajara, Jalisco, durante las 24 horas.
- Plazo de entrega: treinta minutos contados a partir de ser recibida la solicitud de servicio subrogado.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la recepción de la documentación comprobatoria a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la División de Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**L.C.P. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS**  
RUBRICA.

(R.- 258800)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA  
**CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de transporte de bienes de consumo y alimentos (víveres), de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-066-07 Segunda convocatoria	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/11/2007	27/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8110000 00	Transporte de bienes de consumo	1	Servicio	\$526,650.00	\$1'316,623.00

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641237-067-07 Segunda convocatoria	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/11/2007	27/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 12:00 horas
--	---	------------	---------------------------	------------------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8100000 00	Víveres Puebla	1	Servicio	\$9'390,385.00	\$10'679,389.00
2	C8100000 00	Víveres UMAE HE	1	Servicio	\$2'395,000.00	\$2'922,000.00
3	C8100000 00	Víveres UMAE HTO	1	Servicio	\$453,987.00	\$1'134,967.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono: 01 222 288 12 04, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horario señalado en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en 5 de febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y horario señalado en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén delegacional, unidades médicas y guarderías de Puebla, UMAES H.E. y H.T.O., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Puebla.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones nacionales 00641237-066-07 y 00641237-067-07 serán con fundamento en el artículo 28 fracción I, de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS**  
RUBRICA.

**(R.- 258801)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL CMN NOROESTE, CD. OBREGON,  
SONORA

**CONVOCATORIA 026**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, ASI COMO LOS ARTICULOS 26, FRACCIONES I, 27, 28, FRACCIONES I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 45 Y 47 FRACCION I Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE

ADQUISICION DE SERVICIO DE PARACLINICOS ESPECIALES, PARA EL EJERCICIO 2008, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641311-029-07	\$1,893.76 COSTO EN compraNET: \$1,721.60	28/11/2007	27/11/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/12/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811000000	1.- SERVICIO DE PARACLINICOS ESPECIALES	1	PAQUETE	\$329,171.00	\$822,927.50

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO (644) 4 14 42 47, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO. EN compraNET, LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE DIRECCION ADMINISTRATIVA, PRIMER PISO, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD,

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, CIUDAD OBREGON, SONORA, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCION ADMINISTRATIVA, PRIMER PISO, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, CIUDAD OBREGON, SONORA, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1, HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 4, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS MEDIANTE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, PRIMER PISO, COLONIA BELLAVISTA, CIUDAD OBREGON, SONORA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION RECIBE PROPUESTAS ELECTRONICAS Y POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO REGISTRE PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CAJEME, SON., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE UMAE

**DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 258804)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION NORTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
LICITACIONES PUBLICAS  
CONVOCATORIA No. 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de bienes del grupo de suministro 010, 060 metas médicas e internacional para la adquisición de bienes del grupo de suministro 379 insumos para mastografía, servicio de pruebas de glucosa y colesterol, para cubrir necesidades de 2008, para la Delegación Norte del D.F., de conformidad con lo siguiente:

010, 060 Metas médicas (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-103-07	\$663.00	23 de noviembre de 2007	23 de noviembre de 2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	29 de noviembre de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	060 308 0177 11 01 Condones de hule látex	23019	Env.
2	C480000000	060 189 0015 11 01 Cepillos dentales	1001756	Pza.
3	C480000000	060 550 2715 01 01 Jeringa desechable	453150	Pza.

4	C480000000	060 360 0032 01 01 Espejos vaginal desechable	197010	Pza.
5	C480000000	060 456 0391 11 01 Guantes para exploración	5064	Cja.

379 Insumos para mastografía (internacional diferenciada) se encuentra bajo los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188- 104-07	\$663.00	28 de noviembre de 2007	28 de noviembre de 2007 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	4 de diciembre de 2007 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	379 687 0628 00 01 Película ortocromática sensible de 24 x 30 cm	1017	Cja.
2	C480000000	379 687 0636 00 01 Película ortocromática sensible de 18 x 24 cm	806	Cja.
3	C480000000	379 687 0354 00 01 Película impresión en seco (8" x 10")	165	Cja.
4	C480000000	379 687 0453 00 01 Película 18 x 24 para mastografía	51	Cja.
5	C480000000	379 687 0446 00 01 Película ortocromática HDR sensible al verde	52	Cja.

Servicio de pruebas de glucosa y colesterol (internacional diferenciada) se encuentra bajo los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188- 105-07	\$663.00	28 de noviembre de 2007	28 de noviembre de 2007 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	4 de diciembre de 2007 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Servicio de pruebas de glucosa y colesterol	1	Serv.

Para las licitaciones:

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14,

colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sitas en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F.

- \* Esta convocante determinó la reducción de plazos para estas licitaciones, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 2 de noviembre de 2007 autorizada por el ingeniero Eduardo Alvarado Flores, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. Lugar de entrega y plazo de entrega: se indicarán en las bases.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
  - Estas licitaciones aceptan propuestas electrónicas.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**ING. EDUARDO ALVARADO FLORES**  
RUBRICA.

**(R.- 258806)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 035**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO (CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000 ALTA ESPECIALIDAD) PARA ATENDER NECESIDADES DE LA DELEGACION NUEVO LEON Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2008. LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON, CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641234-036-07	\$1,258.93 COSTO EN compraNET: \$1,144.48	24/NOVIEMBRE/2007	23/NOVIEMBRE/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/NOVIEMBRE/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080.098.0187.03.01 BOLSA PARA FRACCIONAR SANGRE (TRIPLE) UNA PRIMARIA PARA RECOLECTAR 450-500 ML CON 63.0-70 ML DE SOLUCION DE CPDA-1 CON TUBO TRANSPORTADOR PRIMARIO, CON AGUJA CALIBRE 15 O 16 G Y OTRAS DOS BOLSAS SECUNDARIAS DE 300 ML MINIMO UNIDAS A LA PRIMERA POR TUBOS. LAS 3 BOLSAS CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION ADHERIDA DE FABRICA. DE ACUERDO A LA NORMA: (NOM-140-SSA1-1995)	20220	BSA.
2	C480000000	080.074.0383.03.01 BRUCELLA ABORTUS FEBRILES ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DEL GENERO: BRUCELLA RTC FRASCO GOTERO DE 5 ML	845	FCO.
3	C480000000	080.414.1505.00.01 PROTEINA C REACTIVA. EQUIPO PARA INVESTIGAR POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX ESTANDARIZADA COMPUESTO DE: SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PLACA DE REACCION ANTISUERO ADSORBIDO A PARTICULAS DE LATEX 2 ML RTC.	739	EQP.
4	C480000000	080.074.1456.05.01 ANTIGENO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA, AGLUTINACION EN PLACA PARA EL DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS, RTC.	170	FCO.
5	C480000000	080.610.1515.01.01 PLACA DE AGAR SANGRE. DESECHABLE, ESTERIL. DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CADUCIDAD 14 SEMANAS RTC.	26154	PCA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O <http://rtn.net.mx/compranet>, O BIEN EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83 51 49 73, A PARTIR

DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 19 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION, DICHA ORDEN DE REPOSICION TIENE UNA VIGENCIA DE 19 DIAS, QUE CONSIDERA 15 DIAS PARA LA ENTREGA OPORTUNA Y UN MAXIMO DE 4 DIAS DE RETRASO.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION DE NUEVO LEON Y/O DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DELEGACION DE NUEVO LEON  
 LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA  
 RUBRICA.

(R.- 258807)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE  
**CONVOCATORIA 035**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción 1, 27, 28, fracción 1, 29 y 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de operación y mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales de la Unidad Médica número 69 de San Quintín, Baja California y los servicios médicos subrogados en la Delegación Regional en Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

Número 00641199-070-07 licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de operación y mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales de la Unidad Médica número 69 de San Quintín, Baja California (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641199-070-07	\$1,065.77 Costo en compraNET: \$968.88	28/11/2007	28/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8100000	Servicio de operación y mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales	1	Servicio	191,400.00	478,500.00

Número 00641199-071-07 licitación pública nacional electrónica para la contratación de los servicios médicos subrogados en la Delegación Regional en Baja California (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641199-071-07	\$1,065.77 Costo en compraNET: \$968.88	28/11/2007	28/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 12:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8100000 00	Cirugía cardiovascular Tijuana	1	Servicio	1'733,333.33	4'333.333.33
2	C8100000 00	Laboratorio Tijuana	1	Servicio	1'733,333.33	4'333.333.33
3	C8100000 00	Laboratorio Mexicali	1	Servicio	586,666.67	1'466,666.67
4	C8100000 00	Radiodiagnóstico e Imagen Mexicali	1	Servicio	586,666.67	1'466,666.67
5	C8100000 00	Litotripsias Mexicali	1	Servicio	426,666.67	1'066,666.67

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle "G" sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el especificado en bases de licitación, los días: el especificado en bases de licitación, en el horario de entrega: el especificado en bases de licitación.
- Plazo de entrega: el especificado en bases de licitación.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación debidamente requisitada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las áreas médicas de gestión desconcentrada a que correspondan.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando su participación. previamente

MEXICALI, B.C., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
**PABLO CONTRERAS RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 258808)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 036**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION III INCISO A) Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA, PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO (CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000 ALTA ESPECIALIDAD) PARA ATENDER NECESIDADES DE LA DELEGACION NUEVO LEON Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO AÑO 2008. LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON, CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641234-037-07	\$1,258.93 COSTO EN compraNET: \$1,144.48	24/NOVIEMBRE/2007	23/NOVIEMBRE/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/NOVIEMBRE/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C48000000	080.889.0115.11.01 TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE, CON LIMITES DE DETECCION QUE VAN DE 20 a 800 MG/DL.	12852	TRA.
2	C48000000	080.909.0236.11.01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE. VOLUMEN DE DRENADO 7 ML (+/- 0.4 ML) (ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON No. DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD) CON O SIN TAPON DE SEGURIDAD.	9809	TBO.
3	C48000000	080.431.1033.02.01 FRASCO PARA RECOLECTAR ESPECIMENES, CILINDRICO, DE BOCA ANCHA, DE VIDRIO NO REFRACTARIO, DE 125 ML DE CAPACIDAD CON TAPA DE PLASTICO (RESISTENTE A LA ESTERILIZACION)	247822	FCO.
4	C48000000	080.889.0099.02.01 TIRA REACTIVA PARA INVESTIGAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRRUBINAS, CETONAS, GRAVEDAD ESPECIFICA, SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS TATC. FRASCO CON 100 TIRAS	7920	FCO.
5	C48000000	080.025.0052.00.02 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA SENCILLA Y/O MULTIPLE, ESTERIL, DESECHABLE, DE: 21 G X 38 MM.	8912	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83 51 49 73,

A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 a 13:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL Y UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 a 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 19 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION, DICHA ORDEN DE REPOSICION TIENE UNA VIGENCIA DE 19 DIAS, QUE CONSIDERA 15 DIAS PARA LA ENTREGA OPORTUNA Y UN MAXIMO DE 4 DIAS DE RETRASO.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION DE NUEVO LEON Y/O DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DELEGACION DE NUEVO LEON  
**LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA**  
RUBRICA.

**(R.- 258809)**

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y  
SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de maquinaria y equipo de soporte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06800002-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.00 Costo en compraNET : \$995.00	28/11/2007	28/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 11:00 horas	5/12/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I33000000 0	Motor ventilador de Chiller	3	Pieza
2	I33000000 0	Banco de baterías UPS	360	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado expedido por una institución de crédito a nombre del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "A", ubicada en el primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "A", ubicada en el primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de diciembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas "A", ubicada en el primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de Bansefi, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, los días de lunes a viernes, en el

horario de entrega de 9:30 a 13:30 horas.

- Plazo de entrega: a más tardar el día 21 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. ELISA JAIME ATRI**  
RUBRICA.

(R.- 258946)

**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL  
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del seguro colectivo de vida o incapacidad total y permanente para el personal de Diconsa, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
20150001-008-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$990.00	4/12/2007	4/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguro colectivo de vida o incapacidad total y permanente	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-07-00, extensión 65627, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. y en compraNET con los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye el IVA.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 10 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas

oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- No se otorgará anticipo.
- El servicio de aseguramiento se prestará en las oficinas centrales y las 15 sucursales de Diconsa, S.A. de C.V., ubicadas en el interior de la República Mexicana.
- El servicio iniciará a partir de las 00:00 horas del 1 de enero de 2008 a las 24:00 horas y finalizará el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto 8.11 de estas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE DICONSA  
**LIC. ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 258941)**

## LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, la cual no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado, sujetándose a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Licitación		Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Plazo máximo para la entrega de los bienes
20143045-008-07		\$995.20	Del 20/11/2007 al 23/11/2007	23/11/2007 11:00 horas	29/11/2007 11:00 horas	A más tardar el 31 de diciembre de 2007
Partida	Cve. CABMS	Descripción general			Cantidad	Unidad
1	1180000190	Equipos para LAN			1	Paquete
2	1180000012	Computadoras portátiles			200	Equipo
3	1180000056	Videoprojector			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de Liconsa, ubicada en la planta baja de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 52-37-92-24, durante el periodo arriba indicado, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V. o a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que emite compraNET.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en el aula asignada, en el tercer piso del domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de las mismas, se efectuará en el aula asignada en el domicilio de la convocante, con reducción de plazo según lo establecido en el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 33 de su Reglamento, de acuerdo al calendario y horario establecidos. No se aceptará la presentación de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano, según lo indicado en las bases de esta licitación.
- El lugar para la entrega de los bienes será el indicado en las bases de la licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo y los pagos se efectuarán de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión en el lugar, días y horarios establecidos por Liconsa para la recepción de documentos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO  
ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA  
RUBRICA.**

(R.- 258998)

**III SERVICIOS, S.A. DE C.V.  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
CONVOCATORIA MULTIPLE 020**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números 18400004-033-07 aseguramiento de bienes inmuebles y sus contenidos, propiedad de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V., y seguro de vida para el personal de plantilla y seguro de gastos médicos mayores para el personal de mandos medios y supervisores y seguro de bienes muebles de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.; y 18400004-034-07 servicio de seguridad y vigilancia en las oficinas administrativas del edificio sede de Petróleos Mexicanos, en Coatzacoalcos, Veracruz.

<b>Fundamento legal</b>	Art. 134 constitucional, 29 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
<b>Pueden participar</b>	Proveedores mexicanos
<b>No pueden participar</b>	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

18400004-033-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81080000 0	Seguro de vida para el personal de plantilla y seguro de gastos médicos mayores para el personal de mandos medios y superiores	1	Contrato
2	C81080000 0	Aseguramiento de bienes inmuebles y sus contenidos, propiedad de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V., y seguro de bienes muebles de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	1	Contrato
<b>Lugar de entrega</b>	En las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal. La prestación del servicio será en días y horarios de acuerdo lo establecido en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 de ambas partidas de las bases de licitación.			
<b>Plazo de entrega</b>	De las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2008.			
<b>Condiciones de pago</b>	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los diez días de haber recibido las pólizas.			

Bases de licitación:

<b>Consulta y venta</b>	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
<b>Costo convocante</b>	\$995.00

<b>Costo compraNET</b>	\$995.00
<b>Forma de pago</b>	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
<b>Fecha límite para adquirirlas</b>	29 de noviembre de 2007.

## Actos del procedimiento:

<b>Visita a sitio</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>
No habrá visita	Fecha y hora: 27/11/07 a las 11:00 Hrs.	Fecha y hora: 5/12/07 a las 16:00 Hrs.

Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

18400004-034-07

<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia en las oficinas administrativas del edificio sede de Petróleos Mexicanos, en Coatzacoalcos, Ver.	1	Contrato
<b>Lugar de entrega</b>		En las oficinas administrativas del edificio sede de Petróleos Mexicanos, ubicadas en Jacarandas No. 100, colonia Rancho Alegre I, en Coatzacoalcos, Veracruz. La prestación del servicio será en días y horarios de acuerdo lo establecido en los anexos A5A y A5B de las bases de licitación		
<b>Plazo de entrega</b>		Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.		
<b>Condiciones de pago</b>		No se otorgará anticipo. El pago se realizará mensualmente sobre servicio prestado.		

## Bases de licitación:

<b>Consulta y venta</b>	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
<b>Costo convocante</b>	\$995.00
<b>Costo compraNET</b>	\$995.00
<b>Forma de pago</b>	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
<b>Fecha límite para adquirirlas</b>	30 de noviembre de 2007.

## Actos del procedimiento:

<b>Visita a sitio</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>
Fecha y hora: 30/11/07 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 30/11/07 a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 6/12/07 a las 16:00 Hrs.

Ubicación: en el edificio sede de Petróleos Mexicanos, ubicado en Jacarandas No. 100, colonia Rancho Alegre I, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
--	--

## Aspectos generales:

<b>Idioma(s)</b>	Las proposiciones deberán de presentarse en español.
<b>Envío de propuestas</b>	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
<b>Moneda de cotización</b>	Peso mexicano.
La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS  
**ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ**  
 RUBRICA.

**(R.- 258963)**

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación pública nacional 09179001-016-07

Descripción del servicio: circuito cerrado de televisión

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo de la licitación
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	30/11/2007	30/11/2007 11:00 horas	30/11/2007 9:00 horas	5/12/2007 11:00 horas	7/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Servicio de circuito cerrado de televisión	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, teléfono (314)3311400, extensión 2524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, siendo el punto de reunión en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, asimismo, se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería al domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios se realizarán en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.
- Plazo de entrega: del 1 de enero 2008 al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los quince días naturales, a partir de la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MANZANILLO, COL., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 C.P. JOSE LUIS BARRIENTOS GERON  
 RUBRICA.

(R.- 258815)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
 DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 CONVOCATORIA 11**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación pública nacional: 09179001-017-07

Descripción del servicio: adquisición de sistema integral de videovigilancia

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica	Fallo de la licitación
\$995.00 Costo en compraNET : \$895.00	30/11/2007	30/11/2007 17:00 horas	No habrá visita	5/12/2007 17:00 horas	7/12/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Adquisición de sistema integral de videovigilancia	1	Lote

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, teléfono (314)3311400, extensión 2524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es: en efectivo o con cheque certificado a nombre de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 5 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en el

Departamento de Recursos Materiales, avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de un 20%.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.
- Plazo de entrega: 13 de diciembre de 2007 al 31 de marzo de 2008.
- El pago se realizará: conforme sean entregadas las partidas y a los quince días después de la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MANZANILLO, COL., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
C.P. JOSE LUIS BARRIENTOS CERON  
RUBRICA.

**(R.- 258817)**

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

1.- Arrendamiento de equipos de cómputo.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09172001-013-07	\$1,090.00	27/11/2007	27/11/2007 12:00 horas	No habrá visita	4/12/2007 12:00 horas	4/12/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200002	Arrendamiento de equipos de cómputo	1	Arrendamiento

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2 edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono (01969) 9343250, extensiones 207 y 209, los días de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración en la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., ubicada en el primer piso del edificio central en la dirección antes citada.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración en la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., ubicada en el primer piso del edificio central en la dirección antes citada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se entregarán anticipos.
- Lugar de entrega: instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
- Plazos de entrega: 25 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo.
- Los pagos se realizarán mensualmente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente.

PROGRESO, YUC., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. VICTOR M. ALBARRAN DOMINGUEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 258885)**

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS  
DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio para el Instituto Nacional de Virología, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12277001-030-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/11/2007	29/11/2007 10:00 horas	27/11/2007 9:00 horas	5/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I06000000 0	Refrigerador de laboratorio tipo vertical	1	Pieza
2	I06000000 0	Refrigerador de laboratorio tipo vertical	2	Pieza
3	I06000000 0	Cabina de seguridad biológica	3	Pieza
4	I06000000 0	Cabina de seguridad biológica	1	Pieza
5	I06000000 0	Transfer (Pass Thru Cabinet) fabricado en acero inoxidable 304 con acabado pulido satinado	22	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de Capacitación del Instituto Nacional de Higiene, ubicada en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Nacional de Virología, Prolongación de Carpio número 20, colonia Santo Tomas, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de Capacitación del Instituto Nacional de Higiene, Mariano Escobedo, número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- Lugar, días y horarios de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: 31 de marzo de 2008.

- El pago se realizará: veinte días naturales, posteriores contados a partir de la fecha de presentación, ante la Gerencia de Recursos Financieros de Birmex, de la factura y la documentación que acredite la entrega de los bienes conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ**  
RUBRICA.

**(R.- 258812)**

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**CONVOCATORIA 031**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de telecomunicaciones para la red VPN-MPLS de FIRA y servicio de infraestructura para computadoras personales mediante contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-045-07

<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita a instalaciones</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>
\$550.00 En compraNET: \$495.00	28/11/2007	28/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 10:00 horas

<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	C811005000	Servicios de telecomunicaciones para la red VPN-MPLS de FIRA	1	Servicio

Licitación pública nacional número 06600008-046-07

<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita a instalaciones</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>
\$550.00 En compraNET: \$495.00	28/11/2007	28/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Servicio de infraestructura para computadoras personales mediante contrato abierto	1	Servicio	470	522

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2240, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric., Ganad. y Avic. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación número 06600008-045-07 se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas y para la licitación número 06600008-046-07 se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, ubicada en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas para la licitación número 06600008-045-07 se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas y para la licitación número 06600008-046-07 se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas, ambas en la sala de licitaciones, antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas tanto técnicas y económicas se presentará en un solo sobre. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación número 06600008-045-07 y para la licitación número 06600008-046-07 de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número 06600008-045-07 y para la licitación número 06600008-046-07 de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes.

- El pago se realizará: para la licitación número 06600008-045-07 y para la licitación número 06600008-046-07 por mes vencido dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de los servicios y de la factura correspondiente, ambas través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA**  
RUBRICA.

**(R.- 258994)**

**FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar, en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación pública internacional, abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos número 11230001-005-07, relativa a la adquisición de equipo de audio, video y mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11230001-005-07	En convocante: \$990.00 En compraNET: \$990.00	30/11/2007	3/12/2007 12:00 horas	4/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150400000	Video proyector	3	Pieza
2	I450400280	Planero	15	Pieza
3	C360000000	Bocina	15	Par
4	I450400000	Equipo de aire acondicionado tipo mini split	4	Pieza
5	I450400320	Sillón	20	Pieza

- La reducción de plazos para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. José Juan Morales Luna, Director de Administración y Finanzas, el día 5 de noviembre de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 12 53 93 25 y 12 53 93 32, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de una institución bancaria establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a favor de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Fideicomiso para la Cineteca Nacional, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas se llevarán a cabo conforme a las fechas y horarios establecidos, en la sala 7 "Alejandro Galindo" de la Cineteca Nacional, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Fideicomiso, sita en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, México, D.F., en los horarios señalados en el numeral 1.1.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: no deberá exceder el 27 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: conforme al numeral 7.2 de las bases de licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. JOSE JUAN MORALES LUNA**  
 RUBRICA.

(R.- 258990)

**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO**  
 DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la adquisición de materiales y útiles de oficina y la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; refacciones y accesorios para equipos de cómputo y software para desarrollo informático y actualización de licencias, para el Fideicomiso de Riesgo Compartido, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: adquisición de materiales y útiles de oficina, a nivel nacional para el Fideicomiso de Riesgo Compartido.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
08331069-003-07	\$821.00 Costo en compraNET: \$746.00	29/11/2007	29/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000016	Organizador de cajón de escritorio	476	Pieza
2	C210000244	Papel bond de 37 kg, tamaño carta	1,550	Paquete
3	C210000148	Perforadora 3 orificios estándar ajustable	42	Pieza
4	C210000116	Superficie de precisión para ratón con descansamuñecas	477	Pieza
5	C210000098	Portaminas de golpe de 0.7 mm, con tapa removible	597	Pieza

Licitación pública internacional: adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; refacciones y accesorios para equipos de cómputo y software para desarrollo informático y actualización de licencias, para el Fideicomiso de Riesgo Compartido.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económica
08331069-002-07	\$821.00 Costo en compraNET: \$746.00	4/12/2007	4/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8700000 36	Actualización symantec antivirus corporate edición client V. 10.03	515	Pieza
2	C8700000 36	Actualización de antivirus panda para sistema operativo Linux Red Hat	34	Pieza
3	C8700000 62	Módulo de memoria para compaq evo D300 DIM SDRAM	60	Pieza
4	C8700000 62	Módulo de memoria para PC HP-compaq DC5000 FF 512MB	60	Pieza
5	C8700000 50	Minidisco CD/R, de 210 MB, de 24 minutos en campana de 50	2,000	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377, piso diez, Ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono 50 62 12 00, extensión 1004, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará conforme a las fechas y horas señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: en las fechas y lugares señalados en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan recibido y aceptado los bienes a satisfacción del Fideicomiso y las facturas originales, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RUBEN MALDONADO TRISTAN**  
RUBRICA.

(R.- 258880)

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**  
COORDINACION DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas números: 04111002-031-07 para la contratación del servicio de comedor para el personal del Instituto Nacional de Migración, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, y la 04111002-032-07 para la contratación del servicio de transporte de personal del INM, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 04111002-031-07  
Para la contratación del servicio de comedor para el personal del INM  
con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y económicas	
Convocante: \$821.00 Costo en compraNET: \$746.00		7/12/2007	5/12/2007 16:00 horas	12/12/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
Unica	C8108000	Contratación del servicio de comedor para el personal del Instituto Nacional de Migración, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008	Servicio	\$2'011,950.00	\$5'020,875.00

Licitación pública nacional electrónica número 04111002-032-07  
Para la contratación del servicio de transporte de personal del INM,  
con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y económicas	
Convocante: \$821.00 Costo en compraNET: \$746.00		10/12/2007	7/12/2007 10:00 horas	17/12/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo

Unica	C8108000 0	Contratación del servicio de transporte de personal del INM, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008	Servicio	\$1'182,800.0 0	\$2'957,000.0 0
-------	---------------	---	----------	--------------------	--------------------

- Las bases de las licitaciones números 04111002-031-07 y 04111002-032-07, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de las licitaciones números 04111002-031-07 y 04111002-032-07 se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de ambas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para la prestación de los servicios en ambos procedimientos: se encuentran referidos en el punto 2.2 de las bases concursales y su anexo(s) técnico(s).
- Plazo de la prestación de los servicios en ambas licitaciones: de acuerdo a lo especificado en el punto 2.2 de las bases y en el anexo(s) técnico(s).
- El pago se realizará para ambas licitaciones: de conformidad al punto 2.3.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**JESUS FERNANDO URESTE BALAM**  
 RUBRICA.

(R.- 259013)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**DIRECCION GENERAL**  
**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional O.P. 14100001-017-07  
Acondicionamiento de las oficinas de la Dirección Metropolitana de Zaragoza

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a Instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/12/2007	23/11/2007 12:00 horas	28/11/2007 13:00 horas	10/12/2007 12:00 horas	14/12/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	1010104	Acondicionamiento de las oficinas de la Dirección Metropolitana de Zaragoza			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx) o bien en avenida de los Insurgentes Sur número 452 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7840, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del "Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala 3 de la planta baja del edificio de avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observador, pero no podrán intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo de ejecución de los trabajos deberán realizarse de conformidad al punto X.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El anticipo será de 30%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA**  
 RUBRICA.

(R.- 258966)

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
 VOCALIA SECRETARIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
 (CONVOCATORIA MULTIPLE)  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en las licitaciones públicas que se describen a continuación:

Descripción	Costo de las bases (pesos) incluye 15% de IVA	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de documentación y de apertura de propuestas técnicas y económicas
00100022-001/2007 (Internacional) Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. Principales bienes a adquirir: 5,000 discos compactos grabables y 144 tóneres para impresora B/N HP LaserJet 2420	572.24	Del 20 de noviembre al 4 de diciembre de 2007	27 de noviembre de 2007 11:00 horas	10 de diciembre de 2007 12:00 horas
00100022-002/2007 (Nacional) Acondicionamiento de módulos de atención ciudadana (adecuación y equipamiento de oficinas para módulos distritales con nueva tecnología)	572.24	Del 20 al 28 de noviembre de 2007	26 de noviembre de 2007 11:00 horas	4 de diciembre de 2007 12:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 35 Oriente número 5, colonia Huexotitla, código postal 72534, Puebla, Pue., teléfono 01222-243-26-86 en el Departamento de Recursos Materiales de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación de documentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva, sita en Avenida 35 Oriente número 5, colonia Huexotitla, ciudad de Puebla. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El lugar de entrega será conforme a lo estipulado en las bases correspondientes de cada licitación. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas. Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se

encuentre debidamente requisitada. El plazo de entrega será conforme a las bases. En ningún caso procederá el pago de anticipos, excepto en la licitación 00100022-002/2007, donde se otorgará un anticipo de 30%.

No podrán concursar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La licitación pública internacional 00100022-001/2007 incluida en la presente convocatoria múltiple no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

PUEBLA, PUE., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**L.A.E. LUIS GARIBI HARPER Y OCAMPO**  
RUBRICA.

**(R.- 258803)**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,  
GEOGRAFIA E INFORMATICA  
COORDINACION ADMINISTRATIVA  
CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vehículos tipos: camión de pasajeros y camioneta Van, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-026-07 (segunda convocatoria)	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/11/2007	27/11/2007 10:00 Hrs.	3/12/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Camión de pasajeros	1	Unidad
2	000000000	Camioneta Van	1	Unidad

- \* Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación, estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 20 de noviembre de 2007 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- \* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- \* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- \* Tiempo y lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* La reducción de plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Coordinador Administrativo.
- \* Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE LA UNIDAD  
 DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI  
 LIC. SERGIO MORALES HERNANDEZ  
 RUBRICA.

(R.- 258879)

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION**  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Servicio de comedor para empleados y pacientes 2008, servicio de limpieza integral 2008, y servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos químicos, biológico infecciosos y residuos municipales 2008", de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
12181001-018-07	\$800.00 Costo en compraNET : \$800.00	5/12/2007	26/11/2007 10:00 horas	10/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de comedor para empleados y pacientes	1	Servicio

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
12181001-019-07	\$800.00 Costo en compraNET : \$800.00	5/12/2007	26/11/2007 13:00 horas	10/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de limpieza integral	1	Servicio

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

12181001-020-07	\$800.00 Costo en compraNET : \$800.00	6/12/2007	27/11/2007 12:00 horas	11/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 12:00 horas
-----------------	---	-----------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio RPBI	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59-99-10-00, extensión 10026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo en el servicio de cajas del área de ortopedia del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios que se indican en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Compras y Suministros, cuerpo VI, tercer nivel, área de Gobierno Central, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la sección IV de las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en la sección IV de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en la sección IV de las bases de licitación.
- El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. HECTOR F. ORTEGA PADILLA**  
 RUBRICA.

**(R.- 259014)**

---

**POLICIA FEDERAL PREVENTIVA**  
 DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Adquisición de

vehículos terrestres ligeros" y "Adquisición de vehículos de apoyo operativo para seguridad pública y nacional", con la autorización de reducción de plazos para las licitaciones públicas número 22100003-027-07 y número 22100003-028-07, mediante oficio número PFP/CAS/DGRMSGI/2412/07 del día 16 de noviembre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 22100003-027-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET:	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$746.00	27/11/2007	26/11/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	145	Vehículo
2	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	60	Vehículo
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	58	Vehículo
4	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	31	Vehículo
5	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	28	Vehículo

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de los que México forma parte número 22100003-028-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET:	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$746.00	29/11/2007	28/11/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camión de pasajeros nuevos, modelo 2008	12	Vehículo
2	I480800000	Cuatrimotor 4 x 4, nuevas, modelo 2008	11	Vehículo
3	I480800000	Motocicleta escolta nuevas, modelo 2008	8	Vehículo
4	I480800000	Motocicleta para mensajería, nuevas, modelo 2008	8	Vehículo
5	I480800000	Ambulancias nuevas nivel III, modelo 2008	7	Vehículo

- Para ambas licitaciones las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito en avenida Miguel Ángel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas, para la licitación 22100003-027-07 y para la licitación 22100003-028-07

de 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante la forma oficial SAT 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2007 a las 9:30 horas, para la licitación 22100003-027-07 y para la licitación 22100003-028-07 se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 9:30 horas, ambas licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.
- En ambas licitaciones, los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, para la licitación número 22100003-027-07 y para la licitación número 22100003-028-07, se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, ambas licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.
- La licitación número 22100003-028-07 se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- Para ambas licitaciones el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Para ambas licitaciones la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En ambas licitaciones no se otorgará anticipo.
- Para ambas licitaciones el lugar de entrega será: conforme a lo señalado en el numeral II.I- Plazo y lugar de entrega, de las bases y anexo técnico.
- El pago se realizará: conforme a lo señalado en el numeral II.4- Pago, para la licitación 22100003-027-07 y para la licitación número 22100003-028-07, será conforme a lo señalado en el numeral II.3- Pago, de las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES  
**LIC. SONIA VARGAS TERRERO**  
RUBRICA.

**(R.- 259004)**

**COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**DIRECCION REGIONAL NOROESTE**  
**CONVOCATORIA 004**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LICITACION CONANP-DRNOyAGC/LPI16151005-003/2007 RELATIVA A LA ADQUISICION DE VEHICULOS MARINOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTINEZ, CON CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL, EL DIA 11 DE JUNIO DE 2007.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

<b>No. DE LICITACION</b>	<b>COSTO DE LAS BASES</b>	<b>FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>VISITA A INSTALACIONES</b>	<b>PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA</b>	<b>ACTO DE APERTURA ECONOMICA</b>
16151005-004-07	\$1,990.00 COSTO EN compraNET: \$1,990.00	26/11/2007	27/11/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/11/2007 10:00 HORAS	29/11/2007 10:01 HORAS

<b>PARTIDA</b>	<b>CLAVE CABMS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
1	I421600136	MOTOR FUERA DE BORDA	1	PIEZA

2	I421600136	MOTOR FUERA DE BORDA	1	PIEZA
3	I421600136	MOTOR FUERA DE BORDA	1	PIEZA
4	I421600136	MOTOR FUERA DE BORDA	1	PIEZA
5		MOTOR FUERA DE BORDA	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA AQUILES SERDAN NUMERO 180-11, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO 662 2170173, LOS DIAS DEL 20 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2007, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA REPUBLICA MEXICANA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL ADMINISTRATIVA DE LA REGION NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA DE LA CONANP, UBICADA EN AVENIDA AQUILES SERDAN NUMERO 180-11, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL ADMINISTRATIVA DE LA REGION NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA DE LA CONANP, AVENIDA AQUILES SERDAN NUMERO 180-11, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL ADMINISTRATIVA DE LA REGION NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA DE LA CONANP, AVENIDA AQUILES SERDAN NUMERO 180-11, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES DE RECIBIDOS LOS BIENES Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

HERMOSILLO, SON., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR REGIONAL  
**CARLOS CASTILLO SANCHEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 258778)**

**COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA REGION FRONTERA SUR, ISTMO Y**  
**PACIFICO SUR**  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, equipo educacional y recreativo, equipo agropecuario e industrial y vehículos terrestres y marítimos, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Biol. Francisco Javier Jiménez González, con cargo de Director de la Región Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, el día 8 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional número 16151004-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas
Costo en convocante: y en compraNET: \$498.00	26/11/2007	26/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400314	Silla secretarial	47	Pieza
2	I450400170	Librero de madera	18	Pieza
3	I450400228	Mesa de cómputo	23	Pieza
4	I150400008	Copiadora láser digital	8	Equipo
5	I450400002	Aire acondicionado	4	Equipo

Licitación pública internacional número 16151004-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas
Costo en convocante: y en compraNET: \$498.00	26/11/2007	26/11/2007 14:00 horas	26/11/2007 9:00 horas	28/11/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200082	Cámara digital 5.0 mp	10	Equipo
2	I150200082	Cámara digital 7.2 mp	11	Equipo
3	I270000036	Binoculares	41	Equipo
4	I150400000	Museografía interactiva	1	Paquete
5	I150400000	Isla de edición	1	Paquete

Licitación pública internacional número 16151004-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	---

Costo en convocante: y en compraNET: \$498.00	26/11/2007	26/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 14:00 horas
---	------------	---------------------------	--	---------------------------

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantida d	Unidad de medida
1	I421400070	Motosierra	2	Equipo
2	I421600136	Motor fuera de borda 150 HP	3	Equipo
3	I480400032	Lancha de fibra de vidrio 16 P	2	Vehículo
4	I480400032	Lancha de fibra de vidrio 25 P	2	Vehículo
5	I480800128	Midibus 25 pasajeros	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227, piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01 (961) 6113787 y 6113975, extensiones 105, 122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la República Mexicana a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos en la sala de juntas de la CONANP Región Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, ubicado en 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227, piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horarios establecidos en la sala de juntas de la CONANP Región Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227, piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según anexo I de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**ADAN CASTILLEJOS GALLEGOS**  
 RUBRICA.

(R.- 258777)

**COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA  
 DIRECCION REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN  
 CALLE VENADO No. 71 SM 20, MZ 18, LT. 4  
 BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO, C.P. 77500  
 TEL. (998) 8 92 22 14 Y 8 87 27 11  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**  
**CONVOCATORIA 006**  
**NOTA ACLARATORIA 03**

**FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA 8 DE NOVIEMBRE DE  
2007  
NUMERO DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL R.- 258160**

<b>Ubicación del documento</b>		
<b>Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas</b>		
No. de licitación	Dice:	Debe decir:
1615100301007	19/11/2007 9:00 horas	20/11/2007 15:00 horas

<b>Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas</b>		
No. de licitación	Dice:	Debe decir:
1615100301107	19/11/2007 13:00 horas	20/11/2007 17:00 horas

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
**HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 258819)**

**COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Nota aclaratoria de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de noviembre de 2007, tercera sección, páginas 23, 24 y 25, relativa a las convocatorias números: 001, 002 y 003.

Convocatoria 001 página 23, debe decir:

<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita a instalaciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b>	<b>Acto de apertura económica</b>
12161001-001-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	19/11/2007	21/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 10:01 horas

Convocatoria 002 página 24, debe decir:

<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita a instalaciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b>	<b>Acto de apertura económica</b>
12161001-002-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	19/11/2007	21/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 12:00 horas	28/11/2007 12:01 horas

Convocatoria 003 página 25, debe decir:

<b>No. de licitación</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Visita a instalaciones</b>	<b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b>	<b>Acto de apertura económica</b>
12161001-003-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	19/11/2007	21/11/2007 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2007 14:00 horas	28/11/2007 14:01 horas

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ENRIQUE CASTOLO MAYEN**  
RUBRICA.

**(R.- 259001)**

**CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 019/07**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-049-07	En convocante: \$952 Costo en compraNET: \$952	3/diciembre/2007	28/noviembre/2007 10:00 horas	10/diciembre/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Servicio de cómputo para los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400126	Arrendamiento de equipo de cómputo, y servicios de administración	1	Servicio
2	I450400014	Arrendamiento de plotter, escáner	1	Servicio
3	I450400122	Arrendamiento de proyectores y pantallas LCD	1	Servicio
4	I450400122	Servicios de impresión, fotocopiado, escaneo y faxeo	1	Servicio
5	I450400122	Servicio de hospedaje	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso, esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja, esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de fallo para la licitación número 11141001-049-07, se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja, esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 07500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- Lugar donde se prestará el servicio: en los domicilios señalados en el punto 1.3 y anexo 1.1 de las bases correspondientes.
- El tiempo de entrega, será de acuerdo con lo señalado en el punto 1.3 de las bases.
- Las condiciones de pago serán: se realizarán pagos a mes vencido dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los servicios en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del CONACULTA, por escrito y conforme al punto 24 de las bases correspondientes; así como al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación como observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. NORMA KIM MIRANDA**  
 RUBRICA.

(R.- 258835)

**SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE**  
**GERENCIA REGIONAL DEL GOLFO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
 Con0032007

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y su Reglamento; de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza expedidas por el Instituto en vigor, así como en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2002 y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional mediante convocatoria pública para la adquisición de uniformes, cuyo número se cita a continuación:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00639004-004-07	Uniformes	Convocante: \$1.095 compraNET: \$995	9 partidas

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	Técnica	Económica	
28/11/07 16:00 horas	4/12/07 11:00 horas	4/12/07 11:01 horas	6/12/07 11:00 horas

Las partidas: conjunto Adm. caballero (70), pantalón caballero (204), camisa manga larga caballero (117), camisa manga corta caballero (117), zapato tipo bostoniano caballero (135), conjunto administrativo para dama saco y pantalón (78), conjunto administrativo para dama saco y falda (40), blusa manga larga dama (118), zapatilla dama (118).

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruiz Cortines número 2225, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, teléfonos (01 228) 890-37-01 y 890-35-65, extensión 124, en un horario 9:00 a 13:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, con el que podrá recoger las bases en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento de la Gerencia Regional del Golfo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- \* Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo, sita en avenida Ruiz Cortines número 2225, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, teléfonos (01 228) 890-37-01 y 890-35-65, en las fechas y dentro de los horarios señalados en la presente convocatoria.
- \* Las dudas con relación a las bases de la licitación, se recibirán de 9:00 a 18:00 horas hasta el día 27 de noviembre del año 2007, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega de los bienes: en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento.
- \* Vigencia del contrato: del 6 al 31 de diciembre de 2007.
- \* Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar su documentación completa y debidamente requisitada una vez prestada la totalidad de los servicios, cinco días hábiles posteriores a la prestación del mismo.

- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley.

XALAPA, VER., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
GERENTE REGIONAL DEL GOLFO  
**LIC. PEDRO YUNES CHOPERENA**  
RUBRICA.

**(R.- 258866)**

**SINGLAR, S.A. DE C.V.**  
**(CONVOCATORIA NACIONAL)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que se describe a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de proposiciones
21360001-002-2007 Nacional	“Adquisición de pasajes aéreos”	995.20 compraNET: 895.68	Del 20 al 29 de noviembre de 2007	29 de noviembre de 2007 12:00 horas	5 de diciembre de 2007 12:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http://compranet.gob.mx.](http://compranet.gob.mx), o bien, en la Gerencia de Administración y Finanzas, Area de Recursos Materiales y Servicios de Singlar, ubicado en Tecoyotitla número 100, 3er. piso, colonia Florida, México, Distrito Federal, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas. Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de Singlar, S.A. de C.V. Las bases adquiridas mediante compraNET su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta aclaratoria y los actos de presentación y aperturas de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de juntas de la Dirección General de Singlar, S.A. de C.V., sita en Tecoyotitla número 100, 3er. piso, colonia Florida, México, Distrito Federal, código postal 01030. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español. El lugar de prestación del servicio será en el Distrito Federal en el domicilio especificado en las bases. El plazo de la entrega de los bienes o de los servicios será de conformidad a lo establecido en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

Las condiciones de pago serán a los 10 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se recibirán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta licitación pública Nacional no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del Sector Público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**LIC. MIGUEL ARMANDO MARTINEZ MAESTRE**

## RUBRICA.

(R.- 258901)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

OFICIALIA MAYOR

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/021/2007**

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las Normas 17 y 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los prestadores de servicio de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número ALDF/IVL/LPN/021/2007 para la "Contratación de la impresión de 22 ordenamientos jurídicos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas	Fallo
ALDF/IVL/LPI/020/2007	\$1,000.00	21/Nov./2007 16:00 Hrs.	21/Nov./2007 18:00 Hrs.	26/Nov./2007 11:00 Hrs.	28/Nov./2007 11:00 Hrs.	30/Nov./2007 7 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	35,000	Ejemplar
2	Estatuto de Gobierno del D.F.	35,000	Ejemplar
3	Código Civil del Distrito Federal	35,000	Ejemplar
4	Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal	35,000	Ejemplar
5	Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal	35,000	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F., teléfono 55 12 68 56. En un horario de 10:00 a 16:00 horas, los días 20 y 21 de noviembre del año 2007, su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los eventos para esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, sita en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F.
- Lugar de entrega de los bienes será en el almacén general de la Asamblea, sito en Gante número 15, planta baja.
- Plazo máximo de entrega de las impresiones será 20 días naturales, posteriores a la emisión del fallo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará en una sola exhibición conforme a las bases de la presente licitación. En esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- Se requieren que presenten muestra de las impresiones objeto de la presente licitación.
- No podrán participar, los prestadores de servicio que se encuentren en alguno de los supuestos de la Norma 21 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
**OFICIAL MAYOR**  
**C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ**  
**RUBRICA.**

**(R.- 258775)**

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
**CONVOCATORIA 43**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-075-07	\$4,000.00 compraNET: \$3,600.00	20/Nov./2007 hasta las 14:00 horas	21/Nov./2007 14:00 horas	21/Nov./2007 20:00 horas	26/Nov./2007 12:00 horas	26/Nov./2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Proyecto integral para la construcción de la Unidad de Salud en Ajusco Medio, ubicada en Encinos entre calles Hortensia y Piñanona, colonia 4a. Secc. de Ampliación Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan	1/Dic./2007	31/Dic./2008	\$14'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados para la licitación: 30001120-075-07 con el oficio número A 07 C0 01 680 de fecha 9 de noviembre de 2007 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF), con recursos de transferencias federales.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos, o bien, en la Dirección de Concursos y Contratos, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena

Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha indicada en la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

- Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos:

1.1 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

1.2 Experiencia técnica y profesional.

- 2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Dirección de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.

- 3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Concursos y Contratos, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal (Gov. D.F./Secría. de Fin./Tesorería Gob. D.F.), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

- 3.2 En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

- 4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en la Dirección de Construcción de Edificios, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.

- 5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones dependiendo del número de participantes.

- 6. Se otorgará anticipo: para el 2007 el 10% del total de su propuesta y para el 2008 el 20 % del total de su propuesta.

- 6.1 El importe de la garantía de seriedad de las proposiciones será por el 6% del total de su propuesta y la fianza de garantía será de 10% del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.

- 8. Para la licitación: 30001120-075-07, sí se permitirá la asociación de dos o más empresas y sí la subcontratación para la ejecución de los trabajos.
- 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban, de conformidad a las políticas, lineamientos y criterios generales de evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, considerando para ello los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo, esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente más baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 38 de la Ley arriba citada.
- 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 16 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 DIRECTOR GENERAL  
**ING. ALEJANDRO ECHANIZ PARTIDA**  
 RUBRICA.

(R.- 258782)

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
**CONVOCATORIA 44**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-076-07	\$4,000.00 compraNET : \$3,600.00	26/Nov./2007 hasta las 14:00 horas	27/Nov./2007 10:00 horas	27/Nov./2007 7 18:00 horas	28/Nov./2007 11:00 horas	29/Nov./2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Trabajos del Programa de Rehabilitación en su Tercera Etapa de las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México 2007, consistentes en la reposición de banquetas y vialidades en las calles de Correo Mayor-El Carmen, desde la calle de San Pablo hasta Venustiano Carranza y de la calle de Moneda hasta Apartado, con una longitud de 1,240 m en la Delegación Cuauhtémoc	1/Dic./2007	29/Mzo./2008	\$3'100,000.00

- Los recursos fueron autorizados para la licitación 30001120-076-07 con el oficio A 07 C0 01 047 del 20 de marzo de 2007 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF), con recursos de crédito del Gobierno del Distrito Federal.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección de Concursos y Contratos, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Requisitos para adquirir las bases:  
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
- **1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos:**
  - 1.1** Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
  - 1.2** Experiencia administrativa, profesional y técnica.
- **2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:**
  - 2.1** Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
  - 2.2** Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Dirección de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
- **3. La forma de pago de las bases se hará:**
  - 3.1** En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal (Gov. D.F./Secría. de Fin./Tesorería Gob. D.F.), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
  - 3.2** En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- **4. Los lugares de reunión para las visitas al sitio de los trabajos y de las juntas de aclaraciones serán:** en la Dirección de Construcción de Obras Especiales, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850,

Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de los concursantes.

- **5.-** Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Concursos y Contratos perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.
- **6.** Se otorgará anticipo: para las licitación: 30% de lo presupuestado en 2007 y 20% de lo presupuestado en 2008.
- **6.1** El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la licitación será por el 6% del total de su propuesta y la fianza de garantía será de 10% del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- **8.** Para la licitación 30001120-076-07 no se permitirá la asociación de dos o más empresas y no la subcontratación para la ejecución de los trabajos.
- **9.** Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia administrativa, profesional y técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- **10.** La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las políticas, lineamientos y criterios generales de evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo, esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, profesional, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente más baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.
- **11.** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

**ING. ALEJANDRO ECHANIZ PARTIDA**

RUBRICA.

**(R.- 258841)**

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

**CONVOCATORIA 45**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-077-07	\$4,000.00 compraNET : \$3,600.00	23/Nov./2007 hasta las 14:00 horas	23/Nov./2007 15:00 horas	23/Nov./2007 7 20:00 horas	26/Nov./2007 10:00 horas	26/Nov./2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Proyecto integral para la construcción de la Gaza de incorporación de Gran Canal a Periférico Arco Norte, en la Delegación Gustavo A. Madero, en la colindancia con el Municipio de Ecatepec, Estado de México	1/Dic./2007	30/Sep./2008	\$3'900,000.00

- Los recursos fueron autorizados para la licitación: 30001120-077-07 con el oficio número A 07 C0 01 472 de fecha 18 de septiembre de 2007 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF), con recursos de transferencias federales.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección de Concursos y Contratos, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha indicada en la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Requisitos para adquirir las bases:  
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
- **1.** Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos:
  - 1.1** Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
  - 1.2** Experiencia técnica y profesional.
- **2.** En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

- 2.1** Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.2** Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Dirección de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
- **3.** La forma de pago de las bases se hará:
    - 3.1** En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Concursos y Contratos, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal (Gov. D.F./Secría. de Fin./Tesorería Gob. D.F.), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
    - **3.2** En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
  - **4.** El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en la Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.
  - **5.-** Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones dependiendo del número de participantes.
  - **6.** Se otorgará anticipo: 20% de lo presupuestado en 2008.
    - **6.1** El importe de la garantía de seriedad de las proposiciones será por el 6% del total de su propuesta y la fianza de garantía será de 10% del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
      - 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
  - **8.** Para la licitación: sí se permitirá la asociación de dos o más empresas y la subcontratación para la ejecución de los trabajos.
  - **9.** Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
  - **10.** La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las políticas, lineamientos y criterios generales de evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente más baja, de acuerdo al artículo 38 de la Ley arriba citada.
  - **11.** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. ALEJANDRO ECHANIZ PARTIDA**  
RUBRICA.

**(R.- 258844)**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**CONVOCATORIA MULTIPLE DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****Nos. IEDF-LPN-10/07, IEDF-LPN-11/07 e IEDF-LPN-12/07**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 28 letra A, 29, 30 segundo párrafo, 45 fracción I, 31 para la licitación IEDF-LPN-11/07, 48 último párrafo para la licitación IEDF-LPN-10/07 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal para la IEDF-LPN-12/07, se convoca a personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional IEDF-LPN-10/07 relativo a la adquisición de bienes informáticos y software, IEDF-LPN-11/07, relativa a la adquisición de vales de despensa de fin de año 2007 e IEDF-LPN-12/07 relativa a la contratación del servicio de limpieza, para el año 2008, de los inmuebles propiedad del Instituto, cuyas celebraciones fueron autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión extraordinaria No. 12/2007 de fecha 15 de noviembre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-10/07	\$1,000.00	26 de noviembre 10:00 horas	30 de noviembre 10:00 horas	4 de diciembre 13:00 horas	4 de diciembre 18:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Equipo de cómputo personal	239	Equipo
2	Proyectores de video	45	Equipo
3	Equipo de cómputo portátil	24	Equipo
4	Equipo de cómputo Mac Pro	2	Equipo
5	Software Adobe Creative Suite CS3 Desing Premium última versión para Macintosh	2	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-11/07	\$1,000.00	26 de noviembre 12:00 horas	3 de diciembre 12:00 horas	5 de diciembre 14:00 horas	5 de diciembre 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
Unica	Adquisición de vales de despensa de fin de año 2007 por un monto mínimo de \$8'432,795.00 y un monto máximo de \$8'682,795.00.	Mínimo 740 Máximo 766	Fajilla

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-12/07	\$1,000.00	27 de noviembre 12:00 horas	5 de diciembre 12:00 horas	7 de diciembre 10:00 horas	7 de diciembre 16:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
Única	Contratación del servicio de limpieza de los inmuebles propiedad del Instituto para los meses de enero-diciembre de 2008	1	Servicio

- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta gratuita y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta el 23 de noviembre de 2007, en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México, D.F., de 10:00 a 17:00 horas y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx) sección licitaciones.
- La forma de pago de las bases, deberá realizarse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de las licitaciones son públicos, y se realizarán en el inmueble del domicilio referido de la convocante.
- En todos los casos las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Condiciones de pago: para la licitación número IEDF-LPN-10/07 relativo a la adquisición de bienes informáticos y software el pago se realizará posterior a la entrega de los mismos. Para la licitación IEDF-LPN-11/07 relativa a la adquisición de los vales de despensa de fin de año 2007 el pago se realizará contra entrega de los mismos. Para la licitación IEDF-LPN-12/07, el pago se realizará por mensualidad vencida, previa aceptación de lo contratado a entera satisfacción del Instituto, 5 días hábiles, posteriores a la recepción de la factura correspondiente, debidamente requisitada, considerando el día de pago establecido por el Instituto,
- La licitación número IEDF-LPN-12/07, estará sujeta al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.
- La entrega de los bienes y la prestación de los servicios objeto de las presentes licitaciones deberá ser conforme a lo establecido en las bases.
- En las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos. Para participar en las licitaciones que se convocan será requisito cubrir el costo de las bases.

MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS NAVA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 258945)

## COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE  
PROYECTO DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO  
**CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL**

La presente convocatoria para las licitaciones se publica después de que el Aviso General de Adquisiciones para estos proyectos, fue publicado en la Sección Noticias del BDAN, Vol. XI, edición 29 de junio de 2007.

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), conjuntamente con el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) habrán de operar recursos no reembolsables por un monto equivalente a US \$3.04 millones del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que se constituye con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), para financiar parte del costo de las obras del Proyecto de Mejoras a los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, México.

Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, las siguientes obras:

No. de licitación	Descripción general				
BDAN-CESPT-2007-02	Construcción de la red de alcantarillado sanitario en el Poblado Morelos de la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en una longitud de 13,372.36 metros con tubería de PVC de 15 cm (6"), 20 cm (8"), 25 cm (10"), 38 cm (15") y 45 cm (18") de diámetro				
BDAN-CESPT-2007-03	Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia La Mina de Playas de Rosarito, Baja California, en una longitud de 15,257 metros con tubería de PVC de 20 cm (8"), 30 cm (12"), 38 cm (15"), 45 cm (18"), 61 cm (24") y 68 cm (27) de diámetro				
BDAN-CESPT-2007-04	Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la Colonia Santa Lucia de Playas de Rosarito, Baja California, en una longitud de 3,993 metros con tubería de PVC de 20 cm (8") de diámetro				
No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
BDAN-CESPT-2007-02	3/diciembre/2007 9:00 horas	3/diciembre/2007 13:00 horas	14/diciembre/2007 9:00 horas	300	\$6'000,000.00
BDAN-CESPT-2007-03	3/diciembre/2007 9:00 horas	3/diciembre/2007 13:30 horas	14/diciembre/2007 10:00 horas	330	\$6'000,000.00
BDAN-CESPT-2007-04	3/diciembre/2007 9:00 horas	3/diciembre/2007 14:00 horas	14/diciembre/2007 11:00 horas	120	\$2'000,000.00

- Los licitantes interesados de las empresas independientes o en asociación, podrán participar en uno o varios concursos indistintamente. Para poder participar en dos o más concursos deberá acreditar que cuenta con la suma de los capitales contables mínimos requeridos para cada concurso.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Construcción de la CESPT, ubicada en Bulevar Federico Benítez número 4057-C, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California, teléfono (664) 104-5235.
- La participación en contratos financiados por el BDAN, está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las políticas de adquisición del mismo banco.
- La documentación de la licitación se publicará únicamente en español y no se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por la CESPT, las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria, y hasta el día 3 de diciembre de 2007, en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la CESPT, ubicada en Bulevar Federico Benítez número 4057-C, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California, teléfono (664) 104-5235, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. Asimismo podrán comprar un juego completo de los documentos en el lugar,

horarios y fechas antes mencionados, previa presentación de solicitud, mediante el pago de un costo no reembolsable de \$4,000 M.N. (cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso o su equivalente en dólares americanos. El pago se recibirá únicamente en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, mismo que deberá efectuarse en las cajas recaudadoras de dicho organismo.

- La propuesta podrá ser presentada tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación únicamente, se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será seis días calendario, anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto total contratado.
- Las fechas probables de inicio de los trabajos es el día 21 de enero de 2008 para todos los concursos y terminación el día 15 de noviembre, 15 de diciembre y 19 de mayo de 2008, respectivamente.
- La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1, sin embargo los requisitos generales que serán solicitados en las Bases de Licitación y que deberán ser cubiertos son:
  1. Solicitud por escrito al organismo antes mencionado para su inscripción al concurso, firmada por representante legal de la persona física o moral.
  2. Acta constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del comercio, en copias legibles debidamente certificadas por notario público, o su equivalente para licitantes extranjeros.
  3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido con otros contratos vigentes, mismo que deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El licitante deberá presentar carta membreada del auditor en la que se manifieste dicha situación, acompañada de la cédula profesional respectiva, o sus equivalentes para licitantes extranjeros. El capital contable deberá estar reflejado como mínimo en un 80% en aumentos de capital mediante actas de consejo debidamente notariadas y utilidades retenidas.
  4. Presentar la última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, o su equivalente para licitantes extranjeros.
  5. Manifestación bajo protesta decir verdad, donde se consigne la relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
  6. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
  7. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal (carátula y/o contratos celebrados en los últimos tres años) que demuestre su capacidad técnica, que sean de igual naturaleza, características y montos similares a los trabajos de la presente licitación (para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto), anexando copias de las actas de recepción. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para estas obras, que no esté comprometido en otro contrato vigente e información relativa a trabajos

- ejecutados en los últimos cinco años, con una breve descripción de las actividades realizadas y el nombre y número telefónico de referencias de por lo menos tres de estos trabajos.
8. Currículum vitae (CV) firmados por el interesado y el representante legal de la empresa, del personal técnico que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los cv's de aquellos que hayan participado directamente en contratos terminados de obras de ingeniería civil, y en las áreas de especialización para cada uno de los concursos de los que desee participar y que tengan la capacidad de comunicarse en el idioma español.
  9. Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la Descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberán ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 3 el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.
  10. Relación de subcontratistas que vayan a participar en estos trabajos con nombre, dirección y experiencia en las áreas que participarán.
- Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, o con póliza de fianza a favor del mismo Organismo, otorgada por institución autorizada para operar en México.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación.
  - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes.
  - Este concurso no estará bajo la cobertura de ningún tratado.
  - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proporciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

TIJUANA, B.C., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

**ING. HERNANDO DURAN CABRERA**

RUBRICA.

(R.- 258921)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Adquisición de mobiliario y equipo para plantel Ensenada" de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional  
LPN-CECYTEBC-32113002-001/07  
Adquisición de mobiliario y equipo para plantel Ensenada

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	27/11/2007	27/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 10:01 horas	4/12/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Computadoras completas con licencia	55	Pieza
2	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	230	Pieza
3	I330000038	Fuente alimentación	1	Pieza
4	I180000116	Servidor de red	2	Pieza
5	I450225000	Silla metálica plegadiza	497	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Panamá y esquina con Buenos Aires número 199, colonia Cuauhtémoc Sur, código postal 21200, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-905-56-00, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en las oficinas de DAF del CECYTE, B.C., y por compraNET en el banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECYTE, B.C., ubicada en avenida Panamá esquina Buenos Aires número 199, colonia Cuauhtémoc, código postal 21200, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECYTE, B.C., avenida Panamá y Buenos Aires número 199, colonia Cuauhtémoc, código postal 21200, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECYTE, B.C., avenida Panamá y Buenos Aires número 199, colonia Cuauhtémoc, código postal 21200, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Eje Higuera y Golfo de Santa Clara sin número, Fraccionamiento Popular 89, Ensenada, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 Horas.

- Plazo de entrega: 30 días naturales, a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y el otro 50% a la entrega de la mercancía.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
 SERVICIOS DEL CECYTE BC  
**C.P. JOSEFA MORALES GONZALEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 258899)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
 IX AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
 ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE  
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS  
 COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. OOMSAPASLC-002-2007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Cabos convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

No. de licitación: 33308001-002-07					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	
\$5,000.00 compraNET \$4,800.00	27/11/07 15:00 horas	27/11/07 8:30 horas	27/11/07 17:00 horas	4/12/07 9:00 horas	
Descripción general de la obra		Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Reposición de colector de 21" de tubería PVC sanitaria, tramo Santa Rosa-San José Centro		San José del Cabo	40 días naturales	7/12/07 16/01/08	\$2'000,000. 00

No. de licitación: 33308001-003-07				
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
\$8,000.00 compraNET \$7,800.00	27/11/07 15:00 horas	27/11/07 12:00 horas	27/11/07 18:30 horas	4/12/07 11:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de red de distribución de agua potable y tanque de almacenamiento en la colonia El Tezal	Cabo San Lucas	65 días naturales	7/12/07 10/02/08	\$5'000,000.00

- I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Ejecución de Obras del Organismo Operador, ubicadas en carretera Transpeninsular esquina Juez Ernesto Arámburo sin número, en la colonia El Zacatal, en la ciudad San José del Cabo, Baja California Sur, teléfono y fax 01 (624) 13-03439, de lunes a viernes con horario de 8:30 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.***
- II.** La forma de pago es; en las oficinas de la Dirección General de la convocante ubicadas en Coronado y Guerrero, esquina, colonia Centro en San José del Cabo, B.C.S., mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Cabos, o mediante pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- III.** Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento PT5-A.- Declaración de experiencia de la empresa y PT5-B.- Declaración de experiencia del personal técnico de la empresa).
- IV.** Los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original y copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:
1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
  3. Ultima Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal 2006, con el que se acredite el capital contable requerido por el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Cabos.
  4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  5. Escrito(s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, así como identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- V. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.
- VI. La (s) junta (s) de aclaración (es) será (n) en las oficinas de la Dirección de Planeación y Obras del OOMSAPASLC, ubicadas en carretera Transpeninsular, esquina con calle Juez Ernesto Arámburo Ceseña, colonia El Zacatal, San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S., código postal 23000 en el horario y fecha señalados.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IX. El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en el horario y fecha señalados, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Obras del OOMSAPASLC, ubicadas en carretera Transpeninsular, esquina con Calle Juez Ernesto Arámburo Ceseña, colonia El Zacatal, San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S., código postal 23000.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XI. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo de 30% del importe de la asignación autorizada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como, la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- XII. Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación Pública.
- XIV. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- XV. Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XVI. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
- XVII. Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

**XVIII.** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria.

SAN JOSE DEL CABO, DE LOS CABOS, B.C.S., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DEL OOMSAPASLC  
**ING. JOSE ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO**  
RUBRICA.

(R.- 258831)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE OBRA PUBLICA  
**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
3600700 1-043-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/11/2007 12:00 horas	23/11/2007 18:00 horas	23/11/2007 13:00 horas	30/11/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sexta etapa remodelación del Centro Histórico de Manzanillo Calles Juárez y México	7/12/07	25 días	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
3600700 1-044-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/11/2007 12:00 horas	23/11/2007 18:30 horas	23/11/2007 13:00 horas	30/11/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del corredor turístico Tecuanillo-Pascuales, en la zona turística de Tecmán, colonia	7/12/07	25 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
3600700 1-045-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/11/2007 12:00 horas	23/11/2007 19:00 horas	23/11/2007 13:00 horas	30/11/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación del Centro Histórico de Coquimatlán, colonia	7/12/07	25 días	\$3'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01312-31 435 54, los días 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 2007, con horario de 9:00 a 12:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita de obra se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en esta convocatoria partiendo, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en bulevar Camino Real 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de la obra: municipios de Manzanillo, Tecomán y Coquimatlán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos: de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente. **II.-** Currículum vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan. **III.-** Documentos que acrediten la capacidad financiera de los cuales. Deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: **A).-** Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; **B).-** Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. **IV.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **V.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **VI.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. **VII.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que no podrá participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **VIII.-** Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando relación del mismo e indicando su ubicación actual para verificación, en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Gobierno del Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE  
RUBRICA.

(R.- 258627)

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adquisición de equipo de cómputo para la Dirección de Registro Civil, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
36010001-005-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/11/2007	30/11/2007 11:00 horas	7/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	1	Equipo
2	I180000016	Digitalizadores (tablero)	1	Pieza
3	I180000064	Microcomputadora	12	Equipo
4	I180000066	Mínicomputadora	3	Equipo
5	I180000000	Dispositivo fotográfico	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, edificio B, planta baja, colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono (312)316-20-66, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta 0446533620 plaza 050 sucursal 0446 de Bancomer a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas en la Receptoría de Rentas sita en Reforma número 69, colonia Centro, Colima, Col. Asimismo, los interesados podrán revisar y adquirir las bases de licitación a través de Internet en la página de compraNET (<http://www.compranet.gob.mx>), mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, ubicado en avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, edificio B planta baja, colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuarán el día 7 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, avenida Ejército Mexicano esquina 3er. Anillo Periférico sin número, edificio B planta baja, colonia El Diezmo, código postal 28010, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén General del Gobierno del Estado, calle Dr. Miguel Galindo número 517, colonia Fátima, código postal 28050. Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
**C.P. LUIS MARIO LEON LOPEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 258889)**

**COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA**  
**DIRECCION DE INVERSION**  
**LICITACION PUBLICA**  
**CONVOCATORIA 040**

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II

Préstamo número 1645/OC-ME

La descripción de las obras se señala en el cuadro de referencia siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-173-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	4/12/07	30/11/07 15:30 horas	30/11/07 10:00 horas	10/12/07 8:30 horas	0
<b>Descripción general de los trabajos</b>			<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Fechas estimadas de inicio y terminación</b>	<b>Ubicación de los trabajos</b>
Construcción de las obras complementarias de agua potable en el Ej. El Venado de Cuatrociénegas, Coahuila			\$790,000.00	18 días naturales	14/12/07 31/12/07	Ej. El Venado de Cuatrociénegas, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-174-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	4/12/07	30/11/07 11:00 horas	30/11/07 10:00 horas	10/12/07 10:30 horas	0
<b>Descripción general de los trabajos</b>			<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Fechas estimadas de inicio y terminación</b>	<b>Ubicación de los trabajos</b>
Rehabilitación electromecánica y pozo profundo, construcción de planta de ósmosis inversa, cerca perimetral, casetas y quipo de cloración para el Ej. San Juan de Boquillas de Cuatrociénegas, Coahuila			\$800,000.00	18 días naturales	14/12/07 31/12/07	Ej. San Juan de Boquillas de Cuatrociénegas, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-175-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	4/12/07	30/11/07 12:00 horas	30/11/07 9:00 horas	10/12/07 12:30 horas	0
<b>Descripción general de los trabajos</b>			<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Fechas estimadas de inicio y terminación</b>	<b>Ubicación de los trabajos</b>
Rehabilitación de tanque de 10 m <sup>3</sup> , planta potabilizadora y red de distribución de agua potable en el Ej. Charcos de Risa del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila			\$530,000.00	18 días naturales	14/12/07 31/12/07	Ej. Charcos de Risa del Mpio. de Francisco I. Madero, Coahuila
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-176-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	4/12/07	30/11/07 16:00 horas	30/11/07 14:00 horas	10/12/07 14:30 horas	0
<b>Descripción general de los trabajos</b>			<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Fechas estimadas de inicio y terminación</b>	<b>Ubicación de los trabajos</b>
Construcción de las obras de alcantarillado sanitario (1a. etapa) en el Ej. Chulavista de Ocampo, Coahuila			\$6'800,000.00	18 días naturales	14/12/07 31/12/07	Ej. Chulavista de Ocampo, Coahuila
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-177-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	5/12/07	30/11/07 11:00 horas	30/11/07 9:00 horas	11/12/07 10:30 horas	0
<b>Descripción general de los trabajos</b>			<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Fechas estimadas de inicio y terminación</b>	<b>Ubicación de los trabajos</b>

Perforación, desarrollo y aforo de pozo en el Ej. Cuauhtémoc de Saltillo, Coahuila	\$800,000.00	18 días naturales	14/12/07 31/12/07	Ej. Cuauhtémoc de Saltillo, Coahuila
--	--------------	-------------------	----------------------	--------------------------------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-178-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	5/12/07	30/11/07 11:00 horas	30/11/07 9:00 horas	11/12/07 12:30 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de las obras de alcantarillado sanitario y saneamiento (1a. Etapa) para el Ej. Boquillas de las Perlas del Municipio de Viesca, Coahuila			\$3'600,000.00	18 días naturales	14/12/07 31/12/07	Ej. Boquillas de las Perlas del Municipio de Viesca, Coahuila

- 1) Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto, publicado en la edición número 691 del Development Business, del 30 de noviembre de 2006.
- 2) El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos indicados en el cuadro de referencia.
- 3) La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las obras indicadas en el cuadro de referencia.
- 4) Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- 5) El oferente deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de los documentos de licitación.
- 6) Las ofertas deberán presentarse en español y en la moneda peso mexicano.
- 7) Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos, así como del periodo total, son las indicadas en el cuadro de referencia.
- 8) No se otorgará anticipo.

- 9) Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 10) La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 11) Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 12) Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior.
- 13) Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET. Siendo la forma de pago con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- 14) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia.
- 15) Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 16) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17) Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 18) Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México. Los oferentes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente auditado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005), con el que se acredite el capital contable requerido por esta Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
  - IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía, y
  - V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección indicada abajo.

No se permitirá la subcontratación.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será de la siguiente forma: la 35103001-173-07 y 35103001-174-07 en la Presidencia Municipal de Cuatrociénegas, Coah., en calle Juárez y Presidente Carranza; la 35103001-175-07 y 35103001-176-07 en la Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, Coah., en calle Plutarco Elías Calles sin número; la 35103001-177-07 en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento Coahuila en el domicilio señalado al final de la licitación; la 35103001-178-07 en la Presidencia Municipal de Matamoros, Coah., en calle Pabellón entre avenida Hidalgo e Independencia; respecto a las juntas de aclaraciones serán en el lugar de los trabajos, en los horarios y días señalados.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados

El fallo de la licitación será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, el día 14 de diciembre de 2007 en el siguiente horario: la 35103001-173-07 a las 9:00 horas; la 35103001-174-07 a las 9:30 horas; la 35103001-175-07 a las 10:00 horas; la 35103001-176-07 a las 10:30 horas; la 35103001-177-07 a las 11:00 horas y la 35103001-178-07 a las 11:30 horas.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 "A" zona Centro, código postal 25000, teléfono 01 844 9861000, extensión 1406 y fax 01 844 9861007, de Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAH., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL  
**C. EMILIO BICHARA MARCOS WONG**  
RUBRICA.

**(R.- 258814)**

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES**  
**MUEBLES**  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37002002-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	29/11/2007	29/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 9:00 horas	5/12/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I45040000	S/C. Silla secretarial sin brazos...	125	Pieza
2	I45040000	S/C. Silla apilable de visita con descansabrazos...	300	Pieza
3	I45040000	S/C. Bote tipo campana metálico para basura...	166	Pieza
4	I45040000	S/C. Cesto para basura en metal rectangular...	371	Pieza
5	I45040000	Clave 513.138.0056. Bote sanitario con tapa de pedal...	170	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 617-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de diciembre de 2007 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en los días y horarios de entrega según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. FERNANDO RIBE VARELA**  
RUBRICA.

(R.- 258906)

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES  
MUEBLES  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo educacional y recreativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37002002-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	29/11/2007	29/11/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 10:30 horas	5/12/2007 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I45040000	S/C. televisión a color de 29", con cinescopio...	123	Equipo
2	I15020000	S/C. reproductor de DVD...	52	Equipo
3	I15020000	S/C. videoprojector...	12	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 617-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de diciembre de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de diciembre de 2007 a las 10:31 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los días y horarios de entrega según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. FERNANDO RIBE VARELA**  
RUBRICA.

(R.- 258907)

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES**  
**MUEBLES**  
**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37002002-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	29/11/2007	29/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 14:00 horas	5/12/2007 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Clave 53129 51162.- Estuche de diagnóstico hospitalario...	220	Equipo
2	I090000000	S/C. Kit simple baumanómetro anaeroide para medición de la presión arterial por método no invasivo...	800	Equipo
3	I090000000	Clave 519.630.1807. Mesa Pasteur cubierta de acero inoxidable Cal. 20...	287	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 617-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de diciembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de diciembre de 2007 a las 14:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los días y horarios de entrega, según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. FERNANDO RIBE VARELA**  
RUBRICA.

**(R.- 258909)**

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**  
**CONVOCATORIA 006-07**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38005008-006-07 (SFA/050/2007)	\$1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COSTO EN compraNET \$1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES	26 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 13:00 HORAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 9:30 HORAS	4 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 9:30 HORAS	4 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
UNO	I480800052	CAMIONETA TIPO PICK UP	3	VEHICULO
DOS	I480800072	CAMIONETA TIPO SUV	1	VEHICULO
TRES	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	3	VEHICULO

CUATRO	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	1	VEHICULO
--------	------------	---------------------------	---	----------

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION UBICADA EN EL 7o. PISO, DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 31350, FAX 614 4293300 EXTENSION 13826, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LAS OFICINAS DE LA RECAUDACION DE RENTAS UBICADAS EN EL PRIMER PISO, DEL EDIFICIO ANTES CITADO O BIEN MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 00113423370, O A LA CLABE BANCARIA 072150001134233701, DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE SUCURSAL 7002, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NUMERO DE PROCESO LICITATORIO, O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL 7o. PISO, DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA UBICADAS EN CALLE VICTORIA NUMERO 310, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
- EL PAGO SE EFECTUARA: 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PUEDE ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, DEBERA REGISTRARSE PREVIO AL INICIO DE CADA ACTO, EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION UBICADO EN EL SEPTIMO PISO, DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA.
- AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARA EL DIA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRA EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERA RESUELTO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA MATERIA, POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
**LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA**  
RUBRICA.

(R.- 258772)

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 007-07**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

<b>No. DE LICITACION</b>	<b>COSTO DE LAS BASES</b>	<b>FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA</b>	<b>ACTO DE APERTURA ECONOMICA</b>
38005008-007-07 (SFA/049/2007)	\$1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COSTO EN compraNET: \$1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES	26 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 13:00 HORAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 11:00 HORAS	4 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 11:00 HORAS	4 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 11:00 HORAS

<b>PARTIDA</b>	<b>CLAVE CABMS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
2	I180000064	COMPUTADORA PERSONAL	240	EQUIPO
3	I180000064	COMPUTADORA PERSONAL	139	EQUIPO
5	I180000064I	COMPUTADORA PERSONAL	387	EQUIPO
21	I450400258	MODULO EJECUTIVO TIPO PENINSULA CON GABINETE COLGANTE	21	MODULO
82	I420800150	BUTACA PARA AUDIOVISUAL	603	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 31350, FAX 614 4293300 EXTENSION 13826, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LAS OFICINAS DE LA RECAUDACION DE RENTAS UBICADAS EN EL PRIMER PISO, DEL EDIFICIO ANTES CITADO O BIEN MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 00113423370, O A LA CLAVE BANCARIA 072150001134233701, DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE SUCURSAL 7002, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NUMERO DE PROCESO LICITATORIO, O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EN LA PRESENTE LICITACION, SE PREVE EL OTORGAMIENTO DE UN ANTICIPO A PETICION DEL LICITANTE NO DEBIENDO EXCEDER EL 50%.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE EFECTUARA: 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PUEDE ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, DEBERA REGISTRARSE PREVIO AL INICIO DE CADA ACTO, EN LA DIRECCION JURIDICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION UBICADA EN EL SEPTIMO PISO, DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA.
- AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARA EL DIA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRA EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERA RESUELTO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA MATERIA, POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA  
RUBRICA.**

(R.- 258774)

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 004**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38305001-008-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	27/11/2007	26/11/2007 9:30 horas	26/11/2007 12:30 horas	3/12/2007 9:30 horas	1020302
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de obra de drenaje		\$750,000.00	61 días	17/12/2007 al 15/02/2008		KM 86-4, Ciudad Delicias, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Departamento de Compras de la convocante, ubicado en Avenida Del Parque y Central Poniente número 2, colonia Centro, código postal 33000, en la Ciudad de Delicias, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto, no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Compras de la convocante, ubicado en Avenida Del Parque y Central Poniente número 2, colonia Centro, código postal 33000, en la Ciudad de Delicias, Chih., teléfonos (639) 472-0545, extensiones 1009, 1005 y 1008, fax (639) 472-9545, extensión 1038, de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias, en el periodo y horario señalado y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de Cultura del Agua, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en Avenida Del Parque y Central Poniente número 2, colonia Centro, código postal 33000, en la Ciudad de Delicias, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (Documentos A 4 y A 5).

La junta de aclaraciones será en las oficinas de Cultura del Agua, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en avenida Del Parque y Central Poniente número 2, colonia Centro, código postal 33000, en la Ciudad de Delicias, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

**Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:**

- I Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias;

- IV** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición,
- V** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:
- a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

**VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

**VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

**VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación Pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Compras de la convocante, ubicado en avenida Del Parque y Central Poniente número 2, colonia Centro, código postal 33000,

en la Ciudad de Delicias, Chih., teléfonos (639) 472-0545, extensiones 1009, 1005 y 1008, fax (639) 472-9545, extensión 1038, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% del importe de la propuesta, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE

**ING. PABLO VARGAS GOMEZ**

RUBRICA.

**(R.- 258821)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS  
DEL ESTADO DE DURANGO  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
39003001-012-07	\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	23/11/2007	23/11/2007 10:00 horas	23/11/2007 12:00 horas	29/11/2007 10:00 horas
39003001-013-07	\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	23/11/2007	23/11/2007 10:00 horas	23/11/2007 19:00 horas	29/11/2007 13:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
012.- Cableado subterráneo en el centro histórico de la ciudad de Durango	Centro histórico	Inicio: 5/12/2007 Término: 1/06/2008	\$4'000,000.00
013.- Construcción de paso superior vehicular en el Blvd. Miguel Alemán, cruceo FFCC- Blvd. Miguel Alemán	Gómez Palacio, Dgo.	Inicio: 5/12/2007 Término: 1/06/2008	\$12'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicadas en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Dgo., con números de teléfono (01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99 y fax 813-34-21 de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago será, mediante: pago en banco Banorte, cuenta número 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos para la licitación número 39003001-012-07, será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, sita en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles de la ciudad de Durango, Dgo., y para la licitación número 39003001-013-07, será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado Región Laguna, sita en calle Sinaloa número 209, colonia Las Rosas en Gómez Palacio, Dgo., en el horario y fecha señalados.

- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, sita en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles de la ciudad de Durango, Dgo., en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El plazo de ejecución de los trabajos será, de conformidad con lo indicado en la fecha estimada de inicio y término de la presente obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en:
  1. Original o copia de contratos que haya celebrado con características similares a la presente obra en cuanto a monto y complejidad, sujeto a verificación con quien se haya celebrado y debidamente requisitado;
  2. Relación de maquinaria y equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo.
- La existencia legal y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación en la que desee participar.
  2. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados y en su última declaración anual fiscal presentada, relativos al ejercicio inmediato anterior; presentar en original y copia simple para su cotejo o copia debidamente certificada de las declaraciones parciales del presente año fiscal.
  3. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y
  4. De la persona moral: escrito que contendrá los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.

- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de

los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

DURANGO, DGO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO

**ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR**

RUBRICA.

(R.- 258860)

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
DIRECCION GENERAL  
CONVOCATORIA 007  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de administración e instrumental de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Angel Agustín Mastache Lagunas, con cargo de Director General el día 9 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional número 08120001-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	26/11/2007	26/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/11/2007 10:00 horas	29/11/2007 7 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio	27	Pieza
2	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	2	Pieza

3	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)	6	Pieza
---	------------	--	---	-------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfono 01733 3326255, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en la licitación en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, ubicado en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Estudios Profesionales, ubicado en el kilómetro 14.5 carretera Iguala-Cocula, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa presentación de la factura debidamente requisitada y sellada por el almacén del Centro de Estudios Profesionales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL  
**DR. ANGEL AGUSTIN MASTACHE LAGUNAS**  
 RUBRICA.

(R.- 258874)

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Mtro. Martín Pantoja Aguilar, con cargo de Secretario Administrativo y Presidente del Comité, el día 13 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional número 29005001-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/11/2007	27/11/2007 10:00 horas	3/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450220000	Videoprojector	5	Pieza
2	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	600	Pieza
3	I450400314	Silla	1,346	Pieza
4	I450220004	Pizarrones de metal	115	Pieza
5	I450205000	Mobiliario diverso	272	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono: 01473 7329287 (extensiones 8203 y 8271), los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del Banco HSBC, en Guanajuato, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de diciembre de 2007 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guanajuato, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la fecha de emisión del fallo.
- El pago se realizará: 15 días hábiles posteriores a la entrega completa de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 JEFE DE ADQUISICIONES  
**LIC. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO**  
 RUBRICA.

(R.- 258884)

**ALIANZA PARA EL CAMPO DE GUANAJUATO**  
**ALCAMPO 35270637**

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA  
 Y ALIMENTACION  
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00008012-011-07	Convocante : \$995.00 compraNET : \$995.00	29/11/2007	29/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Micro-computadora	35	Equipo
2	I180000000	Proyector	6	Equipo
3	I180000162	Impresora láser	13	Equipo
4	I180000116	Servidor de red	1	Equipo
5	I180000012	Microcomputadora portátil	6	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato, teléfono (01-461) 616-01-41, extensión 207, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja emitido por institución bancaria a favor de Alianza Para el Campo de Guanajuato Alcampo 35270637. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración y Finanzas de la SAGARPA en Guanajuato, ubicada en la planta alta del tercer edificio, de la avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: 20 de diciembre de 2007, en el almacén general SAGARPA Guanajuato, avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Gto., los días de lunes a viernes, en horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

CELAYA, GTO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 DELEGADO ESTATAL  
**JOSE GERARDO MORALES MONCADA**  
 RUBRICA.

(R.- 258938)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO**  
**LLAMADO A LICITACION**  
**MEXICO**  
**PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES**  
**PRESTAMO No. 7230-ME**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 009**

- Este llamado a licitación se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655, del 31 de mayo de 2005 de Development Business y en el DG Market publicado el 10 de mayo de 2005.
- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales (FESI), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos		Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	
40101001-039-07 BIRF/GEG/CEAG /LP/2007-039	Adecuación del tren de válvulas de 5 pozos en la cabecera municipal del Municipio de Romita, Gto.		27/noviembre/07 10:00 horas Organismo Operador del Agua de Romita, Gto.	28/noviembre/07 10:00 horas oficinas de la CEAG	
	Adecuación del tren de válvulas de 1 pozo en la cabecera municipal en el Municipio de Tierra Blanca, Gto.				
Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para compra de bases
11/diciembre/07 10:00 horas	18/diciembre/07 13:00 horas	Inicio: 21/enero/08 Término: 5/marzo/08	45 días naturales	\$100,000.00	10/diciembre/07

No. de licitación	Descripción general de los trabajos		Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	
40101001-040-07 BIRF/GEG/CEAG /LP/2007-040	Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Fábrica de Guadalupe Circuito 3 (primera etapa) en las localidades de Puerto de la Carreta, San José del Rayo (El Rayo) y San Ramón, en el Municipio de San Felipe, Gto.		27/Noviembre/07 10:00 horas Organismo Operador del Agua de San Felipe, Gto.	28/noviembre/07 12:00 horas oficinas de la CEAG	
Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para compra de bases
11/diciembre/07 12:00 horas	18/diciembre/07 13:30 horas	Inicio: 21/enero/08 Término: 18/junio/08	150 días naturales	\$1'780,000.00	10/diciembre/07

No. de licitación	Descripción general de los trabajos		Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	
40101001-041-07 BIRF/GEG/CEAG /LP/2007-041	Rehabilitación de colectores (primera etapa) en la cabecera municipal del Municipio de Villagrán, Gto.		27/noviembre/07 10:00 horas Organismo Operador del Agua de Villagrán, Gto.	28/noviembre/07 14:00 horas oficinas de la CEAG	

<b>Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas</b>	<b>Fallo</b>	<b>Fechas probables de:</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha límite para compra de bases</b>
11/diciembre/07 14:00 horas	18/diciembre/07 14:00 horas	Inicio: 21/enero/08 Término: 17/agosto/08	210 días naturales	\$1'080,000.00	10/diciembre/07
<b>No. de licitación</b>	<b>Descripción general de los trabajos</b>		<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	
40101001-042-07 BIRF/GEG/CEAG /LP/2007-042	Equipamiento y electrificación para RAFA en la localidad Ejido Colonia Juárez en el Municipio de Romita, Gto.		28/noviembre/07 10:00 horas Organismo Operador del Agua de Romita, Gto.	29/noviembre/07 10:00 horas oficinas de la CEAG	
<b>Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas</b>	<b>Fallo</b>	<b>Fechas probables de:</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha límite para compra de bases</b>
13/diciembre/07 9:30 horas	19/diciembre/07 11:00 horas	Inicio: 21/enero/08 Término: 5/marzo/08	45 días naturales	\$90,000.00	11/diciembre/07

<b>No. de licitación</b>	<b>Descripción general de los trabajos</b>		<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	
40101001-043-07 BIRF/GEG/CEAG /LP/2007-043	Equipamiento y electrificación de pozo y rebombeo en las localidades de El Idolo, el Puerto de Chilarillo y San Felipe Chilarillo, en el Municipio de Pénjamo, Gto.		26/noviembre/07 10:00 horas Organismo Operador del Agua de Pénjamo, Gto.	27/noviembre/07 10:00 horas oficinas de la CEAG	
<b>Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas</b>	<b>Fallo</b>	<b>Fechas probables de:</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha límite para compra de bases</b>
13/diciembre/07 11:00 horas	19/diciembre/07 11:30 horas	Inicio: 21/enero/08 Término: 20/marzo/08	60 días naturales	\$270,000.00	11/diciembre/07

<b>No. de licitación</b>	<b>Descripción general de los trabajos</b>		<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	
40101001-044-07 BIRF/GEG/CEAG /LP/2007-044	Construcción del colector de aguas residuales en Uriangato (primera etapa) en la cabecera municipal en el Municipio de Uriangato, Gto.		26/noviembre/07 10:00 horas Organismo Operador del Agua de Uriangato, Gto.	27/noviembre/07 12:00 horas oficinas de la CEAG	
<b>Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas</b>	<b>Fallo</b>	<b>Fechas probables de:</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Fecha límite para compra de bases</b>

13/diciembre/07 12:30 horas	19/diciembre/ 07 12:00 horas	Inicio: 4/febrero/0 8 Término: 21/agosto/0 8	200 días naturales	\$2'250,000.0 0	11/diciembre /07
--------------------------------	------------------------------------	---	--------------------------	--------------------	---------------------

- 3.- El Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para la construcción de las obras indicadas en el punto anterior. El plazo de entrega/construcción es el indicado en el punto anterior.
- 4.- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
- 5.- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, Guanajuato, Gto., con teléfono 014737351800, extensión 1836, con el licenciado Juan Gabriel Segovia Estrada, Coordinador de Concursos, Contratos y Convenios, con correo electrónico: gsegovia@guanajuato.gob.mx y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, desde la fecha de publicación de la presente y hasta un día hábil previo, inclusive, a la presentación de ofertas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
- 6.- Los requisitos de calificación incluyen acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
- 7.- Los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET, en su dirección electrónica.
- 8.- **Las ofertas deberán hacerse llegar a las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, Guanajuato, Gto., a más tardar a la hora indicada en el punto 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la fecha y hora indicadas, en las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, Guanajuato, Gto., en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir.**
- 9.- Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 10.- **Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.**
- 11.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

GUANAJUATO, GTO., A 14 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 AUTOPISTA GUANAJUATO- SILAO KM 1  
 GUANAJUATO, GTO.  
 TEL. 01 473 73 5 18 00  
 SECRETARIA EJECUTIVA  
 ING. ANGELICA CASILLAS MARTINEZ  
 RUBRICA.

(R.- 258848)

**MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO  
 CONVOCATORIA No. 2/002/007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 30, 31 Y 32 LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADJUDICACION DE LA: OBRA PUBLICA DENOMINADA MEJORAMIENTO FISICO DEL PARQUE LA PROVIDENCIA SIGLO XXI, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO UBICADO EN LA AVENIDA SANTA CECILIA S/N. FRACCIONAMIENTO LA PROVIDENCIA, MINERAL DE LA REFORMA HGO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

<b>No. DE LICITACION</b>	<b>COSTO DE LAS BASES</b>	<b>FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS</b>	<b>PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>
PMMR/ESPU/OP/0002/007 (SEGUNDA LICITACION)	\$1,000.00	29 DE NOVIEMBRE DE 2007	28 DE NOVIEMBRE DE 2007 12:00 HRS.	28 DE NOVIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.	5 DE DICIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.

<b>CLAVE FSC (CCAOP)</b>	<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	<b>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO</b>
1	MEJORAMIENTO FISICO DEL PARQUE "LA PROVIDENCIA SIGLO XXI"	13 DE DICIEMBRE DE 2007	68 DIAS NATURALES	1'100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA: DIRECCION DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA LOS DIAS DEL 20 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2007. CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:30 HRS. EN DIAS HABILES Y SABADOS DE 9:00 A 12:00 HORAS. DURANTE LA VENTA DE BASES, LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 HORAS, EN SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO. (AVENIDA HIDALGO NUMERO 32, PACHUQUILLA MINERAL DE LA REFORMA, HGO.).
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HORAS, SITA EN LA DIRECCION DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA SANTA CECILIA SIN NUMERO. FRACCIONAMIENTO LA PROVIDENCIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPANOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM.
  - A) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERA CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:
    - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS

- ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- B. DEL REPRESENTANTE:** NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICION, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO.
- **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:** UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE TODAS LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 SEXTO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM). EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LOS "LICITANTES" SE ADJUDICARA EL CONTRATO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES AL QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN 5% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL IMSS SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION; DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LAS BASES.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MINERAL DE LA REFORMA, HGO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
**DR. ALEJANDRO ISLAS PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 258891)

## **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IXMIQUILPAN, HIDALGO** **CONVOCATORIA No. MIX/2007/RF-LP-ADQ-05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional relativas a la adquisición de bienes informáticos con cargo a recursos provenientes de: Ramo 20.- Desarrollo Social en lo correspondiente al Programa Microrregiones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional  
Ramo 20.- Microrregiones (Equipamientos CCA)

No. de licitación	Costo de la bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
MIX/2007/RF-LP-ADQ-05 (Segunda licitación)	\$800.00	23 de noviembre de 2007	23 de noviembre de 2007 a las 10:00 Hrs.	30 de noviembre de 2007 a las 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Computadoras	24	Pieza
02	Licencia por equipo	24	Pieza
03	Tarjeta de red inalámbrica	24	Pieza
04	UPS No break con regulador integrado de 620 VA/390 W	16	Pieza
05	Silla fija de material resistente	40	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en Palacio Municipal sin número, Ixmiquilpan, Hgo., los días del 20 al 23 de noviembre, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo.

- Los actos de todas las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de cabildos, ubicada en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Ixmiquilpan, Hgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aplica para todas las licitaciones.
- No se otorgará anticipo en la licitación.
- El lugar de entrega, para las adquisiciones y/o arrendamientos para las licitaciones será: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
IXMIQUILPAN, HGO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**PROFR. JOSE MANUEL ZUÑIGA GUERRERO**  
RUBRICA.

(R.- 258911)

**H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HIDALGO**  
**CONVOCATORIA No 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: obra a base de precios unitarios y tiempo determinado ubicado en la localidad de Tlalchihualica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
PMY-2007-R20-MR-003A	\$2,500.00	27/11/2007	27/11/2007 15:30 Hrs.	27/11/2007 9:00 Hrs.	3/12/2007 9:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Tlalchihualica, Yahualica, Hgo.	4/12/2007	28 días	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Yahualica, Hgo., del día 20 al 27 de noviembre de 2007, de lunes a viernes, con el siguiente horario, en días hábiles, durante la venta de las bases, de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago es en efectivo, este pago no es reembolsable.
  - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007, a las 15:30 horas, en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.
  - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 3 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.
  - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007, a las 9:00 horas, sita plaza principal sin número, de la localidad de Tlalchihualica, Hgo.
  - Ubicación de la obra: Tlalchihualica, Yahualica, Hgo.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
  - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum actualizado, integrado por la relación de contratos, en el que sea comprobable fehacientemente su participación en obras similares en monto y género de la obra objeto de la presente licitación que haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal así como con particulares que asegure la correcta ejecución de los trabajos. Anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, monto contratado y las fechas previstas de inicio y término, según sea el caso.
- a) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso,

sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de todas las proposiciones aceptadas, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  - Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de acuerdo a lo que establece el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM). En caso de empate técnico entre los "licitantes" se adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones, al que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación; de acuerdo a lo que establece el artículo 38 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Las condiciones de pago son: el 30% de anticipo para el inicio de los trabajos y posteriormente por estimación previa revisión por la convocante.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

YAHUALICA, HGO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE YAHUALICA, HGO.  
**PROFR. MARIO CORTES BAUTISTA**  
RUBRICA.

(R.- 258820)

---

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DEL  
ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 22 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de equipo de ingeniería civil, equipo de transformación de alimentos y de física, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42119001-001-07	\$1,642.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	29/11/2007	29/11/2007 11:00 horas	5/12/2007 11:00 horas	5/12/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I421000000	Máquina de compresión		1	Pieza
2	I421000000	Horno de secado		1	Pieza
3	I421000000	Juego de presas		1	Pieza
4	I421000000	Viscosímetro Saybolt		1	Pieza
5	I421000000	Penetrómetro con accesorios		1	Pieza

Nota: esta licitación consta de 30 partidas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42119001-002-07	\$1,642.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	29/11/2007	29/11/2007 14:00 horas	5/12/2007 14:00 horas	5/12/2007 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Masejadora, máquina mezcladora		1	Pieza
2	I060400000	Picadora de carne, Procesador de alimentos, cutter		1	Pieza
3	I060400000	Marmita		1	Pieza
4	I060400000	Horno ahumador		1	Pieza
5	I060400000	Túnel de pasteurización, exhaustor transportador		1	Pieza

Nota: esta licitación consta de 30 partidas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Apan Tepeapulco kilómetro 3.5 sin número, colonia Las Peñitas, código postal 43900, Apan, Hidalgo, teléfono 01 748 91 2 34 88 al 90, del 20 al 29 de noviembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases será por cada una de las licitaciones y no es reembolsable.
- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general del ITESA, ubicado en carretera Apan Tepeapulco kilómetro 3.5 sin número, colonia Las Peñitas, código postal 43900, Apan, Hidalgo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aplica para las dos licitaciones.
- Lugar de entrega: carretera Apan Tepeapulco kilómetro 3.5 colonia Las Peñitas, Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESA), de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 horas Plazo de entrega: veinte días hábiles a partir de la entrega del contrato.
- Condiciones de pago: el pago correspondiente se efectuará a los siete días hábiles, después de la entrega total de los bienes.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Para las dos licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, aplica en las dos licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Aplica en las dos licitaciones.

APAN, HGO., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
PRESIDENTE DEL COMITE  
**MTRO. GERARDO TELLEZ REYES**  
RUBRICA.

(R.- 258952)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO**  
**DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 019 (D.G.I.G. 029)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de los servicios y la obra que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-049-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/11/2007	26/11/2007 15:00 horas	26/11/2007 11:00 horas	4/12/2007 10:00 horas	4/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general del servicio	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	

0	1.- Proyecto ejecutivo de ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable en la Cabecera Municipal y colonias vecinas del Municipio de Isidro Fabela. 2.- Proyecto ejecutivo del sistema de agua potable, desde los manantiales a los tanques de almacenamiento, en la Delegación de Tecomasusco, Municipio de Ecatingo.	24/12/2007	90 días naturales	\$500,000.00
---	---	------------	-------------------	--------------

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-235-07-CP.
- Experiencia: haber ejecutado proyectos ejecutivos de sistemas de agua potable y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación del servicio: Municipio de Isidro Fabela y Municipio de Ecatingo.
- Lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones: se realizará en Presidencia Municipal de Isidro Fabela, ubicada en avenida Constitución número 1, Palacio Municipal, colonia Laureles, código postal 54480, Isidro Fabela, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-050-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/11/2007	26/11/2007 15:00 horas	26/11/2007 11:00 horas	4/12/2007 12:00 horas	4/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general del servicio	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	1.- Proyecto ejecutivo de rehabilitación del sistema de agua potable de las comunidades de Enguindo, Los Javiers, La Venta y El Progreso del Municipio de Jocotitlán. 2.- Proyecto ejecutivo para la construcción y rehabilitación de la red de agua potable en la Cabecera Municipal de Temascalcingo. 3.- Proyecto ejecutivo de ampliación y rehabilitación de la red de agua potable en las comunidades de Tepezoyuca y La Campana, Municipio de Ocoyoacac.	24/12/2007	90 días naturales	\$ 1'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-236-07-CP.
- Experiencia: haber ejecutado proyectos ejecutivos de sistemas de agua potable y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación del servicio: Municipio Jocotitlán, Municipio de Temascalcingo y Municipio de Ocoyoacac.
- Lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones se realizará en Presidencia Municipal de Ocoyoacac, ubicada en Plaza de los Insurgentes número 1, Palacio Municipal, colonia Centro, código postal 52740, Ocoyoacac, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-051-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/11/2007	26/11/2007 15:00 horas	26/11/2007 11:00 horas	4/12/2007 15:00 horas	4/12/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general del servicio	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	<p>1.- Proyecto ejecutivo para la línea de alimentación y red de distribución de agua potable a la Cabecera Municipal de Tonatico.</p> <p>2.- Proyecto ejecutivo de la rehabilitación de la línea de conducción de agua potable de Los Borregos, Municipio de Sultepec.</p> <p>3.- Proyecto ejecutivo de ampliación y rehabilitación del sistema actual de agua potable de San Juan Tetitlán Moctezuma, Municipio de Tlatlaya.</p> <p>4.- Proyecto ejecutivo del sistema múltiple de agua potable a partir del manantial Los Terrones para las comunidades de Santa María Xoquiaco y Hoxtepec de Zaragoza, Municipio de Malinalco</p>	24/12/2007	90 días naturales	\$1'300,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-237-07-CP.
- Experiencia: Haber ejecutado proyectos ejecutivos de sistemas de agua potable y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación del servicio: Municipio de Tonatico, Municipio de Sultepec, Municipio de Tlatlaya y Municipio de Malinalco.
- Lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones: se realizará en Presidencia Municipal de Tonatico, ubicada en Plaza Constitución número 1, Palacio Municipal, Barrio San Gaspar, código postal 51950, Tonatico, en la fecha y el horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-052-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/11/2007	26/11/2007 15:00 horas	26/11/2007 11:00 horas	4/12/2007 17:00 horas	4/12/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general del servicio	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	

0	1.- Proyecto ejecutivo de ampliación y rehabilitación de los sistemas de alcantarillado sanitario de las comunidades de Ex Hacienda de Toxi, Santa Rita, Chomeje y San Juan de Los Jarros, Municipio de Atlacomulco. 2.- Proyecto ejecutivo del sistema de drenaje sanitario en la Cabecera Municipal de Isidro Fabela.	24/12/2007	90 días naturales	\$850,000.00
---	--	------------	-------------------	--------------

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-238-07-CP.
- Experiencia: haber ejecutado proyectos ejecutivos de sistemas de alcantarillado sanitario y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación del servicio: Municipio de Atlacomulco y Municipio de Isidro Fabela.
- Lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones: se realizará en Presidencia Municipal de Isidro Fabela, ubicada en avenida Constitución número 1, Palacio Municipal, colonia Laureles, código postal 54480, Isidro Fabela, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-053-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/11/2007	27/11/2007 15:00 horas	27/11/2007 11:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	5/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general del servicio	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	1.- Proyecto ejecutivo de ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario de la Cabecera Municipal de Axapusco. 2.- Proyecto ejecutivo de colectores sanitarios para las localidades de Pueblo Nuevo, San Sebastián, Primero de Mayo, Santa Lucía, y Buenavista, Municipio de Zumpango. 3.- Proyecto ejecutivo de ampliación y rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario de la Cabecera Municipal y Tlapanaloya, Municipio de Tequixquiac.	24/12/2007	90 días naturales	\$1'200,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-239-07-CP.
- Experiencia: haber ejecutado proyectos ejecutivos de sistemas de alcantarillado sanitario y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación del servicio: Municipio de Axapusco, Municipio de Zumpango y Tequixquiac.

- Lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones se realizará en Presidencia Municipal de Tequixquiac, Plaza Cuauhtémoc número 1, Palacio Municipal, colonia Centro, código postal 55650, Tequixquiac, en la fecha y el horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-054-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/11/2007	27/11/2007 15:00 horas	27/11/2007 11:00 horas	5/12/2007 12:00 horas	5/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general del servicio	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	1.- Proyecto ejecutivo de colectores y cárcamos en las comunidades de San Pedro Chiaucingo, Tultecateopan, San Andrés de Las Peras y Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc. 2.- Proyecto ejecutivo de los sistemas de alcantarillado sanitario en las colonias San Isidro, Francisco Villa, Ejército del Trabajo y San José, Municipio de Chicoloapan.	24/12/2007	90 días naturales	\$1'400,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-240-07-CP.
- Experiencia: haber ejecutado proyectos ejecutivos de sistemas de alcantarillado sanitario y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación del servicio: Municipio de Tepetlaoxtoc y Municipio de Chicoloapan.
- Lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones se realizará en Presidencia Municipal de Chicoloapan, ubicada en Plaza de la Constitución sin número, Palacio Municipal, colonia Centro, código postal 56370, Chicoloapan, en la fecha y el horario señalados en el recuadro.
- Los tiempos de licitación fueron reducidos por el licenciado Manuel Moreno Vargas, Director General de Inversión y Gestión.

Número de licitación: 44111001-055-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/11/2007	23/11/2007 15:00 horas	23/11/2007 11:00 horas	29/11/2007 10:00 horas	29/11/2007 10:00 horas

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de	Capital contable
-----------	--------------------------------	---------------------	------------------

(CCAO P)		Inicio	Plazo	requerido
0	Supervisión de los trabajos de construcción de obras y servicios contemplados en el programa de obras 2007, para la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)	17/12/2007	120 días naturales	\$18'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-FMPIA-242-07-CP.
- Experiencia: haber ejecutado servicios de supervisión y coordinación de obras y proyectos similares a los concursados y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación de la obra: varios municipios del Estado de México.
- Origen de los recursos: fondos autorizados a la Comisión del Agua del Estado de México.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizará en Dirección General de Infraestructura Hidráulica ubicada en Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, México, código postal 50070, con números telefónicos (01-722) 2140209, 2140310, 2140389, en fecha y hora señalados en el recuadro.

**Consideraciones generales:**

- Origen de los recursos para los proyectos: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) oficio de autorización número 20321-AGIS-0510/07.

Forma de pago: El derecho de inscripción será cubierto mediante Cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, Col, Independencia, código postal 50070, Toluca, México; de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable, deberá acreditarse con la declaración anual 2006 y las declaraciones parciales de los meses de enero a octubre 2007 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras y servicios similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
  - Se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento).
  - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y del servicio. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrá ser negociada.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

**Criterio de adjudicación:**

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el Presupuesto base del Organismo, verificando que cumplan con los requisitos

legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el Lic. Manuel Moreno Vargas Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

**LIC. MANUEL MORENO VARGAS**  
RUBRICA.

**(R.- 258988)**

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZAHUALCOYOTL**  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, los artículos 26 fracción I y 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 párrafo II, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento en vigor, así como las demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza, vigilancia y pólizas de seguros para los bienes inmuebles, muebles y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
2901300 2-002-07	\$1,642.08 Costo en compraNET : \$1,492.80	28/11/2007	28/11/2007 12:00 horas	30/11/2007 13:00 horas	4/12/2007 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C81060001 0	Servicio de limpieza de oficinas para el ejercicio 2008			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
29013002- 003-07	\$1,642.08 Costo en compraNET: \$1,492.80	29/11/2007	28/11/2007 10:00 horas	30/11/2007 10:00 horas	5/12/2007 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	C81080000 0	Servicio de vigilancia para el ejercicio 2008	1	Servicio
---	----------------	--	---	----------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
2901300 2-004-07	\$1,642.08 Costo en compraNET : \$1,492.80	30/11/2007	28/11/2007 16:00 horas	3/12/2007 10:00 horas	6/12/2007 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C81080000 0	Contratación de pólizas de seguros para los bienes inmuebles, muebles y vehículos para el ejercicio 2008			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Nezahualcóyotl, México, teléfono 5716 9791, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00-14:00 y 16:00-17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de las licitaciones públicas nacionales se llevará a cabo en la sala de juntas P. A. del edificio de Rectoría, ubicada en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Nezahualcóyotl, México.
- 29013002-002-07 se realizará el día viernes 30 de noviembre de 2007, a las 13:00 horas.
- 29013002-003-07 se realizará el día viernes 30 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas.
- 29013002-004-07 se realizará el día lunes 3 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas.
- La visita a las instalaciones de las licitaciones públicas nacionales se llevará a cabo en la sala de juntas P.A. del edificio de Rectoría, ubicada en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Nezahualcóyotl, México.
- 29013002-002-07 se realizará el día miércoles 28 de noviembre de 2007, a las 12:00 horas.
- 29013002-003-07 se realizará el día miércoles 28 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas.
- 29013002-004-07 se realizará el día miércoles 28 de noviembre de 2007, a las 16:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica (s) y económica(s) de las licitaciones públicas nacionales se efectuará en la sala de juntas P.A. del edificio de Rectoría, ubicado en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Nezahualcóyotl, México.
- 29013002-002-07 se realizará el día martes 4 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas.
- 29013002-003-07 se realizará el día miércoles 5 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas.
- 29013002-004-07 se realizará el día jueves 6 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, los 365 días del año.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

- El pago se realizará: licitaciones 29013002-002-07 y 29013002-003-07, el licitante adjudicado presentará la facturación a mes vencido por los servicios realizados a entera satisfacción de la Universidad, la 29013002-004-07, se realizará el pago único 15 días después de entregar las pólizas originales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observador sin adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P. ISRAEL JERONIMO LOPEZ**

RUBRICA.

**(R.- 258968)**

**AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO****DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PRECIOS UNITARIOS****CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, Agua y Saneamiento de Toluca convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública denominada: perforación de Pozo San Isidro. Ejidos de San Lorenzo Tepaltitlán, la licitación se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
44133002-009-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	28/11/07 16:00 horas	28/11/07 12:00 horas	28/11/07 10:00 horas	4/12/2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de Pozo San Isidro		17/12/07	180	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: Ejidos de San Lorenzo Tepaltitlán.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México, teléfono 2 75 57 00, extensión 306, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en cheque certificado o de caja a favor de Agua y Saneamiento de Toluca o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia de los recursos es: Programa Normal de Inversión 2007 obra inscrita en el Programa de Devolución de Derechos 2007.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, partiendo del Departamento de Normas y Precios Unitarios ubicado en avenida 1o. de Mayo número 1707.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día el 28 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Planeación, ubicada en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día el 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Planeación, ubicada en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.

- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Planeación, ubicada en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas será presidido por el Ing. Arturo Ricardo Morales Hernández, Director General de Agua y Saneamiento de Toluca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar ninguno de los conceptos de trabajo de esta obra.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica, las empresas interesadas deberán presentar copia de las actas de entrega-recepción de obras correspondientes a la perforación de pozos profundos para agua potable; similares a la del objeto de esta licitación. Agua y Saneamiento se reserva el derecho de verificar y confirmar la información proporcionada por cada licitante. La capacidad financiera se acreditará conforme a lo estipulado en los artículos 24 fracción III y 26 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con la declaración fiscal 2006 y el pago provisional del mes de octubre de 2007 o balance general de la empresa auditado por contador público externo, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acreditará el capital contable requerido por la convocante. Los documentos con los que se acredite la capacidad financiera, deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones con estos documentos, adicionalmente se acreditará el cumplimiento del capital contable mínimo requerido. En caso de que el dictamen fiscal se presente vía electrónica deberá anexarse el acuse de recibo que genera el sistema.
- Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son: **1.-** Solicitud de inscripción dirigida al C. Director General de Agua y Saneamiento de Toluca. **2.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **3.-** Tratándose de personas jurídico colectivas, testimonio notarial de la constitución de la sociedad, modificaciones y poderes, en su caso, debidamente inscritos en el Registro Público de Sociedades de la entidad federativa que corresponda; tratándose de personas físicas, inscripción en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos supuestos los interesados deberán presentar identificación oficial que los acredite. **4.-** Relación de contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, como con la iniciativa privada, señalando el periodo de ejecución, el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, debiendo precisar avances físicos y carátula de los contratos. **5.-** Currículum del licitante y cuando menos de tres técnicos que sean sus responsables para la dirección y supervisión de los trabajos, presentando copia de la cédula profesional de los mismos, acreditando la experiencia necesaria en trabajos similares a los del objeto de esta licitación. Por el momento no se aceptará envío de propuestas por medios electrónicos. Los licitantes que opten por adquirir las bases de la licitación en compraNET se les solicita hacer llegar su recibo de pago vía fax, previo a la visita de obra al teléfono (01 722) 2 75 57 00, extensión 306.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará a la empresa que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para Agua y Saneamiento de Toluca.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado Agua y Saneamiento de Toluca para su pago.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, artículo 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Garantía: un cheque cruzado por el 5% del total de la propuesta sin IVA a favor de Agua y Saneamiento de Toluca.

**TOLUCA, EDO. DE MEX., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

**DIRECTOR GENERAL**

**ING. ARTURO RICARDO MORALES HERNANDEZ**

**RUBRICA.**

**(R.- 258856)**

**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**  
**SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ADMINISTRACION**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44119002-001-07	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	26/11/2007	27/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/12/2007 12:00 horas	4/12/2007 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Servidor de aplicaciones			1	Equipo
2	1180000000	Computadora personal			89	Equipo
3	1180000000	Computadora portátil			5	Equipo
4	1180000000	Videoprojector			2	Equipo
5	1180000162	Impresora láser			4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Federal Toluca Ixtapan de la Sal kilómetro 64.5, La Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México, teléfono 01 (714) 146 14 65, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, depósito a la cuenta número 65500964514 del Banco Santander Serfin a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, ubicado en carretera Federal Toluca Ixtapan de la Sal kilómetro 64.5, colonia La Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, carretera Federal Toluca Ixtapan de la Sal kilómetro 64.5, La Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, carretera Federal Toluca Ixtapan de la Sal kilómetro 64.5, La Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: quince días a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Tecnológico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLA GUERRERO, EDO. DE MEX., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR

**LIC. RAFAEL ADOLFO NÚÑEZ GONZALEZ**

RUBRICA.

**(R.- 258903)**

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMAC**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29012002-009-07	\$1,094.50 Costo en compraNET: \$995.20	28/11/2007	27/11/2007 10:00 horas	27/11/2007 10:01 horas	4/12/2007 10:00 horas	4/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Póliza
2	C810000000	Servicios	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México, teléfono 59 38 84 22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Tecámac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Tecámac, ubicado en carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 10:01 horas, en la Universidad Tecnológica de Tecámac, código postal 55740, Tecámac, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Tecámac, carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas, en la Universidad Tecnológica de Tecámac, carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Tecámac, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9.00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: el primer recibo de la póliza mensual, será pagadero por medio de cheque a los 25 días de haber sido entregada la póliza, con la factura original y firmada de conformidad por el área requisitoria. Los recibos subsecuentes se pagarán 24 días después de su vencimiento, es decir el 25 de cada mes o al siguiente día hábil de la fecha mencionada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TECAMAC, EDO. DE MEX., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**LIC. MARIO MORALES FOZADO**  
RUBRICA.

(R.- 258770)

**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de vigilancia, servicios de limpieza de oficinas y de jardinería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44128001-004-07	Convocante: \$996.00 compraNET: \$996.00	30/11/2007	30/11/2007 12:00 horas	30/11/2007 11:00 horas	7/12/2007 12:30 horas	7/12/2007 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia	20	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44128001-005-07	Convocante: \$996.00 compraNET: \$996.00	3/12/2007	3/12/2007 12:00 horas	3/12/2007 11:00 horas	10/12/2007 12:00 horas	10/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	31	Elemento
2	C810800000	Servicio de jardinería	12	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nopaltepec sin número, colonia San Antonio Cuamatla, código postal 54748, Cuautitlán Izcalli, México, teléfono 01(55) 5868-9025. La forma de pago es, contado, cheque certificado o de caja a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio D, ubicado en avenida Nopaltepec sin número, colonia San Antonio Cuamatla, código postal 54748, Cuautitlán Izcalli, México. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**C. P. JOSE L. VARGAS ESQUIVEL**  
RUBRICA.

(R.- 258888)

**SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS**  
DIRECCION GENERAL

**CONVOCATORIA 004**

El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con número 7061 ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destine a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 648 número 360 del 16 de febrero de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
46001001-007-07	Sin costo	7/12/2007	No habrá junta de aclaraciones	10/12/2007 10:00 horas	10/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancia básica de traslado	2	Vehículo
2	I480800002	Ambulancia de terapia intensiva	1	Vehículo

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Mor., teléfono 777 318-80-63, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas. El pago es gratuito. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de Servicios de Salud de Morelos, Callejón Borda número 3, colonia Centro, Cuernavaca, Mor., código postal 62000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de Servicios de Salud de Morelos, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: treinta días naturales, después de haberse emitido el fallo de la presente licitación.
- El pago se realizará: veinte días naturales, posteriores a partir de recibida la documentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**C.P. ROBERTO FLORES CASTREJON**  
RUBRICA.

**(R.- 258977)**

**SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**PRESTAMO No. 7061ME**  
**LLAMADO No. 46001001-007-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de vehículos y equipos de transporte, para el Hospital de la Mujer en Yauatepec, Morelos, de conformidad con lo siguiente:

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Servicios de Salud de Morelos, a través de la Dirección Administración, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, para la adquisición de vehículos y equipos de transporte de conformidad con el listado de bienes, el cual consta de 2 partidas que servirá para equipar el Hospital de la Mujer en Yauatepec, Morelos, señaladas en la sección VI Lista de Requisitos y se detallan las dos partidas principales a adquirir de este equipamiento: ambulancia de básica de traslado y ambulancia de terapia intensiva.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP. Para esta licitación no aplica la presentación de propuestas a través de medios electrónicos.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de Servicios de Salud de Morelos, ubicadas en Callejón Borda número tres, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773188063, extensión 109 o calderonricardo@hotmail.com, los días indicados, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta, a través de compraNET, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica. Para esta licitación no aplica la presentación de propuestas a través de medios electrónicos.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN) disponible en la dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaopl.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas del día 20 de noviembre al 7 de diciembre y únicamente el día 10 de diciembre hasta las 10:00 horas del año 2007. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicadas.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del 10 de diciembre del año 2007 en presencia de los representantes de los oferentes, en las oficinas de Servicios de Salud de Morelos, ubicadas en Callejón Borda número tres, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en almacén Central de Servicios de Salud de Morelos dentro de los 30 días naturales, en el almacén General de Servicios de Salud de Morelos, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo.
12. El pago se realizará dentro de los veinte días naturales, posteriores a partir de la entrega de documentos, los cuales deben de contener el sello de recibido de los bienes.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE  
20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS  
**C.P. ROBERTO FLORES CASTREJON**  
RUBRICA.

(R.- 258986)

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEON**  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de veintiún unidades especializadas (UNEMES) en su modalidad de Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
48100003-002-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/11/2007	27/11/2007 17:00 horas	26/11/2007 10:00 horas	4/12/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
30208	De los edificios de salud	19/12/2007	287	\$11'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Matamoros número 520 Ote, Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 81-30-70-00 y 83-45-49-28, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado girado con cargo a una institución nacional bancaria a nombre de los Servicios de Salud de Nuevo León. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas, en la Subdirección de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicada en Matamoros número 520 Oriente, Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en la Subdirección de Obras, Conservación y Mantenimiento, Matamoros número 520 Oriente, Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León. Y las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica ni por servicio postal ni mensajería.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la obra siendo el punto de reunión en la oficina de la Subdirección de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicada en Matamoros número 520 Oriente, Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes o conceptos de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos y para la compra de materiales de 30% del valor del contrato, el cual se pagará en una sola exhibición en el tiempo y forma indicada en la bases.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obra de edificios de Salud. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de los trabajos, lo que se acreditará mediante currículum vitae y la capacidad financiera mediante el cumplimiento del punto C de los requisitos generales de esta convocatoria.
- Los requisitos generales de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos que deberán acreditar los interesados son:
  - A).- Entregar escrito en el que se manifiesten bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
    - B-1).- Escrito mediante el cual se declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) vigente, adicionalmente deberá manifestar no encontrarse en los supuestos del contenido del penúltimo párrafo del artículo 78 de la misma Ley.
    - B-2).- Escrito o carta en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que por su conducto no participan en la licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 sección XXIII de la (LOPSRM).
  - C).- Declaración fiscal o balance general auditado del licitante correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Organismo. En el caso de balance general auditado deberá presentarse en los términos del numeral 3.1 inciso C del numeral de las bases.
  - D).- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de las personas morales de la persona que firme la propuesta.
  - E).- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada en los términos del numeral 3.1E del numeral de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en lo estipulado en el numeral 5.3 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación y formulación de estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la autorización de la supervisión de obras del Organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje del contenido en los materiales y equipo a instalar, objeto de la presente licitación, deberá ser de cuando menos el 50% nacional.

MONTERREY, N.L., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**LIC. JOSE LUIS MONROY FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 258631)

---

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY 2006-2009**

SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA
001
NO. DE LICITACIÓN
48302001-001-07

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA
8/11/2007
NO. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
(R.- 258115)

Ubicación en el texto del documento

En el renglón donde dice:

- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

Debe de decir:

- Solicitamos omitir lo anteriormente señalado, debido a que no contamos con la aplicación necesaria para efectuar las licitaciones electrónicas.

MONTERREY, N.L., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**ING. MARIO TREVIÑO PEREZ**

RUBRICA.

**(R.- 258825)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**  
**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA CONSTRUCCION DE:

<b>No. DE LICITACION</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>PRESENTACION DE PROPOSICIONES</b>	<b>ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA</b>	<b>ACTO DE FALLO</b>
49013001-001-07	23 DE NOVIEMBRE DE 2007 10:00 HORAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2007 11:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2007 9:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2007 9:00 HORAS	1 DE DICIEMBRE DE 2007 10:00 HORAS

<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>	<b>UBICACION DE LOS TRABAJOS</b>	<b>COSTO DE LAS BASES</b>	<b>FECHA DE INICIO Y TERMINACION</b>	<b>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO</b>
CONTINUACION DELA CONSTRUCCION DEL SALON DEL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS	SAN RAYMUNDO JALPAN SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA	EN SOP: \$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	2 DE DICIEMBRE DE 2007-31 DE DICIEMBRE DE 2007 30 DIAS NATURALES	\$2'500,000.00

<b>No. DE LICITACION</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>PRESENTACION DE PROPOSICIONES</b>	<b>ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA</b>	<b>ACTO DE FALLO</b>
49013001-002-07	23 DE NOVIEMBRE DE 2007 10:00 HORAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2007 11:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2007 11:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2007 11:00 HORAS	1 DE DICIEMBRE DE 2007 10:15 HORAS

<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>	<b>UBICACION DE LOS TRABAJOS</b>	<b>COSTO DE LAS BASES</b>	<b>FECHA DE INICIO Y TERMINACION</b>	<b>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO</b>

CONTINUACION DE LA RESTAURACION Y ADAPTACION DEL INMUEBLE QUE OCUPARA EL MUSEO DEL PALACIO "ESPACIO DE LA DIVERSIDAD"	OAXACA DE JUAREZ OAXACA DE JUAREZ, OAXACA	EN SOP: \$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,200.00	2 DE DICIEMBRE DE 2007-31 DE DICIEMBRE DE 2007 30 DIAS NATURALES	\$8'700,000.00
---	--	--	---	----------------

No. DE LICITACION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
49013001-003-07	23 DE NOVIEMBRE DE 2007 10:00 HORAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2007 11:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2007 13:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2007 13:00 HORAS	1 DE DICIEMBRE DE 2007 10:30 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	COSTO DE LAS BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE LA NOVA UNIVERSITAS CAMPUS CENTRAL OCOTLAN (ALMACEN Y MANTENIMIENTO)	OCOTLAN DE MORELOS OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA	EN SOP: \$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	2 DE DICIEMBRE DE 2007-31 DE DICIEMBRE DE 2007 30 DIAS NATURALES	\$500,000.00

No. DE LICITACION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
49013001-004-07	23 DE NOVIEMBRE DE 2007 11:00 HORAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2007 12:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2007 15:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2007 15:00 HORAS	1 DE DICIEMBRE DE 2007 10:45 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	COSTO DE LAS BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE LA NOVA UNIVERSITAS CAMPUS CENTRAL OCOTLAN (AUDITORIO).	OCOTLAN DE MORELOS OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA	EN SOP: \$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	2 DE DICIEMBRE DE 2007-31 DE DICIEMBRE DE 2007 30 DIAS NATURALES	\$2'100,000.00

<b>No. DE LICITACION</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>PRESENTACION DE PROPOSICIONES</b>	<b>ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA</b>	<b>ACTO DE FALLO</b>
49013001-005-07	23 DE NOVIEMBRE DE 2007 12:00 HORAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2007 13:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2007 18:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2007 18:00 HORAS	1 DE DICIEMBRE DE 2007 11:00 HORAS

<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>	<b>UBICACION DE LOS TRABAJOS</b>	<b>COSTO DE LAS BASES</b>	<b>FECHA DE INICIO Y TERMINACION</b>	<b>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO</b>
CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE LA NOVA UNIVERSITAS CAMPUS CENTRAL OCOTLAN (BIBLIOTECA)	OCOTLAN DE MORELOS OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA	EN SOP: \$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	2 DE DICIEMBRE DE 2007-31 DE DICIEMBRE DE 2007 30 DIAS NATURALES	\$1'500,000.00

<b>No. DE LICITACION</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>PRESENTACION DE PROPOSICIONES</b>	<b>ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA</b>	<b>ACTO DE FALLO</b>
49013001-006-07	23 DE NOVIEMBRE DE 2007 13:00 HORAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2007 14:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2007 20:00 HORAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2007 20:00 HORAS	1 DE DICIEMBRE DE 2007 11:15 HORAS

<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>	<b>UBICACION DE LOS TRABAJOS</b>	<b>COSTO DE LAS BASES</b>	<b>FECHA DE INICIO Y TERMINACION</b>	<b>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO</b>
CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE LA NOVA UNIVERSITAS CAMPUS CENTRAL OCOTLAN (CAFETERIA)	OCOTLAN DE MORELOS OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA	EN SOP: \$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	2 DE DICIEMBRE DE 2007-31 DE DICIEMBRE DE 2007 30 DIAS NATURALES	\$1'500,000.00

<b>No. DE LICITACION</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>PRESENTACION DE PROPOSICIONES</b>	<b>ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA</b>	<b>ACTO DE FALLO</b>
49013001-007-07	24 DE NOVIEMBRE DE 2007 10:00 HORAS	24 DE NOVIEMBRE DE 2007 11:00 HORAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2007 9:00 HORAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2007 9:00 HORAS	1 DE DICIEMBRE DE 2007 11:30 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	COSTO DE LAS BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE LA NOVA UNIVERSITAS CAMPUS CENTRAL OCOTLAN (PORTICO DE ACCESO Y OBRA EXTERIOR)	OCOTLAN DE MORELOS OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA	EN SOP: \$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	2 DE DICIEMBRE DE 2007-31 DE DICIEMBRE DE 2007 30 DIAS NATURALES	\$950,000.00

No. DE LICITACION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
49013001-008-07	24 DE NOVIEMBRE DE 2007 11:00 HORAS	24 DE NOVIEMBRE DE 2007 12:00 HORAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2007 11:00 HORAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2007 11:00 HORAS	1 DE DICIEMBRE DE 2007 11:45 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	COSTO DE LAS BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE LA NOVA UNIVERSITAS CAMPUS CENTRAL OCOTLAN (CUBICULO DE PROFESORES)	OCOTLAN DE MORELOS OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA	EN SOP: \$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	2 DE DICIEMBRE DE 2007-31 DE DICIEMBRE DE 2007 30 DIAS NATURALES	\$1'550,000.00

No. DE LICITACION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
49013001-009-07	24 DE NOVIEMBRE DE 2007 12:00 HORAS	24 DE NOVIEMBRE DE 2007 13:00 HORAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2007 13:00 HORAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2007 13:00 HORAS	1 DE DICIEMBRE DE 2007 12:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LOS TRABAJOS	COSTO DE LAS BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
--------------------------------	---------------------------	--------------------	-------------------------------	----------------------------

CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE LA NOVA UNIVERSITAS CAMPUS CENTRAL OCOTLAN (RECTORIA)		OCOTLAN DE MORELOS OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA	EN SOP: \$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	2 DE DICIEMBRE DE 2007-31 DE DICIEMBRE DE 2007 30 DIAS NATURALES	\$300,000.00
No. DE LICITACION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
49013001-010-07	24 DE NOVIEMBRE DE 2007 13:00 HORAS	24 DE NOVIEMBRE DE 2007 14:00 HORAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2007 15:00 HORAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2007 15:00 HORAS	1 DE DICIEMBRE DE 2007 12:45 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		UBICACION DE LOS TRABAJOS	COSTO DE LAS BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE LA NOVA UNIVERSITAS CAMPUS CENTRAL OCOTLAN (VICERECTORIA ADMINISTRATIVA)		OCOTLAN DE MORELOS OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA	EN SOP: \$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	2 DE DICIEMBRE DE 2007-31 DE DICIEMBRE DE 2007 30 DIAS NATURALES	\$300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTRATACION, EN LA CALLE LINDEROS NUMERO 111, COLONIA EL ARENAL AGENCIA DE 5 SEÑORES, CODIGO POSTAL 68130, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 01-951-14-47-593, DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2007 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2007, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA, EN LA CAJA GENERAL, UBICADA EN LA CALLE DE BUSTAMANTE NUMERO 319, COLONIA CENTRO, OAXACA, OAX. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTRATACION, EN LA CALLE LINDEROS NUMERO 111, COLONIA EL ARENAL AGENCIA DE 5 SEÑORES, CODIGO POSTAL 68130.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA LICITACION DE ESTA OBRA SERA PUBLICA NACIONAL
- SE OTORGARA UN ANTICIPO TOTAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DEMOSTRAR MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS, CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, LO RELATIVO A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES ASI COMO EXPERIENCIA EN LA REGION DE LOS TRABAJOS; REFERENTE A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE Y MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2006 Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL 3er. TRIMESTRE DE 2007, DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, PRESENTANDO SUS DOCUMENTOS DE ACREDITACION CORRESPONDIENTES, ANEXANDO DICTAMEN Y DESGLOSE ANALITICO DEL MISMO VER BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL O ADMINISTRADOR;
  2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA;
  3. PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA EN ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO Y/O ACTA ORIGINAL, EN CASO DE ASOCIACIONES ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNADO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA;
  4. ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2006 Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. CAPITAL CONTABLE, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL 3er. TRIMESTRE DE 2007, DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, PRESENTANDO SUS DOCUMENTOS DE ACREDITACION CORRESPONDIENTES Y FIRMADOS POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, ANEXANDO DICTAMEN Y DESGLOSE ANALITICO DEL MISMO VER BASES.
  5. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  6. MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO REALIZARA NINGUN TIPO DE SUBCONTRATACION.

7. MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE TENER EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES Y EN LA REGION.
  8. REGISTROS: R.F.C., IMSS, INFONAVIT.
  9. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE AJUSTARAN PARA TENER EN CUENTA LA(S) AMORTIZACION(ES) DE EL(LOS) ANTICIPO(S) Y DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES; MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, QUE DEBERAN CUBRIRSE POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, MISMAS QUE ABARCARAN PERIODOS MENSUALES COMO MAXIMO.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
  - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OAXACA, OAX., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA  
**EVIEL PEREZ MAGAÑA**  
RUBRICA.

**(R.- 258875)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA  
**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 014 (C-SEDUOP-036/2007)**

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Obra: Construcción de Sistemas de Alcantarillado Sanitario, consistentes en la Infraestructura básica para dotar de agua potable a la(s) localidad (es) de La Noria de Hidalgo, San Miguel del Progreso Cuarta Sección, Tepapayeca, La Noria Chica, San Miguel Atlapulco,

Exhacienda de Jaltepec, San José Petlapa, de(1) (los) Municipio(s) de Tehuiztingo, Huitzilán de Serdán, Tlapanala, Acatlán, Huehuetlán El Grande, Chietla, San Sebastián Tlacotepec.

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la(s) licitación(es) que en adelante se describen.
3. La Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la(s) licitación(es) siguiente(s):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-075-07	Sin costo	4/12/2007	30/12/2007 9:30 horas	29/11/2007 9:00 horas	10/12/2007 9:30 horas
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de planta de tratamiento en la localidad de La Noria de Hidalgo, Municipio de Tehuiztingo		\$900,000.00	18 días	Inicio: 14/12/2007 Terminación: 31/12/2007	La Noria de Hidalgo, Municipio de Tehuiztingo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-076-07	Sin costo	4/12/2007	30/12/2007 10:30 horas	29/11/2007 9:00 horas	10/12/2007 10:30 horas
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Miguel del Progreso Cuarta Sección, Municipio de Huitzilán de Serdán		\$200,000.00	18 días	Inicio: 14/12/2007 Terminación: 31/12/2007	San Miguel del Progreso Cuarta Sección, Municipio de Huitzilán de Serdán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-077-07	Sin costo	4/12/2007	30/12/2007 11:30 horas	29/11/2007 9:00 horas	10/12/2007 11:30 horas
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Tepapayeca, Municipio de Tlapanala		\$1'000,000.00	18 días	Inicio: 14/12/2007 Terminación: 31/12/2007	Tepapayeca, Municipio de Tlapanala

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-078-07	Sin costo	4/12/2007	30/12/2007 12:30 horas	29/11/2007 9:00 horas	10/12/2007 12:30 horas
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Perforación de pozo profundo para agua potable en la localidad de La Noria Chica, Municipio de Acatlán		\$100,000.00	18 días	Inicio: 14/12/2007 Terminación: 31/12/2007	La Noria Chica, Municipio de Acatlán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-079-07	Sin costo	4/12/2007	3/12/2007 9:30 horas	30/11/2007 9:00 horas	11/12/2007 9:30 horas
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Miguel Atlapulco, Municipio de Huehuetlán El Grande		\$500,000.00	18 días	Inicio: 14/12/2007 Terminación: 31/12/2007	San Miguel Atlapulco, Municipio de Huehuetlán El Grande

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-80-07	Sin costo	4/12/2007	3/12/2007 10:30 horas	30/11/2007 9:00 horas	11/12/2007 10:30 horas
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable 2a. etapa en la localidad de la Exhacienda de Jaltepec, Municipio de Chietla		\$250,000.00	18 días	Inicio: 14/12/2007 Terminación: 31/12/2007	Exhacienda de Jaltepec, Municipio de Chietla
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-081-07	Sin costo	4/12/2007	3/12/2007 11:30 horas	30/11/2007 9:00 horas	11/12/2007 11:30 horas
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San José Petlapa, Municipio de San Sebastián Tlacotepec		\$150,000.00	18 días	Inicio: 14/12/2007 Terminación: 31/12/2007	San José Petlapa, Municipio de San Sebastián Tlacotepec
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-083-07	Sin costo	4/12/2007	3/12/2007 12:30 horas	30/11/2007 9:00 horas	11/12/2007 12:30 horas
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Planta Potabilizadora en la Localidad de Santa Gertrudis Salitrillo, Municipio de Petlalcingo		\$150,000.00	18 días	Inicio: 14/12/2007 Terminación: 31/12/2007	Santa Gertrudis Salitrillo, Municipio de Petlalcingo

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato de que se trate.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica mediante currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega-recepción de los trabajos correspondientes, etc.), así como, en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo” (<http://condc05.iadb.org/idbppi.aspx/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sita en el kilómetro 4.5, Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas antes mencionada en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha, arriba indicadas.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
19. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
20. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
21. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será en efectivo el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5 de la Recta Puebla-Cholula, en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
22. El punto de reunión para efectuará la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicados en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5, Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE  
20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
KM. 4.5 DE LA RECTA PUEBLA- CHOLULA NUMERO 3003, MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA  
TEL./FAX 01 22-2225 47 43  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ**  
RUBRICA.

**(R.- 259000)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 015 (C-SEDUOP-037/2007)**

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-082-07	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDUOP: \$2,500.00	27/11/2007	26/11/2007 9:30 horas	23/11/2007 9:00 horas	3/12/2007 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de emisor sanitario en la localidad de Tehuacán, Municipio de Tehuacán	11/12/2007	21	\$7'000,000.00

Disposiciones generales:

- 1.- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5. de la recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, o bien, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.
- 2.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

- A).- Su existencia legal la cual será a través de: tratándose de persona moral mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante; nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- B).- Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante, currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares, y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.).
- C).- La capacidad financiera deberá acreditarse con la siguiente documentación: estados financieros del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y 2006, relación analítica de los renglones de activos incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias. Los documentos mencionados en este inciso deberán estar firmados por el apoderado o administrador de la empresa y avalados por contador público registrado ante las autoridades competentes, anexando copia de la cédula profesional del contador firmante. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los estados financieros 2005 y 2006 (dictaminados) firmados por el apoderado o administrador de la empresa y,

deberán ser avalados por contador público registrado ante las autoridades competentes, anexando copia de la cédula profesional y copia del registro en mención de dicho contador.

En el caso de empresas de reciente creación (constituidas en 2007), con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.

**D).-** El capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con: la declaración anual del ejercicio fiscal de 2006.

Requisitos generales:

- 1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 33 fracción XXIII y 78 penúltimo párrafo, no podrán participar en la presente licitación.
- 4.- El licitante deberá presentar, carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.
- 5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- 6.- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.- El punto de reunión para efectuará la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el Estado.
- 4.- Las persona física o jurídica deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ**

RUBRICA.

(R.- 258993)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**  
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "Parque Leona Vicario de la colonia Centro", ubicado en Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero William S. Conrado Alarcón, con cargo de Director General de Obras Públicas, mediante Oficio DGOP/2930/2007, el día 9 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52301005-007-07	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	23/11/07	23/11/2007 18:00 horas	23/11/2007 12:00 horas	30/11/2007 9:00 horas	30/11/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Parque Leona Vicario de la colonia Centro.	7/12/2007	25	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, teléfono 9848731556, los días 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Municipio de Solidaridad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia de los recursos son provenientes del Programa Rescate de Espacios Públicos, según Oficio número DS-143-2000-MF-012, de fecha 26 de octubre de 2007 y con recursos propios del H. Ayuntamiento de Solidaridad, para el ejercicio fiscal 2007.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2007 a las 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.

- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 30 de noviembre de 2007 a las 9:01 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras civil y parques.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Solicitud de inscripción al concurso dirigida al ingeniero William S. Conrado Alarcón, Director General de Obras Públicas.
  - 2.- Copia de la escritura pública protocolizada que otorga personalidad al representante legal.
  - 3.- Copia del testimonio del acta constitutiva protocolizada y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - 4.- Demostrar el capital contable del balance general del segundo trimestre de 2007 auditado y copia de la declaración fiscal del último año, anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa que este inscrito en el padrón de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (registro otorgado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal AGAFF).
  - 5.- Currículum vitae de la empresa, que demuestre la experiencia y capacidad en obras similares señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos de la contratante.
  - 6.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados con la administración pública, así como con particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos del contratante.
  - 7.- Demostrar experiencia en obras similares con copia de dos contratos en este tipo de obras.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

- 1.- El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento y garantice el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas basadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 2.- Si dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
- Las condiciones de pago son: los pagos se formularán mediante estimaciones, las cuales deberán ser pagadas dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha de su recepción.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL

**C.P. CARLOS MANUEL JOAQUIN GONZALEZ**

RUBRICA.

**(R.- 258813)**

**SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y de laboratorio e instrumental médico (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:  
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Luis Felipe Graham Zapata, con cargo de Secretario de Salud el día 13 de noviembre de 2007.

Licitación pública internacional 56001001-017-07 (segunda convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-017-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/11/2007	26/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/11/2007 10:00 horas	30/11/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	170	Pieza
2	1090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	119	Pieza
3	1090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	183	Pieza
4	1090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	160	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 01 99 33 16 34 80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Administración y Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicada en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases.
- El pago se realizará: crédito 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA  
**L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ**  
 RUBRICA.

**(R.- 258976)**

**SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO**  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Luis Felipe Graham Zapata, con cargo de Secretario de Salud, el día 12 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional 56001001-018-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-018-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	26/11/2007	27/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/12/2007 10:00 horas	3/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Solución de clientes ligeros con lector Smart Card	1	Equipo
2	1180000000	C.P.U.	20	Equipo
3	1180000000	Computadoras portátiles	21	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 01 99 33 16 34 80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en las cajas de la Secretaría de Administración y Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicado en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: lunes a viernes.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA  
**L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 258980)**

## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

### COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

#### CONVOCATORIA CAEV-OF-2007-07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la obra a financiarse con recursos de los programas: Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Saneamiento en Zonas Urbanas 2007 y del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Nóminas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
59106001-043-07 (CAEV- APAZU/FPAISN- 2007-43-LP)	\$3,500.00 En compraNET: \$3,000.00	23/11/2007	22/11/2007 7 11:00 horas	23/11/2007 12:00 horas	30/11/2007 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Interconexión del colector sanitario Circunvalación al colector Vía Muerta en la localidad de Boca del Río, Municipio de Boca del Río, Ver.	6/12/2007 4/03/2008	90 días naturales	\$3'000,000.00

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del SAS Metropolitano, ubicadas en la calle Grijalva número 75 esquina Malibran, fraccionamiento Reforma, en el Municipio de Veracruz, Ver.

Con fundamento en el párrafo tercero del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente licitación se lleva a cabo con reducción de plazos a no menos de diez días naturales, bajo autorización de la titular de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

“Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas electorales o de promoción personal de los funcionarios”.

- Las bases de licitación están disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 23 de noviembre de 2007 en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfonos 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será:
  - 1) En las oficinas de esta Comisión: mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo;

- 2) En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema, el cual deberán remitir a la convocante vía fax, y
  - 3) Transferencia electrónica o depósito a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, a la cuenta número 65500722896, del Banco Santander, S.A., siendo necesario la remisión del comprobante de pago a la convocante vía fax o al correo electrónico: tesoreria@caev.gob.mx (acompañado de sus datos fiscales oficiales, para efectos de facturación), a más tardar el día 23 de noviembre de 2007, a efecto de que los planos se proporcionen al momento de requerirlos, debido a que sólo se entregarán en las oficinas de esta Comisión.
- La junta de aclaraciones se celebrará en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, enviándolas por escrito anexando comprobante de pago, vía fax al teléfono 01 228 814-98-89, extensión 147 o al domicilio de la convocante hasta las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
  - Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
  - La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
  - Anticipo: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada.
  - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
  - La presente licitación es de carácter nacional y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica-económica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo:

1. Solicitud por escrito, dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
2. Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
  - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trate de persona moral;
  - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física;
  - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - d) Cédula de identificación fiscal;
  - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
4. Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante: declaración fiscal de los ejercicios 2005 y 2006, así como copia de pagos provisionales a que haya lugar del ejercicio fiscal 2007; y estados financieros auditados y dictaminados, y demás documentos solicitados en las bases de licitación.
5. Documentación que acredite la especialidad, la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a "obras de alcantarillado sanitario" mediante:
  - a) **Mayor número de contratos completos y de las actas de entrega-recepción de las obras de la misma naturaleza y similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud que hayan sido ejecutadas previamente a esta licitación en un plazo máximo de cinco años a la fecha de la publicación de la convocatoria o invitación de la presente licitación, y**
  - b) **Currículum vítae de la persona moral o física debidamente soportados, así como del personal técnico que será encargado y responsable**

**durante el inicio, ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar con documentos la mayor experiencia de haber estado en trabajos que tengan características técnicas y magnitud similar al objeto de la presente licitación.**

6. Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra.
7. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y 37 A de su Reglamento. El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente y sea la económicamente más conveniente para el Estado. Para efectos de evaluar la proposición económicamente más conveniente para el Estado, la CAEV aplicará mecanismo que atienda a las condiciones, criterios, parámetros y su correspondiente valoración en puntaje.
9. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**ATENTAMENTE**

**XALAPA, VER., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

**DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN  
RUBRICA.**

**(R.- 258876)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
COMISION ESTATAL DEL AGUA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA No. 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Organización de Productores de Unidades de Riego del Río Sonora, localidades varias, municipios varios, en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
55127001-033-07	En convocante \$3,300.00 Costo en compraNET : \$3,000.00	28 de noviembre de 2007	27 de noviembre de 2007 8:00 horas	28 de noviembre de 2007 10:00 horas	4 de diciembre de 2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
---------	-------------	--------	----------

1	Organización de Productores de Unidades de Riego del Río Sonora, localidades varias, municipios varios, en el Estado de Sonora	Lote	1
---	--	------	---

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda según oficio de autorización número SH-NC-07-080 de fecha 2 de octubre de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodónico número 21, esquina con Dr. Pesqueira, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, La forma de pago es, efectivo, depósito bancario al número de cuenta 4038052999 del Banco HSBC o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal del Agua, la cual expedirá recibo de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sobre que contenga la propuesta del licitante podrá entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería, por lo que, en caso de enviar las propuestas por los citados medios, se aclara que no se recibirán propuestas que lleguen ante la convocante con posterioridad a la fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- La visita de obra será el día 27 de noviembre de 2007 a las 8:00 horas, partiendo de las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodónico número 21, esquina con Dr. Pesqueira, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodónico número 21 esquina con Dr. Pesqueira, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas de la CEA, ubicada en Campodónico número 21, esquina con Dr. Pesqueira, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipos se otorgará 10% de anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola de la CEA, ubicadas en Campodónico número 21, esquina con Dr. Pesqueira, Hermosillo, Sonora.
- Plazo de entrega: 10 de diciembre de 2007 al día 31 de diciembre de 2007.

- El pago se realizará: contra presentación de facturas que amparen los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
 VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA  
 ING. RENATO ULLOA VALDEZ  
 RUBRICA.

(R.- 258822)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION,  
 EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y  
 REHABILITACION DE ESCUELAS  
 DEL ESTADO DE YUCATAN  
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
 CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción II inciso B, y 32 párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la “Adquisición de mobiliario y equipo diverso para laboratorios y talleres del Instituto Tecnológico Superior Progreso, ubicado en Progreso Yucatán”.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)
60103001-038-07	\$1,725.00 Costo en compra ET: \$1,495.00	24/11/2007	23/11/2007 9:15 horas	30/11/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1		Equipo para centro de cómputo	1	Lote	27 días naturales
2		Equipo de cómputo para taller de mercadotecnia	1	Lote	27 días naturales
3		Equipo de cómputo para taller de redes	1	Lote	27 días naturales

4		Equipo para taller de electromecánica	1	Lote	27 días naturales
5		Mobiliario diverso para talleres	1	Lote	27 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la jefatura de concursos del Instituto ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a sábado.
- La forma de pago es en convocante: mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, entre 61 y 63 Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, por 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación pública es internacional y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega: el lugar de entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en las bases.
- El plazo para la entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectivas, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

ARQ. HERNAN F. GOMEZ AMARO

RUBRICA.

(R.- 258836)

## INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE YUCATAN CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de equipamiento deportivo para el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases oficinas	Costo de las bases en compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas
60111001-001-07	\$1,094.70	\$1,094.70	23/11/2007	27/11/2007 13:00 horas	30/11/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	7466521234	Paquete de salto alto HE con colchones, altímetro y varilla(atletismo)	2	Pza.
2	94876549786	Paquete p/salto c/garrocha HE con colchones, altímetros y varilla(atletismo)	1	Paquete
3	0968598756	Trampolín con colchonetas laterales, con lona de 6 x 4 con resortes, tornillos y base metálica incluida	1	Pza.
4	8777656463	Trampolín de competencia oficial para clavados	1	Pza.
5	3647465890	Remolque cuadrilátero de boxeo totalmente equipado 6 x 6 con cubierta de cimbraplay, bajo lona, cuerdas y esquineros verticales	1	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán, sita en la Calle 60 número 312 por 21, colonia Alcalá Martín de Mérida, Yucatán, México, teléfono (999)9420050, extensión 287, los días de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema o en la caja general del Instituto del deporte del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 60 número 312 por 21, colonia Alcalá Martín, código postal 97050, Mérida, Yucatán.
- Los actos de juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas, en la sala de juntas del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán, Calle 60 número 312 por 21, colonia Alcalá Martín, código postal 97050, Mérida, Yucatán, México.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.

- El lugar donde se entregarán los bienes adquiridos, es indicado en las bases de la licitación. El plazo de entrega será dentro de los 15 días naturales, siguientes a la firma del pedido.
- Los pagos se realizarán dentro de los 10 días naturales, siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Administración del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán para su pago, debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL  
**DR. PORFIRIO TREJO ZOZAYA**  
RUBRICA.

**(R.- 258942)**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS**  
**DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

<b>No. DE LICITACION</b>	<b>COSTO DE LAS BASES</b>	<b>FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS</b>	<b>PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA</b>	<b>ACTO DE APERTURA ECONOMICA</b>
3X1/004/07	\$2,000.00	23/11/07 14:00 HORAS	26/11/07 13:00 HORAS	26/11/07 10:00 HORAS	3/12/07 10:30 HORAS	3/12/07 10:30 HORAS
3X1/005/07	\$2,000.00	23/11/07 14:00 HORAS	26/11/07 14:00 HORAS	26/11/07 11:30 HORAS	3/12/07 11:30 HORAS	3/12/07 11:30 HORAS

<b>CLAVE FSC (CCAOP)</b>	<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	<b>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO</b>
	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS-OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO E.C. NOCHISTLAN/TLACHICHILA-VALLECITOS KM 2+000 AL 3+440 Y 4+520 AL 5+000	4/12/07	28 DIAS	\$1'500,000.00
	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS-OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO LAS HUERTAS-E.C. NOCHISTLAN/YAHUALICA DEL KM 0+000 AL 1+000	4/12/07	28 DIAS	\$1'500,000.00

- UBICACION DE LAS OBRAS: EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2007 EN LA HORA SEÑALADA. SE PARTIRA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE A LAS HORAS SEÑALADAS, EN EL SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., UBICADA EN CALLE HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE DICIEMBRE EN LA HORA ESPECIFICADA, EN EL SALON DE CABILDO

DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., UBICADO EN CALLE HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES CON OFICIO DE APROBACION NUMERO AP-DSZ-152-740-311/07 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y AP-DSZ-152-740-525/07 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2007.

**DISPOSICIONES GENERALES:**

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, UBICADA EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., TELEFONOS 01 (346) 7130233, EXTENSIONES 15 Y 01(346) 7133282, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 AL 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., UBICADA EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y 10% PARA INICIO DE TRABAJOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, COMPROBAR EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O EN SU CASO, LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, ASI COMO COPIA DE SU REGISTRO DE LA SHCP Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  - B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CAMINOS, PRESENTANDO DOCUMENTACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EXCLUSIVAMENTE DE LA EMPRESA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - A) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, ES SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA PARA PERSONAS MORALES, FISICAS, COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.
  - B) SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA PARTICIPAR EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES; TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN EL PAQUETE DONDE LO MARQUEN LAS BASES DE LICITACION.
  - C) COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA DE FORMAR PARTE DE LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA.
  - D) REGISTRO DE PADRON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, O EN SU DEFECTO, EL RECIBO DE PAGO QUE NO EXCEDA DE 15 DIAS.
- CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.
- PARA LOS EFECTOS DE LOS PRESENTES CRITERIOS, LA "PROPUESTA ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA LE MUNICIPIO" DEBERA ENTENDERSE COMO AQUELLAS QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 28 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE ADEMAS DE RESULTAR SOLVENTE POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES

- DE ORDEN LEGAL, TECNICO Y ECONOMICO REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, OTORGUE MAYOR CERTEZA EN LA EJECUCION Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONTRATARSE.
- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR "LA CONVOCANTE". EL CONTRATO, EN SU CASO, SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO.
  - UNA VEZ DETERMINADAS LAS PROPUESTAS QUE RESULTEN SOLVENTES PORQUE CUMPLEN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE" LA PROPUESTA ECONOMICA MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO SERA AQUELLA QUE REUNA LOS CRITERIOS Y PARAMETROS DESCRITOS EN LAS BASES DE LICITACION.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES CON UNA PERIODICIDAD NO MENOR A UN MES.
  - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., A 15 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.  
**C. RAUL VILLEGAS TORRES**  
RUBRICA.

**(R.- 258915)**

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito**

Notificación a Griselda Ramírez "N" y a los menores Rogelio Aycardo Ramírez y Donovan Eduardo Aycardo Ramírez, en su carácter de terceros perjudicados, a efecto de que tengan conocimiento que el quejoso Oscar Iván Montalvo Flores el quince de enero del año en curso, promovió demanda de amparo directo contra la sentencia emitida por la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dentro del toca penal 1708/2005 y manifiesten lo que a su derecho convengan, respecto de la reparación del daño a que fue condenado dicho quejoso, haciéndoseles saber que en términos de lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley de Amparo cuentan con el plazo de diez para tales efectos, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos.

México, D.F., a 19 de septiembre de 2007.  
La Presidenta del Quinto Tribunal Colegiado  
en Materia Penal del Primer Circuito  
**Magda. Rosa Gpe. Malvina Carmona Roig**  
Rúbrica.

**(R.- 257990)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**Guadalajara, Jalisco**  
**EDICTO**

PARA EMPLAZAR A:

"TRANSPORTES JPE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En medios preparatorios a juicio mercantil ejecutivo 07/2007-IV, índice este Juzgado Federal, promovido "TRANSPORTES SILGU", Sociedad Anónima de Capital Variable, ordenó citar futura demandada "TRANSPORTES JPE", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de representante legal, comparezca absolver posiciones que en sobre cerrado fue exhibido, señalándose desahogo DOCE HORAS DIEZ MINUTOS DIEZ DE DICIEMBRE DOS MIL SIETE, apercibido no comparecer, declarará confeso de posiciones califiquen legales, conformidad fracción I, artículo 1232, Código Comercio.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación y el periódico diario (que elija la parte quejosa) de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 23 de octubre de 2007.  
La Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco  
**Lic. Guillermina Chávez Cárdenas**  
Rúbrica.

**(R.- 258053)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Cuadragésimo Séptimo de lo Civil**  
**EDICTO**

En los autos del expediente número 0797/2006 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por POLYRAFIA S.A. DE C.V. en contra de EDUARDO NOVA MEDINA y ALEJANDRA LOPEZ GUTIERREZ.- La C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo civil, por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil siete, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien consistente en el ubicado en CALLE PALMERA DE AZUCAR NUMERO 534, COLONIA EL ROSAL, antes LOTE 7, MANZANA 463, ZONA 55, COLONIA EJIDO MAGDALENA CONTRERAS, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS; sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos a puerta del Tribunal. Para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- Conste Doy fe.

México, D.F., a 24 de octubre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

**Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes**

Rúbrica.

(R.- 258264)

**Juzgado de lo Civil**

**Teziutlán, Pue.**

**Diligenciario**

EDICTO

DISPOSICION JUEZ CIVIL TEZIUTLAN, PUEBLA ORDENA:

CONVOQUESE Postores remate primera almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promueve GABRIELA CARMONA LOBATO contra LIDIO ACEVEDO GARCIA respecto inmueble ubicado calle Profesor Carlos Sayago 146 fraccionamiento Nuevo Milenio, Atoluca Teziutlán Puebla, Registro Público Propiedad, Partida (421) fojas (104) Volumen (145) Libro (I), Es Postura legal \$ 37,536.00 venciendo término posturas, pujas, antes de Trece horas Trece Diciembre presente año, fecha de remate, avaluó vista interesados.- Expediente 495/2006.

Para su publicación por tres veces dentro del término de Nueve días en la Tabla de avisos de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro del término de Nueve días en el "Diario Oficial de la Federación".

Teziutlán, Pue., a 18 de octubre de 2007.

La Diligenciaria

**Lic. Gabriela Nolde Herrera**

Rúbrica.

(R.- 258273)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**

**Quinta Sala Civil**

EDICTO

En el Cuaderno de Amparo del Demandado, toca 104/97/35, juicio ORDINARIO CIVIL seguido por CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA DE LA CIUDAD, S.A. DE C.V. HOY INMOBILIARIA ROBNA, S.A. DE C.V. contra JUAN MANUEL KIEWEK FRIAS, se dictó auto de ocho de octubre de dos mil siete que ordena en síntesis "Emplazar al tercero perjudicado SOFIDES, S.A. en el Diario Oficial de la Federación y en EL SOL DE MEXICO, para que comparezca a la Autoridad Federal a deducir sus derechos:

México, D.F., a 25 de octubre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala

**Lic. María del Carmen Sanvicente Ramírez**

Rúbrica.

(R.- 257765)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado**  
**Tercera Sala Civil**

C. ELOISA MANUELA ZENaida ESPINOZA RODRIGUEZ.

Disposición dictada Tercera Sala Civil en el expediente de Amparo 1485/2006 ordena emplazar mediante tres edictos a ELOISA MANUELA ZENAIDA ESPINOZA RODRIGUEZ, para que dentro término de 30 DIAS contados a partir última publicación comparezca al Segundo Tribunal Colegiado Materia Civil del Sexto Circuito, a hacer valer derechos, en el Amparo D-332/2007, promovido por MARIA FRANCISCA SILVIA ESPINOZA RODRIGUEZ, relativo al Juicio de sumario de Servidumbre Legal de Paso.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Judicial Puebla, Pue., a 8 de noviembre de 2007.

El C. Diligenciaro

**C. Jorge López Junco**

Rúbrica.

(R.- 258768)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil**  
**Juzgado Segundo de lo Civil**  
**Zamora, Mich.**

EDICTO

Dentro de los autos del juicio Ejecutivo Mercantil número 92/06 seguido por el Licenciado Gerardo Francisco García Rodríguez y Soc., endosatarios de INDUSTRIAS AGRICOLAS UNIDAS, S.A de C.V., frente a BENJAMIN NAVARRO BARRAGAN, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 5 cinco de diciembre del año en curso para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio rústico denominado "LAGUNA DEL SABINO" ó "LAGUNA DE ABAJO" ubicado en el Municipio de Jacona, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE, con propiedad de Ignacio Camarena Villanueva, AL SUR, con propiedad de Felipe Valdez Rocha, AL ORIENTE, con propiedad de Jesús y Miguel López y AL PONIENTE, con el Ejido de Jacona, con una extensión superficial de 19-00-00 hectáreas, y valor pericial de \$4'275,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 000/100 M.N.).

Es base para el remate el valor pericial asignado en autos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUENSE POSTORES.

Atentamente

Zamora, Mich., a 4 de octubre de 2007.

El Secretario de Acuerdos

**C. Leonardo López Magaña**

Rúbrica.

(R.- 258390)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Octavo Menor Civil**  
**León, Gto.**

EDICTO

Por éste publíquese por 1 una vez en la tabla de Aviso de éste Juzgado y en el periódico de Mayor circulación de la localidad y en el Diario Oficial de la Federación, anúnciese Remate en Segunda Almoneda de el bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 905/06-M, promovido por la C. Lic. CAROLINA GUERRERO, en contra de los CC. MARTIN GERARDO MONTES SANCHEZ, MARTIN MORENO MEDINA Y LUIS MANUEL PIÑA ARGUIJO, sobre el pago de pesos, inmueble que se encuentra ubicado en calle: OCALO COLONIA SAN PEDRO DE LOS HERNANDEZ LOTE 7 MANZANA 18 CON SUPERFICIE DE 100 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y LINDA AL NORESTE 4.98 METROS CON LOTE 15; AL SURESTE EN 20.6 METROS CON LOTE 6; AL SUROESTE EN 5 METROS CON LA CALLE OCALO, AL NOROESTE EN 20 METROS CON LOTE 8, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) valor pericial con una deducción del 10% diez por ciento, señalándose las 11:00 horas del día 22 del mes de noviembre del año 2007 dos mil siete para que tenga verificativo la diligencia de remate, ordenándose citar a acreedores y postores a la misma.

León, Gto., a 15 de octubre de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Menor de esta Ciudad

**Lic. Mariano Alvarez López**

Rúbrica.

(R.- 258767)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado**

**San Andrés Cholula, Puebla****EDICTO**

A: FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF DE PUEBLA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (TERCERO PERJUDICADO).

En acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil siete, dictado en los autos del juicio de amparo número 1026/2007, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por CARLOS GERARDO BEJARANO WARNHOLTZ, contra actos de EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL, Y DE OTRA AUTORIDAD, actos reclamados consistentes en: "la falta de emplazamiento de la que el quejoso fuera objeto, dentro del expediente 501/2005 de los radicados en el Juzgado Cuarto de lo Civil de la ciudad de Puebla hasta la última resolución que sobre dicho juicio recaiga,..." Se ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente al ordenamiento legal antes invocado, según su artículo 2o., se ordena su emplazamiento por edictos que se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico "El Monitor", deberá presentarse en el término de treinta días contados al día siguiente de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que si pasado el término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se le harán las posteriores notificaciones por lista que se fijarán en los estrados de este juzgado de Distrito. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. Doy Fe.

Ciudad de Puebla, Pue., a 18 de octubre de 2007.

El Actuario Judicial Adscrito

**Lic. Edmundo Armando Loranca Covarrubias**

Rúbrica.

**(R.- 257561)**

**Estados Unidos Mexicanos****Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Juzgado Quincuagésimo Cuarto de lo Civil****Secretaría "B"****Exp. 564/2004****EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha diez, veintitrés y veintinueve de octubre del año dos mil siete la C. Juez Quincuagésimo Cuarto Civil de Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CASTILLO RUIZ JORGE ARTURO en contra de GONZALEZ CARRERA ALBERTO, expediente número 564/2004, respecto del bien inmueble identificado como CASA MARCADA CON EL NUMERO CINCO DE LA CALLE DE HUEHUETAN Y TERRENO QUE OCUPA EN LA COLONIA EJIDOS DE PADIERNA, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, sirviendo de base para al remate la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento del precio de avalúo.

**SE CONVOCAN POSTORES**

**Nota:** Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la tabla de avisos o Puerta del Tribunal.

México, D.F., a 31 de octubre de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

**Lic. Raúl Durán Camiña**

Rúbrica.

**(R.- 258078)**

**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial del Estado de Nuevo León****Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**

**Monterrey, N.L.  
EDICTO**

A las 10:00-diez horas del día 10-diez de diciembre del año 2007- dos mil siete, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 192/2005, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. EDUARDO JAVIER CANTU GONZALEZ en su carácter de endosatario en procuración de EDNA PATRICIA GARZA MONTEMAYOR, en contra de JOSE LUIS MORALES SANCHEZ, JOSE LUIS MORALES SALDAÑA Y MIREYA GUADALUPE GUTIERREZ SANCHEZ, el remate en pública subasta y primera almoneda del 100%- cien por ciento de los derechos que le corresponden al demandado JOSE LUIS MORALES SANCHEZ, respecto al bien inmueble embargado en autos, consistente en: DEL EDIFICIO DENOMINADO CENTRO MEDICO HIDALGO, LOCALIZADO EN LA AVENIDA HIDALGO NUMERO 2425, EN LA COLONIA OBISPADO, EN ESTA CIUDAD, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: CONSULTORIO 508, UBICADO EN LA QUINTA PLANTA TIPO. TIENE UNA SUPERFICIE DE 40.00 M.2. Y SE LIMITA DE LA SIGUIENTE FORMA: AL NORTE MIDE 4.40 M. CON AREA DE CIRCULACION COMUN; AL SUR MIDE 4.40 M. CON FACHADA EN AVENIDA HIDALGO; AL ORIENTE EN 9.00 M. CON CONSULTORIO NUMERO 510 Y AL PONIENTE EN NUEVE METROS CON CONSULTORIO NUMERO 506. ARRIBA CON CONSULTORIOS NUMEROS 606, 608 Y 610, ABAJO CON CONSULTORIOS NUMEROS 406 Y 408. CAJON DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 53, UBICADO EN PLANTA NIVEL NUMERO 2, ABAJO DE LA CALLE, TIENE UNA SUPERFICIE DE 13.55 M.2. Y SE LOCALIZA A 21.50 M. DEL LINDERO ORIENTE DEL TERRENO Y A 21.00 M. LINDERO PONIENTE, LIMITANDOSE EN LA SIGUIENTE FORMA: AL NORTE EN 2.71 M. POR SUPERFICIE COMUN DE CIRCULACION; AL SUR EN 2.71 M., POR CAJON NUMERO 61; AL ORIENTE EN 5.00 M., POR CAJON NUMERO 52; AL PONIENTE EN 5.00 M. POR SUPERFICIE COMUN DE CIRCULACION. ARRIBA POR CAJON NUMERO 23 Y ABAJO POR CAJON NUMERO 97. ESTE CAJON ES PARA USO EXCLUSIVO DEL CONSULTORIO NUMERO 508. INDIVISO 0.15%. CUYOS DATOS DE REGISTRO DE DICHO INMUEBLE SON: NUMERO 374, 8368; VOLUMEN 248, 260; LIBRO 10, 168; SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2000 Y 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2004; Al efecto, convóquese a postores a la subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda. En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$295,333.33 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100M.N.), la cual corresponde a las dos terceras partes de los avalúos rendidos por los Peritos de las partes. Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores, deberán consignar mediante certificado de deposito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% del valor total del avalúo rendido por los peritos designados en este Juicio. Así mismo, se informa que se proporcionaran mayores informes en la Secretaría de este Juzgado en Monterrey, Nuevo León a 8-ocho de noviembre del 2007-dos mil siete.- DOY FE.

El C. Secretario Adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial del Estado  
**Lic. Beatriz Magaly Villarreal Arámbula**  
Rúbrica.

**(R.- 258577)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS:

- DATA MERC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
- RAFAEL VERTIZ RUIZ.
- FERNANDO CRUZ SANCHEZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 646/2007-II, PROMOVIDO POR CALL DATA DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL: Se señalaron como terceros perjudicados entre otros a Data Merc, Sociedad Anónima de Capital Variable, Rafael Vértiz Ruíz y Fernando Cruz Sánchez, y como acto reclamado esencialmente la resolución dictada por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de

Justicia del Distrito Federal, en el toca 1366/2007, contra la interlocutoria dictada en el juicio ejecutivo mercantil 54/1999 seguido por Teletech de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra Data Merc, Sociedad Anónima de Capital Variable, tramitado ante el Juzgado Quincuagésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, que resolvió el incidente de daños y perjuicios demandados por Cali Data de México, Sociedad Anónima de Capital Variable. En auto de veintidós de agosto de dos mil siete, se admitió a trámite dicha demanda y se señaló fecha para la celebración de la audiencia constitucional. En proveído de dieciséis de octubre del año en curso, agotada la investigación del domicilio de los referidos terceros perjudicados se ordenó emplazarles por medio de edictos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Hágase del conocimiento de los terceros perjudicados Data Merc, Sociedad Anónima de Capital Variable, Rafael Vértiz Ruíz y Fernando Cruz Sánchez, que deberán presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados del siguiente al en que se haga la última publicación a señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de los citados terceros perjudicados que queda a su disposición en este juzgado federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

México, D.F., a 16 octubre de 2007.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Sergio Iván Sánchez Lobato**

Rúbrica.

**(R.- 258596)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Consejo de la Judicatura Federal**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado**  
**Morelia, Mich.**  
**EDICTO**

BEATRIZ ADRIANA BAUTISTA CALIZ  
TERCERO PERJUDICADO

Dentro del juicio de amparo numero I-573/2007, promovido por EDUARDO HUACUZ CABALLERO, contra actos del Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, los que se hacen consistir en: "...el acto de desposesión ocurrida con fecha 27 veintisiete de junio del año en curso, llevada a cabo por el C. Juez Menor Municipal, de la Población de Villa Madero, Michoacán, quien actúo en auxilio y delegación de funciones del C. Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Morelia, y el auto de fecha 20 veinte de junio del año en curso, dictado dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, que sobre Cumplimiento de Contrato de Mutuo Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, promueve el señor ELEUTERIO OSEGUERA MENDOZA, frente a ABEL HUACUZ CABALLERO, mismo que se registra bajo el número 1117/95, en el Juzgado Sexto de lo Civil de este Distrito Judicial de Morelia, autorizando se lleve a cabo la diligencia de lanzamiento del inmueble del que el ahora quejoso tengo en legítima posesión por haberlo adquirido por compra que le hice al señor ABEL HUACUZ CABALLERO, con fecha 10 diez de enero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, ante la fe del Licenciado Daniel Chávez Fraga Notario Público número 19, con domicilio y ejercicio profesional en esta ciudad de Morelia.". Dentro del presente juicio de garantías, se ha señalado a Usted como tercero perjudicado; y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado el emplazamiento por edictos, los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, así como en el de mayor circulación en el Estado de Michoacán, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación ante este Juzgado, quedando a su disposición en la

Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole de su conocimiento que se han señalado las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para la celebración de la audiencia constitucional y previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes le correrán por lista en términos del artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

Morelia, Mich., a 20 de septiembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

**Lic. Pedro Chávez Partida**

Rúbrica.

(R.- 258764)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo**  
**en el Estado de Nuevo León**  
**EDICTO**

“CONPROCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”

En los autos del juicio de amparo 310/2007-II, promovido por ARB ARENDAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos del Presidente de la Junta Especial Número 37 de la Federal de Conciliación y Arbitraje y en virtud de que se les señaló a usted como tercero perjudicado, desconociéndose su domicilio cierto y actual, en cumplimiento al acuerdo dictado el treinta de octubre de dos mil siete, dentro del juicio antes citado, se ha ordenado emplazarlo a usted a juicio por EDICTOS, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Queda a disposición del tercero perjudicado de referencia, en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo, de la que se desprende como acto reclamado el siguiente:... “El ilegal embargo trabado sobre los siguientes bienes en propiedad y posesión de mi mandante: **a)** camioneta Ford Ranger, doble cabina, color blanco, placas PU 95489 Nuevo León; **b)** camioneta Nissan Estaquitas, color blanca, placas PV 43-566 Nuevo León; **c)** máquina dobladora de tubos remolcable, MCA-CRC-EVANS, modelo PBM, serie PB20446; **d)** excavadora marca Caterpillar, modelo 330 BL, serie 6DR03296, unidad N° 36013, marca Entek, N° 613024, serie 12636.

Así como cualquier requerimiento de pago, embargo, sus consecuencias mediatas e inmediatas, directas e indirectas sobre bienes propiedad de mi representada y/o que se encuentren dentro del inmueble arrendado por mi representada ubicada en carretera Dr. Coss, kilómetro 2, con entronque a la autopista Cadereyta-Reynosa, kilómetro 120, en las Bodegas que fueron de la Asociación de Agricultores y Distribuidores de Riego 031, Los Lagos A.C., General Bravo, Nuevo León, que se deriven del juicio ordinario laboral, radicado ante la Junta Especial 37 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, bajo el número 163/2000 promovido por el C. David Molina Narváez vs. Arb Arendal Construcciones, S. de R.L. de C.V. De la autoridad responsable ejecutora.- El cumplimiento y/o auxilio a la responsable ordenadora para llevar a cabo el acto reclamado...”; todo ello dentro del expediente judicial 163/2000, relativo al juicio ordinario laboral, del índice del Presidente de la Junta Especial Número 37 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos.

Monterrey, N.L., a 5 de noviembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado

**Lic. Eliazar López Valdéz**

Rúbrica.

(R.- 258769)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

En los autos de la diligenciación de la carta rogatoria librada por el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, por la cual solicita la cooperación y asistencia en materia procesal internacional, a efecto de que se lleve a cabo la notificación de la demanda de reivindicación y comprobación de derecho en contra de CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, expediente 211/2007, se dictaron los autos que a la letra dicen:

“MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Agréguese la razón signada por la actuario de la adscripción, por medio de la cual manifiesta su imposibilidad de realizar la diligencia ordenada en auto de veinte de septiembre de dos mil siete, por los motivos que expone; en consecuencia, y considerando que no se pudo llevar a cabo el emplazamiento a la demandada CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente la represente, como lo pidió el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, mediante la carta rogatoria librada por la citada autoridad extranjera, de once de julio de dos mil siete, por la cual solicita la cooperación y asistencia en materia procesal internacional, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, emplácese a la citada demandada por medio de edictos a costa de la parte actora, los que se publicarán por tres veces en intervalos de siete días, en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, haciéndole saber que la enjuiciada deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; debiéndose publicar las prestaciones reclamadas en la demanda de reivindicación y comprobación de derecho en contra de la citada parte demandada, y el auto de veinte de septiembre de dos mil siete, emitido por éste órgano jurisdiccional, en su parte esencial.

En tales condiciones, póngase a disposición de la parte actora, los oficios y edictos necesarios para la preparación del emplazamiento de la parte demandada, previa toma de razón que por su recibo deje en autos persona autorizada para tal fin.

**NOTIFIQUESE, Y POR EDICTOS A CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE.**

Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, asistido del Secretario con quien actúa. Doy fe”...

“MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Visto el escrito de cuenta mediante el cual MICHAEL PÖNISCH, en su carácter de apoderado legal de CLINIQUE LA PRAIRIE, SA, promueve la diligenciación de la carta rogatoria librada por el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, por la cual solicita la cooperación y asistencia en materia procesal internacional, a efecto de que se lleve a cabo la notificación personal de la demanda de reivindicación y comprobación de derecho en contra de CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Regístrese el escrito de mérito en el libro de comunicaciones oficiales recibidas con el índice 211/2007, y fórmese por duplicado el expediente respectivo; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 1074 fracciones I y VII, del Código de Comercio vigente, obsérquese en sus términos; en tal virtud, túrnense los autos al actuario de la adscripción, a efecto de que se constituya en el domicilio ubicado en SIERRA MOJADA 415, CODIGO POSTAL 11000, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, en esta ciudad, y en el acto notifique a CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente la represente, la carta rogatoria librada por el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, de once de julio de dos mil siete, corriéndole traslado con las copias que para tal efecto exhibe, así como el presente proveído; lo anterior para los fines legales conducentes.”.

Ahora bien, por escrito recibido por este Juzgado mediante el cual MICHAEL PÖNISCH, en su carácter de apoderado legal de CLINIQUE LA PRAIRIE, SA, promueve la diligenciación de la carta rogatoria librada por el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, por la cual solicita la cooperación y asistencia en materia procesal internacional, a efecto de que se lleve a cabo la notificación personal de la demanda de reivindicación y comprobación de derecho en contra de CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reclamando las prestaciones siguientes:

“...II CONCLUSIONES

Fundándose en lo que antecede, la demandante CLINIQUE LA PRAIRIE, S.A. tiene el honor de concluir, con costas, que el Tribunal del Distrito del Este de Vaud tenga a bien:

Declarar que el contrato concluido el 1 de julio de 1992 entre CLINIQUE LA PRAIRIE, S.A. Y CLINIQUE LA PRAIRIE, S.A. De C.V. está válidamente rescindido y carece de efectos.”.

Atentamente

México, D.F., a 17 de octubre de 2007.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Raymundo Esteban Alor García**

Rúbrica.

**(R.- 258277)**

**Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

EN LA CAUSA 32/2007-II, DEL INDICE DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, INSTRUIDA CONTRA CRISTINO POSADAS HERNANDEZ, por el delito de PORTACION DE ARMA DE USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO ARMADA O FUERZA AEREA, SE DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

“...MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Agréguese a los autos para los efectos legales el oficio de cuenta, suscrito por el Juez Cuadragésimo Tercero Penal del Distrito Federal, por medio del cual remite copia certificada de la causa 261/2004, de su índice, instruida a CRISTINO POSADAS HERNANDEZ, por el delito de ROBO CALIFICADO; misma que fue solicitada a efecto de verificar si se desprende mayores datos donde pueden ser localizados Marcos Jiménez Arriaga y Carlos Aguilar García, sin embargo, no existe constancia alguna de la que se deduzcan domicilios distintos en los que ya han sido citados; por lo tanto, únicamente se tiene a la autoridad oficiante dando cumplimiento a lo ordenado por este juzgado.

Por otra parte, toda vez que de autos se advierte que falta por practicar las diligencias consistentes en los careos constitucionales entre el inculpado con los policías Marcos Jiménez Arriaga y Martín Martínez Castillo, así como con el testigo Carlos Aguilar García; en consecuencia, con fundamento en los artículos 20, Constitucional, Apartado “A”, fracción IV, se señalan a partir de las ONCE HORAS DEL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, a fin de que tenga verificativo esa diligencia.

Asimismo y, visto que aún se encuentra pendiente la confesional del inculpado, por lo que una vez concluida la anterior diligencia y atendido a lo dispuesto por el artículo 17 de la Carta Magna, esto es, la administración de justicia debe ser pronta y expedita, cítese a dicho procesado en misma fecha, la cual se llevará a cabo una vez que dicho encausado manifieste su voluntad de desahogarla, a fin de no vulnerar la garantía establecida en su favor por el artículo 20, Apartado “A” fracción II, de la Carta Magna.

En preparación para el desahogo de tal diligencias, cítese a las partes, en relación a la presentación de los atestes Marcos Jiménez Arriaga y Carlos Aguilar García; toda vez que de autos se advierte que constan agregados los informes requeridos a autoridades administrativas y al Titular de la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, de los cuales no se obtuvo algún otro dato para la ubicación de diversos domicilios donde puedan ser notificados; por tanto, con fundamento en los artículos 41 y 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena citarlos por medio de la publicación de Edicto en el periódico nacional Excélsior; y toda vez que este Juzgado, no cuenta con recursos económicos y materiales para realizar dicha publicación, respetuosamente, gírese atento oficio al Director General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal, para que instruya a quien corresponda y tenga a bien publicar el presente acuerdo en dicho medio informativo el día veinte de noviembre de dos mil siete, solicitando atentamente envíe a este órgano jurisdiccional un ejemplar del periódico que contenga la publicación del edicto, que para tal efecto se le remita, a fin de agregarlo a la presente causa y conste como corresponda.

En la inteligencia de que Marcos Jiménez Arriaga y testigo Carlos Aguilar García, deberán presentarse el día y hora señalados ante este Juzgado Federal, sito en el primer piso de la calle Jaime Nunó 175, colonia Zona Escolar, Delegación Gustavo A. Madero, de esta ciudad (Reclusorio Norte), con una identificación oficial vigente, respectivamente.

Por cuanto hace a al elemento aprehensor Martín Martínez Castillo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 del Código Federal de Procedimientos Penales, gírese oficio al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que haga comparecer ante este Juzgado de Distrito y en la hora y día señalados para su comparecencia; para ello deberá abstenerse de darles alguna comisión en esa fecha, por ser de orden público la agilización del trámite en las causas penales como la presente; apercibido que de no cumplir con lo ordenado y no presentar al elemento de referencia se le impondrá como medio de apremio, multa por TREINTA DIAS de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, de conformidad con el artículo 44, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Penales; apercibimiento que se hace extensivo al elemento en comento, para el caso de estar debidamente notificado y no cumpla con el mandato ordenado, o bien, no informen en forma oportuna su impedimento para cumplir con dicha diligencia.

Ahora bien, respecto de la presentación del procesado CRISTINO POSADAS HERNANDEZ, gírese oficio al Director del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, para que en la fecha y hora señaladas, presente tras la reja de prácticas de este juzgado a dicho encausado, con el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo ordenado, se le impondrá una medida de apremio similar a la descrita con anterioridad.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

Así, lo proveyó SILVIA CARRASCO CORONA, Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, ante Christi Janet Arellanos Alonso, Secretaria con quien actúa y da fe.- DOY FE. DOS RUBRICAS ILEGIBLES...”

La Juez  
**Silvia Carrasco Corona**  
Rúbrica.  
La Secretaria  
**Christi Janet Arellanos Alonso**  
Rúbrica.

**(R.- 258686)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

POR AUTO DE VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 456/2006, PROMOVIDO POR EL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DEL EJIDO POBLADO DE RANCHO NUEVO, MUNICIPIO DE ALMOLOYA, ESTADO DE HIDALGO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL, CONTRA ACTOS DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y OTRAS AUTORIDADES, EN EL QUE LES RESULTA EL CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS A JOSE GONZALEZ BAYLO Y/O PROPIETARIO O POSEEDOR DE LOS PREDIOS "LA FE II", "EL CUERVO" Y EL POZO"; SUCESION A BIENES DE ERNESTO LOPEZ VERA, Y/O PROPIETARIO O POSEEDOR DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "EL MANANTIAL", "EL MUERTO" Y "TEPEPATLAXCO"; ANTONIO GARCIA PAREDES Y/O PROPIETARIO O POSEEDOR DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "LA ORDEÑA", "LA ESTANCIA", "CRUZ VERDE" Y "EL DESIERTO"; SUCESION A BIENES DE MANUEL GARCIA PAREDES Y/O PROPIETARIO O POSEEDOR DEL PREDIO "LA CORONILLA" Y ARTURO MARTINEZ LOZADA Y/O PROPIETARIO O POSEEDOR DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "SAN FRANCISCO", AGUA LINDA", "LAS CIENEGAS", "SANTA INES", "LAS CIMARRONAS", LA LADRILLERA" Y "LAS LOMAS", TODOS LOS ANTERIORES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, ESTADO DE HIDALGO, A QUIENES SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERAN PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, SITO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 1950, COLONIA TLACOPAC SAN ANGEL EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 01090, PISO SIETE, ALA NORTE, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

"APOLINAR CRUZ CORTES, AGUSTINA VALDEZ VALDEZ Y JOSE ALEJANDRO CRUZ VALDEZ, Presidente, Secretaria y Tesorero representativamente del Comité Particular Ejecutivo, del expediente número 24205, por concepto de ampliación de ejido al Poblado de Rancho Nuevo, Municipio de Almoloya, Estado de Hidalgo [...], ante Usted con el debido respeto comparecemos a exponer:

[...] Con fundamento dispuesto por los artículos 107 de la Carta Fundamental, y sus correlativos, 1o. fracción 1, 5o. fracciones 1, 11, 111, inciso c) 13, 213, 217 y 227 de la Ley de Amparo, venimos a demandar el Amparo y Protección de la Justicia Federal, en contra de los actos que se les reclaman a las autoridades que más adelante se señalan como responsables.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:**

- a)** Subsecretario de Asuntos Agrarios
- b)** Dirección General de Inafectabilidad Agrícola y Ganaderal.
- c)** Dirección General de Derechos Agrarios.
- d)** Dirección General de Procedimientos Agrarios
- e)** Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal.
- f)** Dirección General de Tenencia de la Tierra.

**ACTOS RECLAMADOS:**

La falta de publicación en el Diario Oficial de la Federación de la documental que contiene la dotación de tierras de una superficie de dos mil setenta y cinco hectáreas para efectos agrarios a favor del Comité Particular Ejecutivo del expediente número 24205, por concepto de ampliación de ejido al Poblado de Rancho Nuevo, Municipio de Almoloya, Estado de Hidalgo."

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA. MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE. DOY FE.

El Juez Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

**Lic. David Cortés Martínez**

Rúbrica.

La Secretaria

**Erika Lorena Lizette Elizondo Quiroz**

Rúbrica.

**(R.- 258785)**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas**  
**Ciudad Victoria, Tamaulipas**  
**Amparo Indirecto 460/2007-V**  
**EDICTO**

HECTOR MANUEL RENTERIA AGUIRRE

En el juicio de amparo 460/2007-V, promovido por Diana Guerra Rodríguez, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado y del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con sede en esta ciudad, que hizo consistir en la cancelación de la escritura pública 7529 (siete mil quinientos veintinueve), de dieciocho de diciembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete), que cuenta con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 50285 (cincuenta mil doscientos ochenta y cinco), Legajo 1006 (mil seis), del Municipio de Llera, Tamaulipas, inscrita el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Asimismo, en veinticinco de octubre de dos mil siete, en el expediente de amparo en alusión se dictó proveído, por el que se ordena emplazarlo al juicio de garantías, en su carácter de tercero perjudicado, mediante edictos que se publiquen tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en uno local del Estado de Tamaulipas, así como en la puerta de este tribunal, haciéndole saber que deberá comparecer al presente asunto dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Trámite de este Juzgado de Distrito, copia de la demanda y de su escrito aclaratorio, así como copia del proveído dictado en veintidós de mayo de dos mil siete, relativo a la admisión a trámite del libelo constitucional y del diverso de veinte de junio por el que se le reconoció el carácter de tercero perjudicado.

De igual forma, dígase al tercero perjudicado en mención que se señalaron las DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para el verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 26 de octubre de 2007.

El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas

**Lic. Enrique Morán Piña**

Rúbrica.

(R.- 258585)

## AVISOS GENERALES

### GRUPO MNT, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE OCTUBRE DE 2007

(cifras en pesos)

**Activo**

Circulante

Efectivo en caja y bancos

\$ 3,587,285

Total activo

3,587,285

**Pasivo**

A corto plazo

3,294,707

Total pasivo

3,294,707

Capital contable

Total capital contable

292,578

Pasivo y capital contable

\$ 3,587,285

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance final de liquidación de Grupo MNT, S.A. de C.V. La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en la proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 20 de octubre de 2007.

Liquidador

**C.P. Salvador Camacho Colín**

Rúbrica.

(R.- 257598)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual**  
**Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial**

**Coordinación Departamental de Nulidades**

**M. 755938 GEELY Y DISEÑO**

**ExPed. P.C. 601/2007 (C-202) 5431**

**Folio 20724**

**NOTIFICACION POR EDICTO**

WU YOU LIN

Por escrito de fecha 27 de abril de 2007, con número de registro 005431, Erika Rosario Raynal Caraveo, apoderado de GEELY HOLDING GROUP CO. LTD, presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 755938 GEELY Y DISEÑO, propiedad de WU YOU LIN, haciendo consistir su acción en los artículos 152 fracción II en relación con el 130 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, WU YOU LIN, un plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, Título Sexto y Séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c), subinciso ii) primer guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

23 de octubre de 2007.

El Coordinador Departamental de Nulidades

**Emmanuel Hernández Adalid**

Rúbrica.

**(R.- 258581)**

**Auditoría Superior de la Federación**  
**Cámara de Diputados**  
**Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero**  
**Oficio AECF/1199/2007**  
**Procedimiento AECF/04/2006/R/03/002**

**Asunto:** Citatorio para audiencia.

C. JOSE MANUEL BERMUDEZ HERNANDEZ

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 74 fracción IV, párrafo sexto y 79 fracción IV, de la propia Constitución; 14 fracción IX, 16 fracción XV, 35, 45 fracción I, 46 fracción I, 47, 48, 52, 53, 55 y 77 fracción VIII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; se le cita para que comparezca en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en avenida Coyoacán 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al desahogo de la Audiencia prevista en la fracción I del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la cual tendrá verificativo a las 10:30 horas, del séptimo día hábil posterior a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio citatorio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en términos de su artículo 54. Se hace de su conocimiento que esta diligencia, obedece a que la Auditoría Superior de la Federación practicó al Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2003, la auditoría número 236, de tipo "Financiera y de Cumplimiento" denominada "Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), cuyo objetivo fue entre otros aspectos, verificar que los recursos federales transferidos en el ejercicio 2003, al Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), fueron distribuidos, administrados, ejercidos y destinados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable, comprobando la existencia de controles que aseguren la transparencia de las operaciones.

Derivado de los trabajos de auditoría, se detectó la irregularidad descrita en el Pliego de Observaciones número 059/2005 de fecha 26 de julio de 2005, por un monto de \$459,916.72 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 72/100 M.N.), el cual fue notificado al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante el oficio número DGJ-F-(02)-1368/065 de fecha 26 de julio de 2005.

Al efecto, mediante oficio número CM/442/2005 de fecha 3 de junio de 2005, el Titular del Organismo Interno de Control del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en respuesta, remitió diversa documentación e información, la cual fue analizada por la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios, determinando en el Dictamen Técnico número DGARFEM/003/2006 de fecha 15 de febrero de 2006, la falta de solventación de dicho Pliego, quedando subsistente un daño a la Hacienda Pública Federal por \$459,916.72 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 72/100 M.N.), Dictamen Técnico que corre agregado al expediente técnico integrado con motivo de la auditoría de referencia, en el que se describe, entre otras, las irregularidades presuntamente cometidas por usted, durante su desempeño como Coordinador General de Administración del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, las cuales se hacen consistir en:

No haber presentado la documentación comprobatoria del gasto consistente en contratos de honorarios del personal contratado y las nóminas de pago, así como los expedientes personales respectivos correspondientes a la acción número 2003/PP/031 denominada "Contratación de Personal para Supervisión y Apoyo Técnico y Administrativo de la Coordinación de Infraestructura Urbana", ejecutada durante el 2003, por dicha Coordinación con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); lo que ocasionó un posible daño al Estado en su Hacienda Pública Federal, por un monto de \$459,916.72 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 72/100 M.N.).

La conducta desplegada por usted en su carácter de Coordinador General de Administración del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, incumplió los artículos 37 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales establecen: Artículo 37.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los Municipios a través de los estados, y las Demarcaciones Territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los Municipios y las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refieren las fracciones I y III del artículo 33 de esta Ley; Artículo 46.- Las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los Fondos a que se refiere este Capítulo reciban las Entidades Federativas y, en su caso, los municipios no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán bajo ninguna

circunstancia, gravarlas, afectarlas en garantía, ni destinarlas a fines distintos a los expresamente previstos en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42 y 45 de esta Ley.

Asimismo, el numeral 4.4, séptimo párrafo del Manual para el Ejercicio de los Recursos de los Ramos Generales 28 y 33, emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Oaxaca que establece "Documentación Comprobatoria".- La copia certificada de la documentación comprobatoria original de los ramos generales 28 y 33, derivada de las erogaciones realizadas, queda bajo resguardo y responsabilidad de cada Ayuntamiento, y estará integrada entre otros documentos por las notas, facturas, contratos, actas, etc., la cual estará a disposición de las autoridades correspondientes en el momento en que se requiera.

De lo anterior, se desprende que con su conducta omisa en el cumplimiento de la normatividad descrita y del seguimiento debido a la aplicación de los recursos de los Fondos de referencia, ha propiciado que se cause un daño estimable en dinero a la Hacienda Pública Federal, por lo que presumiblemente usted incurrió en la responsabilidad resarcitoria a que se refieren los artículos 46 fracción I, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, por lo que deberá sujetarse al procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias previsto en el artículo 53 de la misma ley y, en su caso, a la obligación de resarcir el monto del daño causado a la Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$459,916.72 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 72/100 M.N.) y su actualización.

En la audiencia a que se le cita podrá ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor, apercibido que de no comparecer sin justa causa, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo debiendo presentar en la audiencia identificación oficial vigente con fotografía.

Asimismo, se le ponen a la vista en días y horas hábiles las constancias que integran el expediente de referencia, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades, sitas en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 22 de octubre de 2007.  
El Auditor Especial de Cumplimiento Financiero  
**C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez**  
Rúbrica.

(R.- 258758)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Auditoría Superior de la Federación**  
**Cámara de Diputados**  
**Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero**  
**Oficio AECE/1200/2007**  
**Procedimiento AECE/05/2006/R/02/007**

**Asunto:** Citatorio para audiencia.

PATRICIA ANN MURRAY

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 74 fracción IV, párrafo sexto y 79 fracción IV, de la propia Constitución; 14 fracción IX, 16 fracción XV, 35, 45 fracción I, 46 fracción I, 47, 48, 52, 53, 55 y 77 fracción VIII de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; se le cita para que comparezca en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en avenida Coyoacán 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al desahogo de la Audiencia prevista en la fracción I del artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas, del décimo primer día hábil posterior a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio citatorio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en términos de su artículo 54.

Se hace de su conocimiento que esta diligencia, obedece a que la Auditoría Superior de la Federación practicó a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2002, la auditoría número 124, de tipo "Financiera y de Cumplimiento" denominada "Egresos Presupuestales del Capítulo 3000 Servicios Generales", cuyo objetivo fue entre otros aspectos: comprobar que las erogaciones por servicios generales se incluyeron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y se autorizaron, justificaron, y comprobaron; que los servicios se recibieron en la entidad fiscalizada; que en los procesos de adjudicación se observó la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; que las modificaciones de presupuesto, se efectuaron de acuerdo con el Manual de Normas Presupuestarias y que su registro presupuestal y contable se ajustó a la normativa aplicable.

Derivado de los trabajos de auditoría, se detectó la irregularidad descrita en el Pliego de Observaciones número 087/2004, de 3 de agosto de 2004, por un monto de \$1'240,202.17 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M.N.) el cual fue notificado a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, mediante oficio número DGJ-F-(02)-1070/04 de fecha 3 de agosto de 2004.

Al efecto, mediante diversos oficios la entidad fiscalizada en respuesta remitió documentación e información, la cual fue analizada por la Dirección General de Auditoría a la Administración Paraestatal Federal, determinando en el dictamen técnico número DGAAPF/DT/015/2005 de 9 de febrero de 2005, la no solventación del Pliego de Observaciones, quedando subsistente un daño a la Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$1'240,202.17 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M.N.) dictamen técnico que corre agregado al expediente técnico integrado con motivo de la auditoría de referencia, en el que se describen, entre otras, las irregularidades presuntamente cometidas por usted, en su carácter de Prestadora de Servicios Profesionales de Asesoría Especializada, las cuales se hacen consistir en:

No cumplió con la prestación de servicios profesionales de asesoría especializada conforme a la Cláusula Primera "OBJETO DEL CONTRATO" del Contrato número 084/02 y las especificaciones del Anexo Técnico que usted celebró con la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, el día 11 de marzo de 2002, la cual consistía en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo en la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, incluyendo mercado e investigación legal con otros programas; desarrollar el programa de Innovación; la investigación de actividades promocionales; alternativas físicas y canales de distribución electrónica; y la elaboración de estudios sobre asociaciones y alianzas estratégicas, toda vez que no se acredita las actividades que usted señaló en los informes que presentó a la entidad fiscalizada, ya que no tienen referencias que hayan sido elaboradas por usted o que participó en su elaboración, lo que trajo como consecuencia que usted recibió pagos indebidos por un importe total de \$1'240,202.17 (un millón doscientos cuarenta mil doscientos dos pesos 17/100 M.N.), como se acredita con las pólizas números 869, del 12 de abril de 2002, 1078 del 18 de abril de 2002, 251 del 14 de mayo de 2002, 174 del 11 de junio de 2002, 416 del 21 de agosto de 2002, 316 del 11 de octubre de 2002, 626 del 31 de julio de 2002, 170 del 9 de diciembre de 2002, 475 del 28 de noviembre de 2002 y 921 del 31 de diciembre de 2002.

La conducta desplegada por usted como Prestadora de Servicios Profesionales de Asesoría Especializada, motivó el incumplimiento de lo estipulado en la Cláusula Primera del Contrato número 084/202 y su Anexo Técnico que celebró con la Lotería Nacional para la Asistencia Pública el día 11 de marzo de 2002, la cual establece que los servicios serán enviados por el prestador de servicios a la entidad, en cuatro etapas, de acuerdo a lo que se señala en el anexo técnico; de lo anterior se presume que incurrió en las responsabilidades resarcitorias que se refieren los artículos 46 fracción I, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, por lo que deberá sujetarse al procedimiento que establece el artículo 53 del mismo ordenamiento y, consecuentemente, a la obligación de resarcir el monto del daño causado a la Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$1'240,202.17 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M.N.), y su actualización, de conformidad con lo que establece el Código Fiscal de la Federación.

En la audiencia a que se le cita, podrá ejercer su derecho para ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor, apercibida que de no comparecer, sin justa causa, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo debiendo presentar en la audiencia identificación oficial vigente con fotografía.

Asimismo, se le ponen a la vista en días y horas hábiles las constancias que integran el expediente de referencia, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades, sitas en avenida Coyoacán 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 22 de octubre de 2007.

El Auditor Especial de Cumplimiento Financiero

**C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 258760)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**  
**Vicepresidencia de Normatividad**  
**Dirección General de Autorizaciones**  
**312-1/852347/2007**  
**Expediente CNBV.312.211.25 (626.U-726)**

**Asunto:** Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.  
 UNION DE CREDITO GENERAL, S.A. DE C.V.  
 43 Pte. No. 718,  
 Col. Gabriel Pastor,  
 72420, Puebla, Pue.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2007, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-DA-b-53890 de fecha 23 de noviembre de 1993, para quedar como sigue:

**"SEGUNDO.-**.....  
**I.-**.....  
**II.-** El capital social autorizado es de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 350,000 acciones serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 150,000 acciones serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.  
**III.-** ....."

Atentamente  
 México, D.F., a 10 de octubre de 2007.  
 El Director General  
**Lic. José Antonio Bahena Morales**  
 Rúbrica.

**(R.- 258776)**

**IXE SIEFORE I, S.A. DE C.V.**  
**AVISO**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Ixe Siefore I, S.A. de C.V., celebrada el 20 de septiembre de 2007 adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

**PRIMERA.-** Se aprueba disminuir el capital social mínimo fijo de la sociedad en la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante cancelación por reembolso de acciones que se realizará a los accionistas de manera proporcional a su tenencia accionaria, a pagarse el día 21 de septiembre de 2007.

El presente aviso se publica de conformidad con el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 19 de noviembre de 2007.  
 Representante Legal  
**Martín Ollé Casals**  
 Rúbrica.

**(R.- 257501)**

**IXE SIEFORE II, S.A. DE C.V.**  
**AVISO**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Ixe Siefore II, S.A. de C.V., celebrada el 20 de septiembre de 2007 adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

**PRIMERA.-** Se aprueba disminuir el capital social mínimo fijo de la sociedad en la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante cancelación por reembolso de acciones que se realizará a los accionistas de manera proporcional a su tenencia accionaria, a pagarse el día 21 de septiembre de 2007.

El presente aviso se publica de conformidad con el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 19 de noviembre de 2007.  
 Representante Legal  
**Martín Ollé Casals**  
 Rúbrica.

**(R.- 257506)**

**Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**  
**H. Asamblea General**  
**Sesión Ordinaria No. 93**  
**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración del INFONAVIT, durante los días 26 y 27 de noviembre de 2007 se llevarán a cabo las reuniones previas con los Sectores para la integración de sus recomendaciones, por lo que, con fundamento en los artículos 9o., 10 fracciones I, IV, X, XI, XIII y XIV, 11, 12, 13, 16 fracciones IV, V y XIII, 17, 18 fracción V, 18 Bis, 23 fracción II, 25 y 25 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y en las reglas octava fracciones II y III, décima, décima primera y décima quinta de las Reglas de Operación de la Asamblea General, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2005, se convoca a la sesión ordinaria número 93 de la Asamblea General del INFONAVIT, la cual se celebrará el miércoles 28 de noviembre de 2007 a las 7:30 horas, en el auditorio del edificio sede del Instituto, ubicado en avenida Barranca del Muerto número 280, Delegación Alvaro Obregón, colonia Guadalupe Inn, código postal 01029, de esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. INTEGRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL.
2. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA NUMERO 92, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2007.
3. DESIGNACION, EN SU CASO, DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA COMISION DE VIGILANCIA.
4. DESIGNACION, EN SU CASO, DE MIEMBROS DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y DE LA COMISION DE INCONFORMIDADES.
5. RATIFICACION, EN SU CASO, DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE AUDITORIA.
6. RECESO E INSTALACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.
7. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, CON EL FIN DE QUE SE INCLUYA, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2008, EL REQUERIMIENTO DE PAGO DERIVADO DEL JUICIO A QUE SE REFIERE LA RESOLUCION RCA-1851-07/07 DE DICHO ORGANO DE GOBIERNO.
8. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2008.
9. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS PLANES DE LABORES Y DE FINANCIAMIENTOS PARA EL AÑO 2008.
10. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PLAN FINANCIERO A CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2008-2012.
11. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIONES A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
12. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL INFONAVIT.
13. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS PARA EL AÑO 2008.
14. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA RETRIBUCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS PARA EL AÑO 2008.
15. INFORMES Y DICTAMENES, EN SU CASO, DE OTROS ORGANOS DEL INSTITUTO.
16. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.
17. RECESO.
18. PALABRAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES DE LOS TRABAJADORES Y EMPRESARIAL.
19. PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL INFONAVIT.
20. MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO FELIPE CALDERON HINOJOSA.
21. ASUNTOS GENERALES.

Atentamente

México, D.F., a 5 de noviembre de 2007.

El Director General  
**Víctor Manuel Borrás Setién**  
Rúbrica.

El Secretario General  
**Carlos Acedo Valenzuela**  
Rúbrica.

**(R.- 258790)**

**WALWORTH DE MEXICO, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 31 de octubre de 2007 y con fundamento en los artículos 182 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Walworth de México, S.A. de C.V., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle de Canoa número 71, colonia Tizapán San Angel, México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga a la vigencia de las obligaciones emitidas por Walworth de México, S.A. de C.V. y los adeudos que tiene la sociedad con Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, respectivamente.

II. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, para reformar las cláusulas primera, inciso 1.11; cláusula segunda, inciso 2.1; cláusula sexta, inciso 6.2; cláusula séptima del Acta de Emisión de Obligaciones Convertibles con Garantía Hipotecaria y Fiduciaria de Walworth de México, S.A. de C.V. 94.

III. Designación de delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

Los accionistas podrán asistir personalmente o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder firmada ante dos testigos.

Atentamente

México, D.F., a 12 de noviembre de 2007.

Secretario del Consejo de Administración

**Roberto Ríos Espinosa**

Rúbrica.

**(R.- 258805)**

**AVISO AL PUBLICO****REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:**

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

**LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

**Nota:** Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

## **20 DE NOVIEMBRE ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA, EN 1910**

La Revolución Mexicana fue un movimiento social de enorme magnitud iniciado el 20 de noviembre de 1910, del que resultó un nuevo pacto sociopolítico, plasmado en la Constitución de 1917, y la construcción del Estado mexicano moderno. No es exagerado, por lo tanto, definir a la Revolución como el hecho fundador y decisivo del México contemporáneo.

Este movimiento tuvo su antecedente inmediato en la lucha de amplios sectores del pueblo mexicano contra el gobierno del general Porfirio Díaz, que a lo largo de más de tres décadas en el poder había devenido en dictadura, bajo la cual se había dado un innegable crecimiento económico, aunque a costa del aniquilamiento de las libertades públicas y basado en la creación de un régimen de privilegios para algunos sectores de la sociedad.

Fue contra esta situación que un grupo de mexicanos, encabezados por Francisco I. Madero, un emprendedor hombre de negocios nacido en Parras, Coahuila, se organizaron en el Partido Antirreeleccionista y llamaron a los ciudadanos mexicanos a ejercer su derecho al voto, manifestándose por esa vía contra la continuación de la dictadura. El lema de la organización: "Sufragio Efectivo. No Reelección", reflejaba claramente sus objetivos: la primera parte se refería a la manera en que buscaban el cambio, exigiendo el respeto a un derecho consagrado en la Constitución y hasta entonces conculcado por las autoridades; la segunda parte sintetizaba el llamado a oponerse a la continuación del orden vigente, lo que buscaba el gobierno mediante la séptima reelección presidencial de Porfirio Díaz.

Madero realizó una inédita campaña electoral a lo largo de 1909 y parte de 1910, en la que procuró difundir estos principios por todo el territorio nacional. Sin embargo, y como era previsible, la organización antirreeleccionista fue perseguida por el gobierno, varios de sus dirigentes fueron encarcelados (incluido el propio Madero, aprehendido en Monterrey y recluso en la penitenciaría de San Luis Potosí), y las elecciones, celebradas el 26 de junio y el 10 de julio de 1910 (se realizaban en dos vueltas), estuvieron llenas de vicios y abusos de toda especie, resultando unos comicios claramente fraudulentos.

Madero pasó en la cárcel el final del proceso electoral, luego del cual logró fugarse de San Luis Potosí. Refugiado fuera del país llamó al pueblo de México a levantarse en armas contra el gobierno de Díaz para el 20 de noviembre. Este llamado se hizo a través de un histórico documento, el Plan de San Luis, en el que Madero declaraba que el gobierno había cerrado la posibilidad de un cambio pacífico, al tiempo que señalaba los más urgentes problemas sociales y políticos de la nación, a los que el gobierno emanado de la Revolución debía poner remedio.

En respuesta al llamado de Madero, numerosos mexicanos se levantaron en armas a partir de la fecha fijada, y en mayo de 1911, cuando el Ejército Federal estaba a punto de ser rebasado en los campos de batalla por los revolucionarios, el general Díaz renunció a la presidencia de la República.

Desde 1911, en varios lugares del país se conmemoró el 20 de noviembre como una fecha memorable y significativa, pero fue hasta 1936 cuando el Senado de la República aprobó el decreto que convirtió al 20 de noviembre en fiesta nacional.

Día de fiesta y solemne para toda la Nación. La Bandera deberá izarse a toda asta.

**Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México**